

Informe Anual

Anualidad 2011

Programa Operativo de Investigación, Desarrollo e Innovación por y para el beneficio de las Empresas **FONDO TECNOLÓGICO**



FEDER - España 2007- 2013

Fondo Europeo de Desarrollo Regional

"Una manera de hacer Europa"



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE HACIENDA
Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

SECRETARÍA DE ESTADO DE
PRESUPUESTOS Y GASTOS

DIRECCIÓN GENERAL
DE FONDOS COMUNITARIOS



**MINISTERIO
DE HACIENDA
Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS**

SECRETARÍA DE ESTADO DE
PRESUPUESTOS Y GASTOS

DIRECCIÓN GENERAL DE
FONDOS COMUNITARIOS

**PROGRAMA OPERATIVO DE I+D+i POR Y PARA EL BENEFICIO DE
LAS EMPRESAS – FONDO TECNOLÓGICO, 2007-2013
INFORME DE EJECUCIÓN
Anualidad 2011**

Junio 2012

INDICE

	Página
1. IDENTIFICACIÓN	1
2. RESUMEN DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA OPERATIVO	3
2.1. Logros y análisis de los avances	3
2.1.1. Información sobre los avances físicos del programa operativo ..	3
2.1.2. Información financiera	23
2.1.3. Información sobre el desglose de uso de los Fondos	36
2.1.4. Devolución o reutilización de ayudas	45
2.1.5. Análisis cualitativo	45
2.1.6. Datos sobre la ejecución en relación con la Regla N+2	50
2.2. Información sobre conformidad con la legislación comunitaria	56
2.2.1. Medioambiente	56
2.2.2. Contratación pública	57
2.2.3. Fomento de igualdad de oportunidades	59
2.2.4. Reglas de competencia	60
2.3. Problemas significativos y medidas adoptadas para solucionarlos	66
2.4. Cambios en el contexto de la ejecución del programa operativo	68
2.5. Modificaciones sustanciales con arreglo al artículo 57 del Reglamento (CE) nº 1083/2006	68
2.6. Complementariedad con otros instrumentos	68
2.7. Disposiciones en materia de seguimiento	70
2.7.1. Acciones de seguimiento	70
2.7.2. Acciones de evaluación	72
2.7.3. Sistemas informáticos	75
2.7.4. Redes temáticas	79
3. EJECUCIÓN POR PRIORIDADES	94
4. INFORMACIÓN SOBRE GRANDES PROYECTOS	207

5. ASISTENCIA TÉCNICA.....	208
6. INFORMACIÓN Y PUBLICIDAD	209
ANEXO DE BUENAS PRÁCTICAS COFINANCIADAS.....	246

1. IDENTIFICACIÓN

PROGRAMA OPERATIVO	Objetivo: Convergencia y Competitividad Regional y Empleo
	Zona subvencionable afectada: Convergencia, Phasing-out, Phasing-in y Competitividad Regional y Empleo
	Período de programación: 2007-2013
	Nº del programa (Nº CCI): CCI 2007 ES 16 U PO 001
	Título del programa: P.O. DE I+D+i POR Y PARA EL BENEFICIO DE LAS EMPRESAS – FONDO TECNOLÓGICO
INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN	Año: 2011
	Fecha de aprobación por el Comité de Seguimiento: 28 de junio de 2012

El día 1 de marzo de 2007, España presentó a la Comisión Europea una propuesta de programa operativo de Investigación Desarrollo e Innovación por y para el beneficio de las Empresas – Fondo Tecnológico, 2007-2013, para todo el país, en el marco de los Objetivos de Convergencia y Competitividad Regional y Empleo En España.

Mediante Decisión de la Comisión C(2007) 6316, de 7 de diciembre de 2007, la Comisión Europea aprobó el mencionado Programa Operativo FEDER, con un importe máximo de ayuda de 2.248.456.484 euros. El coste total asciende a 3.336.035.634 euros y la aportación nacional es por importe de 1.087.579.150 euros.

En la sesión del Comité de Seguimiento del Programa Operativo celebrada el 7 de julio de 2011, se aprobó una propuesta de modificación del mismo consistente en elevar la tasa de cofinanciación del 70 % al 80 % en las zonas del Objetivo Convergencia y su zona transitoria (Phasing-out), además de modificaciones menores como cambio en el texto para indicar los nuevos nombres de algunos Organismos Intermedios, la programación indicativa por temas prioritarios y las previsiones de algunos indicadores.

El 6 de septiembre de 2011 se solicitaban las modificaciones formalmente a la Comisión Europea, que las aprobaba mediante Decisión C(2011)9764, de 21.12.2011. Con ello no se altera la financiación comunitaria, sino el gasto público nacional en las regiones Convergencia y Phasing-out.

2. RESUMEN DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA OPERATIVO

El presente documento constituye el informe de anualidad a que se refiere el art. 67 del Reglamento (CE) N° 1083/2006. En él se incluyen gastos correspondientes a las anualidades 2007, 2008, 2009, 2010 y 2011. En este apartado se recogen, de forma agregada a nivel de Eje prioritario, los principales datos de ejecución, tanto física como financiera, así como los datos financieros desglosados por categorías.

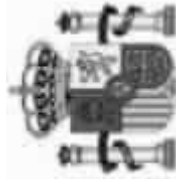
Asimismo, se incluye información, referida al conjunto del programa operativo, en relación con las medidas puestas en marcha para garantizar la calidad y eficacia en la gestión, seguimiento y evaluación del programa operativo, así como las actuaciones dirigidas a promover los principios horizontales (fomento de la igualdad entre hombres y mujeres, desarrollo sostenible) y la conformidad con la legislación comunitaria (contratación pública y reglas de competencia).

La información detallada sobre el avance de las actuaciones desarrolladas por los distintos organismos intermedios y beneficiarios del programa operativo, ordenada según Ejes prioritarios y organismos ejecutores, se incluye en el apartado 3 del informe. Este apartado recoge información sobre los siguientes aspectos: definición y puesta en marcha de las actuaciones, gasto comprometido y ejecutado en las mismas, operaciones aprobadas, impacto previsible, destinatarios últimos, etc.

2.1 Logros y análisis de los avances

2.1.1. Informe sobre los avances físicos del programa operativo

Se insertan a continuación los cuadros correspondientes.



ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2011

PROGRAMA OPERATIVO: FT Programa Operativo FEDER de Investigación, Desarrollo e innovación por y para el beneficio de las Empresas - Fondo Tecnológico

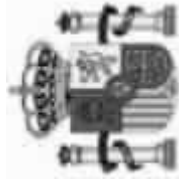
2007ES16UPO001

Nº DE COMITÉ: 6

Convergencia

EJE: 1 Desarrollo de la Economía del Conocimiento (I+D+i, Sociedad de la Información y TIC)

CODIGO CÓDIGO F2007 CORE		UNIDAD DE MEDIDA										NOMBRE INDICADOR			
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013				
1 4 Número de proyectos de I+D+i															
5,086	12,917	0	147	153	963	7.227	7.227	7.227	7.227	142,10	55,95				
2 5 Número de proyectos de cooperación entre empresas y centros de investigación															
2,472	5,787	0	45	48	60	451	451	451	451	18,24	7,79				
27 Empresas beneficiadas que cuentan con Sistemas de Gestión Medioambiental certificado ISO 14001 y/ó EMAS															
773	1,420	0	0	0	0	139	139	139	139	17,98	9,79				
60 Número de I+D+i beneficiados															
141	171	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00				
61 Número de Centros de I+D+i creados															
10	18	0	0	3	5	93	93	93	93	930,00	516,67				
68 Número de Empresas beneficiadas															
12,126	29,496	0	207	225	4,586	6,032	6,032	6,032	6,032	49,74	20,45				
70 Número de agrupaciones de entidades o estructuras de cooperación creadas															
42	103	0	0	0	12	22	22	22	22	52,38	21,36				
108 Número de proyectos de carácter medioambiental															
319	872	0	0	0	31	56	56	56	56	17,55	6,42				



ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2011

PROGRAMA OPERATIVO: FT Programa Operativo FEDER de Investigación, Desarrollo e innovación por y para el beneficio de las Empresas - Fondo Tecnológico

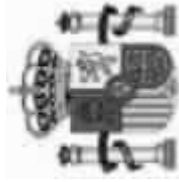
2007ES16UPO001

Nº DE COMITÉ: 6

Convergencia

EJE: 1 Desarrollo de la Economía del Conocimiento (I+D+i, Sociedad de la Información y TIC)

CODIGO CÓDIGO F2007 CORE		UNIDAD DE MEDIDA										NOMBRE INDICADOR	
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013		
127												Empleo asociado. Nº de personas participantes en los proyectos	
13,700	29,720	0	1,626	1,738,44	4,261,79	8,102,57	8,102,57	8,102,57	8,102,57	59,14	27,26		
128												Empleo asociado. Nº de mujeres participantes en los proyectos	
6,151	10,992	0	229	251	801,1	1,836,76	1,836,76	1,836,76	1,836,76	29,86	16,71		
145												(9) Empleo creado bruto	
153	417	0	0	0	6	116	116	116	116	75,82	27,82		
146												(10) Inversión privada inducida	
181,253247	2,317,034324	0	13,3868123	16,1042405	48,2287584	248,8569865	248,8569865	248,8569865	248,8569865	137,30	10,74		
172												Nº de proyectos [Tema prioritario 09]	
79	200	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00		



ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2011

PROGRAMA OPERATIVO: FT Programa Operativo FEDER de Investigación, Desarrollo e innovación por y para el beneficio de las Empresas - Fondo Tecnológico

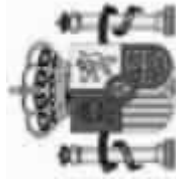
2007ES16UPO001

Nº DE COMITÉ: 6

Convergencia

EJE: 7 Asistencia Técnica y refuerzo Capacidad Institucional

CODIGO CÓDIGO F2007 CORE	UNIDAD DE MEDIDA		NOMBRE INDICADOR									
	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013	
13	Número	Actuaciones de control y gestión desarrolladas										
54	108	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00	
15	Número	Actuaciones de evaluación y de estudios desarrolladas										
27	54	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00	



ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2011

PROGRAMA OPERATIVO: FT Programa Operativo FEDER de Investigación, Desarrollo e innovación por y para el beneficio de las Empresas - Fondo Tecnológico

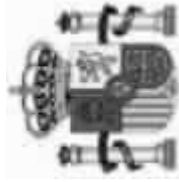
2007ES16UPO001

Nº DE COMITÉ: 6

Competitividad regional y empleo

EJE: 1 Economía del Conocimiento e innovación y desarrollo empresarial

CODIGO CÓDIGO F2007 CORE		UNIDAD DE MEDIDA	NOMBRE INDICADOR									
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013	
1	4	Número	(4) Número de proyectos de I+D+i									
608	2.639	0	0	0	110	1.268	1.268	1.268	1.268	208,55	48,05	
2	5	Número	(5) Número de proyectos de cooperación entre empresas y centros de investigación									
270	912	0	0	0	1	722	722	722	722	267,41	79,17	
27	Número	Empresas beneficiadas que cuentan con Sistemas de Gestión Medioambiental certificado ISO 14001 y/o EMAS										
86	160	0	0	0	0	123	123	123	123	143,02	76,88	
60	Número	Nº centros de I+D+i beneficiados										
100	104	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00	
61	Número	Nº Centros de I+D+i creados										
1	1	0	0	0	0	2	2	2	2	200,00	200,00	
68	Número	Nº Empresas beneficiadas										
2.084	6.137	0	21	49	391	1.345	1.345	1.345	1.345	64,54	21,92	
70	Número	Número de agrupaciones de entidades o estructuras de cooperación creadas										
18	35	0	0	0	19	19	19	19	19	105,56	54,29	
108	Número	Número de proyectos de carácter medioambiental										
81	213	0	0	0	0	3	3	3	3	3,70	1,41	



ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2011

PROGRAMA OPERATIVO: FT Programa Operativo FEDER de Investigación, Desarrollo e innovación por y para el beneficio de las Empresas - Fondo Tecnológico

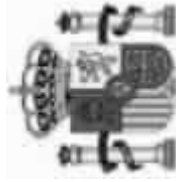
2007ES16UPO001

Nº DE COMITÉ: 6

Competitividad regional y empleo

EJE: 1 Economía del Conocimiento e innovación y desarrollo empresarial

CODIGO CÓDIGO F2007 CORE		UNIDAD DE MEDIDA	NOMBRE INDICADOR									
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013	
127												
Empleo asociado. Nº de personas participantes en los proyectos												
1.858	5.332	0	0	0	638,25	7.276,09	7.276,09	7.276,09	7.276,09	391,61	136,46	
128												
Empleo asociado. Nº de mujeres participantes en los proyectos												
794	1.786	0	0	0	134,7	2.368,08	2.368,08	2.368,08	2.368,08	298,25	132,59	
145 9												
(9) Empleo creado bruto												
7	16	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00	
146 10												
(10) Inversión privada inducida												
59,629937	1.261,357109	0	0	0	74,8343781	301,4793417	301,4793417	301,4793417	301,4793417	505,58	23,90	
172												
Nº de proyectos [Tema prioritario 09]												
80	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00	



ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2011

PROGRAMA OPERATIVO: FT Programa Operativo FEDER de Investigación, Desarrollo e innovación por y para el beneficio de las Empresas - Fondo Tecnológico

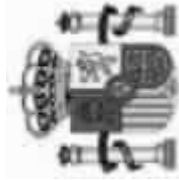
2007ES16UPO001

Nº DE COMITÉ: 6

Competitividad regional y empleo

EJE: 5 Asistencia Técnica

CODIGO CÓDIGO F2007 CORE	UNIDAD DE MEDIDA	NOMBRE INDICADOR											
		VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013
13	Número	Actuaciones de control y gestión desarrolladas											
6	12	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00
15	Número	Actuaciones de evaluación y de estudios desarrolladas											
3	6	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00

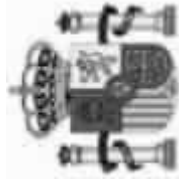


ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2011

PROGRAMA OPERATIVO: FT Programa Operativo FEDER de Investigación, Desarrollo e innovación por y para el beneficio de las Empresas - Fondo Tecnológico
2007ES16UPO001

Nº DE COMITÉ: 6

CODIGO F2007	CÓDIGO CORE	UNIDAD DE MEDIDA	NOMBRE INDICADOR									
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013	
1 4 Número de proyectos de I+D+i												
Convergencia												
5.086	12.917	0	147	153	963	7.227	7.227	7.227	7.227	142,10	55,95	
Competitividad regional y empleo												
608	2.639	0	0	0	110	1.268	1.268	1.268	1.268	208,55	48,05	
5.694	15.556	0	147	153	1.073	8.495	8.495	8.495	8.495	149,19	54,61	
2 5 Número de proyectos de cooperación entre empresas y centros de investigación												
Convergencia												
2.472	5.787	0	45	48	60	451	451	451	451	18,24	7,79	
Competitividad regional y empleo												
270	912	0	0	0	1	722	722	722	722	267,41	79,17	
2.742	6.699	0	45	48	61	1.173	1.173	1.173	1.173	42,78	17,51	
13 Actuaciones de control y gestión desarrolladas												
Convergencia												
54	108	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00	
Competitividad regional y empleo												
60	120	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00	

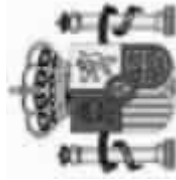


ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2011

PROGRAMA OPERATIVO: FT Programa Operativo FEDER de Investigación, Desarrollo e innovación por y para el beneficio de las Empresas - Fondo Tecnológico
2007ES16UPO001

Nº DE COMITÉ: 6

UNIDAD DE MEDIDA		NOMBRE INDICADOR										
CODIGO F2007	CÓDIGO CORE	VALOR ESPERADO 2010	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013
15	Número	Actuaciones de evaluación y de estudios desarrolladas										
		Convergencia										
27	54	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00
		Competitividad regional y empleo										
3	6	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00
30	60	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00
27	Número	Empresas beneficiadas que cuentan con Sistemas de Gestión Medioambiental certificado ISO 14001 y/o EMAS										
		Convergencia										
773	1.420	0	0	0	0	139	139	139	139	139	17,98	9,79
		Competitividad regional y empleo										
86	160	0	0	0	0	123	123	123	123	123	143,02	76,88
859	1.580	0	0	0	0	262	262	262	262	262	30,50	16,58
60	Número	Nº centros de I+D+i beneficiados										
		Convergencia										
141	171	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00
		Competitividad regional y empleo										
11	104	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00
241	275	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00

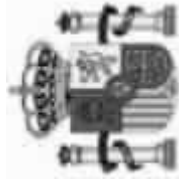


ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2011

PROGRAMA OPERATIVO: FT Programa Operativo FEDER de Investigación, Desarrollo e innovación por y para el beneficio de las Empresas - Fondo Tecnológico
2007ES16UPO001

Nº DE COMITÉ: 6

CODIGO F2007	CÓDIGO CORE	UNIDAD DE MEDIDA	NOMBRE INDICADOR									
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	Nº	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013
61												
Nº Centros de I+D+i creados												
Convergencia												
10	18	0	0	0	3	5	93	93	93	93	930,00	516,67
Competitividad regional y empleo												
1	1	0	0	0	0	0	2	2	2	2	200,00	200,00
11	19	0	0	3	5	95	95	95	95	95	863,64	500,00
68												
Nº Empresas beneficiadas												
Convergencia												
12.126	29.496	0	207	225	225	4.586	6.032	6.032	6.032	6.032	49,74	20,45
Competitividad regional y empleo												
2.084	6.137	0	21	49	49	391	1.345	1.345	1.345	1.345	64,54	21,92
14.210	35.633	0	228	274	274	4.977	7.377	7.377	7.377	7.377	51,91	20,70
70												
Número de agrupaciones de entidades o estructuras de cooperación creadas												
Convergencia												
42	103	0	0	0	0	12	22	22	22	22	52,38	21,36
Competitividad regional y empleo												
18	35	0	0	0	0	19	19	19	19	19	105,56	54,29
60	138	0	0	0	31	31	41	41	41	41	68,33	29,71

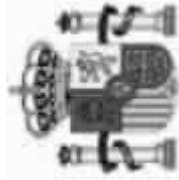


ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2011

PROGRAMA OPERATIVO: FT Programa Operativo FEDER de Investigación, Desarrollo e innovación por y para el beneficio de las Empresas - Fondo Tecnológico
2007ES16UPO001

Nº DE COMITÉ: 6

CODIGO CORE F2007	UNIDAD DE MEDIDA	NOMBRE INDICADOR									
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013
108	Número	Número de proyectos de carácter medioambiental									
Convergencia											
319	872	0	0	0	31	56	56	56	56	17,55	6,42
Competitividad regional y empleo											
81	213	0	0	0	0	3	3	3	3	3,70	1,41
400	1.085	0	0	0	31	59	59	59	59	14,75	5,44
127	Número	Empleo asociado. Nº de personas participantes en los proyectos									
Convergencia											
13.700	29.720	0	1.626	1.738,44	4.261,79	8.102,57	8.102,57	8.102,57	8.102,57	59,14	27,26
Competitividad regional y empleo											
1.858	5.332	0	0	0	638,25	7.276,09	7.276,09	7.276,09	7.276,09	391,61	136,46
15.558	35.052	0	1.626	1.738,44	4.900,04	15.378,66	15.378,66	15.378,66	15.378,66	98,85	43,87
128	Número	Empleo asociado. Nº de mujeres participantes en los proyectos									
Convergencia											
6.151	10.992	0	229	251	801,1	1.836,76	1.836,76	1.836,76	1.836,76	29,86	16,71
Competitividad regional y empleo											
794	1.786	0	0	0	134,7	2.368,08	2.368,08	2.368,08	2.368,08	298,25	132,59
6.945	12.778	0	229	251	935,8	4.204,84	4.204,84	4.204,84	4.204,84	60,54	32,91

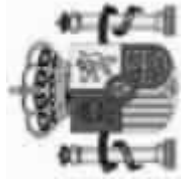


ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2011

PROGRAMA OPERATIVO: FT Programa Operativo FEDER de Investigación, Desarrollo e innovación por y para el beneficio de las Empresas - Fondo Tecnológico
2007ES16UPO001

Nº DE COMITÉ: 6

CODIGO F2007	CÓDIGO CORE	UNIDAD DE MEDIDA	NOMBRE INDICADOR									
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	Número	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013
145 9 (9) Empleo creado bruto												
Convergencia												
153		417	0	0	0	6	116	116	116	116	75,82	27,82
Competitividad regional y empleo												
7		16	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00
160		433	0	0	0	6	116	116	116	116	72,50	26,79
146 10 Millones de euros (10) Inversión privada inducida												
Convergencia												
181,253247		2.317,034324	0	13,3868123	16,1042405	48,2287584	248,8569865	248,8569865	248,8569865	248,8569865	137,30	10,74
Competitividad regional y empleo												
59,629937		1.261,357109	0	0	0	74,8343781	301,4793417	301,4793417	301,4793417	301,4793417	505,58	23,90
240,883184		3.578,391433	0	13,3868123	16,1042405	123,0631364	550,3363282	550,3363282	550,3363282	550,3363282	228,47	15,38
172 Número Nº de proyectos [Tema prioritario 09]												
Convergencia												
79		200	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00
Competitividad regional y empleo												
14		100	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00
159		300	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00



ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2011
Que contribuyen a la igualdad de oportunidades

PROGRAMA OPERATIVO: FT Programa Operativo FEDER de Investigación, Desarrollo e innovación por y para el beneficio de las Empresas - Fondo Tecnológico

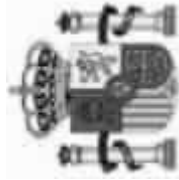
2007ES16UPO001

Nº DE COMITÉ: 6

Convergencia

EJE: 1 Desarrollo de la Economía del Conocimiento (I+D+i, Sociedad de la Información y TIC)

CODIGO CÓDIGO F2007 CORE		UNIDAD DE MEDIDA		NOMBRE INDICADOR									
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013		
128												Empleo asociado. Nº de mujeres participantes en los proyectos	
6,151	10,992	0	229	251	801,1	1.836,76	1.836,76	1.836,76	1.836,76	29,86	16,71		



ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2011

Que contribuyen a la igualdad de oportunidades

Pág. 2 de 2

PROGRAMA OPERATIVO: FT Programa Operativo FEDER de Investigación, Desarrollo e innovación por y para el beneficio de las Empresas - Fondo Tecnológico

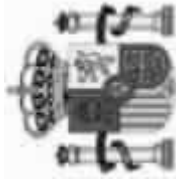
2007ES16UPO001

Nº DE COMITÉ: 6

Competitividad regional y empleo

EJE: 1 Economía del Conocimiento e innovación y desarrollo empresarial

CODIGO CÓDIGO F2007 CORE	UNIDAD DE MEDIDA		NOMBRE INDICADOR									
	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013	
128	Número	Empleo asociado. Nº de mujeres participantes en los proyectos										
794	1.786	0	0	0	134,7	2.368,08	2.368,08	2.368,08	2.368,08	298,25	132,59	



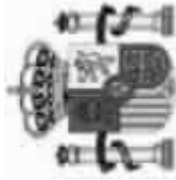
ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2011
Que contribuyen a la mejora del Medio Ambiente

PROGRAMA OPERATIVO: FT Programa Operativo FEDER de Investigación, Desarrollo e innovación por y para el beneficio de las Empresas - Fondo Tecnológico
 2007ES16UPO001

Nº DE COMITÉ: 6

EJE: 1 Desarrollo de la Economía del Conocimiento (I+D+i, Sociedad de la Información y TIC)

CODIGO CÓDIGO F2007 CORE	UNIDAD DE MEDIDA	NOMBRE INDICADOR												
		VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013		
27	Número	Empresas beneficiadas que cuentan con Sistemas de Gestión Medioambiental certificado ISO 14001 y/ó EMAS												
773	1.420	0	0	0	0	0	139	139	139	139	139	139	17,98	9,79
108	Número	Número de proyectos de carácter medioambiental												
319	872	0	0	0	0	31	56	56	56	56	56	56	17,55	6,42



ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2011
Que contribuyen a la mejora del Medio Ambiente

PROGRAMA OPERATIVO: FT Programa Operativo FEDER de Investigación, Desarrollo e innovación por y para el beneficio de las Empresas - Fondo Tecnológico
 2007ES16UPO001

Nº DE COMITÉ: 6

EJE: 7 Asistencia Técnica y refuerzo Capacidad Institucional

CODIGO CÓDIGO F2007 CORE	UNIDAD DE MEDIDA	NOMBRE INDICADOR										
		VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013
13	Número	Actuaciones de control y gestión desarrolladas										
54	108	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00
15	Número	Actuaciones de evaluación y de estudios desarrolladas										
27	54	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00



ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2011
Que contribuyen a la mejora del Medio Ambiente

PROGRAMA OPERATIVO: FT Programa Operativo FEDER de Investigación, Desarrollo e innovación por y para el beneficio de las Empresas - Fondo Tecnológico
 2007ES16UPO001

Nº DE COMITÉ: 6

EJE: 1 Economía del Conocimiento e innovación y desarrollo empresarial

CODIGO CÓDIGO F2007 CORE	UNIDAD DE MEDIDA		NOMBRE INDICADOR									
	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013	
27	Número	Empresas beneficiadas que cuentan con Sistemas de Gestión Medioambiental certificado ISO 14001 y/o EMAS										
86	160	0	0	0	0	123	123	123	123	123	143,02	76,88
108	Número	Número de proyectos de carácter medioambiental										
81	213	0	0	0	0	3	3	3	3	3	3,70	1,41



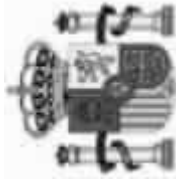
ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2011
Que contribuyen a la mejora del Medio Ambiente

PROGRAMA OPERATIVO: FT Programa Operativo FEDER de Investigación, Desarrollo e innovación por y para el beneficio de las Empresas - Fondo Tecnológico
 2007ES16UPO001

Nº DE COMITÉ: 6

EJE: 5 Asistencia Técnica

CODIGO CÓDIGO F2007 CORE	UNIDAD DE MEDIDA	NOMBRE INDICADOR										
		VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013
13	Número	Actuaciones de control y gestión desarrolladas										
6	12	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00
15	Número	Actuaciones de evaluación y de estudios desarrolladas										
3	6	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00

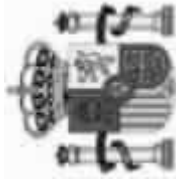


ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2011
Que contribuyen a la mejora del Medio Ambiente

PROGRAMA OPERATIVO: FT Programa Operativo FEDER de Investigación, Desarrollo e innovación por y para el beneficio de las Empresas - Fondo Tecnológico
 2007ES16UPO001

Nº DE COMITÉ: 6

CODIGO CORE	F2007	UNIDAD DE MEDIDA		NOMBRE INDICADOR												
		VALOR ESPERADO 2013	Número	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013			
13				Actuaciones de control y gestión desarrolladas												
54		108		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00
15				Actuaciones de evaluación y de estudios desarrolladas												
27		54		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00
27				Empresas beneficiadas que cuentan con Sistemas de Gestión Medioambiental certificado ISO 14001 y/o EMAS												
773		1.420		0	0	0	0	139	139	139	139	139	139	139	17,98	9,79
108				Número de proyectos de carácter medioambiental												
319		872		0	0	0	31	56	56	56	56	56	56	56	17,55	6,42



ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2011
Que contribuyen a la mejora del Medio Ambiente

PROGRAMA OPERATIVO: FT Programa Operativo FEDER de Investigación, Desarrollo e innovación por y para el beneficio de las Empresas - Fondo Tecnológico
 2007ES16UPO001

Nº DE COMITÉ: 6

CODIGO F2007	CÓDIGO CORE	UNIDAD DE MEDIDA		NOMBRE INDICADOR									
		VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013	
13	Número	Actuaciones de control y gestión desarrolladas											
6	12	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00
15	Número	Actuaciones de evaluación y de estudios desarrolladas											
3	6	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00
27	Número	Empresas beneficiadas que cuentan con Sistemas de Gestión Medioambiental certificado ISO 14001 y/o EMAS											
86	160	0	0	0	0	123	123	123	123	123	123	143,02	76,88
108	Número	Número de proyectos de carácter medioambiental											
81	213	0	0	0	0	3	3	3	3	3	3	3,70	1,41

2.1.2. Información financiera

En el cuadro que se incluye a continuación se observa que hay un gran desfase entre las cantidades totales cobradas y los gastos abonados a los organismos responsables de realizar los pagos a los beneficiarios, pues se han cobrado más de 488 millones de euros y se han transferido algo más de 190 millones.

La explicación tiene tres componentes:

- Los anticipos se han cobrado en su integridad, pero solo se han transferido a los organismos intermedios que lo han solicitado y no son Direcciones Generales de los Ministerios, ya que en ese caso se habrían ingresado directamente en el Estado, y se ha preferido mantenerlo sin asignar por si hubiese que utilizarlo en otros organismos. así, de los 168,6 M€. cobrados como anticipo se han transferido 88,5 M€.
- Algunos organismos con escasa programación financiera han certificado gasto por encima del 95 % de lo programado en algunas regiones y/o en algunos temas prioritarios. El 95 % es el tope que se va a transferir en todos los casos, reservando el 5% final de la misma forma que lo hará hasta el cierre la Comisión Europea.
- Los adelantos que se han abonado a los beneficiarios de las ayudas por parte de los organismos intermedios se han declarado a la Comisión, pero no se han abonado a los mismos; se abonarán cuando se produzca la justificación de los adelantos, contra gastos reales. Este hecho ya se está produciendo en 2011, pero no se había producido en 2010. En este apartado, y teniendo en cuenta que tres de los organismos con mayor plan financiero han utilizado este sistema (CDTI, Dirección General de Investigación Científica y Técnica y Dirección General de Innovación y Competitividad) las diferencias son importantes.



Información financiera para el informe anual a 31/12/2011

Programa operativo : FT Programa Operativo FEDER de Investigación, Desarrollo e innovación por y para el beneficio de las Empresas - Fondo Tecnológico

Referencia de la comisión : 2007ES16UPO001

Comité : 6

2007		(Euros)			
EJES					
	Gastos abonados por los beneficiarios incluidos en las reclamaciones de pago enviadas a la autoridad de gestión	Contribución pública correspondiente	Gasto privado	Gastos abonados por el organismo responsable de realizar los pagos a los beneficiarios	Total de los pagos recibidos de la Comisión
1	Desarrollo de la Economía del Conocimiento (I+D+i, Sociedad de la Información y TIC) Gasto FEDER	21.523.347,43	0,00	0,00	39.965.046,03
7	Asistencia Técnica y refuerzo Capacidad Institucional Gasto FEDER	0,00	0,00	0,00	507.170,68
	Total	21.523.347,43	0,00	0,00	40.472.216,71
Total en regiones con ayuda transitoria en el total general					
Total en regiones sin ayuda transitoria en el total general					
Gasto FSE en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FEDER					
Gasto FEDER en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FSE					



Información financiera para el informe anual a 31/12/2011

Programa operativo : FT Programa Operativo FEDER de Investigación, Desarrollo e innovación por y para el beneficio de las Empresas - Fondo Tecnológico

Referencia de la comisión : 2007ES16UPO001

Comité : 6

2008		(Euros)			
EJES					
	Gastos abonados por los beneficiarios incluidos en las reclamaciones de pago enviadas a la autoridad de gestión	Contribución pública correspondiente	Gasto privado	Gastos abonados por el organismo responsable de realizar los pagos a los beneficiarios	Total de los pagos recibidos de la Comisión
1	Desarrollo de la Economía del Conocimiento (I+D+i, Sociedad de la Información y TIC) Gasto FEDER	27.564.339,75	0,00	0,00	59.947.569,07
7	Asistencia Técnica y refuerzo Capacidad Institucional Gasto FEDER	6.804,19	0,00	0,00	760.756,02
	Total	27.571.143,94	0,00	0,00	60.708.325,09
	Total en regiones con ayuda transitoria en el total general				
	Total en regiones sin ayuda transitoria en el total general				
	Gasto FSE en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FEDER				
	Gasto FEDER en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FSE				



Información financiera para el informe anual a 31/12/2011

Programa operativo : FT Programa Operativo FEDER de Investigación, Desarrollo e innovación por y para el beneficio de las Empresas - Fondo Tecnológico

Referencia de la comisión : 2007ES16UPO001

Comité : 6

2009		(Euros)				
EJES		Gastos abonados por los beneficiarios incluidos en las reclamaciones de pago enviadas a la autoridad de gestión	Contribución pública correspondiente	Gasto privado	Gastos abonados por el organismo responsable de realizar los pagos a los beneficiarios	Total de los pagos recibidos de la Comisión
1	Desarrollo de la Economía del Conocimiento (I+D+i, Sociedad de la Información y TIC) Gasto FEDER	166.964.517,19	166.964.517,19	0,00	59.420.012,67	50.590.111,12
7	Asistencia Técnica y refuerzo Capacidad Institucional Gasto FEDER	336.019,20	336.019,20	0,00	0,00	642.006,54
Total		167.300.536,39	167.300.536,39	0,00	59.420.012,67	51.232.117,66
Total en regiones con ayuda transitoria en el total general						
Total en regiones sin ayuda transitoria en el total general						
Gasto FSE en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FEDER						
Gasto FEDER en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FSE						



Información financiera para el informe anual a 31/12/2011

Programa operativo : FT Programa Operativo FEDER de Investigación, Desarrollo e innovación por y para el beneficio de las Empresas - Fondo Tecnológico

Referencia de la comisión : 2007ES16UPO001

Comité : 6

2010		(Euros)				
EJES		Gastos abonados por los beneficiarios incluidos en las reclamaciones de pago enviadas a la autoridad de gestión	Contribución pública correspondiente	Gasto privado	Gastos abonados por el organismo responsable de realizar los pagos a los beneficiarios	Total de los pagos recibidos de la Comisión
1	Desarrollo de la Economía del Conocimiento (I+D+i, Sociedad de la Información y TIC) Gasto FEDER	220.783.310,50	220.783.310,50	0,00	22.972.237,26	167.579.472,56
7	Asistencia Técnica y refuerzo Capacidad Institucional Gasto FEDER	559.672,58	559.672,58	0,00	646.199,64	2.126.643,24
Total		221.342.983,08	221.342.983,08	0,00	23.618.436,90	169.706.115,80
Total en regiones con ayuda transitoria en el total general						
Total en regiones sin ayuda transitoria en el total general						
Gasto FSE en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FEDER						
Gasto FEDER en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FSE						



Información financiera para el informe anual a 31/12/2011

Programa operativo : FT Programa Operativo FEDER de Investigación, Desarrollo e innovación por y para el beneficio de las Empresas - Fondo Tecnológico

Referencia de la comisión : 2007ES16UPO001

Comité : 6

2011		(Euros)				
EJES		Gastos abonados por los beneficiarios incluidos en las reclamaciones de pago enviadas a la autoridad de gestión	Contribución pública correspondiente	Gasto privado	Gastos abonados por el organismo responsable de realizar los pagos a los beneficiarios	Total de los pagos recibidos de la Comisión
1	Desarrollo de la Economía del Conocimiento (I+D+i, Sociedad de la Información y TIC) Gasto FEDER	187.216.506,12	187.216.506,12	0,00	57.005.881,55	115.757.922,51
7	Asistencia Técnica y refuerzo Capacidad Institucional Gasto FEDER	502.486,43	502.486,43	0,00	0,00	1.469.009,30
Total		187.718.992,55	187.718.992,55	0,00	57.005.881,55	117.226.931,81
Total en regiones con ayuda transitoria en el total general						
Total en regiones sin ayuda transitoria en el total general						
Gasto FSE en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FEDER						
Gasto FEDER en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FSE						



Información financiera para el informe anual a 31/12/2011

Programa operativo : FT Programa Operativo FEDER de Investigación, Desarrollo e innovación por y para el beneficio de las Empresas - Fondo Tecnológico

Referencia de la comisión : 2007ES16UPO001

Comité : 6

		(Euros)				
TOTAL 2007-2011		Gastos abonados por los beneficiarios incluidos en las reclamaciones de pago enviadas a la autoridad de gestión	Contribución pública correspondiente	Gasto privado	Gastos abonados por el organismo responsable de realizar los pagos a los beneficiarios	Total de los pagos recibidos de la Comisión
1	Desarrollo de la Economía del Conocimiento (I+D+i, Sociedad de la Información y TIC) Gasto FEDER	624.052.020,99	624.052.020,99	0,00	139.398.131,48	433.840.121,29
7	Asistencia Técnica y refuerzo Capacidad Institucional Gasto FEDER	1.404.982,40	1.404.982,40	0,00	646.199,64	5.505.585,79
Total		625.457.003,39	625.457.003,39	0,00	140.044.331,12	439.345.707,08
Total en regiones con ayuda transitoria en el total general						
Total en regiones sin ayuda transitoria en el total general						
Gasto FSE en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FEDER						
Gasto FEDER en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FSE						
Total Objetivo		625.457.003,39	625.457.003,39	0,00	140.044.331,12	439.345.707,08



Información financiera para el informe anual a 31/12/2011

Programa operativo : FT Programa Operativo FEDER de Investigación, Desarrollo e innovación por y para el beneficio de las Empresas - Fondo Tecnológico

Referencia de la comisión : 2007ES16UPO001

Comité : 6

2007		Gastos abonados por los beneficiarios incluidos en las reclamaciones de pago enviadas a la autoridad de gestión	Contribución pública correspondiente	Gasto privado	Gastos abonados por el organismo responsable de realizar los pagos a los beneficiarios	Total de los pagos recibidos de la Comisión
EJES	(Euros)					
1	Economía del Conocimiento e innovación y desarrollo empresarial	23.268.822,68	23.268.822,68	0,00	0,00	4.440.560,66
	Gasto FEDER					
5	Asistencia Técnica	0,00	0,00	0,00	0,00	56.352,32
	Gasto FEDER					
	Total	23.268.822,68	23.268.822,68	0,00	0,00	4.496.912,98
	Total en regiones con ayuda transitoria en el total general					
	Total en regiones sin ayuda transitoria en el total general					
	Gasto FSE en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FEDER					
	Gasto FEDER en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FSE					



Información financiera para el informe anual a 31/12/2011

Programa operativo : FT Programa Operativo FEDER de Investigación, Desarrollo e innovación por y para el beneficio de las Empresas - Fondo Tecnológico

Referencia de la comisión : 2007ES16UPO001

Comité : 6

2008		(Euros)			
EJES					
	Gastos abonados por los beneficiarios incluidos en las reclamaciones de pago enviadas a la autoridad de gestión	Contribución pública correspondiente	Gasto privado	Gastos abonados por el organismo responsable de realizar los pagos a los beneficiarios	Total de los pagos recibidos de la Comisión
1	Economía del Conocimiento e innovación y desarrollo empresarial	20.920.657,72	0,00	0,00	6.660.840,99
	Gasto FEDER				
5	Asistencia Técnica	756,02	0,00	0,00	84.528,48
	Gasto FEDER				
	Total	20.921.413,74	0,00	0,00	6.745.369,47
Total en regiones con ayuda transitoria en el total general					
Total en regiones sin ayuda transitoria en el total general					
Gasto FSE en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FEDER					
Gasto FEDER en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FSE					



Información financiera para el informe anual a 31/12/2011

Programa operativo : FT Programa Operativo FEDER de Investigación, Desarrollo e innovación por y para el beneficio de las Empresas - Fondo Tecnológico

Referencia de la comisión : 2007ES16UPO001

Comité : 6

2009		Gastos abonados por los beneficiarios incluidos en las reclamaciones de pago enviadas a la autoridad de gestión	Contribución pública correspondiente	Gasto privado	Gastos abonados por el organismo responsable de realizar los pagos a los beneficiarios	Total de los pagos recibidos de la Comisión
EJES						
1	Economía del Conocimiento e innovación y desarrollo empresarial	99.070.126,35	99.070.126,35	0,00	18.050.218,63	5.621.123,45
	Gasto FEDER					
5	Asistencia Técnica	37.335,24	37.335,24	0,00	0,00	71.334,09
	Gasto FEDER					
	Total	99.107.461,59	99.107.461,59	0,00	18.050.218,63	5.692.457,54
	Total en regiones con ayuda transitoria en el total general					
	Total en regiones sin ayuda transitoria en el total general					
	Gasto FSE en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FEDER					
	Gasto FEDER en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FSE					



Información financiera para el informe anual a 31/12/2011

Programa operativo : FT Programa Operativo FEDER de Investigación, Desarrollo e innovación por y para el beneficio de las Empresas - Fondo Tecnológico

Referencia de la comisión : 2007ES16UPO001

Comité : 6

2010		Gastos abonados por los beneficiarios incluidos en las reclamaciones de pago enviadas a la autoridad de gestión	Contribución pública correspondiente	Gasto privado	Gastos abonados por el organismo responsable de realizar los pagos a los beneficiarios	Total de los pagos recibidos de la Comisión
EJES						
1	Economía del Conocimiento e innovación y desarrollo empresarial	66.117.205,77	66.117.205,77	0,00	8.352.055,59	18.619.941,36
	Gasto FEDER					
5	Asistencia Técnica	62.185,60	62.185,60	0,00	52.876,13	236.293,79
	Gasto FEDER					
	Total	66.179.391,37	66.179.391,37	0,00	8.404.931,72	18.856.235,15
	Total en regiones con ayuda transitoria en el total general					
	Total en regiones sin ayuda transitoria en el total general					
	Gasto FSE en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FEDER					
	Gasto FEDER en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FSE					



Información financiera para el informe anual a 31/12/2011

Programa operativo : FT Programa Operativo FEDER de Investigación, Desarrollo e innovación por y para el beneficio de las Empresas - Fondo Tecnológico

Referencia de la comisión : 2007ES16UPO001

Comité : 6

2011		Gastos abonados por los beneficiarios incluidos en las reclamaciones de pago enviadas a la autoridad de gestión	Contribución pública correspondiente	Gasto privado	Gastos abonados por el organismo responsable de realizar los pagos a los beneficiarios	Total de los pagos recibidos de la Comisión
EJES						
1	Economía del Conocimiento e innovación y desarrollo empresarial	78.600.347,08	78.600.347,08	0,00	23.976.461,95	12.861.991,36
	Gasto FEDER					
5	Asistencia Técnica	60.731,42	60.731,42	0,00	0,00	163.223,32
	Gasto FEDER					
	Total	78.661.078,50	78.661.078,50	0,00	23.976.461,95	13.025.214,68
	Total en regiones con ayuda transitoria en el total general					
	Total en regiones sin ayuda transitoria en el total general					
	Gasto FSE en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FEDER					
	Gasto FEDER en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FSE					



Información financiera para el informe anual a 31/12/2011

Programa operativo : FT Programa Operativo FEDER de Investigación, Desarrollo e innovación por y para el beneficio de las Empresas - Fondo Tecnológico

Referencia de la comisión : 2007ES16UPO001

Comité : 6

		(Euros)				
TOTAL 2007-2011		Gastos abonados por los beneficiarios incluidos en las reclamaciones de pago enviadas a la autoridad de gestión	Contribución pública correspondiente	Gasto privado	Gastos abonados por el organismo responsable de realizar los pagos a los beneficiarios	Total de los pagos recibidos de la Comisión
EJES						
1	Economía del Conocimiento e innovación y desarrollo empresarial	287.977.159,60	287.977.159,60	0,00	50.378.736,17	48.204.457,82
	Gasto FEDER					
5	Asistencia Técnica	161.008,28	161.008,28	0,00	52.876,13	611.732,00
	Gasto FEDER					
	Total	288.138.167,88	288.138.167,88	0,00	50.431.612,30	48.816.189,82
	Total en regiones con ayuda transitoria en el total general					
	Total en regiones sin ayuda transitoria en el total general					
	Gasto FSE en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FEDER					
	Gasto FEDER en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FSE					
	Total Objetivo	288.138.167,88	288.138.167,88	0,00	50.431.612,30	48.816.189,82
	Total General	913.595.171,27	913.595.171,27	0,00	190.475.943,42	488.161.896,90

2.1.3. Información sobre el desglose del uso de los Fondos

A continuación se insertan los cuadros correspondientes a estos apartados.

**DESGLOSE INDICATIVO DE LA CONTRIBUCIÓN COMUNITARIA POR TEMAS PRIORITARIOS****Programa Operativo:** Programa Operativo FEDER de Investigación, Desarrollo e innovación por y para el beneficio de las Empresas - Fondo Tecnológico**Referencia de la Comisión:** 2007ES16UPO0001**Nº de Comité:** 6

		Total programado 2007-2013 (A)	Total ejecutado al 31-12-2011 (B)	Total ayuda FEDER al 31-12-2011	% (B/A)
02	Temas prioritarios				
02	Infraestructura de I+DT (instalaciones, instrumentos y redes informáticas de alta velocidad para la conexión de centros de investigación) y centros de cualificación en una tecnología específica	106.933.830,00	57.823.826,53	28.911.913,31	54,07
02	Infraestructura de I+DT (instalaciones, instrumentos y redes informáticas de alta velocidad para la conexión de centros de investigación) y centros de cualificación en una tecnología específica	971.239.894,00	251.048.717,53	195.615.363,91	25,85
03	Transferencia de tecnología y mejora de las redes de cooperación entre pequeñas empresas (PYME), así como entre éstas y otras empresas y universidades, centros de enseñanza postsecundaria de todo tipo, autoridades regionales	40.252.955,00	15.168.676,89	11.644.604,06	37,68
03	Transferencia de tecnología y mejora de las redes de cooperación entre pequeñas empresas (PYME), así como entre éstas y otras empresas y universidades, centros de enseñanza postsecundaria de todo tipo, autoridades regionales	13.849.854,00	17.335.368,77	8.667.685,22	125,17
04	Ayudas para I+DT, en particular para las PYME (incluido el acceso a servicios de I+DT en centros de investigación)	1.245.964.357,00	259.689.998,16	200.165.565,36	20,84
04	Ayudas para I+DT, en particular para las PYME (incluido el acceso a servicios de I+DT en centros de investigación)	284.690.460,00	191.312.173,74	95.656.089,57	67,20
05	Servicios avanzados de asistencia a empresas y grupos de empresas	91.242.733,00	19.671.799,21	15.459.918,19	21,56
05	Servicios avanzados de asistencia a empresas y grupos de empresas	7.810.648,00	1.302.648,02	651.329,25	16,68
06	Ayudas a las PYME para el fomento de la utilización de productos y procesos de producción que respeten el medio ambiente	14.617.428,00	10.780.064,54	5.390.032,29	73,75



DESGLOSE INDICATIVO DE LA CONTRIBUCIÓN COMUNITARIA POR TEMAS PRIORITARIOS

Programa Operativo: Programa Operativo FEDER de Investigación, Desarrollo e innovación por y para el beneficio de las Empresas - Fondo Tecnológico

Referencia de la Comisión: 2007ES16UPO001

Nº de Comité: 6

		(Euros)			
	Temas prioritarios	Total programado 2007-2013 (A)	Total ejecutado al 31-12-2011 (B)	Total ayuda FEDER al 31-12-2011	% (B/A)
06	Ayudas a las PYME para el fomento de la utilización de productos y procesos de producción que respeten el medio ambiente	73.355.650,00	17.895.907,20	13.371.453,56	24,40
07	Inversión en empresas directamente relacionadas con la investigación y la innovación (tecnologías innovadoras, creación de nuevas empresas por parte de las universidades, centros y empresas de I+DT existentes, etc.)	16.153.846,00	9.423.078,00	4.711.539,00	58,33
07	Inversión en empresas directamente relacionadas con la investigación y la innovación (tecnologías innovadoras, creación de nuevas empresas por parte de las universidades, centros y empresas de I+DT existentes, etc.)	135.231.704,00	60.576.922,00	47.451.922,20	44,79
85	Preparación, ejecución, seguimiento e inspección	15.635.839,00	869.964,80	695.972,13	5,56
85	Preparación, ejecución, seguimiento e inspección	2.928.204,00	96.661,94	48.351,42	3,30
86	Evaluación y estudios; información y comunicación	2.707.028,00	64.346,34	32.175,30	2,38
86	Evaluación y estudios; información y comunicación	16.062.349,00	535.017,60	428.014,04	3,33
Total:		3.038.676.779,00	913.595.171,27	628.901.928,81	30,07



DESGLOSE INDICATIVO DE LA CONTRIBUCIÓN COMUNITARIA POR TIPOS DE FINANCIACIÓN

Pág. 1 de 1

Programa Operativo: Programa Operativo FEDER de Investigación, Desarrollo e innovación por y para el beneficio de las Empresas - Fondo Tecnológico

Referencia de la Comisión: 2007ES16UPO001

Nº. de Comité: 6

Tipo de financiación	Total programado 2007-2013 (B)	Total ejecutado a 31/12/2011 (A)	Total ayuda FEDER a 31/12/2011	Porcentaje (A/B)
1 Ayuda no reembolsable	1.237.594.742,25	258.453.945,49	176.008.174,86	20,88
2 Ayuda (préstamo, bonificación de intereses, garantías)	426.734.525,25	83.292.340,68	61.628.235,55	19,52
3 Capital riesgo (participación, fondo de capital social)	74.957.657,90	0,00	0,00	0,00
4 Otros tipos de financiación Sin asignar	1.298.678.461,60	571.848.885,10	391.265.518,40	44,03
	711.392,00	0,00	0,00	0,00
Total	3.038.676.779,00	913.595.171,27	628.901.928,81	



DESGLOSE INDICATIVO DE LA CONTRIBUCIÓN COMUNITARIA POR TIPOS DE TERRITORIO

Pág. 1 de 1

Programa Operativo: Programa Operativo FEDER de Investigación, Desarrollo e innovación por y para el beneficio de las Empresas - Fondo Tecnológico

Referencia de la Comisión: 2007ES16UPO001

Nº de Comité: 6

Tipo territorio	Total programado 2007-2013 (A)	Total ejecutado a 31/12/2011 (B)	Total ayuda FEDER a 31/12/2011	% (B/A)
1 Urbano	2.932.323,092	908.293.553,67	625.378.394,07	30,98
2 Montañoso	3.038.677	0,00	0,00	0
3 Insular	69.889.566	4.374.469,60	3.059.960,68	6,26
4 Zonas poco o muy poco pobladas	3.038.677	827.148,00	413.574,06	27,22
5 Zonas rurales (distintas del territorio montañoso, el insular y las zonas poco o muy poco pobladas)	30.386.768	100.000,00	50.000,00	,33
Total	3.038.676.780	913.595.171,27	628.901.928,81	



DESGLOSE INDICATIVO DE LA CONTRIBUCIÓN COMUNITARIA POR ACTIVIDAD ECONÓMICA

Pág. 1 de 2

Programa Operativo: Programa Operativo FEDER de Investigación, Desarrollo e innovación por y para el beneficio de las Empresas - Fondo Tecnológico
Referencia de la Comisión: 2007ES16UPO001

Nº de Comité: 6

	Actividad económica	Total Ejecutado a 31/12/2011	Total Ayuda FEDER a 31/12/2011
00	No procede	24.216.671,03	17.508.463,67
01	Agricultura, ganadería, caza y silvicultura	15.683.034,13	11.999.820,20
02	Pesca	1.037.175,92	789.348,24
03	Industrias de productos alimenticios y bebidas	57.003.751,55	42.645.598,11
04	Industria textil y de la confección	7.902.549,19	4.819.776,70
05	Fabricación de material de transporte	42.568.266,50	29.011.954,42
06	Industrias manufactureras no especificadas	151.981.940,84	98.143.692,05
07	Extracción de productos energéticos	49.097,82	39.278,26
08	Producción de energía eléctrica, gas, vapor y agua caliente	89.613.529,66	59.137.468,47
09	Captación, depuración y distribución de agua	276.383,03	221.106,42
10	Correos y telecomunicaciones	51.431.765,43	36.060.902,34
11	Transporte	17.767.281,63	13.850.897,21
12	Construcción	31.424.631,22	19.749.055,14
13	Comercio	18.429.513,36	12.376.890,16
14	Hostelería	450.833,83	316.337,86
15	Intermediación financiera	72.839.199,12	53.620.355,16
16	Actividades inmobiliarias y de alquiler; servicios prestados a las empresas	87.855.706,18	58.270.673,33



DESGLOSE INDICATIVO DE LA CONTRIBUCIÓN COMUNITARIA POR ACTIVIDAD ECONÓMICA

Pág. 2 de 2

Programa Operativo: Programa Operativo FEDER de Investigación, Desarrollo e innovación por y para el beneficio de las Empresas - Fondo Tecnológico
Referencia de la Comisión: 2007ES16UPO001

Nº de Comité: 6

Actividad económica	Total Ejecutado a 31/12/2011	Total Ayuda FEDER a 31/12/2011
17 Administración pública	5.575.268,50	4.448.683,82
18 Educación	601.599,88	411.818,76
19 Actividades sanitarias	32.150.367,55	22.517.327,68
20 Asistencia social, servicios prestados a la comunidad y servicios personales	562.299,20	440.170,96
21 Actividades vinculadas con el medio ambiente	14.799.216,02	10.305.273,14
22 Otros servicios no especificados	189.375.089,68	132.217.036,71
Total	913.595.171,27	628.901.928,81



EJECUCIÓN DEL GASTO PÚBLICO POR ZONAS A 31/12/2011

Programa Operativo FEDER de Investigación, Desarrollo e innovación por y para el beneficio de las Empresas - Fondo Tecnológico

COMITE: Informe de ejecución 2011

Pág. 1 de 2

Zona	Total Programado año 2011	Programado / Total programa (%)	Total Ejecutado a 31/12/2011	Ejecución/ Programado (%)
02 CATALUÑA	159.640.418,00	5,25	110.334.854,41	69,11
01 PAIS VASCO	58.459.870,00	1,92	37.477.286,42	64,11
03 GALICIA	506.989.146,00	16,68	70.711.582,52	13,95
04 ANDALUCÍA	1.220.998.784,00	40,18	274.694.196,45	22,50
05 ASTURIAS	63.237.862,00	2,08	20.899.070,90	33,05
06 CANTABRIA	4.496.910,00	0,15	4.360.481,52	96,97
07 LA RIOJA	2.248.456,00	0,07	821.935,33	36,56
08 REGIÓN DE MURCIA	75.885.399,00	2,50	22.465.019,19	29,60
09 COMUNIDAD VALENCIANA	259.770.985,00	8,55	84.857.199,07	32,67
10 ARAGÓN	13.490.740,00	0,44	14.429.574,25	106,96
11 CASTILLA - LA MANCHA	160.546.573,00	5,28	55.882.838,81	34,81
12 CANARIAS	70.555.090,00	2,32	9.439.542,01	13,38
13 NAVARRA	20.236.106,00	0,67	6.907.578,39	34,13
14 EXTREMADURA	78.864.994,00	2,60	25.069.694,83	31,79
15 BALEARS	4.496.908,00	0,15	1.126.919,59	25,06
16 MADRID	186.621.890,00	6,14	112.679.537,97	60,38
17 CASTILLA Y LEÓN	150.731.325,00	4,96	61.265.318,87	40,65
18 CEUTA	702.662,00	0,02	18.582,45	2,64



EJECUCIÓN DEL GASTO PÚBLICO POR ZONAS A 31/12/2011

Programa Operativo FEDER de Investigación, Desarrollo e innovación por y para el beneficio de las Empresas - Fondo Tecnológico

Pág. 2 de 2

COMITE: Informe de ejecución 2011

Zona	Total Programado año 2011	Programado / Total programa (%)	Total Ejecutado a 31/12/2011	Ejecución/ Programado (%)
19 MELILLA	702.661,00	0,02	153.958,29	21,91
Total	3.038.676.779,00	100,00	913.595.171,27	30,07

2.1.4. Devolución o reutilización de ayudas

Durante el año 2011 no se ha producido ninguna circunstancia que conlleve la adopción de las medidas previstas en el artículo 57 y en el artículo 98, apartado 2, del Reglamento (CE) nº 1083/2006 y que supongan la devolución o reutilización de ayudas.

2.1.5. Análisis cualitativo

La ejecución total del programa operativo durante el periodo 2007-2011 ha sido de 913.595.171,27 € a lo que le corresponde una ayuda FEDER de 546.853.572,55 €, distribuida de la siguiente forma:

- El eje 01011 (Eje 1 de Convergencia Pura) ha certificado un gasto de 425.265.548,69 €, lo que supone el 21,89% de lo programado para el total del periodo.
- El eje 01021 (Eje 1 de Phasing- out) ha certificado gasto por 43.458.575,84 €, que supone el 31,32 % de lo programado.
- El eje 01031 (Eje 1 de Phasing-in) ha certificado gasto por 155.327.896,46 €, que supone el 32,65 % de lo programado.
- El eje 02021 (Eje 1 de Competitividad) ha certificado gasto por 287.977.159,60 €, que supone el 64,85 % de lo programado.
- El eje 01017 (Asistencia Técnica de Convergencia) ha certificado 1.092.763,92 €, que supone el 4,43 % de lo programado.
- El eje 01027 (Asistencia Técnica de Phasing-out) ha certificado 78.054,99 €, que supone el 4,43 % de lo programado.
- El eje 01037 (Asistencia Técnica de Phasing-in) ha certificado 234.163,49 €, que supone el 4,43 % de lo programado
- El eje 02025 (Asistencia Técnica de Competitividad) ha certificado 161.008,28 €, que supone el 2,86 % de lo programado.

De la misma forma que en 2010 se duplicaron prácticamente los datos de ejecución con respecto a lo que se había ejecutado hasta dicho momento, durante 2011 nuevamente se ha duplicado el dato de certificación, salvo en el caso de Competitividad, que ya tenía una certificación por encima del resto.

Por tanto, a pesar de las dificultades económicas que padece el país, los organismos intermedios han intensificado sus esfuerzos para conseguir que la ejecución sea más homogénea en cuanto a la distribución regional, con la dificultad que conlleva dedicar el 70% de los recursos comunitarios a las regiones de Convergencia exclusivamente.

A continuación se insertan los cuadros correspondientes a este apartado proporcionados por la aplicación informática Fondos 2007.



GRADO DE EJECUCIÓN DEL GASTO PÚBLICO A 31-12-2011

Programa Operativo: FT Programa Operativo FEDER de Investigación, Desarrollo e innovación por y para el beneficio de las Empresas - Fondo Tecnológico Pág. 1 de 4

Referencia de la comisión: 2007ES16UPO001

Nº de comité: 6

Convergencia

		(Euros)				
	Temas prioritarios	LISBOA	Total programado 2007-2013 (A)	Total ejecutado al 31-12-2011 (B)	Total ayuda FEDER al 31-12-2011 Objetivo de Lisboa	% (B/A)
02	Infraestructura de I+DT (instalaciones, instrumentos y redes informáticas de alta velocidad para la conexión de centros de investigación) y centros de cualificación en una tecnología específica	Si	971.239.894,00	251.048.717,53	195.615.363,91	25,85
03	Transferencia de tecnología y mejora de las redes de cooperación entre pequeñas empresas (PYME), así como entre éstas y otras empresas y universidades, centros de enseñanza postsecundaria de todo tipo, autoridades regionales	Si	40.252.955,00	15.168.676,89	11.644.604,06	37,68
04	Ayudas para I+DT, en particular para las PYME (incluido el acceso a servicios de I+DT en centros de investigación)	Si	1.245.964.357,00	259.689.998,16	200.165.565,36	20,84
05	Servicios avanzados de asistencia a empresas y grupos de empresas	Si	91.242.733,00	19.671.799,21	15.459.918,19	21,56
06	Ayudas a las PYME para el fomento de la utilización de productos y procesos de producción que respeten el medio ambiente	Si	73.355.650,00	17.895.907,20	13.371.453,56	24,40
07	Inversión en empresas directamente relacionadas con la investigación y la innovación (tecnologías innovadoras, creación de nuevas empresas por parte de las universidades, centros y empresas de I+DT existentes, etc.)	Si	135.231.704,00	60.576.922,00	47.451.922,20	44,79
85	Preparación, ejecución, seguimiento e inspección		15.635.839,00	869.964,80	695.972,13	5,56
86	Evaluación y estudios; información y comunicación		16.062.349,00	535.017,60	428.014,04	3,33
Programado TOTAL / Ejecutado LISBOA:			2.588.985.481,00	624.052.020,99	483.708.827,28	24,10



GRADO DE EJECUCIÓN DEL GASTO PÚBLICO A 31-12-2011

Programa Operativo: FT Programa Operativo FEDER de Investigación, Desarrollo e innovación por y para el beneficio de las Empresas - Fondo Tecnológico

Referencia de la comisión: 2007ES16UPO001

Nº de comité: 6

Convergencia

Pág. 2 de 4

		(Euros)				
Temas prioritarios		LISBOA	Total programado 2007-2013 (A)	Total ejecutado al 31-12-2011 (B)	Total ayuda FEDER al 31-12-2011 Objetivo de Lisboa	% (B/A)
			2.557.287.293,00	624.052.020,99	483.708.827,28	24,40
		Programado LISBOA / Ejecutado LISBOA:	2.588.985.481,00	625.457.003,39	484.832.813,45	24,16
		Total objetivo:				



GRADO DE EJECUCIÓN DEL GASTO PÚBLICO A 31-12-2011

Programa Operativo: FT Programa Operativo FEDER de Investigación, Desarrollo e innovación por y para el beneficio de las Empresas - Fondo Tecnológico Pág. 3 de 4

Referencia de la comisión: 2007ES16UPO001

Nº de comité: 6

Competitividad regional y empleo

		(Euros)				
	Temas prioritarios	LISBOA	Total programado 2007-2013 (A)	Total ejecutado al 31-12-2011 (B)	Total ayuda FEDER al 31-12-2011 Objetivo de Lisboa	% (B/A)
02	Infraestructura de I+DT (instalaciones, instrumentos y redes informáticas de alta velocidad para la conexión de centros de investigación) y centros de cualificación en una tecnología específica	Si	106.933.830,00	57.823.826,53	28.911.913,31	54,07
03	Transferencia de tecnología y mejora de las redes de cooperación entre pequeñas empresas (PYME), así como entre éstas y otras empresas y universidades, centros de enseñanza postsecundaria de todo tipo, autoridades regionales	Si	13.849.854,00	17.335.368,77	8.667.685,22	125,17
04	Ayudas para I+DT, en particular para las PYME (incluido el acceso a servicios de I+DT en centros de investigación)	Si	284.690.460,00	191.312.173,74	95.656.089,57	67,20
05	Servicios avanzados de asistencia a empresas y grupos de empresas	Si	7.810.648,00	1.302.648,02	651.329,25	16,68
06	Ayudas a las PYME para el fomento de la utilización de productos y procesos de producción que respeten el medio ambiente	Si	14.617.428,00	10.780.064,54	5.390.032,29	73,75
07	Inversión en empresas directamente relacionadas con la investigación y la innovación (tecnologías innovadoras, creación de nuevas empresas por parte de las universidades, centros y empresas de I+DT existentes, etc.)	Si	16.153.846,00	9.423.078,00	4.711.539,00	58,33
85	Preparación, ejecución, seguimiento e inspección		2.928.204,00	96.661,94	48.351,42	3,30
86	Evaluación y estudios; información y comunicación		2.707.028,00	64.346,34	32.175,30	2,38
Programado TOTAL / Ejecutado LISBOA:			449.691.298,00	287.977.159,60	143.988.588,64	64,04



GRADO DE EJECUCIÓN DEL GASTO PÚBLICO A 31-12-2011

Programa Operativo: FT Programa Operativo FEDER de Investigación, Desarrollo e innovación por y para el beneficio de las Empresas - Fondo Tecnológico
Referencia de la comisión: 2007ES16UPO001 Pág. 4 de 4

Nº de comité: 6

Competitividad regional y empleo

		(Euros)			
Temas prioritarios	LISBOA	Total programado 2007-2013 (A)	Total ejecutado al 31-12-2011 (B)	Total ayuda FEDER al 31-12-2011 Objetivo de Lisboa	% (B/A)
		444.056.066,00	287.977.159,60	143.988.588,64	64,85
	Programado LISBOA / Ejecutado LISBOA:	449.691.298,00	288.138.167,88	144.069.115,36	64,07
	Total objetivo:	3.038.676.779,00	913.595.171,27	628.901.928,81	30,07
	Total general:				

2.1.6. Datos sobre la ejecución en relación con la Regla N+2

Según lo establecido en los artículos 93 y 94 del Reglamento (CE) 1083/2006, referentes a la liberación automática de compromisos, la utilización de las dotaciones presupuestarias disponibles con arreglo a las perspectivas financieras anuales definidas en el Programa ha de tener lugar en los dos años siguientes a aquel en que se haya contraído el compromiso inicial.

Al objeto de revisar la ejecución del Programa frente al horizonte que marcaba el 31 de diciembre de 2011 para la liberación automática de los compromisos de la anualidad 2009 hay que indicar que a esa fecha se había declarado a la Comisión Europea gasto elegible por un montante total de 802.335.733,33 euros, gasto que se ha realizado en todas las Comunidades y Ciudades Autónomas españolas y al que corresponde una ayuda FEDER de 544.324.057,40 € una vez considerado el cambio de tasa indicado en la presentación de este informe, y que ya se tiene en cuenta al considerar que la aprobación de la modificación se produjo durante diciembre de 2011.

A ello hay que añadir los anticipos cobrados para el Programa Operativo, que ascienden a 168.634.236,31 €.

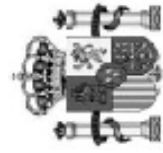
Para revisar el cumplimiento de la Regla N+2 se ha seguido lo indicado en el artículo 13, apartado 1, del Reglamento (CE) nº 1083/2006 del Consejo modificado por el Reglamento (UE) nº 539/2010 del Parlamento Europeo y del Consejo que indica que “A efectos de la liberación automática, la Comisión calculará el importe añadiendo un sexto del compromiso presupuestario anual relativo a la contribución anual total para 2007 a cada uno de los compromisos presupuestarios para el periodo 2008-2013”.

Se incluye a continuación una tabla del cumplimiento de la regla N+2, en que ya se tienen en cuenta las particularidades mencionadas. Como se observa en dicha tabla, la Regla N+2 se ha cumplido en todos los subobjetivos **salvo en el de Convergencia pura** debido al importante sesgo económico a favor de las regiones del Objetivo Convergencia previsto en el Programa Operativo. No obstante, hay que indicar que durante noviembre y diciembre se han presentado dos grandes proyectos, cuyas anualidades 2009 deben computarse a los efectos de la Regla N+2, al no estar aprobados en 2011.

Las anualidades 2009 de los dos grandes proyectos computables en Convergencia más Phasing-out son, respectivamente, 100.000.000 € y 21.624.750 €, por lo que a los 439.604.472,01 € del cuadro adjunto, hay que sumar 121.624.750 €, que hacen un total de 561.229.222,01 €, superior a los 542.978.215 € necesarios para el cumplimiento de la Regla N+2.

Como conclusión, **no se ha generado descompromiso automático en el presente Programa Operativo.**

También se incluye una tabla con las previsiones de cumplimiento de la Regla N+2 a 31/12/2012 con los datos de certificación disponibles a la fecha de cierre del presente informe. Con estos datos, ya se habría cumplido la Regla N+2 en Competitividad, pero se estaría al 53,8% de cumplimiento en Convergencia. Si a ello sumamos las anualidades 2009 y 2010 de los dos grandes proyectos (121.624.750 y 68.714.381) y los anticipos (126.475.677,23) nos daría un total de 632.295.727,86 €, es decir, el 77% de la cantidad necesaria para el cumplimiento de la regla n+2 al final de 2012.



PROGRAMA OPERATIVO: Programa Operativo FEDER de Investigación, Desarrollo e innovación por y para el beneficio de las Empresas - Fondo
SUBOBJETIVO: 01 Convergencia (Euros) **Versión: 5**

FONDOS	Condición descompromiso automático aplicable a 31/12/2011. Rto 539/2010 Ayuda FEDER	AYUDA DECLARADA		GRADO DE EJECUCIÓN %
		ANTICIPOS	HASTA 31/12/2011 TOTAL	
FEDER	506.779.668	118.043.965,50	280.214.954,92	78,59
TOTAL:	506.779.668		398.258.920,42	

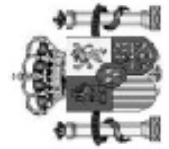
SUBOBJETIVO: 02 Phasing out

FONDOS	Condición descompromiso automático aplicable a 31/12/2011. Rto 539/2010 Ayuda FEDER	AYUDA DECLARADA		GRADO DE EJECUCIÓN %
		ANTICIPOS	HASTA 31/12/2011 TOTAL	
FEDER	36.198.547	8.431.711,73	32.913.839,86	114,22
TOTAL:	36.198.547		41.345.551,59	

TOTAL Convergencia:	542.978.215	126.475.677,23	313.128.794,78	439.604.472,01	80,96
----------------------------	--------------------	-----------------------	-----------------------	-----------------------	--------------

SUBOBJETIVO: 03 Phasing in (Euros)

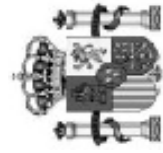
FONDOS	Condición descompromiso automático aplicable a 31/12/2011. Rto 539/2010 Ayuda FEDER	AYUDA DECLARADA		GRADO DE EJECUCIÓN %
		ANTICIPOS	HASTA 31/12/2011 TOTAL	
FEDER	108.595.643	25.295.135,40	90.241.024,13	106,39
TOTAL:	108.595.643		115.536.159,53	



PROGRAMA OPERATIVO: Programa Operativo FEDER de Investigación, Desarrollo e innovación por y para el beneficio de las Empresas - Fondo Subobjetivo: 02 Competitividad

FONDOS	Condición descompromiso automático aplicable a 31/12/2011. Rto 539/2010 Ayuda FEDER	AYUDA DECLARADA			GRADO DE EJECUCIÓN %
		ANTICIPOS	HASTA 31/12/2011	TOTAL	
FEDER	72.397.096	16.863.423,68	140.954.238,49	157.817.662,17	217,99
TOTAL:	72.397.096				





PROGRAMA OPERATIVO: Programa Operativo FEDER de Investigación, Desarrollo e innovación por y para el beneficio de las Empresas - Fondo
SUBOBJETIVO: 01 Convergencia (Euros) **Versión: 5**

FONDOS	Condición descompromiso automático aplicable a 31/12/2012. Rto 539/2010 Ayuda FEDER	AYUDA DECLARADA		GRADO DE EJECUCIÓN %
		ANTICIPOS	HASTA 05/06/2012 TOTAL	
FEDER	766.734.237	118.043.965,50	282.563.813,22 400.607.778,72	52,25
TOTAL:	766.734.237			

SUBOBJETIVO: 02 Phasing out

FONDOS	Condición descompromiso automático aplicable a 31/12/2012. Rto 539/2010 Ayuda FEDER	AYUDA DECLARADA		GRADO DE EJECUCIÓN %
		ANTICIPOS	HASTA 05/06/2012 TOTAL	
FEDER	54.766.730	8.431.711,73	32.917.106,41 41.348.818,14	75,50
TOTAL:	54.766.730			

TOTAL Convergencia:	821.500.967	126.475.677,23	315.480.919,63	441.956.596,86	53,80
----------------------------	--------------------	-----------------------	-----------------------	-----------------------	--------------

SUBOBJETIVO: 03 Phasing in (Euros)

FONDOS	Condición descompromiso automático aplicable a 31/12/2012. Rto 539/2010 Ayuda FEDER	AYUDA DECLARADA		GRADO DE EJECUCIÓN %
		ANTICIPOS	HASTA 05/06/2012 TOTAL	
FEDER	164.300.193	25.295.135,40	90.411.881,35 115.707.016,75	70,42
TOTAL:	164.300.193			



PROGRAMA OPERATIVO: Programa Operativo FEDER de Investigación, Desarrollo e innovación por y para el beneficio de las Empresas - Fondo Subvencivo: 02 Competitividad

FONDOS	Condición descompromiso automático aplicable a 31/12/2012. Rto 539/2010 Ayuda FEDER	AYUDA DECLARADA			GRADO DE EJECUCIÓN %
		ANTICIPOS	HASTA 05/06/2012	TOTAL	
FEDER	109.533.463	16.863.423,68	140.960.771,57	157.824.195,25	144,09
TOTAL:	109.533.463				
TOTAL Competitividad Regional y Empleo:	273.833.656	42.158.559,08	231.372.652,92	273.531.212,00	99,89

2.2. Información sobre conformidad con la legislación comunitaria

De acuerdo con el artículo 60 del Reglamento (CE) 1083/2006 las operaciones que sean ejecutadas a través del Programa Operativo de I+D+i por y para el beneficio de las Empresas – Fondo Tecnológico, deben realizarse de conformidad con la política y normativa comunitaria y nacional en materia de medio ambiente, contratación pública, competencia e igualdad de oportunidades.

Por otro lado, el artículo 56 del Reglamento (CE) nº 1083/2006, establece en su apartado 4 que las normas de subvencionabilidad del gasto se establecerán a nivel nacional y que dichas normas cubrirán la totalidad del gasto declarado en el marco de cada Programa Operativo.

A tal efecto, el Ministerio de Economía y Hacienda emitió la Orden EHA/524/2008, de 26 de febrero, en la que se establecen las citadas normas para los Programas Operativos financiados por el FEDER y el Fondo de Cohesión.

2.2.1. Medio Ambiente

Las operaciones cofinanciadas por los Fondos Estructurales deben ser coherentes con los principios y objetivos de desarrollo sostenible y protección y mejora del medio ambiente previstos en el Tratado constitutivo de la Comunidad Europea y plasmados en el “Programa Comunitario de Política y Actuación en Materia de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible”, así como en los compromisos asumidos por la Unión en el marco de acuerdos internacionales. Asimismo, deben atenerse a la normativa comunitaria en materia de medio ambiente.

De forma genérica, todos los organismos que participan en la realización del Programa Operativo, conocen la legislación vigente y la ponen en práctica en la definición y ejecución de las medidas que lo integran.

Por otra parte, todas las actuaciones realizadas hasta la fecha dentro del Programa Operativo de I+D+i por y para el beneficio de las Empresas – Fondo Tecnológico, se han sometido a los mecanismos de evaluación pertinentes. En este sentido, la evaluación preliminar de impacto ambiental es la técnica generalizada en todos los países industrializados como instrumento de defensa del medio ambiente.

En estos mecanismos de evaluación se estudia la concordancia de las obras y actividades con los principios ambientales consagrados a nivel comunitario y se controla el efectivo cumplimiento de la normativa sectorial ambiental que sea de aplicación, tanto europea como estatal y autonómica. Asimismo, se proponen programas de seguimiento para garantizar su efectivo cumplimiento. “

La Red de Autoridades Ambientales es un foro de cooperación y coordinación entre las autoridades responsables de medio ambiente y las autoridades responsables de programación y de gestión de los Fondos comunitarios, en los diferentes niveles administrativos.

2.2.2. Contratación pública

Las operaciones cofinanciadas por el PO FEDER de I+D+i por y para el beneficio de las Empresas – Fondo Tecnológico se realizarán de conformidad con la normativa comunitaria en materia de adjudicación de contratos públicos de obras, suministros y servicios.

El 31 de enero de 2006 finalizó el plazo máximo establecido para la transposición al derecho nacional de la Directiva 2004/17/CEE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 31 de marzo de 2004, sobre la coordinación de los procedimientos de adjudicación de contratos en los sectores del agua, de la energía, de los transportes y de los servicios postales y de la Directiva 2004/18/CEE del Parlamento Europeo y del Consejo, del 31 de marzo de 2004, sobre coordinación de los procedimientos de adjudicación de los contratos públicos de obras, de suministro y de servicios. Estas Directivas unificaron las anteriores Directivas en la materia y contienen nuevas obligaciones que son de aplicación obligatoria a todos los procedimientos de licitación que se inicien a partir del 31 de enero de 2006.

En este sentido, el 31 de octubre de 2007, fue publicada en el BOE la nueva Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, la cual nace con el objetivo de llevar a cabo la referida transposición. Asimismo ha sido publicada la Ley 31/2007, de 30 de octubre, sobre procedimientos de contratación en los sectores del agua, la energía, los transportes y los servicios postales. Se trata respectivamente, de la transposición al derecho interno de las Directivas 2004/18/CEE y 2004/17/CEE en materia de contratación pública.

La entrada en vigor de las mismas tuvo lugar el 11 de mayo de 2008, excepto lo establecido en la disposición transitoria séptima, que entró en vigor el día de su publicación.

Por Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de contratos del Sector Público y se deroga parcialmente el Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de la Administraciones Públicas. El nuevo Real Decreto incorpora las modificaciones legislativas producidas desde la promulgación de la Ley.

Finalmente, la normativa actual vigente se establece en el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, que entró en vigor el 16 de diciembre de 2011.

Directiva 2004/18/CE, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 31 de enero de 2004, sobre coordinación de los procedimientos de adjudicación de los contratos públicos de obras, de suministro y de servicios. Esta Directiva refunde las tres anteriores: Directiva 93/36/CEE, Directiva 93/37/CEE y Directiva 92/50/CEE.

Directiva 2004/17/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 31 de marzo de 2004 sobre coordinación de los procedimientos de adjudicación de los contratos en los sectores del agua, de la energía, de los transportes y de los servicios postales. Esta directiva refunde la Directiva 93/38/CE y su modificación: Directiva 98/4/CE.

El artículo 56 del Reglamento (CE) nº 1083/2006, establece en su apartado 4 que las normas de subvencionabilidad del gasto se establecerán a nivel nacional y que dichas normas cubrirán la totalidad del gasto declarado en el marco de cada Programa Operativo.

A tal efecto, el Ministerio de Economía y Hacienda ha emitido la **Orden EHA/524/2008**, de 26 de febrero, en la que se establecen las citadas normas para los Programas Operativos financiados por el FEDER y el Fondo de Cohesión.

Pueden destacarse los siguientes puntos de esta Orden, relativos a contratación:

-- **Gastos no subvencionables:**

- Descuentos en los contratos.
- Pagos efectuados por el contratista a la Administración en concepto de tasa de dirección de obras o cualesquiera otros conceptos que supongan ingresos o descuentos que se deriven de la ejecución del contrato.

- Los pagos efectuados por el beneficiario que se deriven de modificaciones de contratos públicos mientras que no se admita su subvencionabilidad por la Dirección General de Fondos Comunitarios.

En materia de **modificaciones de contratos y contratos complementarios**, la Comisión inició un expediente de infracción, el 27 de noviembre de 2008, en base a presuntas incompatibilidades entre la normativa española (Ley 30/2007, en especial el artículo 202) y las Directivas Comunitarias. La correspondiente carta de emplazamiento ya ha tenido respuesta de las autoridades españolas y el expediente sigue su curso por parte de los servicios de la Comisión.

En cuanto a los **sistemas de verificación previa de las certificaciones de gasto**, dispuestos con arreglo al artículo 13 del Reglamento 1828/2006, los organismos intermedios tienen que cumplimentar las listas de comprobación oficiales incluidas al respecto en el sistema "Fondos 2007", listas en las que aparece una amplia referencia específica a los mercados públicos, que abarca toda la tramitación de los contratos, desde la licitación de los mismos hasta la adjudicación a la oferta más ventajosa y la propia ejecución de aquellos.

2.2.3. Fomento de la igualdad de oportunidades

La implementación del fomento de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en las intervenciones de los Fondos Estructurales en el período 2007-2013 se ha realizado mediante la asociación de las autoridades en materia de igualdad de oportunidades en todas las fases del proceso (planificación, gestión, seguimiento y evaluación etc...) de las intervenciones cofinanciadas por los Fondos Estructurales.

Desde el inicio de la programación y a lo largo de la demás fases de gestión de los Fondos la participación de los Organismos de Igualdad (Instituto de la Mujer a nivel nacional y Organismos de Igualdad en sus respectivas CCAA) ha contribuido a una mayor sensibilización y difusión de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en las intervenciones de los Fondos Estructurales y el FC para el periodo 2007-2013.

Además, a través de la formulación de observaciones y propuestas a los distintos documentos de la programación, del seguimiento, de la gestión y de la evaluación, los Organismos de Igualdad están contribuyendo a que los diversos gestores de las intervenciones vayan aplicando, cada vez de forma más real y efectiva, la igualdad de género en el desarrollo de sus proyectos.

Para avanzar en la aplicación efectiva y real de la perspectiva de género a las intervenciones cofinanciadas por los Fondos Estructurales y el Fondo de Cohesión en el periodo de programación 2007-2013 el MENR de España prevé la creación, entre otras, de la Red de Políticas de Igualdad entre hombres y mujeres.

ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL INSTITUTO DE LA MUJER EN EL AÑO 2011

El **Instituto de la Mujer**, organismo autónomo adscrito al Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad a través de la Dirección General para la Igualdad de Oportunidades. La Dirección General la ostenta la Directora General para la Igualdad de Oportunidades (RD 200/2012 de 23 de enero. BOE nº 20) encargado de velar por el cumplimiento de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en la Administración General del Estado, ha llevado a cabo las siguientes actividades:

1. Participación en los Comités de Seguimiento de los Programas Operativos Plurirregionales

Como miembro de pleno derecho de dichos Comités el Instituto de la Mujer, para velar por el cumplimiento de igualdad de oportunidades, ha asistido a las reuniones de los Comités de Seguimiento de los Programas plurirregionales FEDER y al del FC, celebradas en el año 2011, formulando las oportunas observaciones sobre la

incorporación de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y realizando propuestas para mejorar la implementación de dicho principio.

2. Desempeño de la Secretaría Permanente de la Red de Políticas de Igualdad entre mujeres y hombres

El Instituto de la Mujer desempeña la Secretaría permanente de la Red lo que conlleva, entre otras funciones, la de informar en los Comités de Seguimiento de los Programas Operativos de ámbito nacional así como en los Encuentros Anuales, sobre los avances realizados en el año que corresponda, en este caso el año 2011.

Constituida formalmente en reunión de 30 de noviembre de 2009, por mandato recogido en el MENR 2007-2013, a impulso del Instituto de la Mujer, la Red de Políticas de Igualdad entre Mujeres y Hombres en los Fondos Estructurales y el Fondo de Cohesión 2007-2013, tiene por objetivo contribuir a la integración real y efectiva de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en las intervenciones de los Fondos Estructurales (FEDER y FSE) y del Fondo de Cohesión.

2.2.4. Reglas de competencia

El control de las ayudas estatales de la UE es una salvaguarda necesaria de la competencia efectiva y el libre comercio. Las disposiciones sobre el control de las ayudas son diversas y proceden del Tratado constitutivo de la Comunidad Europea (en lo sucesivo, el «Tratado»), del Derecho derivado y de la jurisprudencia. El **Vademécum sobre Legislación comunitaria en materia de ayudas estatales**¹, de 30.9.2008, ofrece un panorama general sobre las mismas.

**POLÍTICA COMUNITARIA DE LA COMPETENCIA
NORMATIVA APLICABLE A LAS AYUDAS DE ESTADO 2007-2013**

- Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea CE artículos 107 a 109 (antiguos 87 a 89 del TCE).
- Directrices sobre las ayudas de Estado de finalidad regional para el periodo 2007-2013 [Diario Oficial C 54 de 04.03.2006]
- Reglamento (CE) nº 1998/2006 de la Comisión relativo a la aplicación de los artículos 87 y 88 del Tratado a las ayudas *de minimis* (DO L 379 de 28.12.2006)
- Reglamento general de exención por categorías (REGC) nº 800/2008 de la Comisión [DOUE L214 de 9.8.2008]
- Comunicación de la Comisión - Marco temporal aplicable a las medidas de ayuda estatal para facilitar el acceso a la financiación en el actual contexto de crisis económica y financiera, (2009/C 16/01) [DOUE de 22.1.2009]. Versión consolidada (2009/C 83/01) [DOUE de 7.4.2009]

¹ Puede consultarse en la página web de la DG Competencia de la Comisión Europea
http://ec.europa.eu/competition/state_aid/studies_reports/vademecum_on_rules_09_2008_es.pdf

El punto de partida de la política comunitaria en el ámbito de las ayudas estatales lo constituye el artículo 107, apartado 1, del Tratado. Dicho artículo establece que, en principio, las ayudas estatales son incompatibles con el mercado común.

Tratado constitutivo de la Comunidad Europea

Ayudas otorgadas por los estados

Artículo 107

1. Salvo que los Tratados dispongan otra cosa, serán incompatibles con el mercado común, en la medida en que afecten a los intercambios comerciales entre Estados miembros, las ayudas otorgadas por los Estados o mediante fondos estatales, bajo cualquier forma, que falseen o amenacen falsear la competencia, favoreciendo a determinadas empresas o producciones.
2. Serán compatibles con el mercado común:
 - a) las ayudas de carácter social concedidas a los consumidores individuales, siempre que se otorguen sin discriminaciones basadas en el origen de los productos;
 - b) las ayudas destinadas a reparar los perjuicios causados por desastres naturales o por otros acontecimientos de carácter excepcional;
3. Podrán considerarse compatibles con el mercado común:
 - a) las ayudas destinadas a favorecer el desarrollo económico de regiones en las que el nivel de vida sea anormalmente bajo o en las que exista una grave situación de subempleo;
 - b) las ayudas para fomentar la realización de un proyecto importante de interés común europeo o destinadas a poner remedio a una grave perturbación en la economía de un Estado miembro;
 - c) las ayudas destinadas a facilitar el desarrollo de determinadas actividades o de determinadas regiones económicas, siempre que no alteren las condiciones de los intercambios en forma contraria al interés común;
 - d) las ayudas destinadas a promover la cultura y la conservación del patrimonio, cuando no alteren las condiciones de los intercambios y de la competencia en la Comunidad en contra del interés común;
 - e) las demás categorías de ayudas que determine el Consejo por decisión, tomada por mayoría cualificada, a propuesta de la Comisión.

Los criterios utilizados para la evaluación de las ayudas regionales figuran en las «Directrices sobre las ayudas de Estado de finalidad regional para el período 2007-2013² (DAR)». Estas Directrices incluyen las normas aplicables a los grandes proyectos de inversión, que son aquellos cuyos gastos subvencionables superan los 50 millones de euros. El *Mapa de ayudas regionales de España para 2007-2013* fue aprobado por la Comisión Europea el 20.12.2006 y se considera parte integrante de las DAR³.

La supervisión de las ayudas estatales a escala comunitaria se basa en un sistema de autorización previa. Según este sistema los Estados miembros deben informar («notificación previa») a la Comisión de cualquier plan de concesión o modificación de una ayuda estatal, y no pueden desembolsar la ayuda hasta que la Comisión la haya autorizado («principio de suspensión»). El Tratado atribuye a la Comisión la competencia de determinar si las ayudas notificadas son constitutivas de ayuda estatal con arreglo al artículo 107, apartado 1, del Tratado y, en caso afirmativo, si pueden acogerse a una excepción al amparo de su artículo 107, apartados 2 o 3.

² Las *Directrices sobre las ayudas de Estado de finalidad regional para el periodo 2007-2013 (2006/C 54/08)* están disponibles en: http://ec.europa.eu/comm/competition/state_aid/regional/raq_es.p DOUE de 4.3.2006.

³ Ver el texto del Mapa en: http://ec.europa.eu/community_law/state_aids/comp-2006/n626-06.pdf.

La Comisión ha considerado que las ayudas de escaso importe (*ayudas de minimis*⁴) carecen de efecto potencial sobre la competencia y los intercambios comerciales entre Estados miembros. Así pues, entiende que dichas ayudas no entran en el ámbito de aplicación del artículo 107, apartado 1, del Tratado.

Regla de minimis

La regla *de minimis* fija un umbral de ayuda por debajo del cual no es de aplicación el artículo 107, apartado 1, del Tratado, de forma que la medida en cuestión no debe notificarse previamente a la Comisión. La regla se basa en el principio de que, en la gran mayoría de los casos, las ayudas de pequeña cuantía no repercuten sobre el comercio y la competencia entre Estados miembros. Las ayudas a empresas que se sitúen por debajo del umbral de 200 000 EUR durante un periodo de tres ejercicios fiscales y que respeten ciertas condiciones no constituyen ayudas estatales.

Por otra parte, mediante los denominados «*reglamentos de exención por categorías*» la Comisión declaró compatibles con el Tratado algunas categorías de ayudas estatales que reúnan ciertas condiciones, eximiéndolas del requisito de notificación previa y de autorización por la Comisión.

En 2008, estos reglamentos han sido sustituidos por el *Reglamento General de Exención por Categorías*⁵ (RGEN) que unifica el marco jurídico existente e introduce otros tipos de medidas exentas del requisito de notificación. Por tanto, los Estados miembros pueden conceder ayudas que reúnan las condiciones establecidas en el RGEN sin necesidad de notificarlas previamente y asegurarse de la autorización de la Comisión.

Reglamento general de exención por categorías

(Aplicable desde el 29.8.2008 hasta el 31.12.2013)

Este Reglamento reduce la burocracia en la concesión de ayudas estatales al aumentar a 26 el número de categorías de ayudas que no necesitan ser notificadas a la Comisión y consolidar en un único texto y armonizar normas antes dispersas en cinco reglamentos distintos. Además de reducir la carga administrativa para las autoridades públicas y la Comisión, el Reglamento anima a los Estados miembros a utilizar los recursos limitados de la manera más eficaz posible.

La acumulación de diferentes medidas del RGEN es posible siempre que se refieran a costes subvencionables identificables *diferentes*. Por lo que respecta a los mismos costes subvencionables, no se autoriza la acumulación parcial o total de costes si tal acumulación supera la intensidad más elevada aplicable en virtud del RGEN.

⁴ Véase el Reglamento (CE) nº 1998/2006 de la Comisión, de 15.12. 2006, relativo a la aplicación de los artículos 87 y 88 del Tratado a las ayudas *de minimis* (DO L 379 de 28.12.2006, p. 5)

⁵ Reglamento (CE) nº 800/2008 de la Comisión, de 6.8.2008, por el que se declaran determinadas categorías de ayuda compatibles con el mercado común en aplicación de los artículos 87 y 88 del Tratado (Reglamento general de exención por categorías) (DO L 214 de 9.8.2008, p. 3)

Las medidas de ayuda no incluidas en el RGEC seguirán sujetas al requisito tradicional de notificación a la Comisión, que las autorizará si procede en base a las directrices y marcos existentes.

Los programas operativos de los Fondos Estructurales 2007-2013 contienen una cláusula estándar: «Las ayudas públicas en el marco del programa operativo se ajustarán a las normas procedimentales y materiales sobre ayudas estatales vigentes en el momento de la concesión de la ayuda». Corresponde a las autoridades gestoras el garantizar que se cumple esta condición.

Las posibilidades de ayuda permitidas por las normas comunitarias en materia de ayuda estatal a las pequeñas y medianas empresas, incluyendo las medidas temporales aplicables por la crisis económica, se describen en el **Manual de normas comunitarias sobre ayudas estatales para las PYME**⁶, de 25.2.2009.

Marco temporal aplicable a las medidas de ayuda estatal en el actual contexto de crisis económica y financiera

El 17.12.2008, la Comisión adoptó un Marco temporal aplicable a las medidas de ayuda estatal para facilitar el acceso a la financiación en el actual contexto de crisis económica y financiera⁷. Además, el 25.2.2009 se introdujeron algunos ajustes técnicos⁸. Este Marco ofrece a los Estados miembros posibilidades adicionales en el ámbito de las ayudas estatales para hacer frente a los efectos de las restricciones crediticias en la economía real.

Introduce varias medidas temporales que permiten a los Estados miembros contribuir a resolver las dificultades excepcionales de las empresas, y en especial de las PYME, para obtener financiación.

Estas medidas temporales están basadas en el artículo 107, apartado 3, letra b), del Tratado que permite a la Comisión declarar compatible con el mercado común la ayuda destinadas a «poner remedio a una grave perturbación en la economía de un Estado miembro». Los Estados miembros tienen que notificar los regímenes que contienen estas medidas y, una vez aprobado el régimen, pueden conceder inmediatamente la ayuda individual sin notificarla.

Condiciones:

- Todas las medidas se aplicarán únicamente a las empresas que no estaban en crisis 1.7.2008. Pueden aplicarse a las empresas que no estaban en crisis en esa fecha, pero que empezaron a estarlo después, como consecuencia de la crisis económica y financiera.
- Las medidas pueden aplicarse hasta el 31.12.2010.

⁶ Ver: http://ec.europa.eu/competition/state_aid/studies_reports/sme_handbook_es.pdf

⁷ Comunicación de la Comisión - Marco temporal aplicable a las medidas de ayuda estatal para facilitar el acceso a la financiación en el actual contexto de crisis económica y financiera, (2009/C 16/01) [DOUE de 22.1.2009].

⁸Versión consolidada del Marco temporal (2009/C 83/01) [DOUE de 7.4.2009]

• Estas medidas temporales no pueden acumularse con la ayuda mínima para los mismos costes subvencionables. El importe de la ayuda de minimis recibida después del 1.1.2008 deberá deducirse del importe de la ayuda compatible concedida para el mismo propósito al amparo de este Marco. Pueden acumularse con otras ayudas compatibles o con otras formas de financiación comunitaria, siempre que se respeten las intensidades de ayuda máxima indicadas en las Directrices o en los Reglamentos de exención por categorías aplicables.

Nuevas medidas y modificaciones temporales de instrumentos existentes

- Importe de ayuda a tanto alzado de hasta 500 000 EUR por empresa para los próximos dos años (1.1.2008-31.12.2010), para aliviarlos de las dificultades los sectores de la pesca y la producción primaria de productos agrícolas no pueden obtener esta ayuda ni tampoco ayuda a la exportación. Si la empresa ya ha recibido ayuda *de minimis* antes de la entrada en vigor del presente Marco temporal, el importe de la ayuda recibido en virtud de esta medida y la ayuda *de minimis* recibida no deberá superar los 500 000 euros durante el periodo comprendido entre el 1.1.2008 y el 31.12.2010.

- **Garantías del Estado para préstamos en forma de reducción de la prima que debe pagarse:** las PYME pueden beneficiarse de una reducción de hasta un 25 % de la prima anual que debe pagarse por nuevas garantías durante los dos años siguientes a la concesión de la garantía. Además, estas empresas pueden aplicar durante ocho años más una prima establecida en la Comunicación. El importe máximo del préstamo no puede superar el total de los costes salariales anuales del beneficiario. La garantía no puede superar el 90 % del préstamo y puede estar relacionada tanto con un préstamo de inversión como de capital circulante.

- **Ayuda en forma de bonificación de tipos de interés aplicable a todos los tipos de préstamos:** la Comisión acepta que se concedan préstamos públicos o privados a tipos de interés al menos iguales a los tipos del Banco Central a un día más una prima igual a la diferencia entre el tipo medio interbancario a un año y el tipo medio a un día del Banco Central para el periodo comprendido entre el 1.1.2007 y el 30.6.2008, más la prima de riesgo de crédito correspondiente al perfil de riesgo del beneficiario, tal y como se establece en la Comunicación de la Comisión sobre el método de fijación de los tipos de referencia y de actualización. Este método puede aplicarse a todos los contratos concluidos hasta el 31.12. 2010 y a los préstamos de cualquier duración. Los tipos de interés reducidos pueden aplicarse a los pagos de intereses antes del 31.12.2012.

- **Ayuda en forma de reducción del tipo de interés para préstamos de inversión relativos a productos que mejoren de forma significativa la protección del medio ambiente:** las PYME pueden beneficiarse de una reducción del tipo de interés del 50 %. La bonificación del tipo de interés se aplicará durante un periodo máximo de dos años a partir de la concesión del préstamo. Se podrá conceder ayuda a proyectos para la producción de productos que impliquen la adaptación anticipada o la superación de futuras normas de producto comunitarias que aumenten el nivel de protección medioambiental y que aún no estén en vigor.

- **Derogación temporal de las Directrices sobre capital riesgo de 2006:**

- incremento del tramo de financiación por PYME objetivo de 1,5 M EUR a 2,5 millones EUR

- reducción del nivel mínimo de participación privada de 50 % al 30 % (dentro y fuera las zonas asistidas)

- **Simplificación de los requisitos de la Comunicación sobre crédito a la exportación para utilizar la exención que permite al Estado cubrir los riesgos no negociables.**

De forma más concreta, cabe señalar que todas las ayudas públicas concedidas al amparo del presente Programa Operativo de I+D+i por y para el beneficio de las Empresas – Fondo Tecnológico, 2007-2013 se ajustan a las normas comunitarias en materia de ayudas estatales. Cualquier modificación de un régimen de ayudas aprobado o de una ayuda individual debe notificarse a la Comisión y no puede aplicarse hasta su aprobación.

Únicamente quedan exentas de la obligatoriedad de notificación a la Comisión las ayudas que reúnan las condiciones establecidas por la Comisión para ser consideradas de “mínimis”, así como aquellas que se apliquen mediante un régimen de ayudas cubierto por un Reglamento de Exención por categorías. De acuerdo con el Reglamento (CE) n° 994/1998 del Consejo, de 7 de Mayo, han sido aprobadas los Reglamentos n° 68/2001, 70/2001 y 1998/2006.

Con fecha 6 de Agosto de 2008 se publicó en el DOUE el Reglamento (CE) n.º 800/2008 de la Comisión, de 6 de Agosto de 2008. Se trata del Reglamento General de exención por categorías, que entró en vigor a los veinte días de su publicación.

A partir de la fecha de su entrada en vigor, las ayudas concedidas al amparo de los anteriores regímenes de exención se entienden referidas al Reglamento General de exención por categorías.

En lo relativo a los sistemas de gestión y control para el Estado Miembro, cabe destacar que en la aplicación informática FONDOS 2007 de la Dirección General de Fondos Comunitarios del Ministerio de Economía y Hacienda, se ha procedido a introducir la información relativa a las actuaciones gestionadas por la Administración General del Estado y la Comunidad Autónoma que incluyen regímenes de ayuda.

2.3. Problemas significativos y medidas adoptadas para solucionarlos

Los principales problemas a los que se enfrenta la gestión del FEDER, que se han evidenciado en el año 2011, son esencialmente los derivados de la crisis económica actual. La contracción presupuestaria que se está aplicando a todos los niveles de las administraciones públicas está teniendo una incidencia importante en la gestión de los Programas Operativos del período 2007-2013 financiados con Fondos Estructurales. Asimismo la crisis económica ha repercutido negativamente en la actividad de las empresas.

En consecuencia, se ha realizado un análisis pormenorizado en el seno de cada programa, tanto en los regionales como en los plurirregionales. Con objeto de evaluar el impacto tanto de las restricciones presupuestarias como, en el caso de las actuaciones dirigidas a las empresas, especialmente afectadas por la actual coyuntura, de la propia capacidad de ejecución, a finales del 2010 se realizó una consulta a los organismos ejecutores de la Administración General del Estado

El objeto de la consulta era evaluar la conveniencia de plantear modificaciones en los programas operativos, que podían ir desde meros ajustes entre organismos dentro del mismo eje, hasta cambios en la distribución de la ayuda entre ejes o modificaciones en la tasa de cofinanciación comunitaria. Dicho análisis se ha acentuado en los programas operativos del “menú convergencia” (objetivos Convergencia “pura”, Phasing-Out y Phasing-In) que son los en principio presentan mayores problemas de absorción de la ayuda comunitaria. El resultado ha sido la propuesta de modificación de la tasa de cofinanciación, incrementándose de un 70 a un 80 por ciento en todos los programas del “menú convergencia” y en el P.O. Fondo Tecnológico en los objetivos Convergencia y Phasing-out.

En los programas operativos de las regiones “competitividad” también se han realizado los ajustes necesarios y, en su caso, se ha planteado el incremento de tasa al 50 por ciento, máximo permitido por los Reglamentos para estas regiones.

Es preciso destacar que con todas estas medidas se pretende paliar el riesgo de pérdida de recursos comunitarios tanto a corto como a largo plazo, permitiendo salvar la regla N+2. Asimismo, como resultado del análisis anterior se han incorporado a los programas algunas actuaciones nuevas que refuerzan el cumplimiento de los objetivos de los Programas y se sitúan en línea con los planteamientos de la Estrategia Europa 2020.

Por otra parte, en 2011 se realizó el seguimiento del informe de control anual 2010. Este informe se elaboró por primera vez por la Autoridad de Auditoría en el informe se ponían de manifiesto ciertas deficiencias recogidas en los informes de control de sistemas, así como algunas irregularidades detectadas en los informes de operaciones que afectaban a algunos Organismos Intermedios.

Como consecuencia de ello, la Comisión Europea remitió una serie de cartas, en las que se informaba de la interrupción de pagos para estos Organismos. Ello ha conllevado un esfuerzo e implicación de todos los afectados para adoptar las medidas necesarias que han dado un adecuado cumplimiento a lo solicitado por la Comisión en sus cartas, teniendo finalmente como resultado el levantamiento de la interrupción de pagos.

En lo que respecta a Fondos 2007, debe señalarse que el desarrollo de la aplicación se ha completado con la puesta en marcha del módulo de controles y se han realizado sesiones de presentación dirigidas a los organismos intermedios. Al utilizarse por primera vez en condiciones reales de explotación, el módulo requiere del rodaje necesario que permita un perfecto encaje de los pasos que deben dar los principales participantes.

No obstante, puede afirmarse que, con el esfuerzo de todos los usuarios (gestores de los programas operativos, organismos intermedios, beneficiarios) y, en especial, de los responsables del desarrollo y administración de la aplicación Fondos 2007, se ha conseguido un resultado muy satisfactorio y que además se están introduciendo continuas mejoras, tanto en los informes proporcionados por la aplicación, como en las funcionalidades que permiten mantener una pista de auditoría adecuada a las obligaciones de los Reglamentos.

2.4. Cambios en el contexto de la ejecución del programa operativo

No hay nada de que informar respecto a este punto.

2.5. Modificaciones sustanciales con arreglo al artículo 57 del Reglamento (CE) nº 1083/2006

No hay nada de que informar respecto a este punto.

2.6. Complementariedad con otros instrumentos

El Reglamento relativo a los Fondos con finalidad estructural aprobado por el Consejo de la Unión Europea en 2006 (Reglamento (CE) Nº 1083/2006 de 11 de julio de 2006), que rige la programación y la gestión de los recursos financieros a ellos asignados para el período 2007-2013, reconoce la necesidad de que estos Fondos (FEDER y FSE), que son instrumentos de la política de cohesión junto al Fondo de Cohesión, se coordinen con los instrumentos de ayuda al desarrollo rural (FEADER) y al sector pesquero (FEP).

Así, el apartado 4, del artículo 8 del citado Reglamento establece “De acuerdo con sus competencias respectivas, la Comisión y los Estados miembros garantizarán la coordinación entre las intervenciones de los Fondos, el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER), el Fondo Europeo de la Pesca (FEP) y las intervenciones del Banco Europeo de Inversiones (BEI) y demás instrumentos financieros vigentes”.

Con objeto de garantizar la coordinación del FEDER con FEADER y FEP se ha constituido un grupo de trabajo en el que participan los organismos de la Administración General del Estado con responsabilidad en la gestión de los respectivos fondos.

El doble objetivo del Grupo de Trabajo, acordado ya en su primera reunión, celebrada el 13 de marzo de 2009, es el establecimiento de criterios de delimitación entre las actuaciones financiadas por los distintos fondos, que se incorporarán a los documentos de Criterios de Selección de Operaciones de los distintos programas, y la puesta en marcha de mecanismos de consulta sobre casos individuales, que permitieran asegurar que no se produce doble financiación.

En la primera reunión de este grupo se detectó que la mayor parte de las posibles áreas de solape entre estos tres Fondos se producirían en las actuaciones del tramo autonómico, por lo que se decidió recomendar a las Comunidades Autónomas la creación de grupos de trabajo de coordinación similares al establecido en la Administración General del Estado (AGE). La S.G. de Administración del FEDER transmitió esta decisión en todos los Comités de Seguimiento celebrados en 2009.

Se establecieron mecanismos de coordinación, con distinto rango y organización en cada caso, en todas las Comunidades Autónomas. El Grupo acordó que la S.G.de Administración del FEDER se dirigiera a los Organismos Intermedios de las administraciones autonómicas que actúan como coordinadores (los designados directamente por los Programas Operativos FEDER), solicitándoles las conclusiones de sus respectivos grupos de trabajo.

El Grupo de Trabajo señaló como objetivo clave el tratar de reducir al mínimo las posibilidades de doble financiación, y que esto nunca debe traducirse en un ejercicio académico de clasificación y de compartimentación de las actuaciones, que incremente la complejidad de la gestión de los programas. Se hizo hincapié asimismo en que los criterios de delimitación no deben ser causa de que proyectos que merezcan el apoyo de los Fondos vayan a quedarse sin financiación comunitaria debido a razones burocráticas.

La segunda reunión de este grupo de trabajo tuvo lugar el pasado 23 de febrero de 2010, a convocatoria del Subdirector General de Administración del FEDER, como Autoridad de Gestión de los programas operativos financiados por el FEDER, con la participación de la Dirección General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural y la Dirección General de Ordenación Pesquera (ambas del Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino), como responsables del FEADER y el FEP, respectivamente.

En la reunión del grupo de trabajo se confirmó la delimitación entre FEDER y FEADER en materia de infraestructuras de regadíos, ya recogida en los C.S.O. de los Programas Operativos afectados, y que consiste en aplicar el FEADER a la demanda en baja presión y el FEDER a las infraestructuras en alta.

El 26 de abril de 2011 se celebró la tercera reunión del grupo de trabajo de coordinación de los Fondos FEDER-FEADER y FEP, a convocatoria del Subdirector General de Administración del FEDER. En la reunión se analizaron operaciones concretas en las que se hubiera podido plantear la posible financiación concurrente por varios fondos. Como resultado de dicho análisis se concluyó que, en esas operaciones, la delimitación era clara, por lo que se despejaron las posibles dudas sobre su financiación por otro fondo. Asimismo se analizó la manera de abundar en una mayor claridad en los criterios de delimitación entre actuaciones financiadas por los distintos fondos a incorporar a los criterios de selección de operaciones. Los ámbitos posibles que se identificaron fueron: actuaciones en puertos, proyectos de I+D+i/proyectos de implantación de tecnologías innovadoras, etc.

En la reunión también se informó de las actividades que vienen realizando las Comunidades Autónomas en esta materia.

2.7. Disposiciones en materia de seguimiento

2.7.1. Acciones de seguimiento

Comités de seguimiento

El 7 de julio de 2011 se celebró en Madrid la cuarta reunión del Comité de Seguimiento del Programa Operativo por y para el beneficio de las Empresas – Fondo Tecnológico, del periodo 2007-2013.

Se pasó revista a la situación del Programa Operativo, constatando que la ejecución seguía siendo baja, aunque se pasó del 8% al 16% del total programado durante 2011. También se constató que el descenso del gasto en I+D en España había tenido una incidencia negativa; la estimación en relación con el cumplimiento de la Regla N+2 a final del 2011 ponía de manifiesto que podría haber problemas de falta de ejecución en algunos organismos en el tramo Convergencia y se propusieron medidas para evitar descompromisos automáticos por la aplicación de dicha Regla.

Se aprobó el Informe de la anualidad 2010 con una serie de cambios menores a incorporar y la modificación de los Criterios de Selección de Operaciones con la incorporación de algunas nuevas actuaciones dentro de los Temas prioritarios existentes.

También se informó sobre la aplicación y seguimiento del Plan de Comunicación del Programa Operativo, que es conjunto con el de Economía basada en el Conocimiento, así como de la incorporación de nuevos organismos intermedios al programa, y sobre el Informe de Control Anual presentado por la Autoridad de Auditoría.

Se aprobó solicitar a la Comisión una modificación del Programa Operativo, consistente básicamente en elevar la tasa de cofinanciación al máximo permitido en Convergencia y Phasing-out, es decir, pasar del 70 % al 80 %.

El 7 de diciembre de 2011 se inició una consulta al Comité de Seguimiento por procedimiento escrito, que se dio finalizada el 2 de enero de 2012. En ella se aprobaron los Criterios de Selección de Operaciones de dos nuevas actuaciones, ambas pertenecientes al Tema prioritario 02, una responsabilidad del CDTI denominada “Tecnologías para la experimentación” y otra de Puertos del Estado denominada “Tecnologías para la mejora de la seguridad, la eficiencia operacional y el transporte inteligente de mercancías”.

Encuentros anuales

El artículo 68 del Reglamento 1083/2006 establece que la Comisión y la Autoridad de Gestión examinarán los progresos realizados en la ejecución del programa operativo: los principales resultados obtenidos durante el año anterior, la ejecución

financiera, así como otros factores, a fin de mejorar la ejecución. Podrán asimismo examinarse otros aspectos de los sistemas de gestión y de control relevantes para la buena marcha de las intervenciones, así como los resultados de las evaluaciones ex post.

A raíz de este examen, "la Comisión podrá formular observaciones al Estado miembro y a la Autoridad de Gestión, que informará al respecto al Comité de Seguimiento. El Estado miembro comunicará a la Comisión las medidas adoptadas en respuesta a dichas observaciones".

Este precepto reglamentario se materializa, al igual que en el período 2000-2006, en la celebración de encuentros anuales en los que participan, además de los representantes de la Comisión Europea, del Estado Miembro y de la Autoridad de Gestión, responsables de la gestión del FEDER en los distintos organismos intermedios, tanto de la Administración General del Estado, como de las Administraciones Autonómicas y de las Entidades Locales.

El encuentro correspondiente al examen de la anualidad 2011 tuvo lugar en Aranjuez el 28 de noviembre de 2011

Los temas tratados se centraron esencialmente en el periodo de programación 2007-2013 y fueron los siguientes:

- Impacto de la reprogramación en curso.
- Ejecución de lo Programas operativos y previsiones para el 2011-2012/regla n+2
- ¿Cómo facilitar los pagos?
- ¿cómo mejorar el seguimiento físico? Indicadores operativos (producción, resultado, básicos)
- Instrumentos de ingeniería financiera: balance y perspectivas.
- Funcionamiento y logros de las redes temáticas del MENR
- Complementariedad y coordinación entre fondos: resultado de los grupos de trabajo
- Información y comunicación: buenas prácticas

Se llegó a las siguientes conclusiones:

1. La autoridad de gestión y los organismos intermedios llevarán a cabo una revisión de los fondos 2007-2013 que aún no han sido comprometidos con el objeto de concentrarlos en las prioridades de la Estrategia Europa 2020.
2. Más allá del efecto positivo sobre la absorción financiera del incremento en las tasas de cofinanciación de algunos POs, la AdG adoptará las medidas oportunas para evitar el riesgo de descompromiso automático en 2011 y 2012. Así mismo, enviará trimestral mente datos de ejecución financiera a la Comisión.

3. Con el objeto de evitar interrupciones de pagos, es preciso que no se certifiquen gastos de organismo intermedios con deficiencias en los sistemas de gestión y de control.
4. Dada la importancia particular de los indicadores básicos, la información cuantitativa facilitada en los informes anuales debe ser actualizada, completa y coherente y venir acompañada, cuando sea preciso, de información cualitativa.
5. A pesar de su creciente uso, España puede seguir aún desarrollando Instrumentos financieros que permitan multiplicar el impacto de los fondos y adquirir experiencia para el próximo período de programación. La existencia de capacidad institucional suficiente es un requisito esencial para su éxito.
6. Las redes temáticas, que ya se encuentran en funcionamiento, han de dinamizar su actividad, facilitando el intercambio de buenas prácticas y la coordinación entre los actores implicados, así como la traslación de los resultados de sus trabajos a los POs.
7. Los resultados de los grupos de trabajo sobre demarcación, complementariedad y coordinación entre fondos, que deberán proseguir su actividad, se trasladarán a los criterios de selección lo antes posible.
8. En los próximos meses se creará una base de datos de buenas prácticas, actualizada permanentemente, para facilitar la difusión del valor añadido de la PC en España.

2.7.2. Acciones de evaluación

La evaluación continua se define en el artículo 47 del Reglamento 1083/2006 y supone un proceso continuado de evaluación de las prioridades comunitarias y nacionales, bien de carácter temático o bien referido a los propios Programas Operativos.

Dentro del proceso de evaluación continua se ha previsto la realización de dos tipos de evaluaciones:

- Evaluaciones estratégicas temáticas.
- Evaluaciones operativas.

Evaluaciones estratégicas temáticas

El 20 de enero de 2011 se remitió a la Comisión la **Evaluación Estratégica Temática de Igualdad de Oportunidades** (EETIO) prevista en el *Plan de Seguimiento Estratégico y Evaluación Continua de FEDER, FSE y Fondo de Cohesión para el período 2007-2013*, realizada por la Subdirección General de Programación Territorial y Evaluación de Programas Comunitarios (SGPTEPC), en colaboración con la Unidad

Administradora del Fondo Social Europeo (UAFSE) y el Instituto de la Mujer. Asimismo, se ha contado con la participación y colaboración de los órganos gestores de las Comunidades Autónomas.

La EETIO incluye una serie de recomendaciones en las diferentes fases de implantación de los Fondos (programación, seguimiento, evaluación) a tener en cuenta en este o futuros períodos de programación.

Resulta especialmente relevante la recomendación de incluir la perspectiva de género desde la fase inicial de programación de las actuaciones, en el propio análisis de contexto, DAFO. Ello permitirá la identificación de brechas de género en los diferentes ámbitos y la consiguiente definición de objetivos e indicadores que faciliten el posterior seguimiento.

Esta evaluación se ha difundido mediante la publicación en la página web de la Dirección General de Fondos Comunitarios (<http://www.dgfc.sgpg.meh.es/sitios/dgfc/es-ES/ipr/fcp0713/e/ie/ec/Paginas/EvaluacionEstrategica.aspx>), y en diversos foros relacionados con la Política de Cohesión como la reunión nº 42 del COCOF –Coordination Committee of the Funds- y en la tercera reunión de la Red de Igualdad de Oportunidades (Bilbao), entre otros.

Las evaluaciones previstas en el Plan de Evaluación para el año 2011 y que actualmente se encuentran en la última fase de su elaboración, son las siguientes:

Evaluación Estratégica Temática de I+D+i (EETIDI)

La **EETIDI**, que en principio iba a abarcar todas las actuaciones de los Fondos relacionadas con la I+D+i y la Sociedad de la Información, se ha centrado finalmente en el PO de I+D+i por y para beneficio de las empresas o Fondo Tecnológico (FT). Esta decisión corresponde al interés de centrar la evaluación en un ámbito más concreto con el fin de poder profundizar el análisis y, en concreto, debido a la singularidad de este programa. El objetivo de esta evaluación es analizar la adecuación del diseño, el grado de implementación, los resultados e impacto del PO Fondo Tecnológico en el actual periodo de programación. Asimismo se analizan las posibles dificultades de ejecución asociadas al cambio de contexto socio económico en España desde la aprobación de este programa.

En la elaboración de la EETIDI se está teniendo en cuenta asimismo la *Guía práctica para la introducción de la perspectiva de género en la evaluación estratégica temática de Economía del Conocimiento*, realizada por el Instituto de la Mujer y el Grupo de Trabajo de I+D+i y perspectiva de género de la Red de Igualdad de Oportunidades.

La elaboración de la EETIDI está siendo realizada por la SGPTPEC y con la colaboración de la Fundación Española para la Ciencia y la Tecnología (FECYT) y del Instituto de Estudios Fiscales (IEF) en el modelo de análisis de impacto.

Evaluación Estratégica Temática de Medio Ambiente (EETMA).

La EETMA, por su parte, tiene como objetivo analizar si los Fondos comunitarios han contribuido a llevar a cabo inversiones que permitan hacer frente a algunos de los desafíos incluidos en el MERN en temas medioambientales. Su alcance material se ha centrado en los sectores de residuos y agua, dada la imposibilidad de llevar a cabo un análisis exhaustivo de todas las inversiones del MERN y los PO que afectan al medio ambiente. Se han elegido estos dos sectores por motivos de carácter estratégico por un lado, dada la importancia en el contexto europeo de las obligaciones derivadas de la normativa comunitaria en ambos sectores y las implicaciones en términos de necesidad de inversión para cada Estado miembro. Y, por otro lado económicos, dada la importancia de las inversiones efectuadas en relación con el volumen de las inversiones totales cofinanciadas con Fondos europeos.

Esta evaluación está siendo elaborada por la SGPTEPC, en colaboración con la DG del Agua del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, con el Instituto de Estudios Fiscales y con el INE.

Evaluaciones operativas

Asimismo, en 2011 se han llevado a cabo diversas Evaluaciones Operativas, acompañando a las solicitudes de reprogramación de algunos de los Programas Operativos. La necesidad de ajustar los programas operativos ya se apuntaba en el Informe Estratégico del MERN 2009. Este informe concluía que, pese a la situación de crisis económico-financiera, la estrategia diseñada en el MERN y los PO continuaba siendo válida y pertinente; no obstante, la crisis económica tendría implicaciones relevantes a la hora de dar continuidad a la estrategia del MERN, debido a la contracción presupuestaria en todos los niveles de las Administraciones Públicas españolas y debido al elevado número de actuaciones relacionadas con el desarrollo de la Economía del Conocimiento, que dependen mayoritariamente de la actuación empresarial privada.

Al hilo de esto, en 2011 se realizó la *Evaluación operativa por reprogramación de los PO FEDER de los objetivos Convergencia, Phasing out y Phasing in y del PO Fondo Tecnológico de los objetivos Convergencia y Phasing out.*

El análisis de contexto realizado en este informe, tanto en lo que respecta a la situación del sector privado como del sector público, ponía de manifiesto las dificultades que está atravesando la economía española derivadas de un modelo con excesivo peso en sectores productores de bienes o servicios “no comercializables”, un elevado endeudamiento de las familias, empresas y Administraciones públicas, y una situación de debilidad de la demanda interna.

Entre las medidas de contención del gasto, orientadas a alcanzar los objetivos de déficit público previstos en el Programa de Estabilidad de España, se encuadraba la propuesta remitida por España de incremento de la tasa de cofinanciación de los Ejes

2, 3, 4, 5 y 6, hasta sus valores máximos permitidos en los PO regionales objetivo Convergencia, Phasing out y Phasing in.

La misma propuesta se efectuó para el PO de I+D+i por y para beneficio de las empresas (Fondo Tecnológico), en el cual se propuso el incremento de la tasa de cofinanciación del Eje 1 en las regiones Convergencia y Phasing out hasta el 80%.

Este incremento de la tasa de cofinanciación posibilitará que, para el mismo nivel de ayuda, el gasto cofinanciado se reduzca, facilitando a España la adaptación de su nivel de gasto general a los objetivos de reducción del déficit público.

2.7.3. Sistemas informáticos

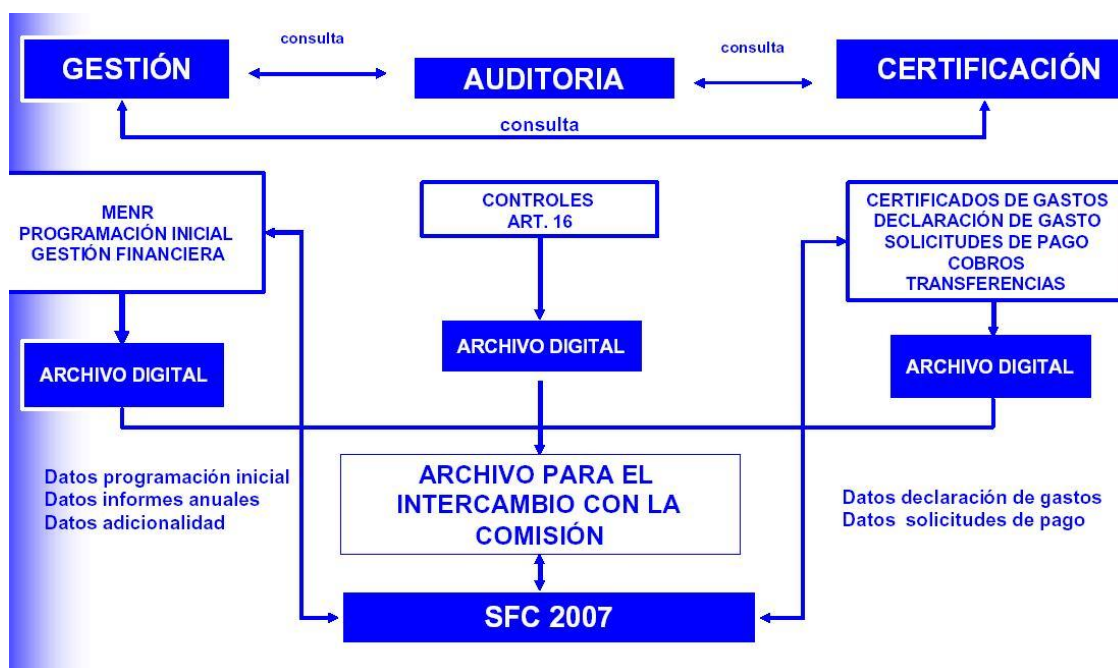
Para el periodo de programación 2007-2013 Fondos 2007 será el único soporte para llevar a cabo todas las labores referidas a la gestión, seguimiento y control de las operaciones cofinanciadas, las solicitudes de reembolso de los organismos intermedios asociadas a las mismas, su tramitación a la Comisión Europea y la recepción y asignación de los cobros recibidos desde la Comisión Europea. El objetivo que se persigue es que todos los procedimientos de gestión de los fondos estén informatizados y por lo tanto sentar las bases de una administración sin papeles.

Las principales características en este periodo son:

- El artículo 59 del Reglamento (CE) 1083/2006 define las competencias de las tres autoridades distintas, que serán las encargadas de regir todo el procedimiento de trabajo asociado a la gestión, certificación y control de los fondos europeos.
- Incorporación del proceso de firma electrónica al procedimiento de gestión y certificación.
- El intercambio de documentos con la Comisión se va a realizar a través del sistema SFC 2007, de tal manera que el sistema Fondos 2007 debe adaptarse para poder suministrar datos y documentos a esta nueva aplicación.

La estructura de Fondos 2007 en relación al artículo 59 del Reglamento 1083/2006

La separación de funciones por las autoridades definidas en el Reglamento en el proceso de gestión exige una estructura con los ámbitos de trabajo definidos y diferenciados por módulos y a la vez establecer unos sistemas de comunicación y coordinación entre ellos para hacer más eficientes los flujos de información que se generen.



Firma electrónica

El proceso de firma electrónica, estará presente a lo largo de los distintos pasos del procedimiento de certificación, suplanta al actual sistema de firma manuscrita de documentos y de envío postal de los mismos, estos distintos refrendos, estandarizados y secuenciales, permiten dotar de las máximas garantías jurídicas al conjunto de información de la que van a ser depositarias y avalistas cada una de las diferentes autoridades.

Se ha optado por que la firma de la certificación se realice en una aplicación conectada a Fondos 2007 denominada DocelWeb. Los documentos que se firman se generan en Fondos 2007 y los permisos de los usuarios que deben firmarlos se autentifican en Fondos 2007.

Los documentos que se van a firmar por parte de los Organismos Intermedios son los siguientes:

- *Aprobación de operaciones de acuerdo con los criterios de selección aprobados por el Comité de Seguimiento.*
- *Certificados de gastos y solicitudes de reembolso.*
- *Certificados de indicadores operativos*
- *Informe de verificación del artículo 13 del Reglamento 1828/2006.*

Intercambio electrónico con la Comisión Europea SFC2007

La Comisión ha establecido en el Reglamento 1828/2006, en la sección 7, artículos 39 al 42, el contenido y el funcionamiento del sistema electrónico para el intercambio de datos, así como el propio envío de los mismos. En definitiva, las comunicaciones con la Comisión se efectuarán “sin papeles”, a través de un sistema electrónico.

Los envíos de datos a la Comisión a través del SFC2007 se realizan sin firma electrónica. No obstante, quedará registro en Fondos 2007 de las peticiones de reembolso firmadas, a efectos nacionales.

Para el intercambio de información entre las autoridades nacionales y la Comisión se ha creado un sistema informático que permita llevar a cabo este procedimiento. Algunas características del sistema de intercambio son:

- El sistema de conexión Fondos 2007 – SFC2007 se realizará a través de los denominados “servicios web” transparentes al usuario.
- Además de los datos sobre programación y ejecución financiera, hay que transmitir a la SFC2007 una serie de documentos establecidos en el Reglamento de aplicación 1828/2006.
- El flujo de información será en los dos sentidos, tanto de las autoridades nacionales a la Comisión Europea como de la Comisión a las autoridades nacionales.
- Cada una de las autoridades nacionales será la responsable de enviar y canalizar la información correspondiente a su ámbito de trabajo, y recibirá las observaciones pertinentes por parte de la Comisión.

Situación actual del desarrollo de Fondos 2007

1. *Programación Inicial.* Se ha completado todo el desarrollo informático. Los datos que se disponen por cada organismo intermedio son los siguientes: información financiera anualizada y desagregada por temas prioritarios, los criterios de selección de operaciones aprobados por el Comité de Seguimiento, información sobre las convocatorias de ayudas, los grandes proyectos y la programación de los indicadores operativos.
2. *Procedimiento de certificación y solicitud de reembolso.* Se ha completado su desarrollo informático.

La información de operaciones, contratos y de gastos declarados por operación (transacciones) incluye no solo los datos establecidos en el Anexo III del reglamento

1828/2006, si no también una serie de datos necesarios que garanticen a la autoridad de gestión la fiabilidad y elegibilidad de los mismos.

El procedimiento que deben seguir los organismos intermedios para certificar a la autoridad de gestión los gastos de las operaciones y solicitar el correspondiente reembolso, se ha desarrollado incorporando en el proceso listas de comprobación que permiten reflejar la realización de las verificaciones establecidas en el artículo 13 del reglamento 1828/2006. Se ha incorporado la firma electrónica en los documentos que la propia aplicación informática genera en este procedimiento.

Dentro del procedimiento de certificación se ha desarrollado la rectificación de gastos que permite retirar cantidades de gastos certificados anteriormente a la Autoridad de Gestión y la posibilidad de certificar y justificar los gastos asociados a adelantos.

La carga de información se realizará a través del servicio web que dispondrá Fondos 2007 o a través de cargas de ficheros XML. Los formatos de intercambio están definidos en la propia aplicación.

A través del portal de la Administración Presupuestaria se podrá acceder a un foro, denominado Nuevo Sistema Informático, sobre cuestiones informáticas. El registro para el foro es previo en Fondos 2007.

3. *Alta de las irregularidades detectadas en el procedimiento de verificación del art. 13 del Rto 1828/2006 por parte de los organismos intermedios*

Esta nueva funcionalidad recoge información a nivel de operación de las irregularidades detectadas por el organismo intermedio en su propio proceso de verificación o en controles retrospectivos como consecuencia de un control de sistemas de la autoridad de auditoría o de la autoridad de gestión.

4. *Certificación de indicadores*

A nivel de operación se cargan datos de previsión de indicadores previamente definidos a nivel de Tema Prioritario y beneficiario. La información sobre ejecución de estos indicadores se cargará a una fecha determinada siempre detallada por operación y beneficiario. Esta información se introduce, al menos, una vez al año para la elaboración de los Informes Anuales. Una vez introducida, se genera un certificado de Indicadores que se firma electrónicamente por los organismos intermedios.

5. *Información sobre sistemas y procedimientos*

Se ha desarrollado un módulo específico para recoger la información sobre los sistemas y procedimientos de los organismos intermedios. Este módulo permite

conocer de una forma actualizada los sistemas y procedimientos y los planes de control sobre el terreno de cada organismo intermedio por programa operativo.

6. *Modulo Autoridad de Certificación.* Este modulo recoge todo lo relativo a los cobros de la Comisión, las declaraciones de gastos y solicitudes de pago y las transferencias a los beneficiarios.
7. *Modulo de control.* Comprende por una parte los controles de sistemas y procedimientos que realiza la autoridad de gestión y las auditorias establecidas en el artículo 16 del Rto 1828/2006 que realiza la autoridad de auditoria.

La carga de datos está a cargo de los organismos que realizan los controles. El servicio Web de Fondos 2007 posibilitará la carga de datos desde la aplicación de la autoridad de auditoría.

Los datos de irregularidades detectadas por la autoridad de gestión se cargarán en la aplicación IMS de la OLAF.

8. *Archivos digitales.* Van a recoger en Fondos 2007 los documentos oficiales de intercambio con la SFC2007 y otra documentación necesaria para los procedimientos de gestión.
9. *Reuniones informativas.* Durante el año 2011 se han realizado reuniones con todos los organismos intermedios y emitido circulares para informar sobre las nuevas funcionalidades en Fondos 2007, estas se refieren al modulo de controles y al alta de las irregularidades detectadas en aplicación del artículo 13 por parte de los OOII. También se celebran periódicamente cursos de formación para los usuarios que lo solicitan.
10. *Canal informativo en Fondos 2007.* Contiene documentos clave para el desarrollo de la aplicación. Especialmente se ha elaborado una guía para el usuario que se va actualizando con el desarrollo de la aplicación.
11. Se han desarrollado funciones que permiten tanto la descarga como la consulta de datos de programación y de ejecución financiera y de indicadores.
12. *Atención al usuario.* Para cualquier consulta o sugerencia se dispone de la dirección de correo: Fondos2007@sepg.minhap.es

2.7.4. Redes Temáticas

El Marco Estratégico Nacional de Referencia (MENR) prevé la creación de 4 redes sectoriales que afectan a FEDER:

1. Red de Políticas de Igualdad entre hombres y mujeres
2. Red de Iniciativas Urbanas

3. Red de Autoridades Ambientales
4. Red de Políticas de Innovación y de Políticas de I+D

Las 4 Redes se entienden como un foro de cooperación y coordinación entre autoridades responsables de la gestión, programación y evaluación de las actuaciones financiadas con Fondos Comunitarios recogidas en el MENR.

Estas Redes nacen con objeto de alcanzar dos objetivos generales: en primer lugar, garantizar una mejor y más eficiente gestión del MENR a través del análisis de políticas comunitarias y nacionales, la mejora de los instrumentos de gestión de los recursos FEDER dedicados a apoyar las políticas sectoriales objeto de cada Red, el análisis de problemas técnicos, la coordinación de actuaciones o el intercambio de experiencias y la difusión de buenas prácticas. El segundo objetivo general es promover la integración de políticas horizontales de protección del medio ambiente e igualdad de oportunidades en las intervenciones cofinanciadas con Fondos Comunitarios.

A continuación se indican las principales actividades de dichas Redes durante 2009:

1. Red temática de Igualdad

ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL INSTITUTO DE LA MUJER EN EL AÑO 2011

El **Instituto de la Mujer**, organismo autónomo adscrito al Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad a través de la Dirección General para la Igualdad de Oportunidades. La Dirección General la ostenta la Directora General para la Igualdad de Oportunidades (RD 200/2012 de 23 de enero. BOE nº 20) encargado de velar por el cumplimiento de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en la Administración General del Estado, ha llevado a cabo las siguientes actividades:

1. Participación en los Comités de Seguimiento de los Programas Operativos Plurirregionales

Como miembro de pleno derecho de dichos Comités el Instituto de la Mujer, para velar por el cumplimiento de igualdad de oportunidades, ha asistido a las reuniones de los Comités de Seguimiento de los Programas plurirregionales FEDER y al del FC , celebradas en el año 2011, formulando las oportunas observaciones sobre la incorporación de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y realizando propuestas para mejorar la implementación de dicho principio.

2. Desempeño de la Secretaría Permanente de la Red de Políticas de Igualdad entre mujeres y hombres

El Instituto de la Mujer desempeña la Secretaría permanente de la Red lo que conlleva, entre otras funciones, la de informar en los Comités de Seguimiento de los Programas

Operativos de ámbito nacional así como en los Encuentros Anuales, sobre los avances realizados en el año que corresponda, en este caso el año 2011.

Constituida formalmente en reunión de 30 de noviembre de 2009, por mandato recogido en el MENR 2007-2013, a impulso del Instituto de la Mujer, la Red de Políticas de Igualdad entre Mujeres y Hombres en los Fondos Estructurales y el Fondo de Cohesión 2007-2013, tiene por objetivo contribuir a la integración real y efectiva de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en las intervenciones de los Fondos Estructurales (FEDER y FSE) y del Fondo de Cohesión.

En este contexto y a lo largo de estos dos años de andadura, la RED ha tenido la oportunidad de avanzar en los retos que inicialmente se planteaba, colaborando con las autoridades de Gestión de Fondos en España en los trabajos previstos, coordinando esfuerzos con el resto de organismos de igualdad de las Comunidades Autónomas, y prestando su asistencia y apoyo a los organismos gestores de Fondos, que así lo han requerido, para mejorar la integración de la perspectiva de género en sus proyectos.

En esta dirección se han desarrollado las siguientes actividades durante 2011:

- a) Se han organizado dos reuniones plenarias con Autoridades de Gestión, Organismos intermedios, gestores de Fondos y organismos de igualdad, de ámbito nacional y autonómico:
 - La primera reunión plenaria se celebró en Bilbao, los días 17 y 18 de febrero de 2011, con gran éxito de asistencia y participación (86 personas). En esta reunión se progresó en las actividades de los grupos de trabajo, se llevó a cabo una sesión formativa en materia de comunicación con perspectiva de género, y se ofrecieron los resultados de la Evaluación estratégica Temática en Igualdad de Oportunidades, entre otras actividades.
 - La segunda reunión tuvo lugar en Santiago de Compostela, los días 17 y 18 de noviembre de 2011, en la que se contó con la asistencia de 49 personas. En dicha reunión se avanzó en las actividades de los grupos de trabajo, se reflexionó conjuntamente sobre el nuevo periodo de programación de fondos, y se realizaron presentaciones en torno a los indicadores de contexto para medir las brechas de género, y los presupuestos con impacto de género, entre otras actividades:

Así la RED se ha consolidado como el foro de referencia en nuestro país, donde se tratan, debaten y, en la medida de lo posible, se dan soluciones a las inquietudes, los intereses y las dificultades que los organismos intervinientes en todas las fases de los Fondos, se encuentran a la hora de introducir el principio de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en sus proyectos.

b) En el marco de la Red se ha llevado a acabo la línea de consultas on-line, a través de la dirección redigualdadfondos@inmujer.es, que ha contribuido a la resolución de consultas en materia de incorporación de la perspectiva de género en los Fondos. Esta asistencia técnica está constituyendo un valioso recurso para que los organismos gestores puedan recurrir a él para resolver en sus problemas cotidianos, en el caso de que no cuenten con la capacitación técnica o el personal adecuado para incorporar la perspectiva de género en sus actividades.

c) Durante este año se han seguido desarrollando acciones formativas y de capacitación. Con ello se responde a una de las grandes demandas de los organismos gestores de Fondos, pero también de los Organismos intermedios, proporcionar los conocimientos necesarios a las personas responsables de la gestión de los proyectos cofinanciados, en materia de incorporación de la perspectiva de género a sus actividades. Desde el Instituto de la Mujer nos hemos reafirmado en ese compromiso de formación y capacitación del personal de los organismos participantes en la RED durante este año, desarrollando las siguientes acciones formativas:

- En enero se diseñó e impartió una formación de 6 horas de duración en el Instituto de la Mujer, que contemplaba cuatro sesiones teóricas en horario de mañana y tres talleres prácticos simultáneos, uno sobre FSE, otro sobre FEDER en materia de infraestructuras, transporte, energía y urbanismo, y un tercero sobre FEDER dirigido a empresas e I+D+i. La formación contó con una alta aceptación, con un total de 94 personas participantes. La valoración sobre la misma, alcanzó una puntuación de 7,5 en una escala de 1 a 10 (siendo 1 muy negativa y 10 muy positiva).
- De forma complementaria al curso de capacitación en materia de género a los organismos gestores, la RED organizó el 20 de enero, una sesión de cinco horas de formación específica a los organismos de igualdad de las CC.AA. específica en materia de Fondos, que también contó con una gran aceptación.
- El 28 de septiembre se celebró la *Jornada sobre la introducción de cláusulas sociales como instrumento para la promoción de la igualdad entre mujeres y hombres en las subvenciones y la contratación pública*. Esta Jornada, celebrada en el Instituto de la Mujer, contó con la participación de 81 personas, que valoraron muy positivamente los contenidos desarrollados (8,04 puntos sobre 10). La sesión aportó a las personas asistentes un sólido entramado conceptual, proporcionando ejemplos reales de cláusulas de género implementadas en la contratación de las Administraciones locales. Los contenidos desarrollados en la Jornada se han consolidado en un detallado dossier disponible en la página web de la red.

d) Recopilación de un catálogo de buenas prácticas en la introducción de la perspectiva de género en los Fondos. Durante este año la red ha progresado en la

recogida y la elaboración de un catálogo de buenas prácticas llevadas a cabo por los organismos gestores, en materia de incorporación efectiva del principio de igualdad en sus proyectos. Hasta el momento se han recogido 22 potenciales buenas prácticas procedentes de una diversidad de organismos.

e) Grupos de trabajo de la Red. La Red ha contado durante este año con tres grupos de trabajo: el Grupo de Indicadores y Evaluación, el Grupo de I+D+i y perspectiva de género y el Grupo de Mainstreaming. Cada uno de estos grupos va generando numerosas herramientas y documentos de interés relativos a los temas objeto de estudio y análisis, sobre los que se reflexiona conjuntamente en un proceso de retroalimentación constante.

f) Elaboración de herramientas. En los últimos meses, la Red ha trabajado intensamente en la elaboración de herramientas para facilitar la integración de la perspectiva de género en determinados ámbitos:

- Se ha elaborado una *Guía de comunicación con perspectiva de género en las actuaciones cofinanciadas por los Fondos Estructurales y el Fondo de Cohesión*, dirigida a organismos gestores de Fondos y organismos intermedios, con múltiples consejos y ejemplos prácticos sobre cómo llevar a cabo una comunicación eficiente e igualitaria en las actuaciones cofinanciadas.
- Se han desarrollado dos instrucciones de orientación para la introducción de la perspectiva de género en los informes anuales de ejecución, de FEDER y Fondo de Cohesión, por un lado, y de FSE por otro. El objetivo de estos documentos es mejorar, completar y homogeneizar la manera en que estos organismos recogen la información e informan sobre sus avances anuales en la implementación del principio horizontal de igualdad entre mujeres y hombres en los Fondos, proporcionando para ello diversas pautas de carácter general y específico.

g) Desarrollo de los contenidos de la página web de la Red. La web de la Red ha comenzado a operar en 2011 en el servidor del Instituto de la Mujer y su dirección es: www.inmujer.es El objetivo de este espacio es que todos los organismos y las personas interesadas puedan acceder directamente y de la forma más fácil, a los materiales que se están elaborando y a los recursos que puedan serles de ayuda; entre ellos destaca la recopilación de documentación y herramientas metodológicas existentes para la introducción de la perspectiva de género en las intervenciones de los Fondos. Para ello esta página se actualiza continuamente según se van elaborando los distintos materiales. Se trata por tanto de una página viva, donde se cuelgan todos los materiales generados en el marco del trabajo de la red. El sitio web es: www.mujer.es

A fecha de cierre de este informe, podemos comunicar que se ha celebrado la 5ª reunión plenaria de la Red en Barcelona los días 10 y 11 de mayo de 2012.

2. Red temática de Políticas Urbanas

La reunión del Pleno de la Red sectorial de Iniciativas Urbanas no se celebró en el ejercicio 2011, no obstante si tuvo lugar dicha reunión el 17 de enero de 2012.

Fueron varios los motivos por los que no tuvo lugar la sesión plenaria dentro de su ejercicio correspondiente, pero fundamentalmente se debió a la celebración en España de elecciones regionales y municipales en el mes de marzo, que hizo que la constitución de los nuevos Ayuntamientos no se produjera hasta casi el inicio del verano. Asimismo estas elecciones supusieron cambios en la Federación Española de Municipios y Provincias, unos de los miembros principales del Grupo de Trabajo Permanente de la Red, la cual se encarga a su vez de seleccionar a los representantes de las Entidades Locales en el Plenario de dicha Red.

Asimismo y en relación con el Programa Operativo URBACT II 2007-2013, se tenía la intención de celebrar en el último trimestre del ejercicio 2011 una jornada informativa (InfoDay) sobre la última convocatoria destinada a ciudades para la constitución de Redes Temáticas con cargo a dicho programa. Teniendo en cuenta que los beneficiarios e interesados de dichas redes son municipios y que muchos de ellos deberían acudir tanto a dicha jornada como al plenario de la Red de Iniciativas Urbanas, se decidió hacerlos coincidir en el tiempo. Al ser fijada finalmente la jornada, del InfoDay de URBACT para enero se decidió a su vez convocar el Plenario de la Red para el 17 de enero.

Los trabajos de la sesión plenaria se desarrollaron de la siguiente forma :

La sesión comenzó con una apertura y presentación por parte del Subdirector General de Administración del FEDER del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, Anatolio Alonso Pardo, y de la Subdirectora General de Política de Suelo del Ministerio de Fomento, Dolores Aguado Fernández, en tanto la Red de Iniciativas Urbanas cuenta con una Presidencia compartida por ambos Departamentos ministeriales.

A continuación, el representante del Secretariado de P.O. URBACT 2007-2013, Raffaele Barbato, expuso la situación actual del programa europeo URBACT II, detallando la nueva convocatoria de este programa e invitando a los representantes locales a participar en esta iniciativa que está dirigida a fomentar el intercambio de experiencias entre las distintas ciudades europeas para afrontar los principales retos sociales, económicos y ambientales a los que se enfrentan en el contexto de la estrategia Europa 2020.

Asimismo participó en esta jornada el representante de la Dirección General de Política Regional (DG REGIO) de la Comisión Europea, Jordi Torredadella, que expuso las principales cuestiones que se están planteando en materia de desarrollo urbano y fondos comunitarios para el próximo periodo 2014-2020.

A continuación, la Subdirectora General de Política de Suelo del Ministerio de Fomento expuso dos de los últimos estudios elaborados en el Departamento de interés para los participantes en la Red, elaborados ambos a partir de los datos del Sistema de Información Urbana (SIU) del Ministerio de Fomento. El primero de ellos, el estudio “Capitales&Ciudades+100 Información estadística de las ciudades españolas 2010”, muestra a través de un gran número de datos estadísticos, gráficos y mapas la situación actual y evolución reciente de las capitales de provincia y ciudades españolas de más de 100.000 habitantes. El segundo, “Sectores Residenciales en España 2011”, analiza la situación actual de los ámbitos o sectores con especial potencialidad edificatoria recogidos en el SIU.

La segunda de las intervenciones por parte del Ministerio de Fomento la realizó la Subdirectora General de Urbanismo, Ángela de la Cruz Mera, que detalló algunas de las recientes actuaciones del Departamento en materia de rehabilitación y regeneración urbana: el Observatorio de la vulnerabilidad urbana (OVU) y las medidas de impulso a la rehabilitación recogidas en el Real Decreto-ley 8/2011, de 1 de julio.

El siguiente bloque de la sesión plenaria abordó el estado actual de ejecución de los proyectos cofinanciados con cargo al FEDER. Ignacio Enríquez Amilibia, de la Subdirección General de Administración del FEDER, expuso la situación y desarrollo de las 46 Iniciativas Urbanas (URBAN) del actual periodo, y Guillermo Fraga, de la Subdirección General de Cooperación Económica Local, informó sobre el grado de ejecución y diferentes cuestiones relativas a los proyectos de desarrollo urbano cofinanciados con cargo al FEDER en Entidades Locales menores de 50.000 habitantes.

Finalmente, la sesión concluyó con una presentación a cargo de Ángeles Gayoso Rico, de la Dirección General de Fondos Comunitarios del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, en la que detalló los criterios de selección de buenas prácticas de actuaciones cofinanciadas con cargo a fondos europeos, e invitó a los distintos responsables en la gestión de proyectos a presentar posibles candidaturas de ejemplos de buenas prácticas.

Cualquier otra información sobre la Red y sus actividades se puede consultar en la página web de la misma: www.rediniciativasurbanas.es

Por lo que respecta ala Sesión Plenaria de la Red durante el ejercicio 2012 se espera que esta tenga lugar en el último cuatrimestre del año.

3. Red temática de Autoridades Ambientales

La Red de Autoridades Ambientales es un foro de coordinación y cooperación entre las autoridades responsables de medio ambiente y las autoridades administradoras de los Fondos estructurales (FEDER y FSE), Fondo de Cohesión, Fondo Agrícola

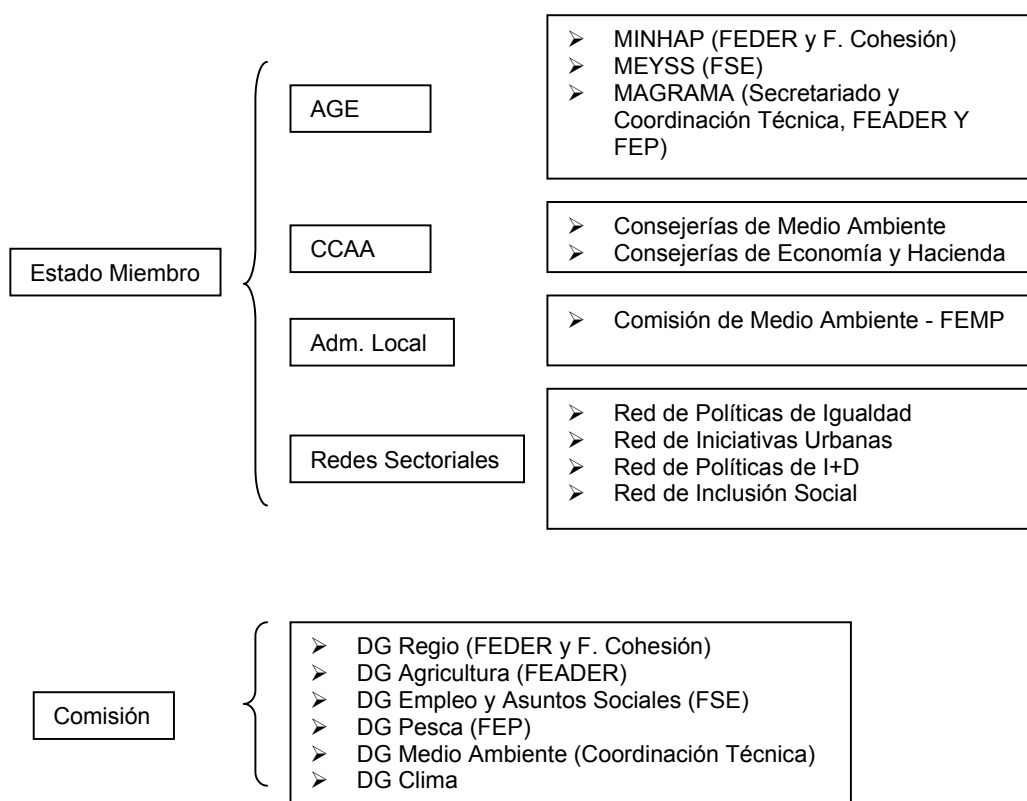
de Desarrollo Rural (FEADER) y Fondo Europeo de la Pesca (FEP), para velar por la integración del medio ambiente en las intervenciones cofinanciadas con Fondos comunitarios.

De acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento Marco 2081/93/CEE de los Fondos estructurales, los requisitos en materia de protección del medio ambiente deben integrarse en la definición y realización de las demás políticas comunitarias, para lo cual, entre otras medidas, los Estados miembros procederán a asociar a las autoridades responsables de medio ambiente, a nivel nacional y autonómico, para la preparación y ejecución de Programas Operativos regionales. Así surge la Red de Autoridades Ambientales en 1997. Posteriormente, este objetivo de integración del medio ambiente en las políticas comunitarias también fue extendido a los Fondos de Desarrollo Rural y Pesca.

Con este fin la Comisión Europea ha fomentado la creación de redes de autoridades ambientales en el marco de los Fondos estructurales y de Cohesión que les permiten intercambiar experiencias y desempeñar plenamente su cometido en el seguimiento y la evaluación de la programación de los Fondos estructurales.

Miembros de la Red

La Red está formada por autoridades de la administración estatal, autonómica, local y comunitaria como se aprecia en el siguiente esquema.



La organización y gestión del Secretariado de la Red corresponde en la actualidad a la Dirección General de Servicios del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, conforme al Real Decreto 401/2012, de 17 de febrero (anteriormente por Real Decreto 1443/2010, de 5 de noviembre) que realiza además su coordinación técnica conjuntamente con la Dirección General de Medio Ambiente de la Comisión Europea.

Objetivos

La Red de Autoridades Ambientales tiene como objetivos:

- Cooperar en la aplicación de la política y normativa comunitaria de medio ambiente.
- Cooperar para establecer criterios de integración del medio ambiente en los sectores económicos de desarrollo cofinanciados con Fondos comunitarios.

Actividades de la Red de Autoridades Ambientales

Grupos de Trabajo

La Red de Autoridades Ambientales se organiza en torno a Grupos de Trabajo, desde los que se aborda la integración del medio ambiente en los diferentes sectores de actividad sujetos a cofinanciación de fondos comunitarios: FEDER, FSE, FEADER, FEMP y Fondo de Cohesión.

Los Grupos de Trabajo constituyen un elemento de gran utilidad, ya que dan respuesta a las necesidades de coordinación interadministrativa, a nivel autonómico y nacional, que surgen en la programación nacional de dichos fondos, en materia de integración ambiental.

Para lograr dicha coordinación interadministrativa, los grupos de trabajo se constituyen como foros de discusión, donde se fomenta el intercambio de experiencias y el acercamiento de posturas entre las administraciones gestoras de los fondos y las administraciones ambientales. Las reuniones de los grupos promueven la propuesta de soluciones consensuadas a los problemas debatidos, que se plasma en la elaboración de documentos. Además, los grupos de trabajo constituyen un canal permanente de comunicación entre las Comunidades Autónomas, el Ministerio y la Comisión Europea.

Los Grupos de Trabajo de la Red constituyen, por tanto, el eje vertebrador de la misma, contribuyendo a su dinamización y funcionamiento interno. En la 33ª Reunión Plenaria se crearon los siguientes Grupos de Trabajo:

- Cambio climático y Fondos Comunitarios.
- Nuevas Tecnologías para el Desarrollo Sostenible y su Marco de Financiación.
- Indicadores Ambientales.
- Evaluación Estratégica Temática de Medio Ambiente.

Durante el año 2011 los Grupos de Trabajo de “Indicadores Ambientales” y “Evaluación Estratégica Temática de Medio Ambiente” se reunieron de manera conjunta dadas las

sinergias existentes entre ambos Grupos, celebrándose estas reuniones los días 17 de enero y 7 de julio.

La Red en otros Foros

Redes Sectoriales del Marco Estratégico Nacional de Referencia

El Marco Estratégico Nacional de Referencia incluye dentro de los mecanismos de coordinación del periodo 2007-2013 el establecimiento de Redes Sectoriales entre las que se encuentra la Red de Autoridades Ambientales.

Se trata de Órganos Consultivos de coordinación y cooperación entre los responsables de la gestión, programación y evaluación de las actuaciones financiadas por Fondos comunitarios y los responsables de las políticas objeto de cada una de las diferentes Redes.

La Red de Autoridades Ambientales ha participado a lo largo de 2011 en las actividades desarrolladas por las siguientes redes:

- **Red de Políticas de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres en los Fondos estructurales y Fondo de Cohesión**
 - La 3ª Reunión de la Red de Igualdad de Oportunidades se celebró el 17 de febrero de 2011 en el Palacio de Congresos y de la Música EUSKALDUNA Jauregia, en Bilbao.
 - La 4ª Reunión Plenaria de esta Red tuvo lugar el día 17 de noviembre de 2011 en el Palacio de Congresos y Exposiciones de Galicia.
 - Además, el Secretariado de la Red de Autoridades Ambientales participa en el Grupo de Trabajo Permanente de esta Red, que se reunió en dos ocasiones durante el 2011, en febrero y en junio.
- **Red de Iniciativas Urbanas**
 - El Secretariado de la Red de Autoridades Ambientales participa en el Grupo de Trabajo Permanente de esta Red, que se reunió en el mes de diciembre.
- **Red de Políticas de I+D e Innovación financiadas con Fondos Estructurales**
 - La 2ª Reunión Plenaria se celebró el 25 de marzo de 2011, en la sede del Ayuntamiento de Tres Cantos.

Comités de Seguimiento de los Programas Operativos

Durante el año 2011, el Secretariado de la Red, en calidad de autoridad ambiental nacional y como miembro permanente, ha participado en los Comités de Seguimiento y en los Grupos Técnicos de Evaluación de los siguientes Programas Operativos comunitarios:

Programas Operativos:

- Programa Operativo de Asistencia Técnica 2007-2013.
- Programa Operativo de Lucha contra la Discriminación 2007-2013.

- Programa Operativo de Adaptabilidad y Empleo 2007-2013.
- Programa del Marco Nacional de Desarrollo Rural 2007-2013.
- Programa de la Red Rural Nacional 2007-2013
- Programa Operativo para el Sector pesquero Español 2007-2013

Programas Operativos de Cooperación Territorial:

- Programa Operativo de Cooperación Transnacional Sudoeste Europeo 2007-2013.
- Programa Operativo de Cooperación Transfronterizo España-Portugal.
- Programa Operativo de Cooperación Transfronterizo España-Francia-Andorra.

La Red Europea de Autoridades Ambientales y Autoridades de Gestión (Enea-MA)

La Red de Autoridades Ambientales está integrada en la Red Enea-MA junto con las redes constituidas en el resto de los Estados miembros de la UE.

La Red Enea-MA se reúne dos veces al año para tratar aspectos relacionados con la integración de criterios ambientales en las actuaciones nacionales financiadas con Fondos estructurales y de Cohesión. Entre sus funciones principales destacan:

- Intercambio permanente de experiencias, información y buenas prácticas, entre Estados miembros.
- Acciones de apoyo a las estructuras organizativas.
- Aportaciones a la Estrategia Europea de desarrollo sostenible en coherencia con las Estrategias de Cardiff, Gotemburgo y el 6º Programa Comunitario de Acción en materia de medio ambiente.

La Red de Autoridades Ambientales española ha desempeñado un importante papel, dado que su estructura y modelo de gestión ha sido utilizado para la configuración de Enea-MA, así como de las redes de otros Estados miembros.

Por otro lado, la Red de Autoridades Ambientales española participa activamente, tanto en las reuniones plenarias como en los grupos de trabajo de Enea-MA, ejerciendo un efectivo papel de interlocución entre la Comisión Europea y las administraciones nacionales y autonómicas españolas.

Concretamente, durante el año 2011 el Secretariado de la Red de Autoridades Ambientales ha participado en las Reuniones Plenarias:

- XV Reunión Plenaria, celebrada en Budapest, el día 11 de abril de 2011.
- XVI Reunión Plenaria, celebrada en Bruselas, el día 4 de octubre de 2011.

Durante el año 2011 las reuniones Plenarias de la Red Enea-MA han girado en torno a las novedades planteadas para la futura programación de la Política de Cohesión 2014–2020 especialmente en relación con el análisis de la relevancia otorgada al

medio ambiente y al cambio climático en el borrador del marco financiero plurianual 2014 – 2020.

Grupo de Trabajo “Biodiversidad y Política de Cohesión”

Este Grupo de Trabajo, creado en diciembre de 2008, en la X Reunión Plenaria de la Red ENEA-MA y coordinado por Bélgica, tiene como objetivo el desarrollo de estrategias para fomentar la correcta integración de la conservación de la naturaleza y la biodiversidad en la programación de la Política de Cohesión, y su inclusión en la Estrategia de la UE post 2010 para detener la pérdida de biodiversidad. Así mismo, se trabaja en definir mecanismos de coordinación sobre cuestiones relacionadas con la conservación de la naturaleza y biodiversidad, entre fondos comunitarios e instrumentos financieros comunitarios (ERDF, ESF, EAFRD, EFF, LIFE+, etc.).

Durante los tres años de actividad de este Grupo de Trabajo se ha trabajado en la identificación de los aspectos clave que determinan dicha integración, así como en la propuesta de recomendaciones que permitan avanzar hacia una mejor y más efectiva integración de la conservación de la naturaleza y la biodiversidad en la Política de Cohesión.

El 28 de marzo de 2011 se celebró en Murcia la última reunión de este Grupo de Trabajo, en la que se cerró el documento “*Mejora de la integración de la biodiversidad en la Política de Cohesión europea – Análisis estratégico y 10 recomendaciones de planificación en el marco del actual y futuro periodo de programación*”, presentado y adoptado en la reunión plenaria de la Red ENEA-MA, celebrada en abril de 2011.

El Secretariado de la Red de Autoridades Ambientales ha participado activamente en este Grupo de Trabajo.

Grupo de Trabajo “Futuro de la Política de Cohesión”:

Este Grupo de Trabajo se ha reunido durante 2011 en tres ocasiones: dos en Budapest, en marzo y abril, y una en Bruselas, en diciembre.

Tras la elaboración de los Comentarios a las conclusiones del *V Informe de Cohesión*, el Grupo de Trabajo ha redactado un Informe de Situación con la finalidad de influir tanto a las autoridades comunitarias como nacionales acerca de la importancia de integrar consideraciones ambientales en el diseño de la futura política de cohesión UE 2014-2020; principalmente en relación con las prioridades de inversión, el cambio climático, las infraestructuras ambientales, la financiación de la Red Natura 2000, la condicionalidad, el medio ambiente como principio horizontal y los indicadores ambientales.

El Secretariado de la Red de Autoridades Ambientales participa activamente en este Grupo de Trabajo.

Página Web de la Red de Autoridades Ambientales

El alcance de las actividades de la Red debe llegar a todos los ciudadanos que desean ejercer el derecho de acceso a la información ambiental. A tal efecto, está disponible el siguiente enlace de la Red de Autoridades Ambientales en la página Web del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente:

<http://www.magrama.es/es/calidad-y-evaluacion-ambiental/temas/red-de-autoridades-ambientales-raa/>

4. Red temática de Políticas de I+D+i

La Red de I+D+i es un foro en el que estarán representados los organismos gestores de Fondos estructurales así como de actuaciones de I+D+i a nivel de la AGE y de las Comunidades Autónomas, con el objetivo de dotar a la Autoridad de gestión de un órgano de carácter consultivo que ayude a coordinar las políticas en materia de I+D+i cofinanciadas por el FEDER en el periodo 2007-2013, y son gestionadas por organismos de la AGE o de las diferentes Comunidades Autónomas.

En la Red participan también representantes de la Comisión Europea y de las Redes de Igualdad y de Medio Ambiente, y se dotará de un Grupo Asesor formado por expertos de reconocido prestigio en temas de I+d+i que actuará como grupo de trabajo permanente.

Esta Red está coordinada por el Ministerio de Ciencia e Innovación, con la colaboración de la Dirección General de Fondos Comunitarios del Ministerio de Economía y Hacienda.

El día 4 de noviembre de 2010 quedó formalmente constituida en Bilbao, siendo su Presidencia compartida por la Dirección General de Fondos Comunitarios del Ministerio de Economía y Hacienda y por la Dirección General de Transferencia de Tecnología y Desarrollo Empresarial del Ministerio de Ciencia e Innovación. La Secretaría de la Red ha sido encomendada a la Fundación Española para la Ciencia y la Tecnología (FECYT).

La constitución quedó enmarcada en una conferencia celebrada los días 3 y 4 de noviembre, bajo el título “Innovación y Fondos Estructurales. Políticas de impulso a la innovación en tiempos de crisis” en la que hubo más de 100 participantes de todas las regiones españolas, así como algunos ponentes extranjeros, comunitarios y extracomunitarios, con una participación destacada de representantes de la Comisión Europea.

El 25 de marzo de 2011 se celebró el Pleno en Tres Cantos en el que se presentó el Plan de Trabajo 2011 de la Red que cubrió el periodo comprendido entre abril 2011 hasta marzo 2012.

Como primer paso importante, se lanzó un pliego armonizado que estableció las condiciones de contratación de los **Nodos de Cooperación para la Innovación (NCIs)**. En total, se han contratado a cuatro consultoras con destacada experiencia en el ámbito de la I+D+I.

- Lote 1: Galicia, Asturias y Castilla y León (*Infyde*)
- Lote 2: Andalucía, Canarias, Ceuta y Melilla (*Deloitte*)
- Lote 3: Madrid, Extremadura y Castilla La Mancha (*Infyde*)
- Lote 4: Cataluña, Comunidad Valenciana, Islas Baleares y Murcia (*Accenture*)
- Lote 5: La Rioja, Navarra, Cantabria, País Vasco y Aragón (*Idom*)

A finales de 2011 y principios de 2012, la Secretaría Técnica encomendada a la Fundación Española para la Ciencia y la Tecnología (FECYT), se reunió de manera repetida con los Nodos con vistas a definir una **metodología común** que permitiese actuar de forma eficiente y homogénea en todo el territorio.

Esta metodología gira sobre tres Ejes:

- **Eje I**
Promoción de la Innovación a través una mayor ejecución del Fondo FEDER
- **Eje II**
Mejora de los marcos de apoyo público a la Innovación
- **Eje III**
Identificación y promoción de las Buenas Prácticas

Una vez definida esta metodología la Secretaría Técnica convocó a los **Agentes Territoriales para la Innovación (ATIs)** el día 14 de febrero de 2012 con el objetivo de definir y debatir acciones concretas de colaboración.

En la misma, se acordó realizar reuniones en cada CC.AA en las que asistieron la Secretaría Técnica, el Nodo de la Comunidad y el ATI para consensuar una serie de actuaciones a realizar en cada zona. Estas actuaciones están recogidas en un **Plan de Trabajo para cada Comunidad**, adaptado según sus necesidades en el marco de este proyecto. Estas reuniones se celebraron entre el día 05 y el 23 de marzo de 2012.

Estas visitas resultaron de mucho interés para el trabajo de la Red y permitieron identificar varias **barreras** existentes que dificultan la ejecución del fondo FEDER. Además se manifestó la necesidad de conocer con precisión el estado del fondo FEDER disponible y en especial el estado de los Programas Operativos Plurirregionales de modo que se implementen las actuaciones más adecuadas posibles en cada zona.

Para ello, la Red, y a través de ella, la Secretaría Técnica emprendió reunirse con los organismos intermedios gestores de estos fondos a finales de marzo y principios de abril.

Por otro lado, se ha definido un **Grupo de Trabajo**, denominado “Transversalidad” cuyo principal objeto consiste en identificar y fortalecer espacios de interlocución y mecanismos de colaboración entre los distintos agentes de la I+D+i, respondiendo de esta forma a otra petición expresada de manera reiterada durante estos encuentros.

Adicionalmente a esta serie de acciones, la Red ha participado en la redacción del **estudio sobre el Fondo Tecnológico** realizado por la D.G. Fondos Comunitarios del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, encajando el mismo con el alcance de la Red.

Otra acción llevada a cabo por la Red durante el año 2011, y en consonancia con la línea de trabajo marcada por la Secretaría Técnica, consistió en lanzar la Plataforma Automatizada de Integración de Datos (**PAID**). El objeto principal de la misma radica en hacer el seguimiento de las actuaciones financiadas de I+D+i tanto del Plan Nacional como de los distintos Planes Nacionales, permitiendo destacar de las mismas aquellas cofinanciadas por el fondo FEDER. Además, esta plataforma cuenta con un área de colaboración para el conjunto de los gestores de la I+D+i que les permitirán intercambiar información útil.

A sugerencia de los gestores de I+D+i, esta plataforma fue ideada hace algunos años aunque su creación e implementación solo llegó a materializarse en 2011 dentro el marco de este proyecto, apoyado en ello por numerosas visitas de la Secretaría Técnica en cada CC.AA durante el último trimestre de 2011.

Por último, se ha creado un **Grupo Asesor** formado por agentes especializados y expertos en materia de innovación cuya función es la de acompañar, informar y asesorar a la Red en diferentes temas de especial trascendencia, o cuando la complejidad de las temáticas lo requiera.

3. EJECUCIÓN POR PRIORIDADES

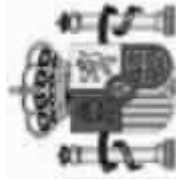
Este capítulo recoge los avances físicos y financieros para cada uno de los ejes prioritarios y describe las actuaciones cofinanciadas.

Este Programa Operativo se compone de ocho ejes prioritarios: Cuatro Ejes 1 correspondientes a cada uno de los cuatro grupos de Regiones (Convergencia, Phasing-out, Phasing-in y Competitividad) y otros cuatro de Asistencia Técnica para los mismos grupos de regiones. La homogeneidad de la programación hace que los temas prioritarios sean iguales en los diferentes grupos de regiones: 02, 03, 04, 05, 06 y 07 en el Eje 1 y 85 y 86 en Asistencia Técnica.

Se indica por tanto en este apartado la ejecución del Eje 1, mientras que lo relativo a la Asistencia Técnica se ha incluido en el punto 5 del Informe.

Así, se indican a continuación los avances físicos de los organismos en su conjunto, y posteriormente se desglosan los datos financieros de los mismos por temas prioritarios.

En primer lugar se incluyen los cuadros de la aplicación informática Fondos 2007, y seguidamente las informaciones facilitadas por los organismos intermedios que participan en el Programa Operativo.



ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2011

PROGRAMA OPERATIVO: FT Programa Operativo FEDER de Investigación, Desarrollo e innovación por y para el beneficio de las Empresas - Fondo Tecnológico

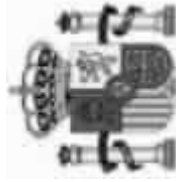
2007ES16UPO001

Nº DE COMITÉ: 6

Convergencia

EJE: 1 Desarrollo de la Economía del Conocimiento (I+D+i, Sociedad de la Información y TIC)

CODIGO F2007	CÓDIGO CORE	UNIDAD DE MEDIDA		NOMBRE INDICADOR											
		VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013			
127		Número	Empleo asociado. Nº de personas participantes en los proyectos												
	13.700	29.720	0	1.626	1.738,44	4.261,79	8.102,57	8.102,57	8.102,57	8.102,57	8.102,57	8.102,57	8.102,57	59,14	27,26
128		Número	Empleo asociado. Nº de mujeres participantes en los proyectos												
	6.151	10.992	0	229	251	801,1	1.836,76	1.836,76	1.836,76	1.836,76	1.836,76	1.836,76	1.836,76	29,86	16,71
145	9	Número	(9) Empleo creado bruto												
	153	417	0	0	0	6	116	116	116	116	116	116	116	75,82	27,82
146	10	Millones de euros	(10) Inversión privada inducida												
	181,253247	2.317,034324	0	13,3868123	16,1042405	48,2287584	248,8569865	248,8569865	248,8569865	248,8569865	248,8569865	248,8569865	248,8569865	137,30	10,74
172		Número	Nº de proyectos [Tema prioritario 09]												
	79	200	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00



ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2011

PROGRAMA OPERATIVO: FT Programa Operativo FEDER de Investigación, Desarrollo e innovación por y para el beneficio de las Empresas - Fondo Tecnológico

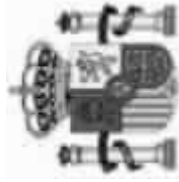
2007ES16UPO001

Nº DE COMITÉ: 6

Competitividad regional y empleo

EJE: 1 Economía del Conocimiento e innovación y desarrollo empresarial

CODIGO CÓDIGO F2007 CORE		UNIDAD DE MEDIDA	NOMBRE INDICADOR									
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013	
1	4	Número	(4) Número de proyectos de I+D+i									
608	2.639	0	0	0	110	1.268	1.268	1.268	1.268	208,55	48,05	
2	5	Número	(5) Número de proyectos de cooperación entre empresas y centros de investigación									
270	912	0	0	0	1	722	722	722	722	267,41	79,17	
27	Número	Empresas beneficiadas que cuentan con Sistemas de Gestión Medioambiental certificado ISO 14001 y/o EMAS										
86	160	0	0	0	0	123	123	123	123	143,02	76,88	
60	Número	Nº centros de I+D+i beneficiados										
100	104	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00	
61	Número	Nº Centros de I+D+i creados										
1	1	0	0	0	0	2	2	2	2	200,00	200,00	
68	Número	Nº Empresas beneficiadas										
2.084	6.137	0	21	49	391	1.345	1.345	1.345	1.345	64,54	21,92	
70	Número	Número de agrupaciones de entidades o estructuras de cooperación creadas										
18	35	0	0	0	19	19	19	19	19	105,56	54,29	
108	Número	Número de proyectos de carácter medioambiental										
81	213	0	0	0	0	3	3	3	3	3,70	1,41	



ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2011

PROGRAMA OPERATIVO: FT Programa Operativo FEDER de Investigación, Desarrollo e innovación por y para el beneficio de las Empresas - Fondo Tecnológico

2007ES16UPO001

Nº DE COMITÉ: 6

Competitividad regional y empleo

EJE: 1 Economía del Conocimiento e innovación y desarrollo empresarial

CODIGO CÓDIGO F2007 CORE		UNIDAD DE MEDIDA		NOMBRE INDICADOR									
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013		
127													
Número													
1.858	5.332	0	0	0	638,25	7.276,09	7.276,09	7.276,09	7.276,09	391,61	136,46		
128													
Número													
794	1.786	0	0	0	134,7	2.368,08	2.368,08	2.368,08	2.368,08	298,25	132,59		
145 9													
Número													
7	16	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00		
146 10													
Millones de euros													
59,629937	1.261,357109	0	0	0	74,8343781	301,4793417	301,4793417	301,4793417	301,4793417	505,58	23,90		
172													
Número													
80	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00		

Como consecuencia de los cambios suscitados a raíz del cambio de Gobierno producido a finales de 2011, y según se recoge en el Real Decreto 1887/2011 de 30 de diciembre, que define la estructura orgánica básica de los Ministerios, se han producido cambios en las denominaciones de algunos organismos intermedios, así como en sus adscripciones a los Ministerios actuales.

Los organismos intermedios que participan en el Programa Operativo de I+D+i por y para el beneficio de las Empresas – Fondo Tecnológico, son:

- Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial (CDTI)
- Dirección General de Investigación Científica y Técnica (DGICT), antes Dirección General de Investigación y Gestión del Plan Nacional de I+D+i, perteneciente al Ministerio de Economía y Competitividad (MINECO).
- Dirección General de Innovación y Competitividad (DGIC) antes Dirección General de Transferencia de Tecnología y Desarrollo Empresarial (MINECO).
- Dirección General de Cooperación Internacional y Relaciones Institucionales. Sus funciones han sido asumidas por la DGIC del MINECO, aunque se ha mantenido como organismo intermedio a efectos de programación.
- Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria (INIA)
- Instituto de Salud Carlos III
- Dirección General de Industria y Política de la PYME, del Ministerio de Industria, Energía y Turismo (MINETUR) antes Dirección General de Industria.
- Dirección General de Política de la PYME. Sus funciones han sido asumidas por la DG de Industria y Política de la PYME del MINETUR, aunque se ha mantenido como organismo intermedio a efectos de programación.
- Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información (SETSI) del MINETUR, antes Dirección General de Telecomunicaciones y Tecnología de la Información.
- Empresa Pública Estatal RED.ES
- Escuela de Organización Industrial (EOI)
- Empresa Nacional de Innovación (ENISA)
- Sociedad Estatal Invest in Spain
- Instituto Español de Comercio Exterior (ICEX)
- Consejo Superior de Cámaras de Comercio, Industria y Navegación de España.
- Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF)

Se indica a continuación la información cualitativa de los avances registrados por los diferentes organismos que participan en el Programa Operativo.

CENTRO PARA EL DESARROLLO TECNOLÓGICO INDUSTRIAL (CDTI)

Información financiera:

Programado total	Ejecutado	%
1.037.191.973	311.212.053,70	30,01

Actuaciones desarrolladas por el CDTI durante 2011 en el programa operativo Fondo Tecnológico

El CDTI ha gestionado desde 1994 importantes volúmenes de fondos FEDER destinados a promocionar la I+D+i empresarial en las regiones españolas. Lo ha hecho a través de diferentes Programas Operativos y DOCUPs correspondientes al primer y segundo periodo de programación de Fondos Estructurales. Dentro de estas intervenciones comunitarias ha desarrollado distintas actuaciones de impulso de la realización de proyectos de I+D+i de empresas en las hasta ahora denominadas regiones Objetivo 1 y 2.

En el presente periodo de programación 2007-2013 se da continuidad a las anteriores actuaciones por medio de su participación en el Programa Operativo de I+D+i por y para el beneficio de las empresas (en adelante, el Fondo Tecnológico), en el que le ha sido asignada la gestión de 748 millones de euros dentro del eje 1 para cofinanciar actuaciones encuadradas en las siguientes tipologías posibles:

- Centros de Ensayo y Experimentación
- Apoyo al liderazgo español en proyectos europeos e internacionales
- Internacionaliza
- Actuaciones de apoyo a la I+D+i cooperativa:
 - a. Proyectos de cooperación tecnológica entre pymes
 - b. Proyectos de cooperación Interempresas nacional
 - c. Iniciativas estratégicas y proyectos de demostración: proyectos Integrados (PI)
- CENIT: Consorcios Estratégicos Nacionales en Investigación Técnica
- FEDER-ININTERCONECTA
- INNPRONTA
- Proyectos tecnológicos de empresas: Proyectos individuales de I+D
- Red nacional de puntos de información y asesoramiento a empresas: Red PIDi
- Proyectos tecnológicos de componente medioambiental
- Inversiones en empresas directamente vinculadas a la innovación

Estas tipologías corresponden a los temas prioritarios 02 (Infraestructuras de I+D), 04 (Ayuda a la IDT, en particular a la pyme), 05 (Servicios de apoyo avanzado a empresas

y grupos de empresas), 06 (Proyectos tecnológicos de componente medioambiental) y 07 (Inversiones en empresas directamente vinculadas a la innovación).

Casi todas las actuaciones cofinanciadas desde finales del 2008 hasta el momento, corresponden al tema prioritario 04, si bien a 31 de diciembre de 2011 una parte corresponde al tema 06 con una aportación pública FEDER-CDTI de 52.39 millones de euros, con una Subvención Equivalente de 24.57 millones de euros y una ayuda FEDER de 17.63 millones de euros. Junto a las anteriores, el CDTI también desarrolla diversas actuaciones de promoción, publicidad y apoyo a la gestión del Programa cofinanciadas dentro del eje de Asistencia Técnica.

A continuación, tras una breve referencia a los antecedentes, se exponen las actuaciones desarrolladas en 2011.

Antecedentes

Durante 2007 y la mayor parte de 2008, las actividades desarrolladas por el CDTI, como partícipe de la gestión del Fondo Tecnológico, estuvieron dirigidas a la definición de sus instrumentos de ayuda, la adaptación de su operativa y dotación de recursos a las exigencias específicas de la Comisión Europea para la gestión de Fondos Comunitarios para esta periodo de programación 2007-2013, así como la promoción y difusión del Programa. Junto a lo anterior, durante estos 2 años, y de manera muy especial, el CDTI ha desarrollado numerosas actividades con objeto de asegurarse la colaboración de los principales agentes en materia de financiación y promoción de la I+D+i empresarial en las diferentes CCAA españolas.

En una primera fase, el CDTI determinó que el apoyo del Fondo Tecnológico se dirigiría preferentemente a proyectos de I+D realizados por agrupaciones de empresas por medio de los *Proyectos Integrados* y los *Proyectos de Cooperación Tecnológica entre pymes*⁹. Es decir, el CDTI decidió dar prioridad inicialmente al impulso de la I+D empresarial cooperativa, en consonancia con una de las líneas de acción clave del Programa Operativo del fondo: la creación y consolidación de “clusters” que ayuden a vertebrar el sistema español Ciencia-Tecnología-Empresa.

En 2008, y una vez aprobado el Fondo Tecnológico (diciembre de 2007), el CDTI intensificó sus actividades de difusión y promoción (especialmente en seminarios y jornadas de I+D empresarial), y estrechó la colaboración con las CCAA para facilitar la conformación de los consorcios empresariales desarrolladores de los proyectos. En marzo de 2008, el Centro puso en su página web (www.cdti.es), y a disposición de todas las entidades interesadas, información detallada sobre el Fondo Tecnológico, sus instrumentos y cómo acceder a los mismos, así como los formularios electrónicos de solicitud que han de cumplimentar las entidades que desean acogerse a las ayudas.

⁹ Los últimos inicialmente se llamaron Proyectos de apoyo a Agrupaciones Empresariales Innovadores y clusters, pero para su mejor difusión entre los potenciales beneficiarios se cambió el nombre.

Finalmente, en noviembre de 2008 el CDTI firmó con la Autoridad de Gestión el acuerdo de designación como Organismo Intermedio y de atribución de funciones y condiciones de la gestión del Fondo Tecnológico por parte del Centro y ese mismo mes aprobó las primeras operaciones cofinanciadas con el Fondo Tecnológico.

Tras la aprobación de los primeros proyectos a finales de 2008, hasta la fecha, el CDTI ha impulsado con fuerza el ritmo de aprobación de proyectos cofinanciados con el Fondo Tecnológico.

Compromisos adquiridos en 2011

Durante 2011 se aprobaron 779 operaciones (los proyectos anulados que no llegaron a firmarse no han sido considerados), a las que corresponde una inversión inducida de 498.08 millones de euros y unos compromisos de aportación pública FEDER-CDTI de 383.99 millones de euros. La Subvención Equivalente de estas ayudas asciende a 179.37 millones de euros y la ayuda FEDER a 127.28 millones de euros.

De forma acumulada, a 31 de diciembre de 2011 se registraban 2.270 operaciones (los proyectos anulados que no llegaron a firmarse no han sido considerados), a las que les corresponde una inversión inducida de 1.824.89 millones de euros y unos compromisos de aportación pública FEDER-CDTI de 1.339.04 millones. La Subvención Equivalente de estas ayudas ascendía a 623.18 millones y la ayuda FEDER a 423.10 millones de euros.

La citada ayuda FEDER que corresponde a los compromisos adquiridos acumulados (no a pagos) supone aproximadamente un 57% de la asignación total del CDTI en el eje 1 del Programa Operativo. Este porcentaje indica el gran esfuerzo que CDTI ha realizado, a pesar de las circunstancias económicas adversas, por cumplir con los objetivos marcados.

El cuadro siguiente refleja la evolución de los compromisos adquiridos durante la actuación del CDTI en el Programa Operativo.

Actuación CDTI en el Fondo Tecnológico. Nº de operaciones aprobadas, inversión inducida, aportación pública, subvención equivalente y ayuda Feder por año durante el periodo 2007-2011

	2007	2008	2009	2010	2011	Total
Número de operaciones	0	14	796	681	779	2.270
Inversión inducida	0	12.215.102	803.061.711	511.536.167	498.082.345	1.824.895.326
Aportación pública *	0	7.998.645	568.540.704	378.511.734	383.990.009	1.339.041.092
Subvención Equivalente de la Aportación pública	0	4.587.232	265.627.535	173.587.803	179.378.533	623.181.102
Ayuda FEDER **	0	3.669.786	170.427.168	121.715.497	127.289.103	423.101.553
Ayuda CDTI	0	917.446	95.200.367	51.872.306	52.089.430	200.079.549

* FEDER + CDTI

** Las tasas de cofinanciación utilizadas son las publicadas en la Decisión Comunitaria C(2011) 9764 de 21 de Diciembre de 2011 (80% Convergencia y Phasing-Out, 70% Phasing-In, 50% Competitividad)

Nota: En esta tabla no se han considerado los proyectos anulados (por esta razón se observan diferencias con el mismo cuadro del

informe de ejecución anual de 2010, donde sí fueron considerados)

Análisis por área de cobertura y tipo de proyecto de las operaciones aprobadas por CDTI con cargo al Fondo Tecnológico a 31 de diciembre de 2011

Proyectos empresariales de I+D. Distribución de operaciones aprobadas, inversión total o inducida, aportación pública, subvención equivalente y ayuda FEDER por áreas de cobertura y acumulado a 31 de diciembre de 2011 (número y euros)

Compromisos CDTI 2008-2011	Operaciones	Inversión total	Aportación pública *	Subvención Equivalente	Ayuda FEDER	Ayuda CDTI
Competitividad	787	676.880.242	485.831.906	210.542.410	105.271.205	105.271.205
Convergencia	750	661.125.526	490.931.724	242.643.019	194.114.415	48.528.604
Phasing in	520	353.892.720	263.123.732	122.806.057	85.964.240	36.841.817
Phasing out	213	132.996.838	99.153.730	47.189.617	37.751.693	9.437.923
Total	2.270	1.824.895.326	1.339.041.092	623.181.102	423.101.553	200.079.549

* FEDER + CDTI

** Las tasas de cofinanciación utilizadas son las resultantes de la Decisión Comunitaria C(2011)9764 de 21 de Diciembre de 2011 (80% Convergencia y Phasing-Out, 70% Phasing-In, 50% Competitividad)

Como se puede observar en la siguiente tabla, la distribución de las 779 operaciones aprobadas en 2011 por áreas de cobertura, varía notablemente y destaca el hecho de que las regiones de Competitividad han aglutinado sólo el 17% de las Operaciones aprobadas y 21% de la Aportación pública concedida, mientras que, las regiones de Convergencia constituyen un 39% de las Operaciones y un 38% de la Aportación pública. Comparando estos porcentajes con los del informe del año 2010 podemos observar un decremento de los fondos destinados a financiar I+D+i en Competitividad ya que la programación dota con menos fondos a estas regiones, y un notable aumento en Convergencia.

Compromisos CDTI "2011"	Operaciones	Inversión total	Aportación pública *	Subvención Equivalente	Ayuda FEDER	Ayuda CDTI
Competitividad	139	104.826.519	81.529.861	35.533.815	17.766.908	17.766.908
Convergencia	302	192.828.874	147.102.666	70.733.495	56.586.796	14.146.699
Phasing in	252	151.200.782	117.269.326	55.535.788	38.875.052	16.660.736
Phasing out	86	49.226.170	38.088.156	17.575.435	14.060.348	3.515.087
Total	779	498.082.345	383.990.009	179.378.533	127.289.103	52.089.430

* FEDER + CDTI

** Las tasas de cofinanciación utilizadas son las resultantes de la Decisión Comunitaria C(2011)9764 de 21 de Diciembre de 2011 (80% Convergencia y Phasing-Out, 70% Phasing-In, 50% Competitividad)

Proyectos empresariales de I+D. Distribución de operaciones aprobadas, inversión total, aportación pública, subvención implícita y ayuda FEDER por tipo de proyecto acumulado a 31 de diciembre de 2011 (número y euros)

Compromisos 2008-2011	Operaciones	Inversión total	Aportación pública *	Subvención Equivalente	Ayuda FEDER	Ayuda CDTI
Individuales	1280	1.028.210.372	733.577.163	319.423.692	202.309.769	117.113.923
Cooperativos	990	796.684.954	605.463.929	303.757.410	220.791.784	82.965.626
Total	2.270	1.824.895.326	1.339.041.092	623.181.102	423.101.553	200.079.549

* FEDER + CDTI

** Las tasas de cofinanciación utilizadas son las resultantes de la Decisión Comunitaria C(2011)9764 de 21 de Diciembre de 2011 (80% Convergencia y Phasing-Out, 70% Phasing-In, 50% Competitividad)

El Fondo Tecnológico tiene entre sus prioridades el fomento de la cooperación entre empresas, especialmente las pymes. Por ello, el CDTI ha diseñado y puesto a disposición de las empresas, tres nuevas modalidades de proyectos de apoyo a la I+D cooperativa: los Proyectos Integrados, los Proyectos de Cooperación Tecnológica entre PYMES y los Proyectos de Cooperación Interempresas Nacional. Estas tres modalidades se suman a la tradicional de proyectos empresariales de I+D individuales (PID), con lo que las modalidades de proyectos con cofinanciación del Fondo Tecnológico del CDTI cubren un amplio espectro de posibilidades de desarrollo de iniciativas de I+D empresarial y permiten que cada empresa elija el instrumento más conveniente.

Distribución de operaciones aprobadas por tipo de proyecto acumulado a 31 de diciembre de 2011 (número)

Compromisos CDTI 2008-2011	2008	2009	2010	2011	Total
Individuales		642	300	338	1.280
Cooperativos	14	154	381	441	990
Total	14	796	681	779	2.270

* N° de operaciones o proyectos aprobados en cada anualidad desde 2008 hasta 2011

Aunque desde el primer momento el CDTI ha dado prioridad al impulso de las nuevas modalidades de proyectos en cooperación, la realidad ha demostrado que un alto porcentaje de las empresas españolas (especialmente las pymes) no están preparadas para acometer iniciativas de I+D en consorcio. Por ello, más del 56% de los proyectos aprobados (1.280) son de I+D individual, modalidad con menor complejidad organizativa y que no presenta el problema, a veces de complicada gestión, de compartir resultados. El casi 44% restante corresponde a las diferentes modalidades de I+D cooperativa. El número de proyectos cooperativos ha aumentado hasta situarse en el 57% del total de proyectos aprobados durante el año 2011.

Proyectos empresariales de I+D comprometidos en 2011. Distribución de operaciones aprobadas, inversión total, aportación pública, subvención implícita y ayuda FEDER por tipo de proyecto (número y euros)

Compromisos CDTI 2011	Operaciones	Inversión total	Aportación pública *	Subvención Equivalente	Ayuda FEDER	Ayuda CDTI
Individuales	338	223.556.742	166.673.656	74.526.679	52.161.557	22.365.121
Cooperativos	441	274.525.603	217.316.353	104.851.854	75.127.545	29.724.309
Total	779	498.082.345	383.990.009	179.378.533	127.289.103	52.089.430

El número de operaciones aprobadas con cargo al Fondo Tecnológico en Convergencia pura y Phasing-Out constituye el 43% del total.

Número de operaciones FT CDTI 2008-2011	2008	2009	2010	2011	Total
Competitividad		462	186	139	787
Convergencia	14	181	253	302	750
Phasing in		101	167	252	520
Phasing out		52	75	86	213
Total (nºoperaciones)	14	796	681	779	2.270

En términos de Ayuda Feder el porcentaje correspondiente a Convergencia y Phasing-Out se eleva al 55% del total de Ayuda Feder comprometida por CDTI con cargo al Fondo Tecnológico.

Compromisos CDTI 2008-2011	2008	2009	2010	2011	Total
Competitividad		65.151.768	22.352.530	17.766.908	105.271.205
Convergencia	3.669.786	73.293.202	60.564.631	56.586.796	194.114.415
Phasing in		20.886.598	26.202.590	38.875.052	85.964.240
Phasing out		11.095.600	12.595.746	14.060.348	37.751.693
Total (Ayuda Feder)	3.669.786	170.427.168	121.715.497	127.289.103	423.101.553

La siguiente tabla ilustra, en términos de Ayuda Feder, la cofinanciación comunitaria comprometida en cada Comunidad Autónoma.

Destacan Cataluña y Madrid en Competitividad que absorben el 10% y el 8% respectivamente del total de Ayuda Feder comprometida hasta el momento y el 15% y 10% respectivamente respecto al número de operaciones.

En Convergencia destaca Andalucía que ha absorbido, hasta el 31.12.2011, el 24% de la Ayuda Feder total del programa, seguido de Galicia con un 10%. Respecto al número de operaciones Andalucía aglutina el 14% del total y Galicia el 8%.

COMPROMISOS CDTI 2008-2011	Ayuda Feder					Operaciones	
	2.008	2.009	2.010	2.011	Total	%	Nº
COMPETITIVIDAD		65.151.768	22.352.530	17.766.908	105.271.205	25%	787
ARAGON		5.157.935		48.085	5.206.020	1%	39
BALEARS		112.471	378.650	365.846	856.967	0%	10
CANTABRIA		1.354.196			1.354.196	0%	17
CATALUÑA		28.547.101	4.994.708	9.883.522	43.425.331	10%	346
MADRID		19.227.859	12.469.912	3.720.147	35.417.919	8%	225
NAVARRA		461.494	1.137.278	2.292.542	3.891.314	1%	24
PAIS VASCO		10.140.282	3.178.731	1.118.076	14.437.090	3%	117
RIOJA (LA)		150.429	193.251	338.688	682.368	0%	9
CONVERGENCIA	3.669.786	73.293.202	60.564.631	56.586.796	194.114.415	46%	750
ANDALUCIA	1.612.498	49.142.765	26.110.416	23.225.004	100.090.682	24%	326
CASTILLA-LA MANCHA		13.696.683	13.025.969	8.736.673	35.459.324	8%	138
EXTREMADURA		3.321.495	6.274.189	7.873.219	17.468.902	4%	107
GALICIA	2.057.288	7.132.260	15.154.059	16.751.900	41.095.506	10%	179
PHASING IN		20.886.598	26.202.590	38.875.052	85.964.240	20%	520
CANARIAS		2.604.698	774.147	1.299.179	4.678.025	1%	23
CASTILLA Y LEON		7.346.180	10.145.418	14.290.526	31.782.124	8%	150
C. VALENCIANA		10.935.720	15.283.025	23.285.346	49.504.091	12%	347
PHASING OUT		11.095.600	12.595.746	14.060.348	37.751.693	9%	213
ASTURIAS		1.600.565	5.163.460	6.480.190	13.244.215	3%	73
MELILLA			66.200		66.200	0%	1
MURCIA		9.495.035	7.366.086	7.580.158	24.441.279	6%	139
Total Ayuda Feder	3.669.786	170.427.168	121.715.497	127.289.103	423.101.553	100%	2.270

La lectura es diferente si se analizan los datos en términos porcentuales sobre lo que representa la ayuda FEDER de las operaciones por Comunidad Autónoma respecto a la asignación del Fondo Tecnológico a cada una de ellas. En algunas regiones ya se han cumplido los objetivos de compromiso como sucede en casi todas las regiones de Competitividad; y en Phasing-Out se ha superado el 75% del objetivo.

La siguiente tabla muestra compromisos que se han calculado aplicando los coeficientes de cofinanciación de la Directiva Comunitaria C(2011)9764 de 21 de Diciembre de 2011 (80% Convergencia y Phasing-Out, 70% Phasing-In, 50% Competitividad) e ilustra como en Convergencia, la media de compromiso es de un 40% de los objetivos marcados por el P.O. al CDTI, si bien Castilla-La Mancha y Extremadura han superado el 70%. Las dos regiones de Convergencia que avanzan a un ritmo más lento son Andalucía y Galicia y es por esta razón por la que el CDTI ha decidido reforzar las acciones encaminadas a lograr una mayor absorción en estas zonas.

	PAGOS CDTI 2008-2011			COMPROMISOS CDTI 2008-2011				ESTADO DE SITUACIÓN		
	DESEMBOLSOS	SUBVENCIÓNABLE	AYUDA FEDER	INVERSIÓN INDUCIDA	APORTACIÓN PÚBLICA	SUBVENCIÓNABLE	AYUDA FEDER	ASIGNACIÓN CDTI	% COMPROMETIDO/ ASIGNACIÓN	% PAGADO/ ASIGNACIÓN
CO	274.623.625	130.617.499	65.308.750	676.880.242	485.831.906	210.542.410	105.271.205	93.385.688	113%	70%
ARAGON	12.434.257	5.956.498	2.978.249	32.689.481	22.915.679	10.412.040	5.206.020	2.047.785,00	254%	145%
BALEARS (ILLES)	1.583.214	917.287	458.643	4.659.090	3.521.131	1.713.935	856.967	929.434,00	92%	49%
CANTABRIA	5.731.878	2.463.264	1.231.632	9.488.769	6.589.166	2.708.392	1.354.196	871.437,00	155%	141%
CATALUÑA	102.981.820	49.542.034	24.771.017	273.035.392	197.977.736	86.850.662	43.425.331	37.793.829,00	115%	66%
MADRID (COMUNIDAD de)	109.682.879	50.393.213	25.196.607	237.377.484	167.516.315	70.835.838	35.417.919	32.868.959,00	108%	77%
NAVARRA (C. FORAL de)	6.616.490	3.601.287	1.800.644	24.130.558	18.360.978	7.782.628	3.891.314	4.182.500,00	93%	43%
PAIS VASCO	34.527.089	17.157.374	8.578.687	91.365.137	65.736.416	28.874.179	14.437.090	13.785.783,00	105%	62%
RIOJA (LA)	1.065.998	586.542	293.271	4.134.331	3.214.484	1.364.736	682.368	905.961,00	75%	32%
CV	175.082.356	109.914.151	87.931.321	661.125.526	490.931.724	242.643.019	194.114.415	475.189.743	41%	19%
ANDALUCIA	88.946.928	56.362.299	45.089.839	338.092.855	247.938.038	125.113.353	100.090.682	259.990.053,92	38%	17%
CASTILLA-LA MANCHA	35.682.533	21.892.053	17.513.642	126.290.681	93.292.988	44.324.155	35.459.324	50.638.233,00	70%	35%
EXTREMADURA	14.883.093	9.402.615	7.522.092	57.682.795	44.337.783	21.836.128	17.468.902	24.874.706,00	70%	30%
GALICIA	35.569.802	22.257.184	17.805.747	139.059.194	105.362.915	51.369.383	41.095.506	139.686.749,78	29%	13%
PI	99.875.665	54.746.550	38.322.585	353.892.720	263.123.732	122.806.057	85.964.240	130.442.466	66%	29%
CANARIAS	3.169.890	1.710.086	1.197.060	18.666.171	13.997.984	6.682.892	4.678.025	7.211.857,00	65%	17%
CASTILLA Y LEON	34.997.793	20.522.986	14.366.090	129.465.508	95.539.223	45.403.034	31.782.124	45.248.768,00	70%	32%
COMUNIDAD VALENCIANA	6.170.798	32.513.478	22.759.435	205.761.041	153.586.524	70.720.131	49.504.091	77.981.841,00	63%	29%
PO	34.337.780	18.979.774	15.183.819	132.996.838	99.153.730	47.189.617	37.751.693	49.337.992	77%	31%
ASTURIAS (PRINCIPADO de)	14.436.832	7.704.223	6.163.379	47.641.430	35.893.232	16.555.269	13.244.215	22.202.096,00	60%	28%
CEUTA (CIUDAD de)								246.689,00	0%	0%
MELILLA (CIUDAD de)	198.320	82.750	66.200	264.427	198.320	82.750	66.200	246.689,00	27%	27%
MURCIA (REGION de)	19.702.627	11.192.801	8.954.240	85.090.981	63.062.178	30.551.598	24.441.279	26.642.518,00	92%	34%
Total general	583.919.426	314.257.974	206.746.474	1.824.895.326	1.339.041.092	623.181.102	423.101.553	748.355.889	57%	28%

Entre las medidas acordadas se encuentra la creación de instrumentos de ayuda diseñados específicamente para esas regiones, se trata de las convocatorias FEDER-INNTERCONECTA (Subvenciones dirigidas a financiar la cooperación estable público-privada en grandes proyectos integrados de desarrollo experimental, de carácter estratégico, gran dimensión y que tengan como objetivo el desarrollo de tecnologías novedosas en áreas tecnológicas de futuro con proyección económica y comercial a nivel internacional, en regiones del objetivo de convergencia). Las convocatorias de FEDER-INNTERCONECTA en Andalucía y Galicia, han sido publicadas respectivamente en el BOE de 21 de octubre y el 3 de noviembre de 2011. Los importes de dichas convocatorias no han sido considerados en la tabla ya que a fecha de hoy no han sido resueltas todavía.

Pagos realizados a 31 de diciembre de 2011

El CDTI es el Organismo Intermedio con mayor asignación de fondos dentro del P.O. Fondo Tecnológico y a 31.12.2011 ha comprometido un 57% de la Ayuda Feder asignada y ha pagado un 28% de la misma previendo alcanzar los objetivos marcados

para el periodo de programación 2007-2013. Los Desembolsos de CDTI a beneficiarios del FT alcanzan a fecha 31 de diciembre de 2011 un valor de 583.91 millones de euros, una Subvención Bruta Equivalente de 314.25 millones de euros y una Ayuda Feder de 206.74 millones de euros.

	PAGOS CDTI 2008-2011			COMPROMISOS CDTI 2008-2011				ESTADO DE SITUACIÓN		
	DESEMBOLSOS	SUBVENCIONABLE	AYUDA FEDER	INVERSIÓN INDUCIDA	APORTACIÓN PÚBLICA	SUBVENCIONABLE	AYUDA FEDER	ASIGNACIÓN CDTI	% COMPROMETIDO/ ASIGNACIÓN	% PAGADO/ ASIGNACIÓN
CO	274.623.625	130.617.499	65.308.750	676.880.242	485.831.906	210.542.410	105.271.205	93.385.688	113%	70%
ARAGON	12.434.257	5.956.498	2.978.249	32.689.481	22.915.679	10.412.040	5.206.020	2.047.785,00	254%	145%
BALEARS (ILLES)	1.583.214	917.287	458.643	4.659.090	3.521.131	1.713.935	856.967	929.434,00	92%	49%
CANTABRIA	5.731.878	2.463.264	1.231.632	9.488.769	6.589.166	2.708.392	1.354.196	871.437,00	155%	141%
CATALUÑA	102.981.820	49.542.034	24.771.017	273.035.392	197.977.736	86.850.662	43.425.331	37.793.829,00	115%	66%
MADRID (COMUNIDAD de)	109.682.879	50.393.213	25.196.607	237.377.484	167.516.315	70.835.838	35.417.919	32.868.959,00	108%	77%
NAVARRA (C. FORAL de)	6.616.490	3.601.287	1.800.644	24.130.558	18.360.978	7.782.628	3.891.314	4.182.500,00	93%	43%
PAIS VASCO	34.527.089	17.157.374	8.578.687	91.365.137	65.736.416	28.874.179	14.437.090	13.785.783,00	105%	62%
RIOJA (LA)	1.065.998	586.542	293.271	4.134.331	3.214.484	1.364.736	682.368	905.961,00	75%	32%
CV	175.082.356	109.914.151	87.931.321	661.125.526	490.931.724	242.643.019	194.114.415	475.189.743	41%	19%
ANDALUCIA	88.946.928	56.362.299	45.089.839	338.092.855	247.938.038	125.113.353	100.090.682	259.990.053,92	38%	17%
CASTILLA-LA MANCHA	35.682.533	21.892.053	17.513.642	126.290.681	93.292.988	44.324.155	35.459.324	50.638.233,00	70%	35%
EXTREMADURA	14.883.093	9.402.615	7.522.092	57.682.795	44.337.783	21.836.128	17.468.902	24.874.706,00	70%	30%
GALICIA	35.569.802	22.257.184	17.805.747	139.059.194	105.362.915	51.369.383	41.095.506	139.686.749,78	29%	13%
PI	99.875.665	54.746.550	38.322.585	353.892.720	263.123.732	122.806.057	85.964.240	130.442.466	66%	29%
CANARIAS	3.169.890	1.710.086	1.197.060	18.666.171	13.997.984	6.682.892	4.678.025	7.211.857,00	65%	17%
CASTILLA Y LEON	34.997.793	20.522.986	14.366.090	129.465.508	95.539.223	45.403.034	31.782.124	45.248.768,00	70%	32%
COMUNIDAD VALENCIANA	61.707.982	32.513.478	22.759.435	205.761.041	153.586.524	70.720.131	49.504.091	77.981.841,00	63%	29%
PO	34.337.780	18.979.774	15.183.819	132.996.838	99.153.730	47.189.617	37.751.693	49.337.992	77%	31%
ASTURIAS (PRINCIPADO de)	14.436.832	7.704.223	6.163.379	47.641.430	35.893.232	16.555.269	13.244.215	22.202.096,00	60%	28%
CEUTA (CIUDAD de)								246.689,00	0%	0%
MELILLA (CIUDAD de)	198.320	82.750	66.200	264.427	198.320	82.750	66.200	246.689,00	27%	27%
MURCIA (REGION de)	19.702.627	11.192.801	8.954.240	85.090.981	63.062.178	30.551.598	24.441.279	26.642.518,00	92%	34%
Total general	583.919.426	314.257.974	206.746.474	1.824.895.326	1.339.041.092	623.181.102	423.101.553	748.355.889	57%	28%

*Información en euros

Si consideramos sólo el 2011 los desembolsos han sido de 365.78 millones de euros, equivalente al 62.6% del total desembolsado por CDTI en el marco de este programa. Esta cifra revela la intensidad del trabajo que el centro ha realizado durante el ejercicio 2011 dando prioridad a las operaciones cofinanciadas a través del mismo para asegurar la consecución de los objetivos marcados para el centro. Ha sido también en este ejercicio cuando se han diseñado y lanzado nuevos instrumentos que complementarán la capacidad de absorción de algunas regiones con menor tejido empresarial, como es el caso de FEDER - INNTERCONECTA.

	PAGOS CDTI 2011			COMPROMISOS CDTI 2011			
	DESEMBOLSOS	SUBVENCIONABLE	AYUDA FEDER	INVERSIÓN INDUCIDA	APORTACIÓN PÚBLICA	SUBVENCIONABLE	AYUDA FEDER
CO	154.548.082	67.026.651	33.513.326	104.826.519	81.529.861	35.533.815	17.766.908
ARAGON	7.090.862	3.129.473	1.564.736	292.734	248.824	96.170	48.085
BALEARS (ILLES)	1.172.817	580.256	290.128	1.899.441	1.479.635	731.692	365.846
CANTABRIA	3.545.879	1.338.365	669.182				
CATALUÑA	55.524.827	24.240.723	12.120.361	56.340.492	44.204.252	19.767.045	9.883.522
MADRID (COMUNIDAD de)	61.175.679	25.527.527	12.763.763	23.377.994	17.837.037	7.440.295	3.720.147
NAVARRA (C. FORAL de)	6.072.154	3.182.826	1.591.413	14.608.448	11.219.395	4.585.085	2.292.542
PAIS VASCO	19.117.588	8.541.909	4.270.955	6.512.949	5.081.134	2.236.153	1.118.076
RIOJA (LA)	848.274	485.573	242.787	1.794.462	1.459.582	677.376	338.688
CV	116.110.111	69.056.843	55.245.474	192.828.874	147.102.666	70.733.495	56.586.796
ANDALUCIA	58.514.088	34.800.875	27.840.700	82.325.835	60.473.412	29.031.255	23.225.004
CASTILLA-LA MANCHA	20.226.042	11.939.359	9.551.487	29.643.699	22.448.463	10.920.841	8.736.673
EXTREMADURA	9.702.625	6.080.441	4.864.353	25.182.242	20.109.604	9.841.523	7.873.219
GALICIA	27.667.356	16.236.168	12.988.935	55.677.099	44.071.188	20.939.875	16.751.900
PI	68.602.406	35.639.472	24.947.631	151.200.782	117.269.326	55.535.788	38.875.052
CANARIAS	1.510.442	604.212	422.948	4.942.622	3.708.020	1.855.970	1.299.179
CASTILLA Y LEON	23.136.711	13.054.285	9.138.000	56.493.563	44.073.448	20.415.037	14.290.526
COMUNIDAD VALENCIANA	43.955.253	21.980.975	15.386.683	89.764.597	69.487.858	33.264.781	23.285.346
PO	26.525.827	14.004.688	11.203.751	49.226.170	38.088.156	17.575.435	14.060.348
ASTURIAS (PRINCIPADO de)	10.916.666	5.684.088	4.547.270	22.522.565	17.678.327	8.100.237	6.480.190
MELILLA (CIUDAD de)	198.320	82.750	66.200				
MURCIA (REGION de)	15.410.842	8.237.851	6.590.280	26.703.605	20.409.829	9.475.198	7.580.158
Total general	365.786.427	185.727.654	124.910.181	498.082.345	383.990.009	179.378.533	127.289.103

El área de Competitividad muestra una mayor velocidad de absorción debido a que estos territorios cuentan con un tejido empresarial más denso y consolidado que las otras áreas.



Los siguientes cuadros muestran los pagos desembolsados por CDTI tanto en 2011 como de forma acumulada, en función de los Temas Prioritarios o PO Temas a los que corresponden los distintos proyectos destinatarios de dichos pagos y las áreas de cobertura. Las operaciones aprobadas hasta 31 de diciembre de 2011, han dado lugar a 2.294 desembolsos, de los cuales 1.410 se han realizado en 2011. Estos desembolsos corresponden tanto a adelantos concedidos a empresas como a la certificación de hitos ya realizados y justificados. Respecto a 2010 se observa un notable aumento ya que en el pasado ejercicio se generaron 760 desembolsos.

2008-2011	Pagos	Subvencionable	Ayuda Feder	Nº pagos
COMPETITIVIDAD	274.623.625	130.617.499	65.308.750	944
04	268.532.956	127.646.503	63.823.252	905
06	6.090.669	2.970.996	1.485.498	39
CONVERGENCIA	175.082.356	109.914.151	87.931.321	688
04	167.643.727	104.892.098	83.913.679	652
06	7.438.629	5.022.053	4.017.642	36
PHASING IN	99.875.665	54.746.550	38.322.585	476
04	97.252.518	53.404.812	37.383.369	456
06	2.623.147	1.341.737	939.216	20
PHASING OUT	34.337.780	18.979.774	15.183.819	186
04	31.915.110	17.632.004	14.105.603	172
06	2.422.670	1.347.770	1.078.216	14
Total	583.919.426	314.257.974	206.746.474	2.294
2011	Pagos	Subvencionable	Ayuda Feder	Nº pagos
COMPETITIVIDAD	154.548.082	67.026.651	33.513.326	510
04	151.354.556	65.669.910	32.834.955	493
06	3.193.527	1.356.741	678.370	17
CONVERGENCIA	116.110.111	69.056.843	55.245.474	451
04	110.746.028	65.716.444	52.573.155	432
06	5.364.083	3.340.399	2.672.319	19
PHASING IN	68.602.406	35.639.472	24.947.631	317
04	67.354.918	35.059.795	24.541.856	307
06	1.247.488	579.678	405.774	10
PHASING OUT	26.525.827	14.004.688	11.203.751	132
04	24.482.231	12.947.396	10.357.917	122
06	2.043.596	1.057.292	845.833	10
Total	365.786.427	185.727.654	124.910.181	1.410

*04 Ayudas a Proyectos Tecnológicos de empresas

*06 Ayudas a proyectos de carácter medioambiental

De forma agregada la ayuda Feder destinada a proyectos Tecnológicos de empresas, PO Tema 04, constituye el 96.3% de la Ayuda Feder pagada.

2011	Pagos	Subvencionable	Ayuda Feder	Nº pagos
Tema Prioritario 04	353.937.733,09	179.393.545,30	120.307.883,66	1.354
Tema Prioritario 06	11.848.693,49	6.334.108,96	4.602.297,18	56
Total	365.786.426,58	185.727.654,26	124.910.180,84	1.410

2008-2011	Pagos	Subvencionable	Ayuda Feder	Nº pagos
Tema Prioritario 04	565.344.311,14	303.575.417,79	199.225.901,98	2.185
Tema Prioritario 06	18.575.114,99	10.682.555,86	7.520.572,23	109
Total	583.919.426,13	314.257.973,65	206.746.474,21	2.294

Indicadores operativos a 31 de diciembre de 2011

El CDTI tiene asignado varios indicadores dentro de los Temas prioritarios en los que está presente dentro del eje 1 de “Desarrollo de la Economía del Conocimiento (I+D+i, Sociedad de la información y TIC)”. A 31 de diciembre de 2011, se han certificado operaciones en los POTEMAS 04 y 06. A continuación se muestran los resultados en el siguiente cuadro:

Datos Acumulados a 31 de diciembre de 2011							
EJE	PO_TEMA	Indicador	Descripción del Indicador	Cuantificación	Programación Indicador 2007-2013 (A)	*Ejecución acumulada a 31 dic. 2011 (B)	% Ejecución (B/A)
1	04 Ayuda a la IDT, en particular a la PYME	68	Nº Empresas beneficiadas (X)	Número	3.955	468	11,83%
		27	Empresas beneficiadas que cuentan con Sistemas de Gestión Medioambiental certificado ISO 14001 y/o EMAS (X)	Número	4	-	-
		1	Número de proyectos de I+D+i (X)	Número	3.955	468	11,83%
		2	Número de proyectos de cooperación entre empresas y centros de investigación	Número	1.723	19	1,10%
		127	Empleo asociado. Nº de personas participantes en los proyectos	Número	8.488	2.315,00	27,27%
		128	Nº de mujeres participantes en los proyectos	Número	1.962	535	27,27%
		146	Inversión privada inducida	euros	3.216.509.993	367.975.811	11,44%
1	06 Ayudas a proyectos de carácter medioambiental	1	Número de proyectos de I+D+i (X)	Número	207	3	1,45%
		108	Número de proyectos de carácter medioambiental	Número	207	2	0,97%
		127	Empleo asociado. Nº de personas participantes en los proyectos	Número	44	12	27,27%
		27	Empresas beneficiadas que cuentan con Sistemas de Gestión Medioambiental certificado ISO 14001 y/o EMAS (X)	Número	44	-	-
		68	Nº Empresas beneficiadas (X)	Número	207	3	1,45%
		128	Nº de mujeres participantes en los proyectos	Número	22	6	27,27%
		146	Inversión privada inducida	euros	129.131.435	1.431.302	1,11%

*La Ejecución acumulada se corresponde a Operaciones completamente finalizadas.

Los datos de ejecución se corresponden a operaciones completamente finalizadas, es decir, cuando se han realizado todos los desembolsos a los beneficiarios y estos han sido certificados en Fondos 2007.

Los indicadores del PO Tema 06 reflejan los datos registrados en F2007 relacionados con los proyectos de carácter medioambiental desde que CDTI recoge esta distinción, es decir desde 2011.

DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TÉCNICA

Información financiera:

Programado total	Ejecutado	%
150.579.898	87.080.841,53	57,83

1 TEMA PRIORITARIO 02: INFRAESTRUCTURAS DE I+D

1.1 Selección de operaciones:

En este tema prioritario se han seleccionado dos tipos de actuaciones:

A. Infraestructuras científico-tecnológicas en Centros Tecnológicos

Esta actuación se enmarca en el Plan Nacional de I+D+i 2008-2011, en el Programa Nacional de Infraestructuras, Subprograma para adquisición de infraestructura científico-tecnológica cofinanciadas con el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) y en ella se seleccionan los proyectos a través de convenios con las Administraciones de las Comunidades Autónomas, tal como se recoge en los criterios de Selección aprobados por el Comité de Seguimiento.

Sus objetivos estratégicos se centran en mejorar la dotación de infraestructuras y equipamientos científico-tecnológicos de los centros tecnológicos y de aquellos centros de investigación que inequívocamente contribuyan al desarrollo y fortalecimiento de la capacidad competitiva de las empresas que actúan en cada región, en el ámbito de la tecnología y la innovación.

Durante el año 2011, no se ha seleccionado ningún proyecto a través de convenios de colaboración en esta actuación.

Hasta la fecha, se han formalizado los siguientes convenios de colaboración:

ZONAS OBJETIVO / REGIONES	BENEFICIARIO	CONVENIO	COSTE TOTAL
CONVERGENCIA			
ANDALUCIA	CENTRO TECNOLÓGICO CITMA	Convenio de colaboración entre el Ministerio de Ciencia e Innovación, la Comunidad Autónoma de Andalucía y la Fundación Centro Tecnológico de la Madera y el Mueble de Andalucía (CITMA) en la selección y ejecución del proyecto " Laboratorios de I+D en los Sistemas Productivos del Sector de la Madera y el Mueble de Andalucía ", cofinanciado por el FEDER	1.500.000,00
	CENTRO TECNOLÓGICO DE LA PIEL	Convenio de colaboración entre el Ministerio de Ciencia e Innovación, la Comunidad Autónoma de Andalucía y la Fundación Centro Tecnológico de la Piel , en la selección y ejecución del proyecto " Construcción de la Instalación Científico-Tecnológica para el Desarrollo de Proyectos de I+D+i en Piel y Equipamiento de la Célula Experimental y Laboratorio de Muestras ", cofinanciado por el FEDER	4.465.274,38
	FUNDACIÓN PARA LAS TECNOLOGÍAS AUXILIARES DE LA AGRICULTURA (TECNOVA)	Convenio de colaboración entre el Ministerio de Ciencia e Innovación, la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía y la Fundación para las Tecnologías Auxiliares de la Agricultura (TECNOVA) , en la selección y ejecución de proyectos de infraestructura científica cofinanciados por el FEDER. (Construcción del Centro Tecnológico de la Industria Auxiliar de la Agricultura - TECNOVA)	4.052.575,00
	ANDALTEC - C T PLÁSTICO	Convenio entre el Ministerio de Ciencia e Innovación, la Comunidad Autónoma de Andalucía y la Fundación ANDALTEC I+D+i , en la selección y ejecución del proyecto " Construcción del Centro Tecnológico del Plástico ", cofinanciado por el FEDER	6.067.369,00
GALICIA	ASOCIACIÓN DE INVESTIGACIÓN METALÚRGICA DEL NOROESTE (AIMEN)	Convenio de colaboración entre el Ministerio de Ciencia e Innovación, la Consellería de Economía e Industria y la Asociación de Investigación Metalúrgica del Noroeste (AIMEN) , en la selección y ejecución del proyecto de infraestructura científica " Construcción del Centro de Aplicaciones Láser " cofinanciado por el FEDER.	4.269.356,05
TOTAL CONVERGENCIA			20.354.574,43
PHASING IN			
COMUNIDAD VALENCIANA	ASOCIACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN DE LA INDUSTRIA DEL JUGUETE (AIJU)	Convenio de colaboración entre el Ministerio de Ciencia e Innovación, la Generalitat Valenciana y la Asociación de Investigación de la Industria del Juguete, Conexas y Afines (AIJU) , para la selección y ejecución del proyecto " Ampliación del laboratorio de seguridad física de productos infantiles y del laboratorio de energía y pequeñas pilas de hidrógeno para su uso en juguetes y otros productos relacionados con el ocio y equipamiento del laboratorio ", cofinanciado por el FEDER	1.060.611,00

	INSTITUTO TECNOLÓGICO DEL PLÁSTICO (AIMPLAS)	Convenio de colaboración entre el Ministerio de Ciencia e Innovación, la Generalitat Valenciana y la Asociación de Investigación de Materiales Plásticos y conexas (AIMPLAS) , en la selección y ejecución del proyecto " Construcción del Centro de Desarrollo de nuevos materiales compuestos y nanocomposites y equipamiento científico-tecnológico del mismo ", cofinanciado por el FEDER	4.791.717,00
	ASOCIACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE LAS INDUSTRIAS DE LA CONSTRUCCIÓN (AIDICO)	Convenio de colaboración entre el Ministerio de Ciencia e Innovación, la Comunidad Valenciana y la Asociación de Investigación de las Industrias de la Construcción (AIDICO) , para la selección y ejecución del proyecto " Construcción de nuevas instalaciones del Centro tecnológico del mármol y actividades mineras y equipamiento del mismo " cofinanciado por el FEDER.	7.040.997,00
	INSTITUTO DE TECNOLOGÍA ELÉCTRICA	Convenio de colaboración entre el Ministerio de Ciencia e Innovación, la Generalitat Valenciana y el Instituto de Tecnología Eléctrica (ITE) , en la selección y ejecución del proyecto " Construcción de nuevas instalaciones científico tecnológicas para la investigación y desarrollo en el campo de las nuevas fuentes de energía renovable y su equipamiento ", cofinanciado por el FEDER.	3.535.245,98
TOTAL PHASING IN			16.428.570,98
COMPETITIVIDAD			
CATALUÑA	LEITAT	Convenio entre el Ministerio de Ciencia e Innovación, la Comunidad Autónoma de Cataluña y la Fundación LEITAT , para colaborar en las actuaciones de investigación y desarrollo a través de la construcción de la nueva sede del centro tecnológico LEITAT	11.646.279,10
MADRID	FUNDACIÓN IMDEA SOFTWARE	Convenio de Colaboración entre el Ministerio de Ciencia e Innovación, la Comunidad de Madrid y el organismo de investigación Fundación IMDEA Software , en la selección y ejecución del proyecto de infraestructuras científicas " Construcción de la sede de IMDEA Software ", cofinanciado por el FEDER.	11.079.000,00
TOTAL COMPETITIVIDAD			22.725.279,10
TOTAL POFT			59.508.424,51

B.- Actuaciones científicas y tecnológicas en parques científicos y tecnológicos para implantar o mejorar equipamientos e infraestructuras para actividades de I+D.

Se trata de ayudas, encuadradas en el Plan Nacional de I+D+i 2008-2011, en el Programa Nacional de Infraestructuras, Subprograma de Actuaciones Científicas y Tecnológicas en Parques. Los proyectos seleccionados responden a los siguientes objetivos:

- La creación y valorización de nuevos centros e instalaciones

- Acciones de apoyo a la cooperación tecnológica internacional, siempre que queden encuadrados en el Plan Nacional de I+D+i y se realicen en Parques Científicos y Tecnológicos.
- Apoyo al desarrollo tecnológico territorial en las Comunidades Autónomas, consistente en acciones de fortalecimiento del tejido tecnológico mediante la asignación de fondos en función de las necesidades de I+D y de las infraestructuras de cada territorio.

Las ayudas certificadas por este Organismo Intermedio en esta actuación se corresponden con convocatorias tramitadas en el año 2007, pero que desde entonces no son competencia de esta Dirección General.

En consecuencia, en 2011 no se seleccionaron nuevos proyectos, ni es previsible que haya nuevas concesiones en años sucesivos en esta actuación.

Los proyectos que se encuentran actualmente en ejecución corresponden a la siguiente convocatoria:

INFRAESTRUCTURAS EN PARQUES CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS (2007)

- RESOLUCIÓN de 12 de marzo de 2007, de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, por la que se efectúa la convocatoria para la concesión de ayudas del Plan Nacional de I+D+i (2004-2007) para proyectos de I+D y de implantación y mejora de infraestructuras utilizables para actuaciones científicas y tecnológicas, realizados en Parques Científicos y Tecnológicos.

1.2 Ejecución:

A 31 de diciembre de 2011 el gasto total ejecutado en el tema prioritario 02 por este Organismo Intermedio asciende a 80.149.364,30 €.

De ellos, 35.255.538,44 corresponden a la actuación de Infraestructuras científico-tecnológicas en Centros Tecnológicos y 44.893. 825,86 a la actuación de Parques científicos y Tecnológicos,

En la actuación de Parques, las declaraciones de gastos presentadas a la Autoridad de Gestión anteriores al año 2011, incluían adelantos concedidos a los beneficiarios por la Dirección General de Investigación y Gestión del Plan Nacional de I+D+i, de acuerdo al Artículo 78 del REGLAMENTO (CE) 1083/2006 del Consejo de 11 de julio de 2006.

Durante el año 2011 se procedió a realizar las verificaciones previstas en el Artículo 13 del Reglamento 1828/2006 de la Comisión Europea del gasto presentado por los beneficiarios al Organismo Intermedio, con el fin de asegurar que los importes justificados estaban cubiertos por gastos abonados por los beneficiarios al ejecutar los proyectos y se realizó la sustitución de los adelantos pagados a los beneficiarios que se habían certificado inicialmente, por el gasto real abonado al ejecutar los proyectos, y documentado mediante la presentación de facturas pagadas o documentos contables de valor probatorio

equivalente, una vez que se han llevado a cabo las mencionadas verificaciones previstas en el Artículo 13.

Una vez finalizada la regularización de dichos adelantos, el 100% de la ejecución certificada en este momento son gastos reales justificados por los beneficiarios y revisados por el Organismo Intermedio.

A continuación, se presenta cuadro con la ejecución de gasto real total en las dos actuaciones del tema prioritario 02, desglosado por Comunidades Autónomas:

COMUNIDAD AUTÓNOMA	CERTIFICADO PARQUES	CERTIFICADO INFRAS	TOTAL CERTIFICADO TEMA PRIORITARIO 02
Andalucía	10.772.568,02	12.230.185,24	23.002.753,26
Galicia	1.444.486,85	1.943.560,55	3.388.047,40
Castilla-La Mancha	4.872.862,11		4.872.862,11
Extremadura	0		
Objetivo Convergencia	17.089.916,98	14.173.745,79	31.263.662,77
Murcia	3.188.950,76		3.188.950,76
Asturias	0		0,00
Ceuta			
Melilla			
Objetivo Phasing out	3.188.950,76		3.188.950,76
Com. Valenciana	4.475.820,21	3.363.638,07	7.839.458,28
Castilla y León	1.459.000,00		1.459.000,00
Canarias			
Objetivo Phasing in	5.934.820,21	3.363.638,07	9.298.458,28
Madrid	9.478.969,58	6.071.875,48	15.550.845,06
Cataluña	7.727.455,44	11.646.279,10	19.373.734,54
País Vasco	852.116,39		852.116,39
Navarra	621.596,50		621.596,50
Aragón	0		
Baleares	0		
La Rioja	0		
Cantabria	0		
Objetivo Competitividad	18.680.137,91	17.718.154,58	36.398.292,49
TOTAL	44.893.825,86	35.255.538,44	80.149.364,30

2 TEMA PRIORITARIO 03: TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA Y MEJORA DE REDES DE COOPERACIÓN

2.1 Selección de operaciones:

En lo que se refiere al **tema prioritario 03: “Transferencia de Tecnología y Mejora de Redes de Cooperación”**, las ayudas certificadas por este Organismo Intermedio se corresponden con convocatorias tramitadas en los años 2006 y 2007, pero que desde entonces no son competencia de esta Dirección General. En consecuencia, en 2011 no se seleccionaron nuevos proyectos, ni es previsible que haya nuevas concesiones en años sucesivos en este Tema Prioritario.

Se incluyen aquí dos tipos de actuaciones:

- La realización de proyectos de transferencia en colaboración con las Oficinas de Transferencia de Resultados de Investigación (OTRI). Encuadrado dentro del Plan Nacional de I+D+i 2008-2011, en el Programa Nacional de Transferencia, Subprograma de Apoyo a la Función Transferencia en Centros de Investigación.
- La realización de Proyectos de Transferencia de Resultados de Investigación en colaboración con las Empresas (PETRI). Encuadrado dentro del Plan Nacional de I+D+i 2008-2011, en el Programa Nacional de Proyectos de Investigación Fundamental, Subprograma de Proyectos de Investigación Fundamental orientada a la transmisión de conocimiento a la empresa.

Los proyectos que se encuentran actualmente en ejecución corresponden a las siguientes convocatorias:

OTRI (2006):

- ORDEN ECI/1155/2005, de 11 de abril, por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de ayudas para la realización de acciones complementarias y acciones de desarrollo y fortalecimiento de las Oficinas de Transferencia de Resultados de Investigación que complementen las actividades de proyectos de investigación en el marco de algunos programas nacionales del Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica 2004-2007.
- RESOLUCIÓN de 27 de diciembre de 2006, de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, por la que se hace pública la convocatoria de concesión de ayudas para el desarrollo y fortalecimiento de las Oficinas de Transferencia de Resultados de Investigación, en el marco del Programa Nacional de Apoyo a la Competitividad Empresarial del Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica 2004-2007.

PETRIS (2006)

- ORDEN ECI/4073/2004, de 30 de noviembre, por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de ayudas para la realización de proyectos de investigación en el marco del Plan Nacional del I+D+I 2004-2007.
- RESOLUCIÓN de 19 de diciembre de 2005, de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, por la que se hace pública la convocatoria de ayudas para la realización de proyectos de estímulo a la transferencia de resultados de investigación, en el marco del Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica 2004-2007
- Convocatoria modificada por RESOLUCIÓN de 27 de abril de 2007, de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, por la que se adecuan a la normativa comunitaria, relativa al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, las Resoluciones de 29 de septiembre de 2006, de 21 de noviembre de 2006 y de 19 de diciembre de 2005, por las que se convocan diversas ayudas.

2.2 Ejecución:

Las declaraciones de gastos presentadas a la Autoridad de Gestión anteriores al año 2011, incluían adelantos concedidos a los beneficiarios por la Dirección General de Investigación y Gestión del Plan Nacional de I+D+i, de acuerdo al Artículo 78 del REGLAMENTO (CE) 1083/2006 del Consejo de 11 de julio de 2006.

Durante el año 2011 se procedió a realizar las verificaciones previstas en el Artículo 13 del Reglamento 1828/2006 de la Comisión Europea del gasto presentado por los beneficiarios al Organismo Intermedio, con el fin de asegurar que los importes justificados estaban cubiertos por gastos abonados por los beneficiarios al ejecutar los proyectos.

Asimismo, a lo largo del ejercicio 2011, se ha realizado la sustitución de la mayor parte de los adelantos pagados a los beneficiarios que se habían certificado inicialmente, por el gasto real abonado por los beneficiarios al ejecutar los proyectos, y documentado mediante la presentación de facturas pagadas o documentos contables de valor probatorio equivalente, una vez que se han llevado a cabo las mencionadas verificaciones previstas en el Artículo 13.

En mayo de 2012, y una vez finalizada la regularización de dichos adelantos, el 100% de la ejecución certificada en este momento son gastos reales justificados por los beneficiarios y revisados por el Organismo Intermedio. El importe de dicha ejecución asciende a 6.931.477,23 de gasto real total, según el siguiente desglose por Comunidades Autónomas:

COMUNIDAD AUTÓNOMA	CERTIFICADO OTRIS	CERTIFICADO PETRIS	TOTAL CERTIFICADO TEMA
-----------------------	----------------------	-----------------------	------------------------------

			PRIORITARIO 03
Andalucía	374.652,65	438.844,78	813.497,43
Galicia	90.270,83	0	90.270,83
Castilla-La Mancha	71.476,78	56.021,43	127.498,21
Extremadura	43.615,10	40.038,42	83.653,52
Objetivo Convergencia	580.015,36	534.904,63	1.114.919,99
Murcia		264.398,58	264.398,58
Asturias	4.707,83	7.336,56	12.044,39
Ceuta			
Melilla			
Objetivo Phasing out	4.707,83	271.735,14	276.442,97
Com. Valenciana	436.194,58	457.526,46	893.721,04
Castilla y León	170.344,38	98.480,99	268.825,37
Canarias	115.473,79		
Objetivo Phasing in	722.012,75	556.007,45	1.278.020,20
Madrid	359.826,92	1.339.683,39	1.699.510,31
Cataluña	580.809,87	1.256.419,16	1.837.229,03
País Vasco		19.802,71	19.802,71
Navarra			0,00
Aragón		583.738,63	583.738,63
Baleares			
La Rioja			
Cantabria	59.760,39	62.053,00	121.813,39
Objetivo Competitividad	1.000.397,18	3.261.696,89	4.262.094,07
TOTAL	2.307.133,12	4.624.344,11	6.931.477,23

Durante el año 2011 se procedió a realizar las verificaciones previstas en el Artículo 13 del Reglamento 1828/2006 de la Comisión Europea del gasto presentado por los beneficiarios al Organismo Intermedio, con el fin de asegurar que los importes justificados estaban cubiertos por gastos abonados por los beneficiarios al ejecutar los proyectos.

Asimismo, a lo largo del ejercicio 2011, se ha realizado la sustitución de la mayor parte de los adelantos pagados a los beneficiarios que se habían certificado inicialmente, por el gasto real abonado por los beneficiarios al ejecutar los proyectos, y documentado mediante la presentación de facturas pagadas o documentos contables de valor probatorio equivalente, una vez que se han llevado a cabo las mencionadas verificaciones previstas en el Artículo 13.

En mayo de 2012, y una vez finalizada la regularización de dichos adelantos, el 100% de la ejecución certificada en este momento son gastos reales justificados por los beneficiarios y revisados por el Organismo Intermedio. El importe de dicha ejecución asciende a 48.633.756,39 de gasto real total, según el siguiente desglose por Comunidades Autónomas:

COMUNIDAD AUTÓNOMA	CERTIFICADO OTRIS	CERTIFICADO PETRIS	CERTIFICADO PARQUES	TOTAL CERTIFICADO TEMA PRIORITARIO 03
Andalucía	374.652,65	438.844,78	9.592.744,21	10.406.241,64
Galicia	90.270,83	0,00	1.380.486,86	1.470.757,69
Castilla-La Mancha	71.476,78	56.021,43	4.872.862,11	5.000.360,32
Extremadura	43.615,10	40.038,42	0,00	83.653,52
Objetivo Convergencia	580.015,36	534.904,63	15.846.093,19	16.961.013,18
Murcia		264.398,58	2.846.618,43	3.111.017,01
Asturias	4.707,83	7.336,56	0,00	12.044,39
Ceuta				
Melilla				
Objetivo Phasing out	4.707,83	271.735,14	2.846.618,43	3.123.061,40
Com. Valenciana	436.194,58	457.526,46	4.384.354,23	5.278.075,27
Castilla y León	170.344,38	98.480,99	1.459.000,00	1.727.825,37
Canarias	115.473,79			
Objetivo Phasing in	722.012,75	556.007,45	5.843.354,23	7.121.374,43
Madrid	359.826,92	1.339.683,39	9.403.193,24	11.102.703,55
Cataluña	580.809,87	1.256.419,16	7.727.455,44	9.564.684,47
País Vasco		19.802,71	35.564,64	55.367,35
Navarra			0,00	0,00
Aragón		583.738,63	0,00	583.738,63
Baleares			0,00	0,00
La Rioja			0,00	0,00
Cantabria	59.760,39	62.053,00	0,00	121.813,39
Objetivo Competitividad	1.000.397,18	3.261.696,89	17.166.213,32	21.428.307,39
TOTAL	2.307.133,12	4.624.344,11	41.702.279,16	48.633.756,39

DIRECCIÓN GENERAL DE INNOVACIÓN Y COMPETITIVIDAD (Tramo DGGTDE)

Información financiera:

Programado total	Ejecutado	%
673.767.158	338.773.744,19	50,28

Durante el ejercicio 2011, la actividad del organismo intermedio (DGGTDE hasta la reestructuración ministerial de diciembre de 2011, hoy sustituida en sus funciones por la DG de Innovación y Competitividad) se ha concretado en:

1. Certificación de gasto en proporción suficiente a las perspectivas definidas en la Senda Financiera del OI, así como en la ficha anualizada para la anualidad 2009.
2. Reajustes internos de dicha senda financiera para acomodar los objetivos de la senda al diferente grado de ejecución de gasto certificable por las distintas unidades dependientes del anterior Ministerio de Ciencia e Innovación (actualmente Secretaría de Estado de I+D+i), incluido el CDTI.
3. Asegurar el cumplimiento de la regla N+2 mediante:
 - a. verificaciones técnicas *in situ* de las anualidades de ejecución 2008;
 - b. verificación administrativa de las anualidades de ejecución 2009;
 - c. selección de operaciones por muestreo y programación del régimen de visitas de verificación, tanto técnica como económico-administrativa, que deben desarrollarse a lo largo del ejercicio 2012 en cumplimiento del artículo 13 del Reglamento (CE) 1828/2006 de la Comisión.
4. Asegurar el cumplimiento de las obligaciones en materia de publicidad y comunicación, mediante:
 - a. actuaciones llevadas a cabo por el propio OI
 - b. verificación de cumplimiento de las obligaciones de los beneficiarios.
5. Justificación de adelantos del gasto declarado en ejercicios anteriores, proponiendo a la Autoridad de Gestión la correspondiente descertificación
6. Rectificación de gasto por controles financieros de operaciones o por ajuste en la relación financiera beneficiario-OI.

■ CERTIFICACIÓN A 31 DE DICIEMBRE DE 2011:

La certificación referida en el punto 1 anterior, en la modalidad de pago adelantado, asciende a una cuantía de **170.468.037,45 €** de neto subvencionable, que corresponden con una ayuda total certificada de **117.107.024,58 €** y que se reparten entre los siguientes tipos de operaciones por P.O. tema:

- P.O. TEMA 02 (Infraestructuras de I+D+i)
 - o Subprograma ACTEPARQ: operaciones PCT y PEP de convocatorias 2008 y 2009, anualidades de ejecución 2010
 - o Convocatoria INNPLANTA PÚBLICOS 2010: operaciones PCT y PEP anualidad 2010

- P.O. TEMA 04 (Ayudas para la I+D+i, en particular para las PYME)
 - o Subprograma PROYECTOS SINGULARES: operaciones PSS de convocatorias 2008 y 2009, anualidad 2010
- P.O. TEMA 06 (Ayudas a PYME para el fomento de productos y procesos que respeten el medio ambiente)
 - o Subprograma PROYECTOS SINGULARES: transacciones efectuadas en 2010 sobre operaciones PSS-2009

Por su parte, las modificaciones negativas de transacciones que se desprenden de los puntos 5 y 6 (descertificación) ascienden a una cuantía de **-16.343.880,57 €** de neto subvencionable, que corresponden con una ayuda total certificada de **-9.174.428,54 €** y que se reparten entre los siguientes tipos de operaciones por P.O. tema:

- P.O. TEMA 02 (Infraestructuras de I+D+i)
 - o Subprograma ACTEPARQ, convocatoria 2009: rectificación de gasto por declaración de incompatibilidad de ayudas por parte del beneficiario
- P.O. TEMA 03 (Transferencia de tecnología y mejora de las redes de cooperación)
 - o Subprograma de PLATAFORMAS TECNOLÓGICAS (REDES): justificación de adelantos de transacciones declaradas por adelantado para las operaciones RET 2008.
- P.O. TEMA 04 (Ayudas para la I+D+i, en particular para las PYME)
 - o Subprograma INVESTIGACIÓN APLICADA COLABORATIVA: justificación de adelantos de transacciones declaradas por adelantado para las operaciones CIT 2008.
 - o Subprograma PROYECTOS SINGULARES:
 - A) Convocatoria 2007: modificación por control financiero sobre operaciones PSS-2007
 - B) Convocatoria 2008: justificación de adelantos de transacciones declaradas por adelantado para las operaciones PSS 2008.
 - C) Convocatoria 2009: justificación de adelantos de transacciones declaradas por adelantado para las operaciones PSS 2009.
 - o P.O. TEMA 06 (Ayudas a PYME para el fomento de productos y procesos que respeten el medio ambiente): justificación de adelantos sobre operaciones PSS-2008

La distribución de estos importes ha sido como se ve en los cuadros siguientes:

CUADRO 1:
Resumen de importes por código de certificado:

AYUDA; €			
CÓDIGO CERTIFICADO	CERTIFICACIÓN	DESCERTIFICACIÓN	
	DECLARACIÓN ADELANTOS	JUSTIFICACIÓN ADELANTOS	RECTIFICACIÓN DE GASTO
2-2011-RE		-	695.790,28
PSSRETO8RE		-	4.913.635,25
1-2011PA	62.548.337,91		
IPT2010PA	5.949.639,71		
PEP2010PA	25.133.814,66		
PCT2010PA	23.475.232,30		
RECT1			- 3.561.758,14
DES_CNTR_1			- 3.244,87
	117.107.024,58	-	5.609.425,53
		TOTAL AYUDA (D.A -(J.A+R.G.))	
			107.932.596,04
		TOTAL ACUMULADO	
			218.945.094,44
		EJERCICIOS ANTERIORES	
			111.012.498,40
GASTO (NETO SUBVENCIONABLE); €			
CÓDIGO CERTIFICADO	CERTIFICACIÓN	DESCERTIFICACIÓN	
	DECLARACIÓN ADELANTOS	JUSTIFICACIÓN ADELANTOS	RECTIFICACIÓN DE GASTO
2-2011-RE		-	1.078.907,82
PSSRETO8RE		-	9.291.200,91
1-2011PA	90.930.500,50		
IPT2010PA	9.291.200,91		
PEP2010PA	36.079.822,19		
PCT2010PA	34.166.513,85		
RECT1			- 6.772.068,77
DES_CNTR_1			- 6.489,74
	170.468.037,45	-	10.370.108,73
		TOTAL NETO (D.A -(J.A+R.G.))	
			153.319.370,21
		TOTAL ACUMULADO	
			338.773.744,19
		EJERCICIOS ANTERIORES	
			185.454.373,98

CUADRO 2:
Distribución por convocatorias, con referencia al P. O. Tema:

CERTIFICADO	P.O. TEMA	CONVOCATORIA		AYUDA (€)	NETO SUBV (€)	
<DES_CNTR_1>	,04,	PSE 2007	PSS-2007	- 3.244,87	- 6.489,74	,(1)
<IPT2010_PA>	,04,	INNPACTO 2010	IPT 2010	5.949.639,71	9.291.200,91	
<2-2011-RE>	,04,	IAC 2008	CIT 2008	- 695.790,28	- 1.078.907,82	,(2)
<PSSRETO8RE>	,03,	REDES 2008	RET 2008	- 148.511,73	- 288.083,81	,(2)
<PSSRETO8RE>	,04-06,	PSE 2008	PSS-2008	- 4.765.123,52	- 8.198.330,43	,(2)
	,04,			- 4.728.307,40	- 8.131.011,06	
	,06,			- 36.816,12	- 67.319,37	
<1-2011-PA>	,04-06,	PSE 2009	PSS-2009	5.962.734,16	8.531.437,77	
	,04,			5.298.843,60	7.574.476,44	
	,06,			663.890,56	956.961,33	
<1-2011-PA>	,02,	ACTEPARQ 2008	PCT-2008	44.530,55	63.615,07	
<1-2011-PA>	,02,		PEP-2008	0	0	
<1-2011-PA>	,02,	ACTEPARQ 2009	PCT-2009	18.856.729,48	27.624.496,64	
<RECT1>	,02,		PCT-2009	- 615.033,14	- 878.618,77	,(3)
<1-2011-PA>	,02,		PEP-2009	37.684.343,72	54.710.951,02	
<RECT1>	,02,		PEP-2009	- 2.946.725,00	- 5.893.450,00	,(3)
totales ejercicio				107.932.596,04	154.124.156,88	
subtotales certificación				117.107.024,58	170.468.037,45	
subtotales descertificación				- 9.174.428,54	- 16.343.880,57	
<i>(1): por control financiero de operaciones</i>						
<i>(2): por justificación de adelantos declarados en ejercicios anteriores</i>						
<i>(3): por rectificación de gasto debida a declaración de incompatibilidad de ayudas por parte del beneficiario</i>						

En lo que sigue se analizarán separadamente las declaraciones de adelantos y las rectificaciones de gasto.

■ DECLARACIÓN DE ADELANTOS EJERCICIO 2011

1. DISTRIBUCIÓN POR P.O.TEMA:

En la ejecución de 2011 destacan los aspectos siguientes:

1.-Preponderancia del P.O. tema 02 (infraestructuras), que concentra en torno al 90 por ciento de la ayuda certificada (porcentaje que incrementará cuando se recalculen las tasas del 70 al 80% para el objetivo 1, de acuerdo con la aprobación en 2012).

2.-Por su parte la caída del P.O. tema 06 respecto del ejercicio anterior se explica porque para el ejercicio de referencia no se declaran transacciones contra la convocatoria especial de Proyectos Singulares del Plan-E, que únicamente consistía en una anualidad para 2009 ya declarada en 2010.

3.-Ausencia de ejecución en el PO tema 3, pues la cofinanciación de las actuaciones que se cofinanciaban con cargo a este PO tema en ejercicios anteriores (Plataformas Tecnológicas, Redes) no ha tenido continuidad tras su reubicación en la convocatoria INNFLUYE 2010, donde se ubican desde la puesta en marcha del Plan INNova.

El cuadro adjunto resume la distribución en gasto y ayuda para este criterio. Por su parte el cuadro 5, en el apartado siguiente, detalla la distribución territorial de la ejecución por P.O. temas.

CUADRO 3:
Distribución por P.O.Tema:

			% GASTO	% AYUDA
P.O. TEMA 02	GASTO	152.645.398,77	89,54	89,84
	AYUDA	105.194.650,71		
P.O. TEMA 03	GASTO	0,00	0,00	0,00
	AYUDA	0,00		
P.O. TEMA 04	GASTO	16.865.677,35	9,89	9,60
	AYUDA	11.243.425,25		
P.O. TEMA 06	GASTO	956.961,33	0,56	0,56
	AYUDA	653.782,06		
TOTALES	GASTO	170.468.037,45	100,00	100,00
	AYUDA	117.091.858,02		

2. DISTRIBUCIÓN TERRITORIAL:

Para el ejercicio de referencia se repite la preponderancia de las zonas objetivo 1, subobjetivo 01, y de forma especial la C. Autónoma de Andalucía, que concentra más del 60 por ciento de la ayuda certificada. Esta concentración a que gran parte de las actuaciones del PO tema 2, que como hemos visto acapara la mayoría del gasto, se ejecutaron en esa región:

CUADRO 4:
Distribución territorial:

TOTALES GASTO	TOTALES AYUDA	OBJE TIVO	SU BO BJE TIV	COMUNIDAD AUTÓNOMA	CÓDI GO ZONA	% DISTRIBUCIÓN POR CCAA		% POR SUBOBJETIVO		% POR OBJETIVO			
						GASTO	AYUDA	GASTO	AYUDA	GASTO	AYUDA		
101.119.720,91	70.783.804,65	REGIONES OBJETIVO 1	CONVERGENCIA	ANDALUCÍA	04	59,32	60,45						
14.771.310,30	10.339.917,22			CASTILLA - LA MANCHA	11	8,67	8,83						
1.695.872,36	1.187.110,66			EXTREMADURA	14	0,99	1,01						
4.650.311,04	3.255.217,73			GALICIA	03	2,73	2,78						
122.237.214,61	85.566.050,26		SUBTOTALES CONVERGENCIA						71,71	73,08			
2.477.947,84	1.734.563,50		PHASING OUT	ASTURIAS	05	1,45	1,48						
-	-			CEUTA	18	0,00	0,00						
-	-			MELILLA	19	0,00	0,00						
958.286,69	670.800,68			REGIÓN DE MURCIA	08	0,56	0,57						
3.436.234,53	2.405.364,18		SUBTOTALES PHASING OUT						2,02	2,05			
1.869.552,63	1.308.686,84		PHASING IN	CANARIAS	12	1,10	1,12						
10.024.296,64	7.017.007,66			CASTILLA Y LEÓN	17	5,88	5,99						
21.797.730,48	15.258.411,35			COMUNIDAD VALENCIA	09	12,79	13,03						
33.691.579,75	23.584.105,85		SUBTOTALES PHASING IN						19,76	20,14			
159.365.028,89	111.555.520,29		SUBTOTALES OBJETIVO 1									93,49	95,27
217.092,34	108.546,17		REGIONES OBJETIVO 2	COMPETITIVIDAD	ARAGÓN	10	0,13	0,09					
20.217,00	-				BALEARES	15	0,01	0,00					
221.116,12	105.500,00				CANTABRIA	06	0,13	0,09					
6.256.371,76	3.128.185,88				CATALUÑA	02	3,67	2,67					
-	-				LA RIOJA	07	0,00	0,00					
3.489.040,35	1.744.520,18	MADRID			16	2,05	1,49						
340.977,00	170.488,50	NAVARRA			13	0,20	0,15						
558.193,99	279.097,00	PAÍS VASCO			01	0,33	0,24						
11.103.008,56	5.536.337,73	SUBTOTALES COMPETITIVIDAD						6,51	4,73				
11.103.008,56	5.536.337,73	SUBTOTALES OBJETIVO 2									6,51	4,73	
170.468.037,45	117.091.858,02					100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00		

El cuadro 5 de la página siguiente muestra las relaciones territorio/PO tema

OBJE TIVO	SUBOB JETIVO	COMUNIDAD AUTÓNOMA	CÓDIGO ZONA	TASA	PO TEMA 02		PO TEMA 03		PO TEMA 04		PO TEMA 06		TOTALES GASTO	TOTALES AYUDA
					GASTO	AYUDA	GASTO	AYUDA	GASTO	AYUDA	GASTO	AYUDA		
REGIONES OBJETIVO 1		ANDALUCÍA	04	70	97.703.608,84	68.392.526,20	0,00	0,00	3.409.777,07	2.386.843,95	6.335,00	4.434,50	101.119.720,91	70.783.804,65
		CASTILLA-LA MANCHA	11	70	13.918.078,44	9.742.654,91	0,00	0,00	853.231,86	597.262,31	0,00	0,00	14.771.310,30	10.339.917,22
		EXTREMADURA	14	70	986.442,61	690.509,83	0,00	0,00	709.429,75	496.600,83	0,00	0,00	1.695.872,36	1.187.110,66
		GALICIA	03	70	1.859.018,53	1.301.312,97	0,00	0,00	2.066.226,04	1.446.358,23	725.066,47	507.546,53	4.650.311,04	3.255.217,73
		SUBTOTALES CONVERGENCIA			114.467.148,42	80.127.003,91	0,00	0,00	7.038.664,72	4.927.065,32	731.401,47	511.991,03	122.237.214,61	85.566.050,26
		ASTURIAS	05	70	1.277.500,00	894.250,00	0,00	0,00	1.156.953,77	809.867,65	43.494,07	30.445,85	2.477.947,84	1.734.563,50
		CEUTA	18	70	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		MELILLA	19	70	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		REGIÓN DE MURCIA	08	70	791.565,03	554.095,52	0,00	0,00	166.721,66	116.705,16	0,00	0,00	958.286,69	670.800,68
		SUBTOTALES PHASING OUT			2.069.065,03	1.448.345,52	0,00	0,00	1.323.675,43	926.572,81	43.494,07	30.445,85	3.436.234,53	2.405.364,18
REGIONES OBJETIVO 2		CANARIAS	12	70	1.107.937,54	775.556,28	0,00	0,00	756.665,09	529.665,56	4.950,00	3.465,00	1.869.552,63	1.308.686,84
		CASTILLA Y LEÓN	17	70	8.093.105,05	5.665.173,55	0,00	0,00	1.846.519,09	1.292.563,36	84.672,50	59.270,75	10.024.296,64	7.017.007,66
		COMUNIDAD VALENCIANA	09	70	18.622.500,37	13.035.750,27	0,00	0,00	3.112.698,68	2.178.889,08	62.531,43	43.772,00	21.797.730,48	15.258.411,35
		SUBTOTALES PHASING IN			27.823.542,96	19.476.480,10	0,00	0,00	5.715.882,86	4.001.118,00	152.153,93	106.507,75	33.691.579,75	23.584.105,85
		SUBTOTALES OBJETIVO 1			144.359.756,41	101.051.829,53	0,00	0,00	14.078.223,01	9.854.756,13	927.049,47	648.934,63	159.365.028,89	111.555.520,29
		ARAGÓN	10	50	0,00	0,00	0,00	0,00	217.092,34	108.546,17	0,00	0,00	217.092,34	108.546,17
		BALEARES	15	50	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	20.217,00	0,00	20.217,00	0,00
		CANTABRIA	06	50	211.000,00	105.500,00	0,00	0,00	10.116,12	0,00	0,00	0,00	221.116,12	105.500,00
		CATALUÑA	02	50	4.677.238,36	2.338.619,18	0,00	0,00	1.569.438,54	784.719,27	9.694,86	4.847,43	6.256.371,76	3.128.185,88
		LA RIOJA	07	50	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	MADRID	16	50	3.397.404,00	1.698.702,00	0,00	0,00	91.636,35	45.818,18	0,00	0,00	3.489.040,35	1.744.520,18	
	NAVARRA	13	50	0,00	0,00	0,00	0,00	340.977,00	170.488,50	0,00	0,00	340.977,00	170.488,50	
	PAÍS VASCO	01	50	0,00	0,00	0,00	0,00	558.193,99	279.097,00	0,00	0,00	558.193,99	279.097,00	
	SUBTOTALES COMPETITIVIDAD			8.285.642,36	4.142.821,18	0,00	0,00	2.787.454,34	1.388.669,12	29.911,86	4.847,43	11.103.008,56	5.536.337,73	
	SUBTOTALES OBJETIVO 2			8.285.642,36	4.142.821,18	0,00	0,00	2.787.454,34	1.388.669,12	29.911,86	4.847,43	11.103.008,56	5.536.337,73	
TOTALES POR P.O.TEMA				152.645.398,77	105.194.650,71	0,00	0,00	16.865.677,35	11.243.425,25	956.961,33	653.782,06	170.468.037,45	117.091.858,02	
				,02,	,03,	,04,	,06,							

3. INDICADORES OPERATIVOS Y VALORACIÓN DE ACTUACIONES:

3.1.Convocatoria INNPACTO 2010

Desde la SG de Cooperación Público-Privada (anterior SG de Estrategias de Colaboración Público-Privada) se facilitan los datos de indicadores operativos y estratégicos para la convocatoria INNPACTO-2010 (P.O.TEMA 04) que se resumen en cuadro 6. La correcta interpretación de los resultados requiere hacer las precisiones siguientes:

- 1) El cómputo está desagregado a nivel de beneficiario.
- 2) Sólo se han computado proyectos que cuentan con financiación mediante anticipos reembolsables FEDER (esto hace que algunos de los indicadores se vacíen de sentido pues, considerando que este modo de financiación únicamente se ha dado para beneficiarios con naturaleza jurídica pública, la referencia a número de empresas o inversión privada movilizada siempre va a ser nulo, cosa que no ocurriría si se hiciese una consideración conjunta de la actuación en colaboración, es decir, de expediente)
- 3) Los datos sobre solicitud de patentes / patentes EPO sólo se tienen por actuación conjunta (expediente) y no por beneficiario ni operación. Es por ello que los indicadores estratégicos correspondientes tienen valores nulos según esta forma de cómputo.

Cuadro 6
Indicadores INNPACTO 2010 (nivel beneficiario)

INNPACTO 2010			
Número total de proyectos			119
INDICADORES OPERATIVOS	1(4)	Nº proyectos de I+D+I	119
	2(5)	Nº proyectos de cooperación	119
	27	Empresas beneficiadas con Sistemas de Gestión med. Certif. ISO 14001 y/o EMAS	0
	68	Nº Empresas beneficiadas	0
	127	Empleo Asociado. Nº personas participantes	666
	128	Nº de mujeres participantes	152
	146	Inversión privada inducida	0
	% DE EMPRESAS CON CERTIFICACIÓN MEDIOAMBIENTAL		0
	% DE PARTICIPACIÓN DE MUJERES		34,27
INDICADORES ESTRATÉGICOS	2	Solicitud de Patentes (Oficina Europea Patentes)	0
	3	Solicitud Patentes EPO sector medioambiente	0

Dado que las peculiaridades enumeradas arriba inducen en el resumen del cuadro determinados valores nulos por el criterio de cálculo, lo cual revela una vez más la parcial inadecuación de la estructura de los aplicativos de gestión FEDER (Fondos 2007) a la particular naturaleza de los proyectos de I+D+i) es necesario hacer constar, desde una perspectiva diferente, es decir, conjunta por proyecto financiado, los siguientes datos:

- 1) A través de los 119 actuaciones financiadas se ha conseguido movilizar más de 210 millones de euros de inversión privada.
- 2) En cómputo conjunto, el número de empresas beneficiadas es de 471
- 3) De ellas, 71 cuentan con sistemas de gestión medioambiental, lo que representa un 15,07% del total.

Consideraciones sobre el efecto incentivador:

El subprograma INNPACTO financia proyectos en cooperación entre organismos de investigación y empresas con los objetivos fundamentales de creación de empleo, generación de empresas innovadoras e incorporación de empresas ya existentes a la actividad innovadora. Por lo tanto, son proyectos orientados a provocar un cambio en el comportamiento de las entidades beneficiarias para que éstas incrementen su grado de actividad de I+D+I. Es un subprograma fundamentalmente orientado a las empresas; en el año 2010, del total de 736 entidades beneficiarias, 405 han sido empresas de las cuales el 60% son PYMES.

Tal y como establece el artículo 5.4. d) de la Orden CIN/1337/2010, de 18 de mayo por la que se convocan las ayudas para el año 2010 de este subprograma, éstas están sujetas a la demostración del efecto incentivador que las mismas tienen sobre las entidades beneficiarias, por lo que se obliga a que la actividad de I+D+i no se pueda iniciar antes de la presentación de la solicitud de ayuda.

Asimismo es necesario que, salvo las PYMES que soliciten una ayuda inferior a los 7.5 millones de euros, el resto de las entidades beneficiarias aporten con la solicitud de ayuda una demostración del efecto incentivador que las ayudas van a tener sobre su actividad.

El subprograma INNPACTO permite a las entidades beneficiarias desarrollar proyectos de tamaño medio y grande, incrementar de la rapidez de desarrollo de los productos orientados al mercado, y aumentar el importe total invertido por las entidades beneficiarias en el proyecto, movilizándolo en gran medida la inversión privada.

3.2. Convocatorias INNPLANTA 2010

Desde la antigua SGTVC del MICINN se han facilitado los indicadores siguientes para la convocatoria INNPLANTA 2010 (beneficiarios de naturaleza jurídica pública; operaciones PEP y PCT). El cómputo se ha hecho por actuación financiada, no por beneficiario.

Programa operativo de I+D+i por y para el beneficio de las Empresas – Fondo Tecnológico, 2007-2013
Informe de ejecución anualidad 2011

INDICADORES convocatoria INNPLANTA 2010 anualidad 2010					
OPERACIONES PEP			OPERACIONES PCT		
Indicador estratégico	Indicadores estratégicos OB.1	SUMA TOTAL	Indicador estratégico	Indicadores estratégicos OB.1	SUMA TOTAL
1	Gasto I+D	38.354.783,19	1	Gasto I+D	83.723.822,10
10	Nº de mujeres empleadas para la realización del proyecto o actuación.	85	10	Nº de mujeres empleadas para la realización del proyecto o actuación.	608
12	Gasto I+D del sector empresas e instituciones privadas sin fines de lucro.	12.858.024,66	12	Gasto I+D del sector empresas e instituciones privadas sin fines de lucro.	22.550.226,67
2	Nº estimado de solicitudes de patente presentadas ante la Oficina Europea de Patentes (EPO) generadas como consecuencia del proyecto o actuación.	25	2	Nº estimado de solicitudes de patente presentadas ante la Oficina Europea de Patentes (EPO) generadas como consecuencia del proyecto o actuación.	20
3	Nº estimado de solicitudes de patente vinculadas al sector medioambiente presentadas ante la Oficina Europea de Patentes (EPO) generadas como consecuencia del proyecto o actuación.	7	3	Nº estimado de solicitudes de patente vinculadas al sector medioambiente presentadas ante la Oficina Europea de Patentes (EPO) generadas como consecuencia del proyecto o actuación.	8
8	Nº de personal subcontratado dedicado a la realización del proyecto o actuación en EJC.	165	8	Nº de personal subcontratado dedicado a la realización del proyecto o actuación en EJC.	40
9	Nº de personal de nueva contratación dedicado a la realización del proyecto o actuación en EJC (*) (personal nueva contratación = personal contratado para realizar el proyecto o actuación).	105	9	Nº de personal de nueva contratación dedicado a la realización del proyecto o actuación en EJC (*) (personal nueva contratación = personal contratado para realizar el proyecto o actuación).	274

Indicador operativo	Indicadores PO TEMAS /OPERATIVOS OB.1	SUMA TOTAL	Indicador operativo	Indicadores PO TEMAS /OPERATIVOS OB.1	SUMA TOTAL
1 (4)	Número de proyectos de I+D+i.	1.312,00	1 (4)	Número de proyectos de I+D+i.	1.968,00
108	Indique si el proyecto o actuación es de carácter medioambiental.	0	108	Indique si el proyecto o actuación es de carácter medioambiental.	0
145(9)	Nº de personal de nueva contratación dedicado a la realización del proyecto o actuación en EJC (*) (personal nueva contratación = personal contratado para realizar el proyecto o actuación).	105,00	145(9)	Nº de personal de nueva contratación dedicado a la realización del proyecto o actuación en EJC (*) (personal nueva contratación = personal contratado para realizar el proyecto o actuación).	281,00
146(10)	Inversión privada movilizada.	8.985.811	146(10)	Inversión privada movilizada.	2.059.938
27	Nº de empresas participantes en el proyecto o actuación que cuentan con Sistemas de Gestión medioambiental certificado ISO 14001 y/o EMAS.	11	27	Nº de empresas participantes en el proyecto o actuación que cuentan con Sistemas de Gestión medioambiental certificado ISO 14001 y/o EMAS.	8
61	Nº Centros de I+D+i creados.	19	61	Nº Centros de I+D+i creados.	20
68	Nº de empresas que participan en el proyecto o actuación.	65	68	Nº de empresas que participan en el proyecto o actuación.	47
2(5)	Número de proyectos de cooperación entre empresas y centros de investigación.	47	2(5)	Número de proyectos de cooperación entre empresas y centros de investigación.	876
70	Número de agrupaciones de entidades o estructuras de cooperación creadas.	8,00	70	Número de agrupaciones de entidades o estructuras de cooperación creadas.	12,00
127	Empleo asociado. Nº de personas participantes en los proyectos.	2.820	127	Empleo asociado. Nº de personas participantes en los proyectos.	1.115
128	Empleo asociado. Nº de mujeres participantes en los proyectos.	1.529,00	128	Empleo asociado. Nº de mujeres participantes en los proyectos.	660,00

■ RECTIFICACIONES DE GASTO

En 2011 el organismo intermedio ha procedido a retirar gasto mediante modificaciones de transacciones declaradas en ejercicios precedentes, obedeciendo a distintas causas, según se resume en el cuadro adjunto.

El mayor volumen de rectificación se ha dado por causa de justificación de adelantos, que en cumplimiento de la regla n+2 ha afectado a convocatorias declaradas en el ejercicio 2009 según la modalidad de pago anticipado.

Respecto a las minoraciones por causa de control financiero sobre operaciones concretas, seleccionadas por los organismos de control, durante el ejercicio únicamente se ha podido proceder a una modificación, dado que el aplicativo Fondos 2007 no tenía incorporados los datos de los controles, cuyo código se requiere para proceder a la descertificación implicada, ello a pesar de que los informes definitivos de control habían sido evacuados con mucha anterioridad pero no se incorporaron a Fondos 2007 hasta final del ejercicio, por lo que el cierre de la declaración de 2011 no pudo contemplarlo. Este particular fue reiteradamente puesto de manifiesto por el OI ante la Autoridad de Gestión. Resultado de ello es que no será hasta 2012 que se pueda proceder a la mayoría de las rectificaciones por control de operaciones a este respecto véase apartado sobre incidencias)

CÓD. CERTIFICADO	P.O. TEMA	CONVOCATORIA		AYUDA (€)	NETO SUBV (€)	
<DES_CNTR_1>	,04,	PSE 2007	PSS-2007	- 3.244,87	- 6.489,74	,(1)
<2-2011-RE>	,04,	IAC 2008	CIT 2008	- 695.790,28	- 1.078.907,82	,(2)
<PSSRET08RE>	,03,	REDES 2008	RET 2008	- 148.511,73	- 288.083,81	,(2)
<PSSRET08RE>	,04-06,	PSE 2008	PSS-2008	- 4.765.123,52	- 8.198.330,43	,(2)
	,04,			- 4.728.307,40	- 8.131.011,06	
	,06,			- 36.816,12	- 67.319,37	
<RECT1>	,02,	ACTEPARQ 2009	PCT-2009	- 615.033,14	- 878.618,77	,(3)
<RECT1>	,02,		PEP-2009	- 2.946.725,00	- 5.893.450,00	,(3)
total rectificaciones de gasto 2011				- 9.174.428,54	- 16.343.880,57	
<i>subtotal por control financiero de operaciones (1)</i>				<i>- 3.244,87</i>	<i>- 6.489,74</i>	
<i>subtotal por justificación de adelantos (2)</i>				<i>- 5.609.425,53</i>	<i>- 9.565.322,06</i>	
<i>subtotal otras causas (3)</i>				<i>- 3.561.758,14</i>	<i>- 6.772.068,77</i>	

A la vista de los importes del cuadro, se concluye un relativamente escaso porcentaje de descertificación en relación con el acumulado de las declaraciones positivas de gasto de los ejercicios anteriores:

	AYUDA	NETO SUBVENCIONABLE
DECLARADO EJERCICIOS ANTERIORES	111.012.498,40	184.649.587,31
DECLARADO 2011	117.107.024,58	170.468.037,45
ACUMULADO	228.119.522,98	355.117.624,76
RECTIFICACIONES DE GASTO 2011	- 9.174.428,54	- 16.343.880,57
% RECTIFICADO/DECLARADO 2011	-7,83	-9,59
% RECTIFICADO/DECLARADO ACUMULADO	-4,02	-4,60

Respecto a la descertificación por verificaciones in situ previstas por el art. 13 del Reglamento (CE)1828/2006, informamos que durante 2011 se ha procedido a realizar las verificaciones de operaciones con transacciones con fecha de pago 2008, dentro del plazo de 3 años para proceder a ello. Por lo cual, no será hasta 2012 que el resultado de las irregularidades derivadas de dicha verificación se carguen en Fondos 2007, razón por la cual en este informe no se detalla esta causa de rectificación sobre el gasto declarado.

■ COMPROMISOS ADQUIRIDOS E INICIATIVAS EN CURSO:

Para el año 2012 la DGIC se propone:

- 1.- Actualizar los datos de ejecución y las previsiones de ejercicios futuros referidos en los puntos 3 y 4 del epígrafe anterior (aumento de la tasa de retorno e incorporación de la senda de la extinta DGCIRI)
- 2.- Mejorar los sistemas de información del OI y su interoperabilidad con Fondos 2007, de acuerdo con el Plan de Acción remitido a la AG.
- 3.- Completar las rectificaciones de gasto por control financiero de operaciones una vez se reciban instrucciones de la AA para solventar las incidencias señaladas en el apartado 1 del epígrafe anterior
- 4.- Justificación de adelantos de transacciones 2009
- 5.- Proponer las certificaciones precisas para asegurar que la aplicación de la regla N+2 no afecta al cumplimiento de las obligaciones como OI que aparecen recogidas en la ficha anualizada 2010 de la senda financiera.
- 6.-Continuar con la realización de las verificaciones administrativas e *in situ* previstas en el artículo 13 del Reglamento 1828/2006 que correspondan a la certificación detallada en este informe (pagos anticipados anualidades 2010), con el fin de proceder, en su caso, a la descertificación del gasto incorrectamente justificado/ejecutado.

6.- Carga de los resultados de las verificaciones *in situ* realizadas a lo largo de 2011, con la consiguiente rectificación de gasto cuando proceda.

7.- Continuar con el cumplimiento de las obligaciones que como OI aparecen en el Plan de Comunicación y Publicidad elaborado por la DGFC

DIRECCIÓN GENERAL DE INNOVACIÓN Y COMPETITIVIDAD (Tramo DGCIRI)

Información financiera:

Programado total	Ejecutado	%
179.674.205	22.665.042,23	12,61

Participa en el Programa Operativo dentro del **Tema Prioritario 02**, con la actuación de **Instalaciones Científicas y Técnicas Singulares (ICTS)**.

1. Antecedentes

El 3 de julio de 2009 se firmó el acuerdo sobre atribución de funciones entre la Dirección General de Fondos Comunitarios del Ministerio de Economía y Hacienda y la Dirección General de Cooperación Internacional y Relaciones Institucionales del Ministerio de Ciencia e Innovación, según el cual esta última unidad es designada como Organismo Intermedio del Programa Operativo Plurirregional FEDER de investigación, desarrollo tecnológico e innovación por y para el beneficio de las empresas 2007-13.

El 24 de febrero de 2010 se remitió por parte de la Oficina Nacional de Auditoría perteneciente a la Intervención General de la Administración del Estado el informe definitivo favorable de los sistemas de evaluación y control establecidos por parte de la Dirección General de Cooperación Internacional y Relaciones Institucionales del Ministerio de Ciencia e Innovación (MICINN) en virtud de lo dispuesto en el artículo 71.2 del Reglamento (CE) 1083/2006 del Consejo.

2. Descripción de las actuaciones en ejecución

En diciembre la 2009 se dictó por parte de la Secretaría de Estado de Investigación del MICINN la resolución de concesión de ayudas correspondientes a la convocatoria 2009 del subprograma de diseño, viabilidad, acceso y mejora de instalaciones científicas y técnicas singulares (ICTS), perteneciente a la línea instrumental de infraestructuras científico-tecnológicas del Plan Nacional de I+D+i 2008-2011. El importe total de estas ayudas ascendió a once millones seiscientos treinta y tres mil setecientos setenta y nueve euros (11.633.779 €), de los cuales cuatro millones ciento sesenta y ocho mil setecientos ochenta euros (4.168.780 €) lo han sido en la modalidad de anticipos reembolsables FEDER acompañando a una inversión nacional de dos millones seiscientos treinta y siete mil treinta euros (2.637.030 €).

El desglose de las operaciones concedidas y el listado de beneficiarios aparecen reflejados en la siguiente Tabla I:

Referencia	Beneficiario	OPERACIONES	Total Gasto (€)	Ayuda FEDER (€)	Ayuda certificada (€)
ICTS-2009-23	Universidad Politécnica Valencia	Equipamiento para la ICTS CiMeT	349.910	226.747	-
ICTS-2009-28	CSIC ¹⁰	Multired de plancton, Radiómetro hiperespectral, Perfilador CTD, Perfilador correntímetro Doppler Lower-ADCP, Paquete mantenimiento muestras en frío	365.000	255.500	226.100
ICTS-2009-31	CSIC	Vehículos autónomos submarinos, Sistema de birds para Streamer Sercel	646.000	452.200	398.085
ICTS-2009-32	CAHA ¹¹	Conjunto de Filtros Estrechos para PANIC, CCD para CAFOS	500.000	350.000	-
ICTS-2009-34	CSIC	Mejora de la capacidad de la ICTS	535.488	267.744	-
ICTS-2009-35	BSC-CNS ¹²	Instalación eléctrica y climatización en sala Capilla, CPD MareNostrum	320.000	160.000	-
ICTS-2009-36	CIEMAT ¹³	Cromatógrafo de gases GC/MS	134.944	94.461	-
ICTS-2009-39	CSIC	Infraestructura de la red de automatización	599.825	419.878	-
ICTS-2009-40	CESGA ¹⁴	Sub-sistema de Pre-Post proceso Finis Terrae	150.000	105.000	-
ICTS-2009-42	Universidad Sevilla	Irradiador	1.174.643	822.250	-
ICTS-2009-43	Universidad Barcelona	Imán ultra apantallado para espectrómetro de 600 MHz	580.000	290.000	290.000
ICTS-2009-44	CESCA ¹⁵	Renovación del sistema de cálculo de memoria compartida, Renovación del equipamiento de los dos nodos troncales de la Anella Científica	1.450.000	725.000	724.994
Total.....			6.805.810	4.168.780	1.639.179

Durante 2011 se han ejecutado, verificado y certificado los proyectos reflejados en la Tabla I, por el importe indicado. La certificación final del resto de las ayudas se producirá a lo largo del año 2012, una vez cerrado el plazo de ejecución previsto en la convocatoria.

¹⁰ Consejo Superior de Investigaciones Científicas

¹¹ Centro Astronómico Hispano-Alemán

¹² Barcelona Supercomputing Center – Centro Nacional de Supercomputación

¹³ Centro de Investigaciones Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas

¹⁴ Centro de Supercomputación de Galicia

¹⁵ Centro de Supercomputación de Cataluña

Además de la convocatoria de ayudas mencionada, se están ejecutando diversos convenios de colaboración con organismos titulares de ICTS para acometer actuaciones de inversión y mejora de las mismas con cofinanciación del Fondo Tecnológico, según convenios firmados entre 2009 y 2011. Durante 2011 se ha ejecutado, verificado y certificado la parte correspondiente a los proyectos indicados en la Tabla II:

Año/Mes	Entidad	Título Proyecto	Gasto Elegible (k€)	Ayuda FEDER (k€)	Ayuda certificada 2011/Acumulado (k€)
2009/Diciembre	CIEMAT	SolarNOVA	16.571	11.600	2.665/6.035
2010/Marzo	IEO ¹⁶	Equipamientos Cornide	3.000	2.100	892/892
2010/Noviembre	CLPU ¹⁷	Edificio y Laser	10.338	7.237	759/759
2010/Diciembre	CNH ¹⁸	Edificio	10.029	7.020	-
2011/Julio	GRANTECAN ¹⁹	Focos Cassegrain	895	626	-
2011/Septiembre	IEO	Buques regionales	22.788	15.040	6.134/6134
2011/Diciembre	CAHA	Carmenes	1.500	1.050	-
2011/Diciembre	CENER ²⁰	Biocombustibles	4.366	2.183	-
TOTAL			73.566	46.856	10.450/13.820

Se añade a continuación un cuadro con las previsiones de certificación en términos de de ayuda FEDER asociada, teniendo en cuenta solamente las operaciones formalizadas hasta finales de 2011:

Concepto	2012	2013	2014	2015	TOTAL
Ayuda (€)	18.481.371	8.281.065	8.259.375	-	35.021.811

3. Descripción de los compromisos adquiridos, iniciativas en curso y planes de futuras anualidades

Los compromisos adquiridos hasta la fecha por la DGCIRI son los descritos en el apartado anterior. Respecto a las iniciativas en curso, durante 2012 se espera firmar una serie de convenios de colaboración con organismos titulares de ICTS para acometer actuaciones de inversión y mejora de las mismas con cofinanciación del Fondo Tecnológico:

- Un convenio de colaboración con la Generalitat de la Comunitat Valenciana y la Universidad Politécnica de Valencia en la selección de proyectos relacionados con la infraestructura científico tecnológica singular ‘Centro integral para la mejora energética y medioambiental de sistemas de transporte’

¹⁶ Instituto Español de Oceanografía

¹⁷ Centro de Láseres Pulsados Ultracortos Ultraintensos

¹⁸ Centro Nacional del Hidrógeno

¹⁹ Gran Telescopio de Canarias

²⁰ Centro Nacional de Energías Renovables

- (CIMET), por un importe total de 5 MEURO, de los cuales corresponderán a una aportación del FEDER de 3,5 MEURO.
- Un convenio de colaboración con el CIEMAT en la selección de proyectos relacionados con la infraestructura científico tecnológica singular 'TECNOFUSIÓN', por un importe total de 2 MEURO, de los cuales corresponderá una aportación del FEDER de 1 MEURO.
 - Un convenio de colaboración con PLOCAN²¹ para el proyecto de infraestructura eléctrica y de comunicaciones submarina, por un importe total de 4,5 MEURO, de los cuales corresponderá una aportación del FEDER de 3,15 MEURO.
 - Un convenio de colaboración con la Universidad Complutense de Madrid en la selección de proyectos relacionados con la infraestructura científico tecnológica singular 'Centro Nacional de Microscopía Avanzada', por un importe total de 4,4 MEURO, de los cuales corresponderá una aportación del FEDER de 2,2 MEURO.
 - Un convenio de colaboración con el CSIC en la selección de proyectos relacionados con la infraestructura científico tecnológica singular 'Reserva Biológica de Doñana', por un importe total de 4.77 MEURO, de los cuales corresponderá una aportación del FEDER de 3,34 MEURO.
 - Un convenio de colaboración con el GRANTECAN S.A. en la selección de proyectos relacionados con la infraestructura científico tecnológica singular 'Gran Telescopio de Canarias', para el desarrollo de los instrumentos MEGARA y MIRADAS, por un importe total aproximado de 2,5 MEURO, de los cuales corresponderá una aportación del FEDER de 1,78 MEURO.
 - El Gran Proyecto de nuevo buque de investigación oceanográfica multipropósito de ámbito global del Instituto Español de Oceanografía (IEO) descrito en el apartado 7. Como allí se indica, la realización de este Gran Proyecto es crítica para asegurar la ejecución de la senda asignada a la Dirección General de Cooperación Internacional y Relaciones Institucionales, ya que supone casi el 50% de la misma.

Las previsiones de certificación FEDER de estas operaciones en tramitación, sujetas a su oportuna autorización y formalización durante el ejercicio 2012, serían las siguientes (sin considerar los datos relativos al Gran Proyecto):

Concepto	2013	2014	2015	TOTAL
Ayuda (€)	12.801.000	8.732.000	3.507.000	25.040.000

En lo que respecta a los planes para futuras anualidades, quedarían pendientes de asignar 15 MEURO, de los que 12,6 MEURO corresponden a regiones de Convergencia (Andalucía 3,3 MEURO; Extremadura 2,5 MEURO; Galicia 3,1 MEURO) y Phasing Out (Canarias 3,7 MEURO) donde existen dificultades para identificar nuevos proyectos.

²¹ Plataforma Oceánica de Canarias

En lo que respecta a 2013, se continuará el proceso de selección de operaciones relacionadas con ICTS susceptibles de ser cofinanciadas con fondos FEDER del PO Fondo Tecnológico, que se instrumentarán mediante convenios de colaboración. Estas actuaciones, una vez formalizadas, vendrán a incrementar las previsiones de certificación mostradas en los cuadros anteriores.

4. Indicadores operativos

La Dirección General de Cooperación Internacional y Relaciones Institucionales del Ministerio de Ciencia e Innovación gestiona fondos asignados al Programa Operativo de I+D+i por y para el beneficio de las Empresas – Fondo Tecnológico, en su Eje Prioritario nº 1 (Desarrollo de la Economía del Conocimiento en regiones convergencia, phasing-out y phasing-in y “Economía del Conocimiento, Innovación y Desarrollo Empresarial en regiones de Competitividad) y Tema Prioritario 02 (Infraestructuras de I+D).

Teniendo en cuenta que, siguiendo las recomendaciones emitidas por la Comisión Europea en los últimos encuentros anuales celebrados en Aranjuez, cuando se trate de operaciones relacionadas con infraestructuras los indicadores operativos ligados a dichas operaciones aprobadas sólo se tendrán en cuenta una vez finalizadas dichas operaciones, se prevé que la carga de indicadores operativos correspondientes a las operaciones aprobadas pueda iniciarse a lo largo del ejercicio 2012.

INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN Y TECNOLOGÍA AGRARIA Y ALIMENTARIA (INIA)

Información financiera:

Programado total	Ejecutado	%
11.334.695	3.920.316,39	34,59

El Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria (INIA) es un Organismo Público de Investigación, con carácter de Organismo Autónomo. Según el RD 1951/2000 de 1 de diciembre por el que se aprueba el Estatuto del INIA, sus objetivos son la programación, coordinación, asignación de recursos, seguimiento y evaluación de actividades de investigación científica y técnica, así como la ejecución de las funciones de investigación y desarrollo tecnológico, incluyendo las de transferencia tecnológica en materia agraria y alimentaria.

El INIA depende actualmente del Ministerio de Ciencia e Innovación, a través de la Secretaría de Estado de Investigación y en su doble faceta gestora y ejecutora de la I+D participa como Organismo Intermedio en el período 2007-2013 en los siguientes temas prioritarios:

- Tema Prioritario 02: Infraestructuras de I+DT
- Tema Prioritario 03: Transferencia de Tecnología

ACTUACIONES LLEVADAS A CABO, COMPROMISOS ADQUIRIDOS E INICIATIVAS EN CURSO

1. Tema Prioritario 02: Infraestructuras de I+DT

Construcción de Centros tecnológicos emblemáticos en el sector agroalimentario

En términos de coste total, desde el inicio del período de elegibilidad hasta el 31-12-2010 se han ejecutado 4.328.565,83€ que se desglosan por anualidades según la siguiente tabla:

Anualidad	GASTO TOTAL EJECUTADO	AYUDA FEDER
2007	923.586,35	718.963,66
2008	1.933.456,32	1.522.781,94
2009	1.052.831,20	803.936,02
2010	418.691,96	324.330,65
TOTAL	4.328.565,83	3.370.012,26

Corresponde a la certificación del gasto ejecutado durante esos 4 años en dos operaciones concretas que desarrolla el INIA en la Comunidad Autónoma de

Extremadura y otra tercera ubicada en Castilla y León, concretamente en la provincia de Soria.

A fecha de realización del presente informe, quedan pendientes de cargar en la aplicación Fondos 2007 algunas transacciones. Las cifras corresponden a gasto pagado y verificado al 100% documentalmente y sobre una muestra verificada también sobre el terreno.

Convergencia

Centro de Investigación en Agroecología Hortofrutícola de Plasencia (Cáceres)

Este centro está situado en las antiguas dependencias de CETARSA; se ha procedido a la rehabilitación del edificio central de 1.800 metros cuadrados, que se ha proyectado sobre una superficie de unos 4.000 metros cuadrados que alberga distintas instalaciones como despachos para investigadores y técnicos, biblioteca, laboratorios y sala de ordenadores. Este Centro fue inaugurado por la Ministra de Ciencia e Innovación en septiembre de 2009.

El importe certificado corresponde a adquisición de equipamiento científico-técnico. El gasto Total Elegible certificado acumulado supone 1.930.415,03€ que desglosado por anualidades quedaría según se refleja en la tabla adjunta:

Anualidad	GASTO TOTAL EJECUTADO	AYUDA FEDER
2007	623.700,22	498.960,18
2008	874.484,95	699.587,96
2009	400.749,60	320.599,68
2010	30.257,76	24.206,21
2011	1.222,50	978,00
TOTAL	1.930.415,03	1.544.332,02

Centro Nacional de I+D en Cerdo Ibérico en Zafra (Badajoz)

El gasto Total Elegible certificado acumulado son 1.470.969,25€ que corresponden a las sucesivas certificaciones de obra que han tenido lugar hasta la recepción de la obra.

El importe total certificado se desglosa por anualidades de la siguiente forma:

Anualidad	GASTO TOTAL EJECUTADO	AYUDA FEDER
2007	100.831,88	80.665,50
2008	819.140,18	655.312,14
2009	268.792,15	215.033,72
2010	282.205,04	225.764,03
TOTAL	1.470.969,25	1.176.775,40

Phasing In

Centro para la Calidad de los Alimentos de Soria

La práctica totalidad de la construcción del centro finalizó antes del comienzo del período de elegibilidad. Por tanto, se ha certificado el gasto total elegible de los importes correspondientes a las sucesivas dotaciones al mismo en infraestructura científica por un montante total en términos de gasto de 928.404,05€, que por anualidad se desglosan como se detalla la tabla adjunta:

Anualidad	GASTO TOTAL CERTIFICADO	AYUDA FEDER
2007	199.054,25	139.337,98
2008	239.831,19	167.881,83
2009	383.289,45	268.302,62
2010	106.229,16	74.360,41
TOTAL	928.404,05	649.882,84

Iniciativas en curso.

Está previsto dar de alta una nueva operación, en este mismo PO tema, ejecutado a través de un Convenio de Colaboración suscrito entre el INIA y el Instituto Tecnológico Agrario de Castilla y León.

Dicho convenio está siendo informado por Abogacía del Estado y posteriormente seguirá su tramitación en la Comisión Delegada de Política Autonómica. Consiste en la cofinanciación de una Planta Piloto de productos y procesos alimentarios innovadores.

Dicha Planta cuenta con instalaciones piloto, pre-industrial e industriales, incluyendo equipamientos específicos para fritura convencional y al vacío, altas presiones, preparación de alimentos de IV y V gama y envasado.

Tiene como objetivo prestar servicio a las empresas, como base de Transferencia tecnológica, que les facilite la innovación y puesta en marcha de nuevas tecnologías, procesos y productos y que finalmente éstos tengan un valor añadido que les permita disponer de un factor diferenciador que los haga más competitivos en el sector agroalimentario.

Esta actuación tiene un gasto elegible asociado de 642.600€.

2. Tema Prioritario 03: Transferencia de Tecnología

Se ha puesto en marcha la realización de convenios con los Organismos responsables de la Investigación Agraria de las Comunidades Autónomas en el Sistema INIA-CCAA, a partir de 2009 con el fin de transmitir al sector productivo (Agricultura Familiar, empresas, Sector Cooperativo), sector transformador (Industria Agroalimentaria) y sector consumidor los resultados relevantes de los Proyectos de Investigación Agroalimentaria realizados en el periodo 2007-2013.

Estos convenios han seguido todos los trámites administrativos oportunos, siendo informados por la Abogacía del Estado y la Comisión Delegada para Política Autonómica.

Se han suscrito a lo largo de 2.010 seis convenios de transferencia de tecnología para abordar los siguientes temas:

- “Control integrado de la polilla del tomate Tutta absoluta”.
- “Detección y control del picudo rojo de las palmeras *Rhynchophorus ferrugineus*”.
- "Búsqueda de nuevas soluciones y transferencia de conocimientos para la desinfestación del suelo en cultivos que fueron dependientes del bromuro de metilo (BM), una vez finalizada la fase de usos críticos del Bromuro de Metilo"
- “Obtención de nuevas variedades de fresa económicamente viables”
- “Mejora del manejo productivo y el aprovechamiento de los recursos naturales en sistemas extensivos de carne mediante la implantación de TICS”
- “Gestión de recursos ganaderos y de la industria agroalimentaria de Castilla y León”.

En la ejecución de los citados convenios participan centros públicos de investigación agraria y empresas de las Comunidades Autónomas de Andalucía, Canarias, Castilla y León, Cataluña, Madrid, Murcia y Valencia.

El importe comprometido en términos de Coste Total Elegible es de 1.628.987€ que por grupo de regiones se distribuye según la siguiente tabla:

	GASTO TOTAL ELEGIBLE
CONVERGENCIA	432.031
PHASING IN	558.457
PHASING OUT	268.506
COMPETITIVIDAD	369.993
TOTAL	1.628.987

El coste total elegible validado tras la oportuna verificación del artículo 13 del Rglo. 1828/2006 a fecha 31/05/2012 son 472.663,34€, que por CCAA se desglosa según la siguiente tabla:

	GASTO TOTAL ELEGIBLE	AYUDA FEDER
CONVERGENCIA	90.890,35	72.712,28
PHASING IN	233.963,27	163.774,29
PHASING OUT	86.266,69	69.013,35
COMPETITIVIDAD	61.543,03	30.771,52
TOTAL	472.663,34	336.271,44

Estas cifras se verán incrementadas según avance el proceso de justificación que finaliza a 30 de junio de 2.012.

INSTITUTO DE SALUD CARLOS III

Información financiera:

Programado total	Ejecutado	%
11.788.671	4.018.775,36	34,09

El Instituto de Salud Carlos III participa en el Programa Operativo con una actuación de creación de redes de cooperación entre empresas y centros públicos de investigación, incluida dentro del **Tema prioritario 03**.

En el año 2011 se han certificado, correspondiente a este programa, gastos por importe de 4.018.775,36€, de los cuales, 376.856,86€ corresponde a gasto ejecutado en la anualidad 2010, mientras que 3.641.918,50€ es gasto ejecutado en la anualidad 2011.

Esta situación es debida a que la mayoría de las ayudas que el Instituto de Salud Carlos III concede, son ayudas plurianuales, como se explicará mas adelante, que los beneficiarios justifican anualmente. Una vez realizada dicha justificación, que se realiza en el último trimestre del año, nuestro organismo procede a la revisión del total de registros de gasto presentados, así como a la verificación in situ por la Asistencia Técnica contratada al efecto, de la muestra elegida. El número de centros beneficiarios y su dispersión geográfica, hacen que el proceso de revisión-verificación, así como la preparación de las solicitudes de reembolso, necesite un tiempo que tiene como consecuencia que en el certificado se declare una parte de gasto realizado en el año anterior al que se refiere el informe.

En el caso de las Redes de Investigación Cooperativa, la justificación se realiza más tarde, ya que según establecen las convocatorias justifican en el primer trimestre del año siguiente.

El Instituto de Salud Carlos III participa como organismo intermedio en el “Programa Operativo de I+D+I por y para el Beneficio de las Empresas- Fondo Tecnológico 2007-2013”, a través la gestión y la financiación de las ayudas comprendidas en la Acción Estratégica en Salud (AES), del Plan Nacional de I+D+i 2008-2011.

El objetivo general de la Acción Estratégica en Salud es generar conocimiento para preservar la salud y el bienestar de la ciudadanía, así como para el desarrollo de los aspectos preventivos, diagnósticos, curativos, rehabilitadores y paliativos de la enfermedad, reforzando e incrementando para ello la competitividad y capacidad de I+D+I del Sistema Nacional de Salud (SNS) y de las empresas relacionadas con el sector.

La AES se estructura en cinco líneas principales, y en estrecha conexión con la filosofía del Programa Operativo de I+D+I por y para el Beneficio de las Empresas- Fondo Tecnológico 2007-2013 se encuentra la línea 5: “El SNS como plataforma de desarrollo de investigación científica y técnica con el entorno industrial y tecnológico.” Esta línea trata de potenciar las interfases entre SNS e industria para la resolución de preguntas que requieren la generación de conocimiento tecnológico. En particular deben fomentarse dispositivos específicos de transferencia de conocimiento y tecnología en centros avanzados del SNS con instrumentos destinados a la detección y a la valoración de aquellos conocimientos aplicables que sean potencialmente comercializables, ya sea incorporados como nuevas innovaciones en industrias existentes o como candidatos a la creación de nuevo tejido empresarial.

En el mismo sentido, la AES persigue como objetivo concreto “aumentar la transferencia de conocimiento y tecnología en salud”.

Para dar cumplimiento a su finalidad, la AES se instrumenta a partir de unas líneas de actuación, entre las que se recogen la Línea de Proyectos de Investigación y la Línea de Articulación del Sistema.

La Línea de Proyectos de Investigación a su vez se desarrolla a través de tres Subprogramas. Entre ellos, se sitúa en el contexto del Programa Operativo de I+D+I por y para el Beneficio de las Empresas- Fondo Tecnológico 2007-2013, el Subprograma de Proyectos de Investigación en Evaluación de Tecnologías Sanitarias y Servicios de Salud, y más concretamente los proyectos comprendidos en la denominada “modalidad B” que se presentan como proyectos coordinados en red, con una duración de uno, dos o tres años. El objetivo general de estas ayudas es el de favorecer la cooperación público-privada mediante proyectos en red que potencien la investigación en tecnología en salud, en telemedicina, e-salud y en sistemas de información para el SNS.

En estos supuestos de proyectos en red está previsto que se puedan vincular empresas u otras entidades públicas o privadas, españolas o extranjeras, (Entes Promotores Observadores, EPO) interesadas en los resultados de los mismos, sin que dicha participación suponga ningún tipo de ayuda directa a las mismas, con cargo a la ayuda otorgada en el presente subprograma.

Por otra parte, el Instituto de Salud Carlos III participa en el Programa Operativo de I+D+I por y para el Beneficio de las Empresas- Fondo Tecnológico 2007-2013, a través de la convocatoria para la constitución de la Red Temática de Investigación Cooperativa en Salud de Innovación en Tecnologías Médicas y Sanitarias y la Red Temática de Investigación Cooperativa en Salud de Biobancos, recogidas en el Subprograma RETICS, dentro de la Línea de Articulación del Sistema de la Acción Estratégica en Salud. Esta actuación tiene como objetivo la financiación de estas estructuras estables de investigación cooperativa específica, en un ámbito que es

considerado como estratégico para el SNS, y con el fin de favorecer un mejor posicionamiento de nuestro país en el Espacio Europeo de Investigación.

Con carácter general, a las RETICS podrán vincularse empresas u otras entidades públicas o privadas, españolas o extranjeras, (Entes Promotores Observadores, EPO) interesadas, en los resultados de los mismos, sin que dicha participación suponga ningún tipo de ayuda directa a las mismas, con cargo a la ayuda otorgada en el presente subprograma.

Se especifica además que con el fin de promover la colaboración público-privada, en el caso de esta RETICS de Innovación en Tecnologías Médicas y Sanitarias, el plan de actuación plurianual deberá contemplar la participación de al menos dos empresas, o agrupaciones empresariales, del sector de las tecnologías médicas y sanitarias. Así mismo, los centros del SNS integrantes de las RETICS podrán celebrar convenios con entidades privadas que realicen actividades de investigación científica y desarrollo tecnológico vinculadas a las mismas en los términos establecidos en el artículo 89 de la Ley 14/2007, de 3 de julio, de Investigación biomédica.

Normativa reguladora: La concesión de las ayudas a que se ha hecho referencia en las regiones a que se refiere este informe, ha venido regulada por las disposiciones:

Resolución de 20 de marzo de 2009, del Instituto de Salud Carlos III, por la que se publica la convocatoria correspondiente al año 2009, de concesión de ayudas de la Acción Estratégica en Salud, en el marco del Plan Nacional de I+D+I 2008-2011.

La duración de los proyectos sobre evaluación de tecnologías sanitarias es de 1, 2 y 3 años.

La duración de las Redes es de 4 años.

Las anualidades segunda, tercera y cuarta, en su caso, se pagan una vez se demuestra que se avanza en la consecución de los objetivos establecidos a través de la evaluación de las memorias científicas y económicas anuales correspondientes.

Las ayudas certificadas en estas regiones en la anualidad 2011 han sido 109, por importe de 4.018.775,36€, con la distribución por tipo de ayuda que sigue:

TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA	CERTIFICADOS 2011	
CLASE DE AYUDA	Nº	IMPORTE
EVALUACION DE TECNOLOGIAS SANITARIAS 2009	33	376.856,86
REDES DE INVESTIGACIÓN 2009	76	3.641.918,50
TOTAL	109	4.018.775,36

A continuación se reflejan los datos por regiones:

OBJETIVO CONVERGENCIA

Objetivo Convergencia (Galicia, Extremadura, Andalucía y Castilla La Mancha), Distribución por clase de ayuda, número de proyectos e importe

TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA	CERTIFICADO EN 2011	
CLASE DE AYUDA	Nº PROY.	IMPORTE
EVALUACION DE TECNOLOGIAS SANITARIAS 2009	3	49.316,10€
REDES 2009	14	621.742,49€
TOTALES	17	671.058,59

OBJETIVO PHASING-OUT

Objetivo Phasing-Out (Asturias y Murcia), Distribución por clase de ayuda, número de proyectos e importe

TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA	CERTIFICADO EN 2011	
CLASE DE AYUDA	Nº PROY.	IMPORTE
EVALUACION DE TECNOLOGIAS SANITARIAS 2009	1	5.786,07€
REDES 2009	1	98.868,97€
TOTALES	2	104.655,04€

OBJETIVO PHASING-IN

Objetivo Phasing-In (Castilla y León, Comunidad Valenciana y Canarias), Distribución por clase de ayuda, número de proyectos e importe

TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA CLASE DE AYUDA	CERTIFICADO EN 2011	
	Nº PROY.	IMPORTE
EVALUACION DE TECNOLOGIAS SANITARIAS 2009	8	104.715,57€
REDES 2009	13	350.364,29€
TOTALES	21	455.079,86€

OBJETIVO COMPETITIVIDAD

Objetivo Competitividad, Distribución por clase de ayuda, número de proyectos e importe

TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA CLASE DE AYUDA	CERTIFICADO EN 2011	
	Nº PROY.	IMPORTE
EVALUACION DE TECNOLOGIAS SANITARIAS 2009	21	217.039,12€
REDES 2009	48	2.570.942,75€
TOTALES	69	2.787.981,87€

A continuación se reflejan los datos por áreas temáticas:

ÁREAS TEMÁTICAS. EVALUACIÓN DE TECNOLOGÍAS SANITARIAS 2009	Nº PROY.	IMPORTE TOTAL	IMPORTE MUJ.	% IMPORTE MUJ.	IMPORTE VAR.	% IMPORTE VAR.
09B1-TECNOLOGIA EN SALUD	21	238.377,08	32.383,38	13,58	205.993,70	86,42
09B2-TELEMEDIICNA	10	129.957,45	0,00	0,00	129.957,45	100,00
09B3-ESALUD	2	8.522,33	669,00	7,85	7.853,33	92,15
SUBTOTAL	33	376.856,86	33.052,38	8,77	343.804,48	91,23

RETICS (REDES TEMATICAS DE INVESTIGACIÓN COOPERATIVA)	CERTIFICADO EN 2011	
	Nº PROY.	IMPORTE
RED DE BIOBANCOS (ReTBioH)	61	2.872.053,19
RED DE INNOVACIÓN EN TECNOLOGÍAS MÉDICAS Y SANITARIAS (ITEMAS)	15	769865,31
TOTALES	76	3.641.918,50

INDICADORES OPERATIVOS

NÚMERO DE PROYECTOS DE I+D+I - NÚMERO DE ESTRUCTURAS DE COOPERACIÓN CREADAS.

En cuanto al número de proyectos, el valor esperado para el año 2013 era de 40, sin embargo en esta primera certificación de 2011, se han certificado 33, con lo que esperamos llegar a conseguir el objetivo esperado en las próximas anualidades. En cuanto al número de Estructuras- redes creadas, el valor esperado para 2013 era de 2, con lo cual se ha cumplido totalmente lo esperado con las Redes de Biobancos y la de Innovación.

DIRECCIÓN GENERAL DE INDUSTRIA Y DE LA PYME (Tramo DGI)

Información financiera:

Programado total	Ejecutado	%
108.139.938	0	0

La Dirección General de Industria y de la PYME participa en el Tema Prioritario 04 del presente programa Operativo, mediante la actuación “Programa de Fomento de la Competitividad de Sectores Estratégicos Industriales”.

La finalidad de las ayudas convocadas es apoyar financieramente la ejecución de Planes de mejora de la competitividad en empresas industriales, facilitando la ejecución de inversiones y actuaciones punteras, que se anticipen a lo que van a ser los segmentos de mercado más competitivos en el futuro, a la vez que mejoran significativamente sus procesos de producción para favorecer su tecnificación, flexibilidad, eficiencia a lo largo de toda la cadena de valor. El objetivo es potenciar nuevos modelos de producción más avanzados, eficientes y respetuosos con el medio ambiente y nuevos productos de más valor añadido, que reduzcan el impacto ambiental durante su ciclo de vida y que mejoren su seguridad.

Las actuaciones objeto de ayuda son los planes de mejora de la competitividad presentados por las empresas pertenecientes a determinados sectores industriales estratégicos, que comprendan actividades incluidas en las siguientes líneas de actuación:

1. Generación de nuevos procesos, productos o servicios o mejora de los ya existentes, que incrementen su valor añadido, mejoren su sostenibilidad y/o su seguridad.
2. Adopción de sistemas avanzados de producción que impliquen incorporación de tecnologías de la información y comunicación, en especial los dirigidos a establecer colaboraciones estables a lo largo de la cadena de valor de un producto o servicio.
3. Estudios destinados para determinar la viabilidad técnica de actuaciones englobadas en los párrafos 1 a 2 anteriores.

COMPROMISOS ADQUIRIDOS

De las convocatorias realizadas en 2009, 2010 y 2011 se deriva una previsión de certificación de más de ochenta millones de euros.

EJECUCIÓN FÍSICA

La Dirección General de Industria y PYME, está finalizando la comprobación material de la ejecución de actividades correspondientes a las convocatorias 2009, por lo que en breve comenzará la certificación de gastos, ya auditados al 100%, correspondiente a las mismas, para su cofinanciación del Fondo Europeo de Desarrollo Regional.

DIRECCIÓN GENERAL DE INDUSTRIA Y DE LA PYME (Tramo DGPYME)

Información financiera:

Programado total	Ejecutado	%
10.664.671	14.628.285,78	137,17

La anterior Dirección General de Política de la Pequeña y Mediana Empresa (DGPYME) participa en el **Tema Prioritario 03** del presente programa Operativo.

La participación de la DGIPYME en esta Intervención se enmarca en el Programa de Apoyo a Agrupaciones Empresariales Innovadoras (AEI), un programa de ayudas que pretende favorecer la constitución y/o fortalecimiento de los colectivos empresariales que reúnan las características, finalidades y requisitos de las Agrupaciones Empresariales Innovadoras. Éstas se definen como entidades sin ánimo de lucro, caracterizadas por ser una combinación de empresas, centros de formación, unidades de investigación públicos o privados, y otros agentes públicos o privados, en un espacio geográfico o sector productivo concreto, e integradas en procesos de cooperación que les permitan obtener ventajas o beneficios derivados de la ejecución de proyectos conjuntos de carácter innovador y alcanzar una masa crítica tal que asegure su competitividad y visibilidad internacionales.

En los inicios del Programa, 2007, las ayudas pretendían favorecer la identificación de los colectivos empresariales que reunían las características definidas anteriormente y su constitución como Agrupaciones Empresariales Innovadoras. Una vez constituidas formalmente las primeras, a partir de 2008 se comenzaron a conceder además ayudas destinadas a su fortalecimiento. En concreto, los proyectos y actuaciones susceptibles de percibir las ayudas fueron:

- Elaboración de planes estratégicos
- Puesta en marcha y desarrollo de las estructuras de coordinación y gestión de la AEI
- Realización de actividades específicas dirigidas a fortalecer el potencial innovador y la competitividad de las empresas integrantes de la AEI.
- Realización de proyectos en cooperación destinados a promover acciones conjuntas entre diferentes AEI's.

A partir del año 2010 se decidió no financiar la elaboración de planes estratégicos, de manera que se pudiera concentrar el esfuerzo en las acciones dirigidas al fortalecimiento de las entidades ya reconocidas e inscritas en el Registro Especial de Agrupaciones Empresariales Innovadoras del Ministerio de Industria.

Así pues, en la convocatoria de 2011 se abrieron las líneas correspondientes a:

- Puesta en marcha y desarrollo de las estructuras de coordinación y gestión de las AEI mediante la financiación de parte de los costes del personal y de los gastos de administración y funcionamiento.
- Realización de actividades específicas dirigidas a fortalecer el potencial innovador y la competitividad de las empresas integrantes de la AEI, orientados a la preparación de proyectos que permitan acceder a los programas comunitarios, estatales, autonómicos y municipales de apoyo vigentes, así como a la utilización de las infraestructuras científicas, tecnológicas, de servicios y apoyo a la innovación existentes. Entre las actividades específicas indicadas se incluye la realización de estudios de viabilidad técnica de carácter preparatorio para proyectos de investigación, desarrollo experimental e innovación.
- Realización de proyectos en cooperación destinados a promover acciones conjuntas entre diferentes AEI, españolas o de éstas con agrupaciones o clusters de similares características radicadas en otros países de la Unión Europea, normalmente derivadas de una orientación estratégica común en los distintos ámbitos de la gestión empresarial; en particular de: innovación, transferencia de tecnología y visibilidad internacional de la oferta de bienes y servicios.

En el año 2011 se han realizado dos certificaciones y una descertificación correspondientes a proyectos de las convocatorias 2008 y 2009 por un importe total de 11.147.411,70. Además, a fecha de redacción del presente informe se está iniciando la tramitación de una nueva solicitud de reembolso que recogerá los últimos expedientes de la convocatoria de 2009.

Sin tener en cuenta esta última, el grado de ejecución acumulado alcanzado con respecto a la programación asignada al Programa de Agrupaciones Empresariales Innovadoras en el P.O. I+D+i alcanza el 117,6%, si bien es cierto que con importantes diferencias entre las regiones Convergencia (50,1%), Phasing out (191%), Phasing in (174%) y Competitividad (469%).

COMPROMISOS ADQUIRIDOS

El 30 de marzo de 2011 se publicó en el Boletín Oficial del Estado la Orden ITC/687/2011, de 18 de marzo, por la que se efectúa la convocatoria correspondiente a 2011 de las subvenciones establecidas para el apoyo a agrupaciones empresariales innovadoras.

Tras la reunión de la Comisión de Evaluación en la que se valoran las solicitudes presentadas, y de la correspondiente resolución, se concedieron nuevas subvenciones por un total de 7.561.341 euros. Así pues, el nivel de compromiso vivo a la fecha es de 13,8 millones de euros.

Actualmente se está preparando la nueva convocatoria de ayudas para 2012, cuya cuantía aún se desconoce dado que no se han presentado aún los Presupuestos Generales del Estado para esta anualidad.

Con estos datos, y teniendo en cuenta los eventuales decaimientos y que restan aún dos convocatorias hasta la finalización del período de programación, se prevé que la DGIPYME pueda cumplir con sus compromisos de ejecución en relación con las dotaciones asignadas, aunque en algunas regiones con mayor holgura que en otras. La excepción vendrá dada por Ceuta y Melilla, ciudades en las que no se ha registrado ninguna AEI y por Baleares.

EJECUCIÓN FÍSICA

Se han presentado a cofinanciación por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional un total de 290 proyectos. El número de agrupaciones empresariales innovadoras que ha obtenido subvención y se ha registrado es de 69 y el número de empresas integrantes de las mismas es de 2275, las cuales, de una u otra manera, se han visto beneficiadas del apoyo de las agrupaciones. La inversión inducida en dichos proyectos ha sido de 14 millones de euros. Por otro lado, el empleo asociado a la administración y gestión de las AEIs que se ha registrado ha sido de 682 empleos, 230 de ellos femeninos.

En relación con el cumplimiento de objetivos, las realizaciones están más o menos en consonancia con la ejecución financiera, salvo en el indicador de número de agrupaciones de entidades o estructuras de cooperación creadas y empresas beneficiadas, cuya ejecución, según los datos cargados en Fondos 2007 estarían por debajo del 70%. Dichos porcentajes a fecha actual se encuentran por encima del 100% y, según se vayan realizando las posteriores certificaciones, el valor irá alcanzando la previsión efectuada.

SECRETARÍA DE ESTADO DE TELECOMUNICACIONES Y PARA LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN (antes DIRECCIÓN GENERAL PARA EL DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN)

Información financiera:

Programado total	Ejecutado	%
61.519.050	28.052.976,69	45,60

Introducción

En la anualidad 2011, la estructura orgánica básica del antes Ministerio de Industria, Turismo y Comercio fue modificada por el Real Decreto 1152/2011, de 29 de julio y las funciones como Organismo Intermedio de la Dirección General de Telecomunicaciones y Tecnologías de la Información (DGTI) son asumidas directamente por la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información (SETSI).

La SETSI participa en el Programa Operativo dentro del **Tema Prioritario 04**: “Ayuda a la IDT, en particular a la PYME” para regiones del objetivo de **Convergencia**, a través de los Subprogramas Avanza I+D y Avanza Competitividad I+D+I.

Descripción de las actuaciones en ejecución

Subprograma Avanza Competitividad I+D+I

El Subprograma Avanza Competitividad I+D+I es continuación del Subprograma Avanza I+D en el marco del Plan Avanza, y está dirigido a impulsar la I+D+i en el ámbito de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones. Su objetivo fundamental es promover la incorporación de las tecnologías de la información en las empresas, fundamentalmente en las PYME, como elemento básico para la mejora de su competitividad.

El Subprograma Avanza Competitividad I+D+I es uno de los instrumentos por medio del cual se articula la Acción Estratégica de Telecomunicaciones y Sociedad de la Información (AETELSI) dentro del Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica, 2008-2011. Esta acción estratégica está orientada a conseguir el adecuado desarrollo y utilización de las tecnologías, aplicaciones, servicios y contenidos de la Sociedad de la Información, y en ella se incluyen medidas del Plan Avanza, cuyo objetivo global es el conseguir para España, la convergencia en Sociedad de la Información con la Unión Europea y entre las Comunidades Autónomas.

En el marco del Subprograma Avanza I+D se han realizado convocatorias los años 2008 y 2009 y en el 2010 la convocatoria se realizó en el marco del nuevo Subprograma

Competitividad I+D+I, en ambos casos fueron objeto de ayudas proyectos y acciones conforme a las siguientes tipologías:

- Proyectos de investigación industrial, de desarrollo experimental y de innovación en materia de procesos y organización
- Estudios de viabilidad técnica previos de investigación industrial y de desarrollo experimental
- Acciones de divulgación y promoción

Descripción de los compromisos adquiridos, iniciativas en curso y planes de futuras anualidades

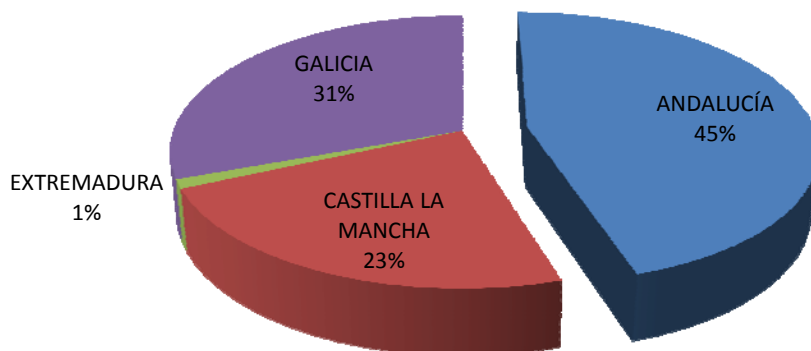
En la anualidad 2011, se ha reprogramado el plan financiero de la SETSI aumentando la ayuda inicialmente prevista según el siguiente cuadro:

Comunidad Autónoma	Senda Inicial 2007-2013	Nueva Senda 2007-2013
ANDALUCÍA	13.889.435	31.017.467
CASTILLA LA MANCHA	1.826.282	5.033.181
EXTREMADURA	897.128	883.911
GALICIA	5.767.234	12.116.372
Total	22.380.079	49.050.931

Por otra parte, la aprobación por la Comisión de la modificación de la tasa de cofinanciación del 70% al 80% del gasto elegible, ha permitido absorber más cofinanciación del FEDER.

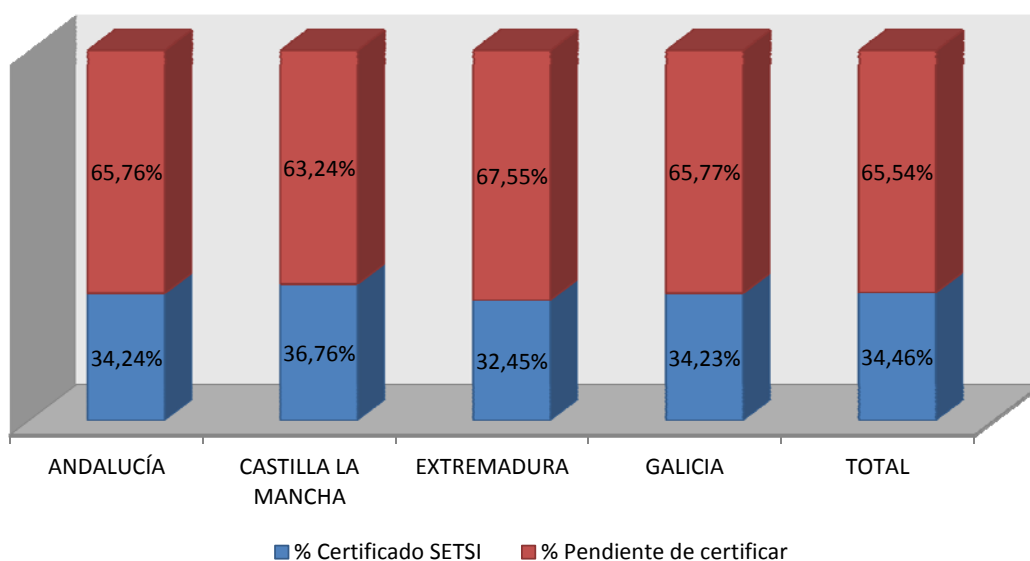
En la anualidad 2011 la SETSI certificó 32 operaciones pertenecientes a la convocatoria 2009 del Subprograma Avanza I+D con ejecución en la anualidad 2010. A continuación se indica, por Comunidades Autónomas, los importes certificados por la SETSI:

Comunidad Autónoma	Gasto Elegible Certificado 2011	Senda Financiera Certificado 2011
ANDALUCÍA	987.472,46	789.977,97
CASTILLA LA MANCHA	503.230,01	402.584,01
EXTREMADURA	23.676,83	18.941,46
GALICIA	667.972,41	534.377,93
Total	2.182.351,71	1.745.881,37



La SETSI ha certificado hasta el momento un gasto elegible total de 21.129.908,40 € que suponen un 34,46% del importe total a certificar para el Programa Operativo. El gasto total elegible certificado hasta el momento se reparte entre las regiones del objetivo de Convergencia de acuerdo con la tabla siguiente:

Comunidad Autónoma	Gasto elegible certificado acumulado	Gasto elegible total a certificar 2007-2013
ANDALUCÍA	13.273.947,39	38.771.833,75
CASTILLA LA MANCHA	2.312.870,13	6.291.476,25
EXTREMADURA	358.567,30	1.104.888,75
GALICIA	5.184.523,58	15.145.465,00
Total	21.129.908,40	61.313.663,75



También en el 2011, como consecuencia de un control financiero realizado por la Intervención Delegada en el Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad, la SETSI llevo a cabo una descertificación por importe de 17.954,13 € en Andalucía debida principalmente a la justificación parcialmente incorrecta de una operación incluida en la certificación N° DGDSI-003.

Para la anualidad 2012 se prevé la certificación de operaciones con ayuda concedida en las convocatorias 2008 (ejecución en el 2010) y 2009 (ejecución en los años 2010 y 2011).

Adicionalmente, se prevé la certificación de operaciones con ayuda concedida en las convocatorias 2010 y 2011 del Subprograma Avanza Competitividad I+D+I, con ejecución en los años 2010 y 2011.

En lo que respecta a los planes para futuras anualidades, se espera que en 2012 se publique una nueva convocatoria de concesión de ayudas dando continuidad al Subprograma Avanza Competitividad.

Para responder adecuadamente a la Estrategia 2011-2015 del Plan Avanza2, aprobada por Acuerdo del Consejo de Ministros de 16 de julio de 2010, en el año 2011 se puso en marcha de forma paralela al Subprograma Avanza Competitividad I+D+I, el Subprograma Avanza Contenidos Digitales.

En el caso del Subprograma Avanza Contenidos Digitales, las ayudas concedidas se destinaron a la realización de proyectos y actuaciones de desarrollo experimental e innovación, en particular, las PYME y su finalidad es contribuir a la consecución de los siguientes objetivos:

- Fomentar mejoras tecnológicas y organizativas en la cadena de valor de los contenidos digitales.
- Potenciar el desarrollo tecnológico en sectores en crecimiento en el ámbito de los contenidos digitales.
- Fomentar nuevos modelos de negocio de la industria de contenidos digitales.

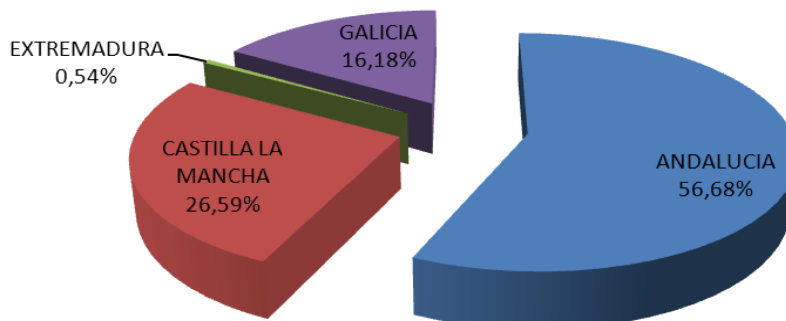
Indicadores

De las operaciones certificadas se pueden extraer algunos indicadores relacionados con la ejecución del Programa Operativo:

- 7,81 fue la Media de personal vinculado al proyecto por entidad
- 1,41 fue la Media de mujeres vinculadas al proyecto por entidad

Por otro lado, se observa una inversión privada inducida de aproximadamente 3,2 millones de euros, de los cuales el 55,4% es inversión realizada por pequeñas y medianas empresas.

% Inversión privada inducida por CCAA



EMPRESA PÚBLICA ESTATAL RED.ES

Información financiera:

Programado total	Ejecutado	%
26.207.713	5.536.831,50	21,13

Red.es participa en el Programa Operativo en los **temas prioritarios 02, 03 y 07**.

La Entidad Pública Empresarial red.es, que está adscrita al Ministerio de Industria, Turismo y Comercio a través de la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información, tiene una función muy clara: impulsar la sociedad de la información en España. Esta función se ha convertido en los últimos años en la propia misión de la entidad y es la marca de identidad de todos y cada uno de los programas que desarrolla.

Todo lo que se relaciona con el fomento y desarrollo de la sociedad de la información se canaliza en la entidad a través del desarrollo de programas, que se formalizan y se cierran en general a través de convenios marco con distintos departamentos ministeriales y con todas las comunidades autónomas y en algunos casos con entidades locales.

ANUALIDAD 2010. Datos sobre compromisos adquiridos, iniciativas en curso, y ejecución por actuación y CCAA:

A continuación se describe las actuaciones realizadas:

Tema Prioritario 02.- Infraestructura de I+DT y Centros de Competencia de Tecnología específica.

Red.es ha puesto en marcha el Programa Empresas en Red que tiene como objetivo fomentar el acceso y el uso de las nuevas tecnologías por parte de las PYMEs españolas.

Como parte de las actuaciones que se desarrollan en el marco del **Programa Empresas en Red**, Red.es pone en marcha el Programa de estímulo del software de fuentes abiertas en PYMEs, con el objetivo de:

- impulsar la utilización de software de fuentes abiertas por parte de las PYMEs, como un mecanismo adicional de fomento del desarrollo tecnológico en las pequeñas y medianas empresas españolas.
- Fortalecer el sector tecnológico español, mediante acciones de capacitación y asesoramiento dirigidas a las empresas del sector de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC).

Así, el Programa está orientado a impulsar la demanda de software de fuentes abiertas, a través de acciones encaminadas a estimular su uso por parte de las PYMEs. Complementariamente, el programa desarrollará acciones tendentes a impulsar oferta de servicios de implantación de aplicaciones basadas en fuentes abiertas por parte de las empresas del sector TIC.

El desarrollo del Programa de Estímulo del Software de fuentes abiertas en PYMEs se traducirá en la ejecución de las siguientes actuaciones:

- Actuaciones de capacitación y asesoramiento dirigidas al sector TIC en comercialización de software de fuentes abiertas: se están desarrollando acciones tendentes a asesorar y capacitar a las empresas integradoras TIC en cómo comercializar soluciones basadas en fuentes abiertas, ampliando de ese modo la oferta de servicios TIC para PYMEs. Para ello se podrá proceder a:
 - Celebrar jornadas, dirigidas a PYMEs TIC integradoras, de sensibilización en los usos y ventajas en el uso de aplicaciones basadas en fuentes abiertas.
 - Asesorar a las PYMEs TIC integradoras en software de fuentes abiertas y capacitarlas en la implantación de las mismas en PYMEs usuarias, mediante estrategias de asesoramiento multicanal.
 - Generar los contenidos didácticos que se vayan a emplear en las sesiones de sensibilización y en las acciones de asesoramiento, preferiblemente en formato digital.
 - Desarrollar una plataforma que albergue estos contenidos generados para las sesiones y el asesoramiento y los ponga a disposición de los distintos centros regionales de referencia del software de fuentes abiertas y de los posibles usuarios de dichos contenidos en las PYMEs del sector TIC.
- De forma complementaria, el desarrollo de actuaciones de sensibilización, asesoramiento y capacitación de PYMEs no incluidas en el sector TIC (pymes usuarias) en la utilización de software de fuentes abiertas.
- Desarrollo de centros regionales de referencia para el software de fuentes abiertas que acerquen estas tecnologías y apoyen su uso entre las empresas. Estos centros servirán de punto de encuentro entre oferta y demanda de soluciones basadas en software de fuentes abiertas, a través de la realización de demostraciones y acciones de dinamización; y permitirán a su vez poner a disposición del sector TIC soluciones desarrolladas por la Administración Pública, como mecanismo de puesta en valor de las mismas.

- Apoyo al desarrollo de soluciones tecnológicas sectoriales basadas en fuentes abiertas, que podrá consistir en:
 - Desarrollo de soluciones sectoriales para las que no existe oferta bajo software de fuentes abiertas.
 - Adaptaciones de soluciones en software de fuentes abiertas ya existentes, para ampliar su funcionalidad.
 - Implantación de las soluciones o adaptaciones de soluciones desarrolladas en un grupo de empresas, a modo de piloto.
- Apoyo a la certificación de desarrollos de software fuentes abiertas y de empresas integradoras de este tipo de software, con el fin de acreditar la calidad de los aplicativos y de las empresas que los proveen.

Red.es está desarrollando el Programa en colaboración con los Gobiernos Autonómicos de las Comunidades Autónomas de **Andalucía, Castilla-La Mancha, Extremadura y Galicia**, con quienes la entidad tiene suscritos Convenios de Colaboración para el desarrollo del Programa de Impulso de la Empresa en Red (Empresas en Red), entre cuyas actuaciones se incluye el desarrollo y fomento del uso de soluciones basadas en software de fuentes abiertas.

En este sentido, se han firmado adendas a los convenios con Castilla la Mancha y Extremadura con el objeto de colaborar en implantar en ambas comunidades de un Centro Público Demostrador de Software de Fuentes Abiertas (SFA). Los centros son salas en la que mostrar a las pymes posibles usuarias de tecnología, de forma práctica, productos y servicios tecnológicos desarrollados en Software de Fuentes Abiertas (en adelante “SFA”) dirigidos a mejorar su productividad y competitividad. Adicionalmente, servirán de punto de encuentro entre la innovación TIC en SFA y las necesidades de las pymes.

Las actividades que se desarrollan en el Centro Público Demostrador de SFA son:

- Simulaciones de soluciones TIC para pymes: maquetas de productos y servicios tecnológicos desarrollados en SFA, simulaciones de trabajo y visitas de asociaciones y agrupaciones de pymes no TIC.
- Puesta en valor de los resultados de los proyectos demostradores del Programa Empresas en Red a través de la dinamización de las soluciones TIC impulsadas en dichos proyectos, en su versión SFA.
- Demostración de innovación TIC en SFA: creación y exposición en el Centro Público Demostrador de prototipos.
- Transferencia de tecnología: las pymes que acudan al Centro Público Demostrador expondrán sus necesidades, que serán trasladadas al sector TIC de SFA, y para las cuales recibirán asesoramiento.
- CD SFA Castilla La Mancha: Convenio con Junta Castilla la Mancha. El centro está finalizado y puesto en marcha (se inauguró el 30 de marzo de 2012).
- CD SFA Extremadura: Convenio con Junta de Extremadura. El centro está finalizado y puesto en marcha (se inauguró en 2011).

Adicionalmente, para el desarrollo de parte de las actuaciones en la Comunidad de Extremadura, Red.es firmó en abril de 2009 un Convenio con CENATIC-Centro Nacional de Referencia de Aplicación de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) basadas en fuentes abiertas.

CENATIC es una Fundación Pública Estatal, constituida por el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, a través de Red.es, es el único proyecto estratégico del gobierno de España en materia de Software Libre, y su misión es impulsar el conocimiento y uso del software de fuentes abiertas, trabajando de forma intensa con administraciones públicas, empresas, universidades, comunidad educativa y de desarrolladores, grupos de I+D+i y usuarios en general de este tipo de tecnologías.

Bajo el paraguas del Convenio se desarrollan las acciones siguientes:

- El desarrollo de soluciones tecnológicas sectoriales basadas en fuentes abiertas.
- Desarrollo de una metodología nacional de certificación de desarrollos de aplicaciones en fuentes abiertas y de empresas integradoras.
- Capacitación de PYMEs del sector TIC en el uso del software de fuentes abiertas.
- Actuaciones de sensibilización, asesoramiento y capacitación de PYMEs no incluidas en el sector TIC en la utilización de software de fuentes abiertas.

- Constitución de "foros" de concertación, entre AA.PP. y empresas desarrolladoras, sobre estándares, interoperabilidad y buenas prácticas en áreas específicas (e-administración para la Administración Local, software educativo, sistemas de información territorial, aplicaciones para las PYMEs, etc.)

Se destacan las siguientes acciones desarrolladas:

- EVA: Desarrollo de Entorno Virtual Aprendizaje, plataforma e-learning de formación. Finalizado e implantado. <http://eva.cenatic.es>
- Framework DNle: Plataforma facilitadora para el desarrollo de aplicaciones de forma sencilla para el DNle. <http://framework-dnie.cenatic.es>. Finalizado y en la forja de CENATIC <http://forja.cenatic.es/projects/framework-dnie> y en usatudni.e.
- XBRL. Desarrollo de la nueva API 1.4.1 del Plan General de Contabilidad 2007 (PGC2007) en formato XBRL (eXtensible Business Reporting Language) y de las Taxonomía de XBRL, PENLOC y LENLOC..
- Herramienta Evaluadora: Herramienta evaluadora de SFA para empresas.

El importe certificado acumulado en el tema prioritario 2 hasta 31/12/2011 asciende a 2,1 millones de euros de los que 750.550 se corresponden con la anualidad 2011. A continuación se detalla el importe por Comunidad Autónoma:

Datos en euros

	Importe Solicitud Reembolso (TP02)
Andalucía	360.263
Castilla y León	937.967
Extremadura	846.419
Galicia	12.901
Total	2.157.550

Tema Prioritario 03.- Polos de Innovación

Red.es ha puesto en marcha el programa de Creación de Centros Demostradores de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones dirigidas a las pymes. A través de este Programa se impulsará la creación de 4 centros demostradores (uno por cada CCAA beneficiaria de los fondos) que sirvan de punto de encuentro entre el sector TIC y las pymes.

Los objetivos que se persiguen son:

- Impulsar la creación de espacios de encuentro entre la oferta del sector TIC y la potencial demanda de las pymes.

- Difundir las bondades de la incorporación de las TIC a los procesos productivos entre las pymes.
- Facilitar la transferencia de tecnología, servicios especializados y conocimiento entre el sector TIC y las pymes.
- Asesorar, capacitar y formar tecnológicamente a las empresas.
- Poner los medios para pruebas e innovación de tecnologías, plataformas, productos, servicios, modelos de negocio, procesos, metodologías, etc. de empresas.

Cada Centro Demostrador (CD) se constituye como lugar donde el sector TIC puede mostrar a las pymes, de forma práctica, productos y servicios tecnológicos de carácter innovador. Con carácter general, las actividades que se desarrollan en un Centro Demostrador son las siguientes:

- Simulaciones de soluciones TIC para la pyme:
 - maquetas de sus productos / servicios tecnológicos
 - simulación de trabajo
 - visitas de asociaciones de pymes.
- Puesta en valor de los resultados de los proyectos demostradores del Programa Empresas en Red a través de la dinamización de las soluciones TIC implantadas en dichos proyectos.
- Demostración de innovación TIC: creación y exposición en el CD de prototipos
- Transferencia de tecnología: las pymes que acudan al CD expondrán sus necesidades, que serán trasladadas al sector TIC, y para las cuales recibirán asesoramiento.
- En determinados casos, se realizarán acciones de impulso a la adopción de certificaciones, incluyendo acciones de asesoramiento y capacitación a las pymes del sector TIC.

El Programa se ha articulado mediante la publicación de invitaciones públicas destinadas a seleccionar el gestor del Centro, o mediante convenios de colaboración con las CCAA. Durante 2010 se han puesto en marcha:

- Centro Público Demostrador TIC Galicia (Convenio con la Xunta de Galicia)
- Centro Público Demostrador TIC Andalucía (Acuerdo de Adhesión con ETICOM, Asociación Empresarios de Tecnologías de Información y Comunidades de Andalucía).
- Centro Público Demostrador TIC Extremadura (Convenio con la Junta de Extremadura).
- Centro Público Demostrador TIC Castilla la Mancha (Acuerdo de adhesión con Fedeticam).

El importe certificado acumulado en el tema prioritario 3 a 31/12/2012 asciende a 3,37 millones de euros que se 2.130.048 corresponden con la anualidad 2011. A continuación se detalla el importe por Comunidad Autónoma:

Datos en euros

	Importe Solicitud Reembolso (TP03)
Andalucía	1.669.167
Castilla y León	40.205
Extremadura	615.515
Galicia	1.054.394
Total	3.379.281

Total certificado a cargo del Fondo Tecnológico:

Datos en euros

	Importe Solicitud de Reembolso
Andalucía	2.029.431
Castilla y León	978.172
Extremadura	1.461.934
Galicia	1.067.295
Total	5.536.832

ESCUELA DE ORGANIZACIÓN INDUSTRIAL (EOI)

Información financiera:

Programado total	Ejecutado	%
48.996.192	8.969.961,74	18,31

Este organismo participa en el Programa Operativo en el **Tema prioritario 05**, con el programa RISC.

El **Programa RISC (Redes de Innovación al Servicio de la Competitividad)** de EOI Escuela de Organización Industrial, tiene como misión ofrecer a empresas y a agrupaciones empresariales servicios para actividades de I+D+i, con el fin de mejorar su competitividad.

Las actividades tipo que se incluyen dentro del Programa RISC son:

1. Actuaciones de sensibilización para la incorporación de la I+D+i en las empresas.
2. Pre-Diagnósticos sectoriales / clusters
3. Desarrollo de Guías y manuales de innovación
4. Diagnósticos individuales e implantaciones de proyectos y programas de innovación, en función de las capacidades detectadas.
5. Actuaciones de creación y consolidación de empresas de Base Tecnológica.
6. Establecimiento de programas de mejora continua dirigidos a la identificación, evaluación, diseño e implantación de actividades de I+D+i en la empresa.
7. Actuaciones para la introducción de la innovación como elemento de cambio, de dinamismo empresarial, de internacionalización de las PYMES, instituciones y agrupaciones empresariales beneficiarias.
8. Actuaciones dirigidas a la obtención de financiación para la puesta en marcha de proyectos de innovación en la PYME.
9. Actuaciones para la implantación de proyectos colaborativos entre empresas e instituciones (creación de redes de conocimiento y redes de innovación) donde se favorezca y provoque su interrelación (web, comunidades virtuales, celebración de congresos, encuentros, “Marketplace”, consultoría “online”, etc.)
10. Servicios orientados a incorporar la innovación en las empresas como son los de acceso a las infraestructuras TIC y a los servicios asociados a las mismas; reingeniería de procesos por incorporación de tecnología, de nuevas ideas o nuevas prácticas de I+D+i y/o adopción de buenas prácticas para mejorar la competitividad empresarial. Acceso a resultados de proyectos de paquetes (“suites”) de gestión empresarial (soluciones horizontales o verticales).
11. Realización de trabajos de prospectiva e identificación de “nichos de mejora de innovación” en ámbitos técnicos, tecnológicos o en ámbitos de gestión empresarial.
12. Actuaciones de desarrollo de mercados para acceder a innovaciones que mejoren la competitividad de la empresa (“Marketplace” de conexión de demanda y oferta) y

redundan en una mejor explotación de las capacidades desarrolladas como consecuencia de la implantación de acciones y proyectos de innovación.

13. Desarrollo de programas y proyectos de certificación y mejora de la innovación como elemento de cambio y de mejora de la productividad en la PYME.
14. Análisis de la calidad, de la viabilidad técnica, y de los resultados económicos y financieros de las actuaciones y de los proyectos desarrollados.
15. Desarrollo de actuaciones que favorezcan la implicación y la participación en el Programa de las CCAA.
16. Actuaciones de diseño, construcción y soporte informático (instalaciones “hard” y aplicaciones “soft”) y recursos (físicos, técnicos y humanos) para el desarrollo del programa RISC.

Pasamos a hacer una breve síntesis de las operaciones efectuadas en 2011:

M125.001 modelos de gestión sostenible basados en la innovación en pymes

El proyecto constaba de dos fases, una primera correspondiente a talleres cuyo objetivo era difundir entre las empresas beneficiarias las ventajas competitivas alcanzables al incorporar la innovación como base de un modelo de gestión sostenible. En una segunda fase las empresas beneficiarias participarán de un servicio de consultoría donde se evaluó el punto de partida en cuanto a la innovación en las políticas actuales de gestión de la empresa, que contempla el análisis del grado de madurez en cuanto a: -Modelo actual de gestión de la empresa y de su modelo de innovación. -Valoración del nivel de integración de la innovación en la gestión de la empresa y de la orientación del conjunto de las políticas de gestión a la sostenibilidad. Tras dicha valoración, se identificaron las mejoras que contribuían a que la empresa disponga de un verdadero modelo de gestión sostenible en el que se contempla la innovación como eje principal y en el que todas las distintas políticas del modelo orientan hacia el fomento de la innovación. Como consecuencia de estos análisis se elaboró un Plan de Acciones recomendadas en las áreas prioritarias de mejora y se incluyó un análisis comparativo con las restantes empresas beneficiarias de esta operación, tras la agregación de los datos correspondientes a las mismas.

S.5.2.002 FOMENTO Y ESTIMULO DE LA INNOVACIÓN EMPRESARIAL EXPOPYME 10

Feria Expopyme. Se realizan acciones que permitan a las empresas participantes difundir sus proyectos e interrelacionarse con otras empresas, asistir a exposiciones de expertos e intercambio de experiencias prácticas sobre temas relacionados con las nuevas tecnologías y la importancia de la innovación abierta, siempre enfocado a ayudar a las empresas presentes a mejorar su competitividad y su capacidad de adaptación a un entorno global cambiante y cada vez más exigente.

S1012.004 FDI (Factoría de innovación)

Su actividad se orientará al fomento de la creatividad aplicada e innovación en el tejido empresarial, tanto en empresas ya consolidadas como en empresas jóvenes. No sólo

capacitará a las empresas en innovación (contribuyendo a la conversión real de las empresas en empresas verdaderamente innovadoras), sino que además les ayudará a obtener la visión completa y la comprensión del sistema andaluz de innovación, orientándoles sobre lo más adecuado a su situación y necesidades.

S1012.003 FEDER/M/19/VARIAS/PYMEINNOVA

Diseño e implementación de un entorno virtual que dote a las pymes beneficiarias entre otros de una herramienta que permita un diagnóstico on line del grado de madurez competitiva y simulaciones empresariales relacionadas con la gestión de la innovación en la Pyme en diversas áreas de gestión y sectores, favoreciendo la implantación y el desarrollo de iniciativas de I+D+i, en aras a aumentar y consolidar la base empresarial de carácter innovador en los sectores más expuestos al contexto de crisis

S.4.2.002. PROGRAMA COOPERACIÓN EMPRESAS COPIT 2010. FEDER

El Programa COPIT 2010 tiene como objetivo reforzar la Cooperación entre las empresas de los polígonos industriales y las ubicadas en los parques científico-tecnológicos próximos geográficamente de manera que puedan colaborar a la hora de emprender proyectos de I+D+i, unas con los medios necesarios, las otras con los conocimientos y el Know-How.

El programa se ha desarrollado a través de diferentes actividades:

- Actividades de Transferencia de conocimiento y Cooperación entre empresas de Parques Tecnológicos y Polígonos Industriales.
- Oficina Técnica
- Difusión de los Servicios de Competitividad a través de Red de Agentes de Polígonos
- Servicios de Consultoría en Ecoinnovación dirigidos a Pymes
- Elaboración Censo de Polígonos en Zona de Convergencia de España.
- Consultorías de Competitividad a empresas de BT

S.4.2.002.002. OFICINA TÉCNICA DE AGENTES DE POLÍGONOS

En 2010 se ha puesto en marcha una Oficina Técnica de soporte al Programa COPIT, fundamentalmente centrada en las siguientes actividades:

- Soporte, dinamización y configuración de la Red de Agentes de Polígonos.
- Revisión, actualización y mantenimiento del Catálogo de Servicios de Competitividad
- Coordinación entre la oferta y la demanda de los servicios de competitividad.
- Creación y mantenimiento de la web oficial del programa COPIT
- Creación de una herramienta de gestión comercial puesta a disposición de los Agentes de Polígonos

S.4.2.002.003. DIFUSIÓN DE LOS SERVICIOS DE COMPETITIVIDAD

La finalidad de esta actuación ha sido la difusión de los servicios de Competitividad disponibles en el Catálogo entre las empresas de los Parques Tecnológicos y los Polígonos Industriales. Con esta actuación se ha logrado un triple objetivo:

- Dar a conocer el Programa COPIT y los servicios de competitividad que hay disponible para empresas de Parques Científico Tecnológicos y Polígonos Industriales.
- Ayudar a que las empresas ubicadas en Parques Científico Tecnológicos y Polígonos Industriales sean más competitivas a través del acceso a servicios en condiciones económicamente más ventajosas
- Apoyar una Red comercial de Agentes autónomos para consolidar el desarrollo de su actividad.

A finales del 2010 se ha logrado tener una Red de Agentes activas conformada por 15 personas.

S.2.1.002 Servicios y actuaciones para el impulso de la incorporación de I+D+i en PYMES de Sevilla y su provincia

EOI y Prodetur consideraron de interés establecer una colaboración para el desarrollo de acciones dirigidas a mejorar la competitividad de las empresas de la provincia de Sevilla, incluida su capital, a través de I+D+i. Este proyecto ha contemplado la realización de acciones para llevar la I+D+i a las empresas, consistentes en la realización de diagnósticos, planes de innovación e implantaciones de proyectos para la mejora de la competitividad, en función de las necesidades detectadas en cada empresa. Igualmente el impulso de la figura de los Gestores de Innovación, colaborando éstos con las distintas empresas beneficiarias; sin olvidar la sensibilización, para resaltar la importancia de la innovación para la PYME a través de acciones en varias localidades de la provincia de Sevilla.

S.3.2.001 Servicios y Actuaciones para el impulso de una gestión energéticamente eficiente en las Pymes de Andalucía

Tienen como objetivo generar más oportunidades de desarrollo económico, en el marco de las acciones que ejecuta EOI dentro del Programa RISC y la Agencia Andaluza de la Energía en marco del PASENER y de los convenios suscritos por ésta con el Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía (en adelante, IDAE) para el desarrollo del Plan de Acción 2008–2012 de la Estrategia de Ahorro y eficiencia Energética.

En el ámbito de este proyecto se completaron las siguientes acciones:

- Actuaciones para la mejora en la eficiencia energética en las PYMES andaluzas pertenecientes a un conjunto de sectores industriales: industria aeronáutica, industria de la madera y del mueble, industria del plástico agrícola e industrial.
- Actuaciones para la mejora en la eficiencia energética en las PYMES andaluzas pertenecientes a la industria agroalimentaria, centrándose dichas actuaciones en los

subsectores agroalimentarios, centrales hortofrutícolas, cárnico, aceite y aderezo de aceituna.

- Actividades para la mejora en la gestión energética de las PYMES al Sector Servicios en Andalucía, incluyendo pequeño y mediano comercio y hostelería.

K.43.001 Open Green

La experiencia Open Green es una de las principales apuestas de la Escuela de Organización Industrial, EOI, celebrada en el marco de SIMO Network 2011, la Feria Internacional de Servicios y Soluciones TIC para empresas. En esta última edición, SIMO Network ha contado con la participación de 171 empresas y ha recibido a 18.133 visitantes.

Las actividades **Open Green** se han centrado en transmitir usos y metodologías para la aplicación de las herramientas TIC a la actividad emprendedora. El objetivo ha sido mostrar la importancia que tiene el desarrollo tecnológico y la innovación aplicada a todas las fases de la gestión empresarial, y combinar exposiciones de expertos e intercambio de experiencias prácticas a través de variados formatos y metodologías.

Las actividades de Open Green están divididas en tres ejes temáticos; innovación, entornos abiertos y tecnología.

El eje de **“INNOVACIÓN**, es el espacio donde emprendedores/as y PyMEs tecnológicos y/o innovadores interactuaron con los demás participantes del evento *Open Green*, mostrando la importancia que tiene el desarrollo tecnológico y la innovación aplicada a todas las fases de la gestión empresarial. Como ejemplo de actividad está la sesión “Metodologías de Gestión de la Innovación. Día 4 de octubre” Esta mesa redonda nos permitió conocer como en la actualidad existen desarrollos normativos relativos a metodologías de gestión de la innovación, diseño y aplicación de las correspondientes herramientas e indicadores. En este espacio tuvimos la oportunidad de conocer algunas de estas herramientas, en particular algunas de las presentadas y utilizadas en el “Programa Inncorpora”. También asistimos a la presentación a nivel nacional del Proyecto Selnova, una plataforma online para la gestión de la oferta y la demanda de servicios de innovación.

En el eje Open Green, **“ENTORNOS ABIERTOS”**, se organizaron actividades que combinaran exposiciones de expertos e intercambio de experiencias prácticas mediante talleres, conferencias y presentaciones; cada actividad versó sobre un tema concreto relacionado con las nuevas tecnologías y la importancia de la innovación abierta. Una de las actividades desarrolladas fue “Crowdfunding: Nuevas Posibilidades en la Ardúa búsqueda de Financiación. Día 4 de octubre”. El nuevo entorno tecnológico y digital posibilita nuevas formas de creación, gestión y colaboración. Entre ellas posibilidades para la aplicación de la innovación abierta y la tecnología a la búsqueda de financiación. En esta sesión, conocimos una nueva forma de financiación de proyectos que está en este momento en pleno auge: el Crowdfunding. Distintas plataformas nos presentaron qué tipo de proyectos financian y cómo lo hacen. Esta

sesión estuvo compuesta por ponentes que mostraron experiencias prácticas en Crowdfunding, nos presentaron cómo buscar y encontrar financiación mediante innovación abierta en el marco Open Green..

“**TECNOLOGÍA**”, es el eje con actividades focalizadas en la aplicación de las herramientas TIC a la actividad emprendedora, en todas sus facetas. El objetivo fue fomentar la transmisión de conocimientos, el intercambio de experiencias y el establecimiento de contactos empresariales. Un ejemplo de actividad fue “Buscando el ROI en social media”, Taller explicativo sobre las últimas tendencias en monitorización y planificación de acciones en Social Media. Evolución del sector, situación actual, principales operadores y herramientas. El objetivo del taller fue conocer las claves de una estrategia en Social Media, y el seguimiento y optimización de las acciones, así como estar informado de las tendencias a futuro y de los factores que más van a influir en el entorno actual. Este taller está integrado en la experiencia Open Green, un espacio donde emprendedores/as y PYMEs tecnológicos y/o podrán conocer las innovaciones en el ámbito de los Social Media para poder darles una aplicación en la fase empresarial de acciones comunicativas y de monitorización.

La experiencia Open Green tuvo lugar los días 4, 5 y 6 de octubre de 2011 y algunos de los indicadores más relevantes son:

- La participación de más de 50 empresas y/o profesionales participando como ponentes en conferencias y talleres.
- 17 actividades divididas en workshops y conferencias.
- Más de 250 asistentes a nuestros talleres y 500 asistentes a nuestras charlas
- Una amplia cobertura mediática traducida en cerca de 100 apariciones en medios de comunicación.
- Realización de streaming online de todas las actividades formativas en el Aula EOI y en el espacio Tendencias disponibles en nuestro canal en YouTube y nuestra Mediateca.

M115.006 Servicios para la mejora de la competitividad de las pymes a través de las interrelaciones internacionales

Este Programa es desarrollado por la Fundación EOI con la colaboración de Extenda, Agencia Andaluza de Promoción Exterior S.A. y La Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía IDEA y su objetivo es favorecer iniciativas de impulso y apoyo a I+D+i de las PYMEs andaluzas, con el fin de mejorar la competitividad del tejido empresarial andaluz.

La finalidad es aumentar y consolidar la base empresarial de carácter innovador mediante las actuaciones siguientes:

- Análisis de las entidades beneficiarias y valoración del potencial de internacionalización.

- Plan de Internacionalización de las entidades beneficiarias con potencial de internacionalización.
- Identificación de oportunidades de proyectos de cooperación y actuaciones entre PYMES que se deriven del plan de internacionalización y redunden en la mejora competitiva de las mismas.

S.2.1.001 Servicios de I+D+i para la mejora de la competitividad en las PYMES de Castilla la Mancha.

El objeto de las Operaciones es favorecer la implantación y desarrollo de iniciativas de I+D+i en empresas, preferentemente en las PYMES, fomentando la consolidación y desarrollo de empresas innovadoras, con el fin de mejorar la competitividad del tejido empresarial de Castilla la Mancha y de esta manera incrementar la capacidad de las empresas para adaptarse a un entorno global.

La acción se realiza principalmente a través de acciones de sensibilización para empresas innovadoras.

K.41.001 Parque Digital Redepyme 2011

ParqueDigital_EOI es un espacio de cooperación al servicio de las PYMES e instituciones beneficiarias. El objetivo es la creación de un canal de confianza del conocimiento a través de la constitución de una BBDD relacional de PYMES receptoras de servicios (de información y asesoramiento) y prestadoras de dichos servicios. La Plataforma permite generar, depurar y mantener BBDD de prestadores y receptores de servicios a PYMES. Durante el año 2011 se desarrollaron actividades conducentes a caracterizar el grupo de empresas susceptibles de participar y elaborar y difundir un informe con las líneas de desarrollo que se han llevado hasta ahora, así como las acciones futuras, muy centradas en la webs 2.0. y de esta manera incrementar la competitividad de las empresas para adaptarse a un entorno global.

Esta acción se puso en marcha en 2009 y concluyó en diciembre de 2011.

- **K41.001. FEDER-M-19-VARIAS- Parque Digital EOI 2010-2011.**

El objeto del Parque Digital_Eoi es crear un espacio único de cooperación al servicio de las PYMES e instituciones beneficiarias de las actuaciones de la Fundación. Parque Digital_Eoi se compone de una plataforma web que ofrecerá un espacio virtual donde se genere una oferta y demanda de servicios empresariales para actividades de I+D+i de cara a la mejora de la competitividad. El objetivo es la creación de un espacio digital de encuentro entre prestadores y receptores de servicios de información y asesoramiento a PYMES, un canal de confianza para la comercialización del conocimiento gestionado y su ampliación a través de la constitución de una base de datos relacional de PYMES receptoras de servicios de información y asesoramiento y prestadores de dichos servicios. El *Parque Digital* persigue dar lugar a un Mercado Digital de Empresas.

SOCIEDAD ESTATAL INVEST IN SPAIN

Información financiera:

Programado total	Ejecutado	%
24.914.149	2.070.982,9	8,31

DESCRIPCIÓN DE LAS ACTUACIONES

La tipología de actuaciones de Invest in Spain para el P.O. “I+D+i por y para el beneficio de las empresas- Fondo Tecnológico” quedaron recogidas y aprobadas en el documento Criterios de Selección de Operaciones, dentro del **tema prioritario 04**.

Conforme a los criterios señalados en dicho P.O. Invest in Spain ha elaborado un programa para implantación de empresas extranjeras con 3 líneas de ayudas:

1. Apoyo para actuaciones que fomenten la promoción de la I+D+i
2. Estudios y trabajos de asesoramiento previos a la implantación
3. Ayudas directas a la implantación de proyectos de inversión y plantas piloto

Dichas actuaciones se ejecutan a través de convocatorias públicas de ayudas, bajo el régimen de concurrencia competitiva y sometidos a la “regla de minimis”.

Durante el ejercicio 2011 se han publicado una nueva convocatoria (1/2011) y se ha continuado con la gestión de las convocatorias publicadas en ejercicios anteriores.

Resumen de las convocatorias por proyectos e importes:

	Tipología	Proyectos presentados	Importe solicitado	Proyectos aprobados	Importe concedido	Fase a 31/Dic/11
1/2008	Ayudas directas	66	36.084.000	4	895.214	Certificada y cerrada
1/2009	Asesoría y promoción	18	309.247	12	167.373	Certificada y Cerrada
2/2009	Ayudas directas	18	5.519.349	5	1.143.638	Certificada y Cerrada
1/2010	Ayudas directas	47	10.684.289	11	1.488.533	justificación de las inversiones
2/2010	Ayudas directas	81	20.686.627	30	3.600.000	Fase realización de inversiones
1/2011	Ayudas directas					Cierre plazo solicitud 29 febrero 2012
TOTAL		230	73.283.512	62	7.294.758	

Convocatoria 1/2008: Ayudas directas a proyectos de implantación

Mediante esta convocatoria se apoya la línea de ayudas directas a la implantación de proyectos de inversión y plantas piloto. En concreto se cofinancian los costes de personal, el coste de equipos e instrumental, el de licencias y patentes etc, necesarios para llevar a cabo la actividad de I+D+i.

De enero a marzo de 2011 las empresas beneficiarias de esta convocatoria justificaron las inversiones llevadas a cabo en la anualidad 2010. Se justificaron correctamente más de 380.000 €, el 75% del importe concedido para ese ejercicio, que sumados al importe ya justificado en el ejercicio anterior elevan el total a 766.000 € (un 85% del importe concedido en esta convocatoria).

Los importes correctamente justificados se verificaron, pagaron y certificaron en los meses de abril a julio de 2011.

Convocatoria 1/2009: Asesoramiento y promoción I+D+i

Esta convocatoria, dirigida a cofinanciar actuaciones de asesoramiento y fomento de la I+D+i, quedó certificada y cerrada en 2010 (por un importe de 148.000 €, el 90% del importe concedido) por lo que en 2011 no se ha llevado a cabo ninguna acción.

Convocatoria 2/2009: Ayudas directas a proyectos de implantación

Esta convocatoria se ha dirigido exclusivamente a proyectos de las zonas convergencia y phasing. De enero a marzo de 2011 las empresas beneficiarias justificaron las inversiones llevadas a cabo por un importe superior a los 200.000 €, que se verificaron, pagaron y certificaron en los meses de abril a julio de 2011.

Convocatoria 1/2010: Ayudas directas a proyectos de implantación

Esta convocatoria, cuyo plazo de solicitud finalizó en septiembre de 2010, se resolvió a comienzos de 2011 y las empresas han estado llevando a cabo sus inversiones a lo largo de todo el ejercicio.

La dotación de la convocatoria ha sido de 1,4 millones, de los que se han pagado por adelantado en 2011 más de 400.000 € a 3 empresas que presentaron aval bancario como garantía del anticipo.

Convocatoria 2/2010: Ayudas directas a proyectos de implantación

Durante 2011 se ha evaluado y resuelto esta convocatoria que ha contado con una dotación de 3.600.000 €. Han resultado beneficiarios 30 proyectos cuyo periodo subvencionable comenzó en abril de 2011 y se extenderá hasta marzo de 2012.

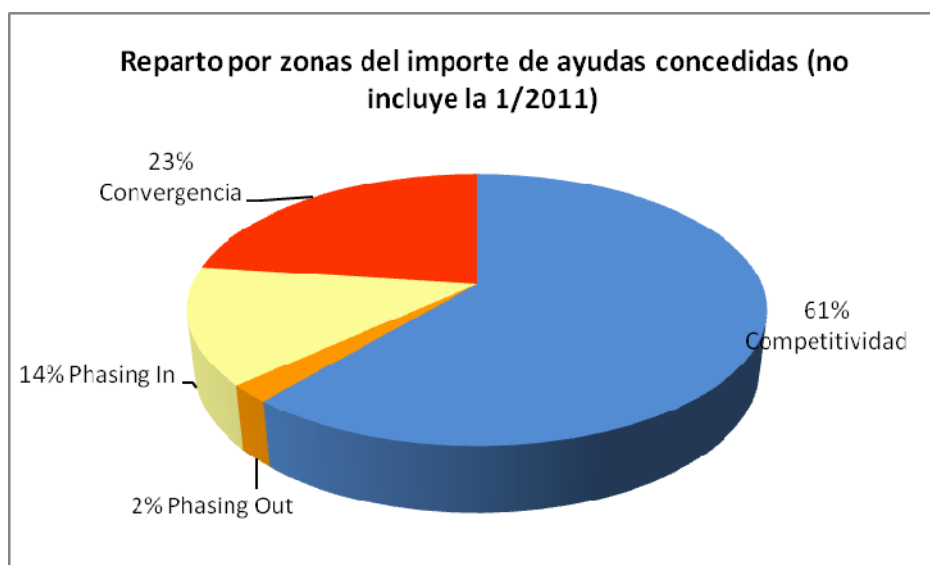
En 2011 se han anticipado fondos por un importe cercano a los 600.000 € a 5 empresas que solicitaron recibir el pago por adelantado.

Convocatoria 1/2011: Ayudas directas a proyectos de implantación

En septiembre de 2011 se abrió el plazo de solicitud de esta convocatoria, dirigida exclusivamente a zonas convergencia y phasing out para reequilibrar la ejecución regional de acuerdo con la distribución propuesta por la Comisión Europea.

La dotación con la cuenta esta convocatoria es de 2 millones y el periodo de solicitud finaliza en febrero de 2012.

En el siguiente gráfico se muestra la distribución de las ayudas concedidas por zonas desde el inicio del programa y hasta 2011 (no incluye la convocatoria 1/2011 que se resolverá en 2012). Del mismo se desprende la necesidad de haber destinado en exclusividad la convocatoria 1/2011 a proyectos ubicados en las zonas convergencia y phasing out para reequilibrar la distribución de los fondos asignados y acercarlos al reparto exigido por la Comisión.



COMPROMISOS ADQUIRIDOS E IMPACTO DE LAS OPERACIONES

Las 6 convocatorias publicadas hasta la fecha suponen para INVEST IN SPAIN un compromiso de 9,3 millones, de los que 2 millones corresponde a 1/2011 publicada en el ejercicio 2011.

En 2011 se certificaron 1,6 millones de las inversiones realizadas en 2010, que se suman a los 500.000 € ya certificados anteriormente. Para el ejercicio 2012 se prevé

certificar una cantidad superior a 4 millones correspondientes a las convocatorias 1/2010 y 2/2010.

Por otro lado, el impacto de las operaciones aprobadas queda recogido en los indicadores operativos ligados a la ejecución del programa.

Hasta diciembre de 2011 se han cerrado y verificado 3 convocatorias (1/2008, 1/2009 y 2/2009) de las que se han beneficiado 15 proyectos, 4 de ellos en cooperación, que han generado 32 empleos (de los que 7 han sido para mujeres) y una inversión de 3 millones, tal y como se recogen en los indicadores de ejecución en Fondos 2007.

Indicador de realización	Ejecución 2007 11	Valor esperado cierre programa
Nº de Empresas beneficiarias	18	90
Nº de proyectos de I +D	15	100
Empleo Asociado empresas beneficiarias	32	40
Empleo Asociado empresas beneficiarias (mujeres)	7	20
Proyectos en cooperación entre empresas y centros	4	45
Nº proyectos de carácter medioambiental	3	30
Inversión privada inducida empresas beneficiarias	3 M	100 M

En 2012 se prevé un fuerte crecimiento de los indicadores ya que se verifican 41 proyectos de las convocatorias 1/2010 y 2/2010 que se han estado desarrollando durante el ejercicio 2011.

FUTURAS ACTUACIONES

La previsión de INVEST IN SPAIN es continuar con la publicación de convocatorias de ayudas durante los siguientes ejercicios, aunque estas actuaciones quedan condicionadas a la dotación presupuestaria.

INSTITUTO ESPAÑOL DE COMERCIO EXTERIOR (ICEX)

Información financiera:

Programado total	Ejecutado	%
2.087.294	3.094.883,09	148,27

La participación del ICEX en este programa operativo se concreta en una única línea de acción, dentro del **Tema prioritario 04**.

El objetivo del ICEX dentro de este tema prioritario consiste en apoyar la internacionalización de procesos, productos o servicios innovadores, desarrollados por empresas españolas de sectores industriales cuyo componente innovador contribuya a impulsar la imagen de España en el exterior.

Dentro de este tema prioritario se incluye el programa de empresa de Plan de Difusión de la Innovación Empresarial, puesto en marcha por el ICEX dentro del Plan de Internacionalización de la Tecnología, dirigido a intensificar el apoyo a sectores y empresas con alto contenido tecnológico.

Por lo que respecta a la ejecución de las acciones que se incluyen en este tema prioritario, la misma se desarrolla mediante la concesión de ayudas a empresas. El régimen aplicable a las citadas ayudas sería el de “mínimis”.

Ejecución Financiera

El ICEX ha realizado en 2011 una certificación de gastos por un importe de 200.485,15.-euros, siendo el total ejecutado desde el inicio del período de 3.094.883,09.-euros

Teniendo en cuenta que el importe programado en este P.O. asciende a un total de 2.087.294.-euros, la ejecución acumulada total entre regiones Convergencia y Competitividad se encuentra entorno al 148,27%, en términos de gasto elegible.

Existe un claro desequilibrio entre la ejecución en regiones Convergencia y Competitividad, dado que tradicionalmente en España los sectores innovadores se encuentran encuadrados en éstas últimas.

Se está realizando un esfuerzo importante, en potenciar las ayudas a empresas de regiones Convergencia, al objeto de alcanzar los objetivos de equilibrio regional del FEDER.

Los datos de ejecución por CC.AA. se centran únicamente en las Regiones Competitividad y son los siguientes:

- Aragón, con un 13,12% del total certificado.
- Cataluña, que representa el 40,21% del total certificado.
- Navarra en la que se ha ejecutado un 18,23% del importe certificado.
- País Vasco con un 28,44% del total certificado.

Dentro de las actuaciones desarrolladas en las Regiones Competitividad, se han apoyado proyectos de internacionalización, correspondientes a las empresas Inspirit Cloud y Azcoyen, los cuales tienen como países destinatarios, entre otros, a Reino Unido, Alemania, China y EEUU.

Datos sobre compromisos adquiridos, iniciativas en curso, planes para las futuras anualidades e impacto de las actuaciones emprendidas (valoración cualitativa del avance de las mismas)

En su objetivo de adaptación continua a las necesidades de las empresas, el ICEX evoluciona constantemente redefiniendo año a año las actuaciones o estrategias a desarrollar, teniendo en cuenta siempre las características del patrón exterior español.

Para ello, el Instituto ha definido el Plan Estratégico ICEX 2009-2012, en el que se establecen las cinco estrategias básicas que marcan las iniciativas a desarrollar en las siguientes anualidades:

- *Incrementar la base de empresas que se inician en la internacionalización, mediante exportación o inversión.*

El bajo porcentaje de compañías con visión internacional tiene un alto coste en términos de ganancias de productividad y de una menor capacidad para hacer frente a una competencia global cada vez más intensa. Por ello, es necesario incrementar los esfuerzos de ampliación de la base de empresas que comercializan sus productos en el exterior o invierten en otros mercados.

- *Facilitar a las empresas el máximo aprovechamiento de las oportunidades que ofrecen los mercados exteriores, impulsando los nuevos factores de competitividad empresarial.*

Las empresas necesitan, para tener éxito en los mercados internacionales, dotarse de activos que no siempre son de fácil adquisición, como profesionales en las áreas de internacionalización, herramientas de marketing, diseño o marca, departamentos de innovación, etc.

Es tarea de la Administración Comercial adoptar medidas para que estas deficiencias no se conviertan en un obstáculo para el acceso de nuestras empresas a los mercados exteriores.

- *Mejorar el conocimiento e imagen en el exterior de los bienes y servicios españoles.*

La imagen de España en el exterior ha mejorado sensiblemente en los últimos 30 años. Sin embargo, esta imagen no viene siempre asociada a la percepción de calidad, seguridad o diseño que merecen los bienes y servicios españoles, lo que puede afectar desfavorablemente a los márgenes comerciales y la rentabilidad de las operaciones en el exterior. La estrategia de ICEX en este ámbito tiene el propósito de mejorar el conocimiento y la imagen de nuestras empresas y sus productos en el exterior.

➤ *Impulsar la cooperación institucional para la internacionalización.*

La multiplicidad de iniciativas institucionales de apoyo a la internacionalización actualmente existentes, posee un carácter positivo por cuanto la totalidad del sistema institucional de promoción de la internacionalización trabaja en la misma dirección. Sin embargo, se corre el peligro de duplicar acciones, generar deseconomías de escala y otros factores negativos que restan impacto al uso de los recursos públicos, por definición escasos. ICEX está especialmente preparado, gracias a su extenso currículo de relaciones y experiencias compartidas con todo tipo de instituciones, para llevar a cabo la necesaria labor de cooperación entre las diferentes instituciones del Estado en el ámbito de la promoción exterior.

➤ *Potenciar la orientación a clientes y a resultados de ICEX, y su reconocimiento como referente en internacionalización.*

Las mayores exigencias de los clientes y el ritmo acelerado de cambio del entorno económico requieren potenciar la capacidad de ICEX para dar respuestas rápidas, con servicios de calidad y adaptados a las nuevas necesidades. Su reconocimiento como referente dependerá de dicha capacidad de respuesta, así como de su habilidad para comunicar eficazmente sus acciones.

El plan de ICEX busca en definitiva responder a las demandas de los actores públicos y privados en el campo de la promoción de la internacionalización, en la que el Instituto está llamado a alzarse como una pieza clave en los próximos años. Y es que, hoy más que nunca, el sector exterior ha de liderar la recuperación de nuestra economía y situarse a la vanguardia de la innovación en todos los ámbitos.

Datos sobre indicadores

El indicador utilizado en este tema prioritario es el de número total de empresas beneficiadas, y la ejecución a 31/12/2011 es de un 125%.

Teniendo en cuenta las circunstancias especiales que en el aspecto presupuestario se están produciendo, los indicadores muestran unos datos satisfactorios y muy de acorde a la ejecución financiera realizada.

Las empresas apoyadas están demostrando interés por el mercado exterior, y claramente apuestan, por zonas geográficas emergentes, como futuros mercados de negocios.

CONSEJO SUPERIOR DE CÁMARAS DE COMERCIO, INDUSTRIA Y NAVEGACIÓN DE ESPAÑA

Información financiera:

Programado total	Ejecutado	%
48.644.861	13.483.913,09	27.72

Este organismo participa en el Programa Operativo en el **Tema prioritario 05** mediante dos actuaciones: el Programa **INNOCÁMARAS** y el de **innovación tecnológica en el sector turístico**.

INNOCÁMARAS

El Programa INNOCAMARAS, gestionado por el Consejo Superior de Cámaras de Comercio, Industria y Navegación de España, tiene por objeto la incorporación de la innovación, como herramienta competitiva clave, en la estrategia de las pequeñas y medianas empresas (PYMES) españolas.

Para ello, impulsa la adopción, por parte de éstas, de metodologías que permiten incorporar la innovación de modo sistemático a su actividad habitual.

El programa se materializa a través de tres tipos de actuaciones:

- **Fase I.**

Diagnósticos de Apoyo a la Innovación: análisis individualizado de la posición competitiva de la PYME participante, o bien de un grupo reducido de PYMES con características similares.

- **Fase II.**

Planes de Apoyo a la Innovación: asistencia a las PYMES en la incorporación de soluciones y métodos de gestión de la innovación detectados en el Diagnóstico. Los Planes se dirigen o bien a una PYME de manera individual, o bien a un grupo de PYMES de características similares.

- **Acciones Transversales Complementarias.**

Foros de Innovación orientados al intercambio de experiencias y difusión de mejores prácticas en el área; diseño metodológico, soporte informático y acciones de sensibilización o talleres de trabajo, en su caso; creación de una red de agentes camerales de innovación de apoyo a las empresas y desarrollo de acciones cooperativas intercamerales, y Portal Tutorizado de Innovación que ofrece una asistencia permanente a la empresa resolviendo sus consultas específicas en el área de innovación.

Las operaciones incluyen la cofinanciación de los gastos necesarios para desarrollar el programa Innocámaras, incluyendo los recursos físicos, técnicos y humanos. Igualmente, esta actuación contempla la cofinanciación de gastos generales.

Cuando la actuación requiere la participación de diferentes instituciones, se procede a formalizar los oportunos Convenios de ejecución/financiación (30% de financiación pública en regiones de Convergencia, Phasing-in y Phasing-out y 50% en regiones de Competitividad) entre las diferentes instituciones correspondientes (ya sean entidades públicas o Cámaras de Comercio) y el Consejo Superior de Cámaras.

Durante el año 2011, las actividades desarrolladas en el marco del Programa InnoCámaras – Fondo Tecnológico han sido las siguientes:

- Firma de los Convenios de Financiación para la anualidad 2011 en las siguientes Comunidades Autónomas: Asturias, Castilla la Mancha (convenio autonómico con la provincia de Albacete), Cataluña, Comunidad Valenciana (sólo con las provincias de Castellón y Valencia), Extremadura, Murcia, Navarra y País Vasco.

En estos convenios, en los que participaban el Consejo Superior de Cámaras, las Cámaras de Comercio de cada Comunidad Autónoma y el organismo autonómico cofinanciador (en el caso de Comunidad Valenciana y Cataluña, el organismo autonómico cofinanciador fueron las propias Cámaras), se hace constar el compromiso de cofinanciación de dicho organismo y de las obligaciones de ejecución física y presupuestaria de los organismos ejecutores (Cámaras de Comercio y Consejo Superior de Cámaras).

- Ejecución de las Acciones previstas en los convenios de estas 8 Comunidades Autónomas (en el apartado de “indicadores” se expone el grado de ejecución alcanzado).
- Igualmente, en las Comunidades Autónomas de Andalucía y Aragón se continuó con la ejecución de las actuaciones previstas en el convenio firmado en 2010, y cuya ejecución se estableció hasta mediados de la anualidad 2011.
- Negociación con el resto de Comunidades Autónomas (tanto a nivel de CC.AA. como a nivel provincial) de todo el territorio nacional para la firma de los convenios de financiación necesarios para garantizar la cofinanciación pública nacional y definir la relación entre las distintas instituciones del Programa durante todo el periodo 2007-2013

El desarrollo del Programa permite destacar los siguientes elementos diferenciales:

- La ejecución del Programa a través de la red cameral supone un elemento clave a la hora de plantear la evolución del mismo a nivel nacional, ampliando las posibilidades de retroalimentación del mismo.

En este sentido, destaca la capacidad de adaptación y evolución del programa a las diferentes situaciones y necesidades que se han ido planteando. A modo de ejemplo, las necesidades específicas del País Vasco en materia de innovación condujeron al lanzamiento de InnoCooperación en la anualidad 2010, toda una nueva línea de trabajo. Este nuevo planteamiento ha sido muy bien valorado por las empresas beneficiarias, y en 2011 se incorporan a esta iniciativa Navarra, la provincia de Girona y la provincia de Albacete (la provincia de Burgos logró el compromiso de cofinanciación para arrancar con esta modalidad cooperativa para el año 2012).

- Durante la anualidad 2011 se desarrollaron los cinco primeros proyectos de apoyo a la cooperación en innovación (2 en la demarcación de Gipuzkoa, en los cuales 5 PYMES resultaron beneficiarias del apoyo del programa; 1 en la demarcación de Álava, en el cual 2 PYMES resultaron beneficiarias; y 2 en la demarcación de Navarra, en los cuales 9 PYMES resultaron beneficiarias).
- El principal nicho de empresas beneficiarias en InnoCámaras son las pymes con bajo volumen de facturación (en torno a un 56% factura menos de 500.000 €) y con un número de empleados muy reducido (aprox. el 65% de las empresas están en un rango entre 1-9 empleados). Así, el programa se ubica como una acción fundamental para este segmento de empresas, que muchas veces por cuestiones de tamaño están fuera de otros circuitos de ayudas a proyectos de innovación (como pueden ser las ayudas de CDTI o ENISA).
- La tipología de proyectos que pueden ser objeto de subvención en el marco de InnoCámaras es muy diversa, si bien se ha detectado un aumento considerable en la inversión dirigida a introducir innovaciones sobre el modelo de negocio: desarrollo de nuevos productos, apuesta por nuevos mercados a través de la red, etc. Del mismo modo, también ha crecido el número de proyectos vinculados a la mejora organizativa de la empresa a través de planes estratégicos o reingeniería de procesos.

INNOVACIÓN TECNOLÓGICA EN EL SECTOR TURÍSTICO

El Programa “Innovación Tecnológica en el Sector Turístico”, gestionado por el Consejo Superior de Cámaras, tiene por objeto promover y fomentar el desarrollo tecnológico y la difusión de las mejores prácticas en el sector turístico, con el fin de que la oferta de los servicios se adapte a las nuevas exigencias y oportunidades específicas.

La finalidad última es contribuir a que las empresas del sector turístico tengan mejores accesos a la sociedad del conocimiento y la innovación para ser más competitivas y adaptarse mejor a las necesidades actuales.

Para ello, se pone en marcha este proyecto cuya finalidad consiste en desarrollar las siguientes líneas de actuación:

- Crear una red de inteligencia competitiva en el ámbito del turismo que genere y permita el acceso y la difusión del conocimiento generado en las diferentes fuentes del sector, públicas y privadas.
- Proporcionar servicios a los usuarios de la red que permitan mejorar su competitividad.
- Establecer mecanismos de transferencia tecnológica entre empresas para difundir las mejores prácticas en el sector turístico y las iniciativas más innovadoras.
- Fomentar la utilización de herramientas vinculadas a las nuevas tecnologías en el campo de la oferta y de la demanda.

- Promover el intercambio de metodologías y prácticas de trabajo y facilitar la colaboración en iniciativas comunes.

El proyecto se puso en marcha en el año 2009, y se ha seguido avanzando durante el 2011, en que se han realizado las siguientes acciones:

I.- Desarrollo del proyecto.

A lo largo de 2011 se han desarrollado las aplicaciones previstas en los concursos adjudicados en las anualidades anteriores. En concreto, se ha trabajado en los siguientes campos:

1. Eficiencia energética: desarrollo de los contenidos del canal integrado en la plataforma intelitur; diseño y primeras pruebas de la herramienta de autodiagnóstico sobre consumos energéticos.
2. Innovación y Transferencia Tecnológica: desarrollo de los contenidos del canal; diseño, pruebas e implantación de la herramienta de autodiagnóstico sobre estado de situación de la innovación en la empresa.
3. Inteligencia de mercados: el trabajo en este canal ha tenido dos etapas: una primera, hasta julio 2011, de carácter estático, en la que se ha trabajado en la carga de información sobre los diferentes mercados, pero sin posibilidad de cruce de datos; otra segunda etapa, de julio a diciembre 2011, en la que se trabajó en la definición de los contenidos a incluir en el sistema de Business Intelligence, la carga de datos, pruebas de usuario y solución de incidencias relativas al canal.
4. Plataforma tecnológica: se ha trabajado en las pruebas de usuario, resolución de incidencias, testeo de las herramientas, con idea de probar internamente el producto antes de su lanzamiento público y oficial.

II.- Contactos con centros tecnológicos, empresas y otros agentes interesados en el proyecto.

A lo largo de 2011 han continuado las reuniones y contacto con empresas y centros tecnológicos (iniciadas en 2009 y 2010).

- Reuniones para contraste de aplicaciones del proyecto con: CEHAT, ITH, COTEC, OMT, IET, EXCELTUR, ACH, TURESPAÑA, SET, IBIT, CIDTUR, TURISTEC.
- Reunión con Cámaras de Comercio.

III.- Comunicación y difusión.

- a) Participación en foros de debate sobre innovación y turismo:

- Esade: selección por parte de ESADE de Intelitur como proyecto innovador en Turismo. Presentación ante 35 empresas convocadas para análisis sobre utilidades del proyecto para las mismas.
- Universidad de Barcelona: Encuentro con Universidades Españolas con posgrado en Turismo, para colaboración y difusión de proyectos.
- SICTUR: Convenio de Colaboración con 19 Universidades Españolas para la puesta en marcha del sistema de información de la investigación científica en turismo a través de Intelitur.

b) Presencia en medios de comunicación social:

El proyecto ha estado presente en la práctica totalidad de los medios de comunicación especializados en turismo: Hosteltur, Nexo, Preferente y en numerosos medios locales y regionales.

c) Realización de Foros sobre Turismo:

Durante 2011 se han llevado a cabo 6 Foros y 5 talleres:

Foros	Talleres
Gran Canaria	Palma
Tenerife	Lanzarote
Murcia	Fuerteventura
Sevilla	La Rioja
Ibiza	Consejo Superior de Cámaras
Valladolid	

IV.- Actividades de los órganos de seguimiento del proyecto.

Durante el año 2011 se han realizado diversas reuniones con la Comisión de seguimiento para conocer el estado de situación, valorar las actuaciones realizadas y siguientes pasos.

COMPROMISOS Y PLANES PARA FUTURAS ANUALIDADES

Innocámaras

A lo largo de la anualidad 2011 se ha llevado a cabo una prolija labor de negociación con las diferentes Comunidades Autónomas del territorio nacional, con el fin de firmar Convenios de Cofinanciación para este periodo de ejecución, así

como garantizar la continuidad del programa vía adendas financieras para la anualidad 2012 (donde se fijan los objetivos a alcanzar por Comunidad Autónoma).

La situación de estos procesos de negociación es diferente en cada una de las Comunidades Autónomas. En la siguiente tabla se expone el proceso de negociación y los compromisos alcanzados en cada una de las Comunidades Autónomas:

REGION	COMPROMISOS
ANDALUCIA	<p>A finales de la anualidad 2011 se firmó un convenio de financiación para el periodo 2012 – 2015 con las Cámaras de Comercio de Andalucía. Si bien no se descarta la cofinanciación de la Junta de Andalucía para las actuaciones establecidas, se decidió firmar este convenio con las Cámaras de Comercio para no dilatar más el comienzo de la siguiente convocatoria de ayudas a empresas. Los compromisos de ejecución establecidos en este convenio plurianual han sido los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> - 1.184 Diagnósticos (296 / año) - 816 Planes (204/año) - 4 Foros de innovación (1/año) <p>Igualmente, y atendiendo las necesidades específicas de las PYMES trasladadas por las Cámaras de Comercio, se ha decidido lanzar una nueva iniciativa dentro del programa (a modo de proyecto piloto), encaminada a sensibilizar y promover el desarrollo en las PYMES de planes de innovación medioambientales. Al igual que en la modalidad de InnoCámaras, se firmó un convenio de financiación con las Cámaras de Comercio andaluzas para el desarrollo del proyecto “InnoCámaras – Ecoinnovación”, en el que se establecen los siguientes indicadores de ejecución:</p> <ul style="list-style-type: none"> - 1.184 Diagnósticos (296 / año) - 592 Planes (148/año) - 4 Foros de eco-innovación (1/año) - 1 Plataforma de sensibilización/apoyo a las PYMES en el desarrollo de proyectos medioambientales.
ARAGÓN	<p>Durante la anualidad 2011, se finalizó de ejecutar los compromisos establecidos en el convenio de la anualidad 2010 (se estableció como fecha de finalización Septiembre de 2011).</p> <p>Paralelamente, se está negociando la firma de la adenda financiera 2012 – 2013.</p>
ASTURIAS	<p>Se firmó un Convenio de financiación para todo el periodo 2009 – 2013, así como las addendas financieras para las anualidades 2009, 2010 y 2011.</p> <p>La adenda financiera para la anualidad 2012 aún sigue en proceso de firma, debido a los cambios internos producidos en el seno del Principado de Asturias. Se espera contar en breve con la Adenda para ejecutar durante la anualidad 2012 los indicadores:</p> <ul style="list-style-type: none"> - 65 Diagnósticos - 43 Planes - 1 Foro de innovación

REGION	COMPROMISOS
COMUNIDAD VALENCIANA	<p>Se firmó un Convenio de financiación con la Comunidad Autónoma para todo el periodo 2009 – 2013, así como la addenda financiera para la anualidad 2009.</p> <p>En la anualidad 2010, al no lograr obtener la cofinanciación pública nacional de la Comunidad Autónoma, las Cámaras de Comercio firmaron un convenio de financiación, cofinanciando con fondos propios.</p> <p>En la anualidad 2011, y debido a la supresión del recurso cameral permanente, únicamente las Cámaras de Comercio de Valencia y Castellón pudieron cofinanciar algunas actuaciones en el marco del Programa:</p> <ul style="list-style-type: none"> - 22 Planes <p>Actualmente, las Cámaras de Valencia y Castellón están finalizando la ejecución de los compromisos de 2011 (se estableció la fecha de fin de ejecución en marzo de 2012).</p> <p>Paralelamente, nos encontramos en proceso de negociación de la Addenda financiera para el año 2012, en la que se pretende obtener cofinanciación de la Comunidad Autónoma para ejecutar 107 Diagnósticos y 54 Planes.</p>
CASTILLA - LA MANCHA	<p>Durante la anualidad 2011 no se logró firmar la adenda financiera con la Comunidad Autónoma para poder ejecutar el programa, si bien se continúa negociando para la anualidad 2012.</p> <p>La Cámara de Comercio de Albacete, por su parte, logró firmar un convenio de financiación con el Ayuntamiento para la anualidad 2011, por el que se beneficiarán hasta 55 pequeños comercios albaceteños y se realizarán unas 15 jornadas de sensibilización. La ejecución de este convenio se estableció hasta marzo de 2012, por lo que actualmente se encuentran finalizando la ejecución.</p>
CASTILLA Y LEON	<p>Continúa en proceso de negociación con la Comunidad Autónoma para obtener la cofinanciación pública nacional necesaria.</p> <p>Por su parte, y viendo que la negociación con la Comunidad Autónoma se estaba dilatando demasiado en el tiempo, la Cámara de Comercio de Burgos ha logrado firmar un convenio de financiación con SODEBUR, en el marco de la iniciativa “InnoCámaras – cooperación”, por el cual se han establecido los siguientes compromisos de ejecución para la anualidad 2012:</p> <ul style="list-style-type: none"> - 20 Diagnósticos - 14 Planes <p>Igualmente, la Cámara de Comercio de Valladolid se encuentra en proceso de firma con el Ayuntamiento de Valladolid, por el que se van a establecer los siguientes compromisos de ejecución para la anualidad 2012:</p> <ul style="list-style-type: none"> - 18 Diagnósticos - 11 Planes
CATALUÑA	<p>Se firmó un Convenio de financiación, siendo las Cámaras de Comercio quienes aportan la cofinanciación pública nacional, para todo el periodo 2009 – 2013, así como las addendas financieras para las anualidades 2009, 2010 y 2011</p> <p>Actualmente, nos encontramos en proceso de negociación de la Addenda financiera para el año 2012, si bien se prevé que los compromisos de ejecución sean mucho más reducidos que en anteriores anualidades, debido a la supresión del recurso cameral.</p>

REGION	COMPROMISOS
EXTREMADURA	<p>Se firmó un Convenio de financiación para todo el periodo 2009 – 2013, así como las addendas financieras para las anualidades 2009, 2010 y 2011.</p> <p>Actualmente nos encontramos en proceso de firma de la Adenda financiera 2012, en la cual se ha logrado duplicar el presupuesto de anteriores anualidades, estableciendo los siguientes compromisos de ejecución.</p> <ul style="list-style-type: none"> - 65 Diagnósticos - 62 Planes - 1 Foro de innovación
NAVARRA	<p>Tras la experiencia piloto arrancada en País Vasco, y viendo que las actuaciones de cooperación en innovación encajan mejor con las prioridades de financiación de la Comunidad Autónoma, durante la anualidad 2011 arrancó el programa InnoCámaras – Cooperación en Navarra.</p> <p>Actualmente nos encontramos en proceso de negociación de la Addenda financiera para el año 2012, en el que se pretenden establecer los siguientes compromisos de ejecución :</p> <ul style="list-style-type: none"> - 36 Diagnósticos de cooperación en innovación - 18 Planes de cooperación en innovación
PAIS VASCO	<p>En esta Comunidad Autónoma se firmó un convenio de financiación para el desarrollo de la iniciativa InnoCámaras – cooperación, así como las adendas financieras para las anualidades 2010 y 2011.</p> <p>Actualmente, se está negociando la firma de la adenda financiera 2012 – 2013 con la Comunidad Autónoma.</p>
CANARIAS	<p>Continúa en proceso de negociación con la Comunidad Autónoma para obtener la cofinanciación pública nacional necesaria.</p>
MURCIA	<p>Continúa en proceso de negociación con la Comunidad Autónoma para obtener la cofinanciación pública nacional necesaria.</p>
LA RIOJA	<p>Continúa en proceso de negociación con la Comunidad Autónoma para obtener la cofinanciación pública nacional necesaria.</p>
CANTABRIA	<p>Continúa en proceso de negociación con la Comunidad Autónoma para obtener la cofinanciación pública nacional necesaria.</p>
BALEARES	<p>Continúa en proceso de negociación con la Comunidad Autónoma para obtener la cofinanciación pública nacional necesaria.</p>
GALICIA	<p>Continúa en proceso de negociación con la Comunidad Autónoma para obtener la cofinanciación pública nacional necesaria.</p>
MADRID	<p>Continúa en proceso de negociación con la Comunidad Autónoma para obtener la cofinanciación pública nacional necesaria.</p>

A nivel general para todo el periodo de ejecución, los indicadores de realización a destacar en las diferentes Comunidades Autónomas son los siguientes:

- Alrededor de 5.000 empresas beneficiarias en Fase I

- Alrededor de 3.000 empresas beneficiarias en Fase II
- Alrededor de 30 Foros de Innovación
- 1 Portal tutorizado de InnoCámaras
- 1 servicio de asesoramiento online a PYME sobre innovación

Innovación Tecnológica del sector Turístico

Durante el año 2011 ha continuado la labor de definición de las actuaciones del programa, pruebas de integración de las herramientas previstas en los canales, actualización de contenidos y testeo para la mejora continua de la plataforma.

A lo largo del año 2012 y siguientes anualidades, está previsto el diseño e implementación de nuevos canales (Recursos Humanos y Calidad), así como la evolución de los contenidos de los canales existentes.

Además, también se prevé continuar con la labor de difusión, a través de Foros de Turismo por todo el territorio nacional y diversos talleres especializados y jornadas. Se realizarán acciones de difusión masivas para dar a conocer el lanzamiento definitivo de la Plataforma (durante 2011 se encontraba en fase de pruebas).

INDICADORES DE EJECUCIÓN

La evaluación y el seguimiento de las acciones a desarrollar en el marco del **Programa InnoCámaras** constituyen un principio clave de transparencia y eficacia.

A tal efecto, durante el año 2008 se definieron los siguientes indicadores para el desarrollo del Programa InnoCámaras:

- Número de empresas beneficiarias de Fase I
- Número de empresas beneficiarias de Fase II
- Número de Foros de innovación celebrados
- Página Web

Además de estos indicadores, se han establecido otros indicadores internos de gestión de proyecto, entre los que cabe destacar:

- Número de consultas recibidas y contestadas (asesoramiento on line).
- Número de tutores contratados para la realización de la Fase I.
- Número de asesores homologados para la prestación del servicio de asesoría de Fase II.

El año 2010 se han conseguido los siguientes indicadores de ejecución física:

Acciones individuales

En cuanto a las acciones individuales, presentamos en dos cuadros resumen (uno de Fase I – Diagnóstico Asistido para la Innovación, y otro de Fase II – Plan de Apoyo a la Innovación) el grado de ejecución alcanzado durante la anualidad 2011, por Comunidades Autónomas.

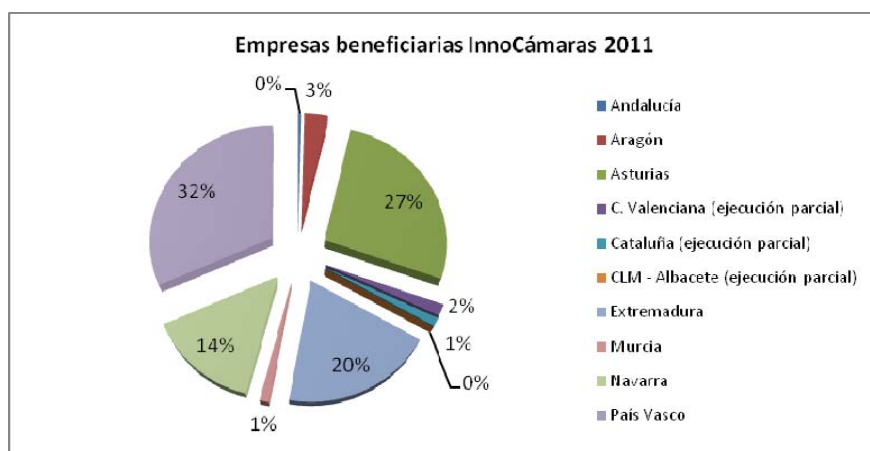
1. ACCIONES INDIVIDUALES FASE I

Comunidad Autónoma	Ejecutado Fase I
Andalucía	1
Aragón	8
Asturias	67
C. Valenciana (ejecución parcial) ¹	4
Cataluña (ejecución parcial) ¹	3
CLM - Albacete (ejecución parcial) ¹	29
Extremadura	49
Murcia	3
Navarra	36
País Vasco	79
TOTAL	279

¹ Los datos aquí recogidos son los indicadores realizados desde 1 de enero de 2011 y hasta 31 - 12 - 2011.

Las Comunidades Autónomas de Comunidad Valenciana, Cataluña y Castilla la Mancha (Albacete) continuarán realizando actuaciones comprometidas por el convenio 2011 hasta Marzo de 2012, por lo que los indicadores aquí reflejados no se corresponden al 100 % con los gastos certificados en Fondos 2007 (se han ejecutado los indicadores aquí reflejados, pero aún no han sido certificados estos gastos).

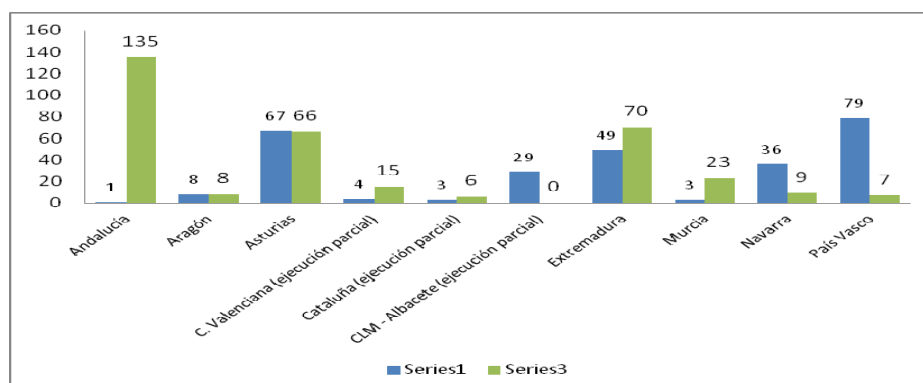
Gráficamente, la distribución de las empresas beneficiarias entre las 10 Comunidades Autónomas participantes en el Programa ha sido la siguiente:



Como puede apreciarse, las Comunidades Autónomas de Asturias y País Vasco han sido las que más empresas beneficiarias han aportado al Programa InnoCámaras en la anualidad 2011. Por su parte, los problemas para lograr la cofinanciación pública necesaria para la ejecución, han supuesto un descenso muy significativo en la ejecución de las Comunidades Autónomas de Andalucía y Comunidad Valenciana.

2. ACCIONES INDIVIDUALES FASE II

Comunidad Autónoma	Ejecutado Fase II
Andalucía	135
Aragón	8
Asturias	66
C. Valenciana (ejecución parcial)	15
Cataluña (ejecución parcial)	6
CLM - Albacete (ejecución parcial)	0
Extremadura	70
Murcia	23
Navarra	9
País Vasco	7
TOTAL	339



En este gráfico se expone la relación entre el total de empresas participantes en cada región, y aquellas que finalmente ejecutaron Fase II. Como se puede apreciar, el porcentaje de empresas que, tras el Diagnóstico, ejecutaron Fase II, es de un 122 %. Esto se debe a que durante la anualidad 2011 se ejecutaron muchos planes de apoyo a la innovación de empresas a las que se les había realizado el Diagnóstico durante la anualidad anterior.

Este porcentaje se ha incrementado respecto a la anualidad anterior, lo que demuestra en parte la consecución de los objetivos del Programa –aumentando la sensibilización de la pyme hacia las inversiones en innovación- y que cada vez existe un interés mayor por parte de las empresas en la realización de planes de innovación.

Como se ha expuesto anteriormente, las Comunidades Autónomas de Cataluña, Comunidad Valenciana y Castilla la Mancha (Albacete) continuarán ejecutando los indicadores de la anualidad 2011 hasta marzo de 2012, por lo que los indicadores de estas Comunidades Autónomas se verán incrementados a esa fecha. De hecho, los indicadores de Andalucía, Aragón, Cataluña, Murcia y País Vasco en Fase II contienen indicadores de 2011 e indicadores establecidos en el convenio de 2010 pero ejecutados en 2011.

Tutores y asesores

Finalmente, en relación a las acciones individuales expuestas, el Programa cuenta con otros dos indicadores relevantes: el número de tutores contratados para realizar los Diagnósticos y el número de asesores homologados para realizar la Fase II.

Estas figuras son importantes recursos humanos preparados específicamente y que dinamizan los conceptos de innovación entre las PYMES, con participación en el sistema regional de innovación.

Los indicadores son los siguientes:

Tutores fase I

En total, se han contratado 75 tutores para la realización de los Diagnósticos Asistidos para la Innovación en el año 2011.

En el siguiente cuadro resumen se incluye el número de tutores contratados, desglosados por Cámaras de Comercio:

Comunidad Autónoma	Cámaras	Tutores	Total
Andalucía	Sevilla	9	32
	Ayamonte	1	
	Granada	3	
	Campo de Gibraltar	1	
	Jerez de la Frontera	1	
	Andujar	1	
	Almería	2	
	Málaga	4	
	Córdoba	2	
	Linares	1	
	Jaén	4	
	Huelva	2	
	Cádiz	1	
	Motril	1	
Aragón	Huesca	5	9
	Teruel	1	
	Zaragoza	3	
Asturias	Avilés	1	6
	Gijón	3	
	Oviedo	2	
Cataluña	Barcelona	1	4
	Girona	2	
	Sabadell	1	
CLM	Albacete	3	3
Extremadura	Cáceres	3	9
	Badajoz	6	
Navarra	Navarra	4	4
País Vasco	Álava	2	8
	Guipúzcoa	3	
	Vizcaya	3	
Total Tutores Contratados		75	

Asesores fase II

En total, durante la anualidad 2011 se ha logrado conformar una cartera de 243 entidades homologadas en la convocatoria pública 2009-2010.

Dentro de cada entidad asesora homologada, ponen a disposición del programa un número de asesores que cumplen con los requisitos mínimos establecidos en la convocatoria de homologación para prestar servicios de asesoramiento a las PYMES beneficiarias. En total, el programa cuenta con 1.826 asesores (personas físicas).

Igualmente, las entidades asesores ampliaron sus servicios de asesoramiento a más CC.AA. de las inicialmente solicitadas.

Así, según la disponibilidad geográfica de las entidades homologadas para prestar sus servicios en las diferentes regiones participantes en InnoCámaras, el número total de entidades asesoras disponibles por Comunidad Autónoma ha sido el siguiente:

Comunidad Autónoma	Nº Entidades Asesoras homologadas por CCAA
Andalucía	124
Aragón	47
Asturias	65
Baleares	36
Canarias	37
Cantabria	14
Castilla la Mancha	84
Castilla y León	72
Cataluña	67
Ceuta / Melilla	19
Comunidad Valenciana	89
Extremadura	63
Galicia	58
La Rioja	42
Madrid	76
Murcia	78
Navarra	46
País Vasco	56

Acciones transversales complementarias

En cuanto a las Acciones Transversales Complementarias, durante la anualidad 2011 se han realizado principalmente dos actuaciones:

1. PORTAL INNOCÁMARAS

Durante el año 2011, el Portal InnoCámaras (<https://www.innocamaras.org>) continuó operativo.

En el siguiente cuadro resumen se incluyen los indicadores básicos de las visitas que ha recibido el Portal, desglosada por meses:

PORTAL TUTORIZADO 2010	Visitas	Promedio Páginas vistas	Usuarios	Promedio tiempo	Porcentaje visitas nuevas
Enero	1.328	4.169	1087	2:56	75,08%
Febrero	1.814	5.516	1514	2:31	76,57%
Marzo	2.213	6.140	1.778	2:21	74,74%
Abril	1.738	4.757	1.419	2:24	76,35%
Mayo	2.466	7.761	1.939	3:05	73,93%
Junio	1.599	4.448	1.248	2:08	68,98%
Julio	1.112	3.237	932	2:27	57,01%
Agosto	729	2.107	628	2:52	79,70%
Septiembre	1.532	3.458	1.276	2:15	77,22%
Octubre	1.547	3.535	1.233	2:18	65,80%
Noviembre	1.763	4.523	1.378	2:19	72,77%
Diciembre	1.140	2.662	903	1:54	72,02%
Total Acumulado	18.981	4.377	15.335	2:24	72,28%

Por otra parte, la herramienta de **asesoramiento on line** que contiene este portal ha obtenido un total de 274 consultas realizadas. El 74 % de estas consultas iban referidas a si un proyecto en concreto podría ser o no subvencionables en el marco del Proyecto InnoCámaras, y el resto referidas a otros aspectos de innovación (fundamentalmente, la búsqueda de vías de financiación para determinados proyectos).

2. FOROS DE INNOVACIÓN

Durante la anualidad 2011 se desarrollaron dos Foros de innovación:

FORO DE INNOVACIÓN SEVILLA. 25 DE MARZO DE 2011

Más de 500 empresas se han dado cita en el Foro de Innovación “Ideas para Crecer”, organizado por el Consejo Andaluz de Cámaras con la colaboración de la Cámara de Comercio de Sevilla. La apertura del acto corrió a cargo del Presidente del Consejo Andaluz, Antonio Ponce; el Secretario General de Universidades de la Junta de Andalucía, Francisco Trigueros; el Presidente de la Cámara de Sevilla, Francisco Herrero, y la Secretaria General del Consejo Superior, Carmen de Miguel. El evento ha contado con la intervención del economista Leopoldo Abadía.

El Consejo Andaluz de Cámaras ha querido brindar en esta edición un mayor protagonismo a los Centros Tecnológicos andaluces, habilitando un espacio en el que las empresas asistentes han podido mantener entrevistas y encuentros. Además, es la primera ocasión en la que en el marco de un Foro se facilita la consecución de encuentros de cooperación empresarial entre empresas asistentes, con el objetivo de facilitar la consecución de Acuerdos entre ellas.

Con el fin de contar con la mayor presencia empresarial se articuló una plataforma web en la que de forma ágil y sencilla las empresas interesadas, (más de 5.500 visitas) podían acceder a las distintas opciones de participación que se contemplaron desde la organización, destacando principalmente tanto la información sobre los Centros Tecnológicos de Andalucía y Red OTRI de Andalucía como la posibilidad de cerrar encuentros bilaterales con empresas y los citados agentes del conocimientos.

Por otro lado, a través de la emisión en streaming durante la realización del Foro de Innovación enmarcado en el programa de InnoCámaras, hemos querido salvar la limitación física obvia que se produce en este tipo de eventos donde por lo general solo suelen asistir empresas ubicadas en Sevilla y entorno. Gracias a esta acción, más de 80 empresas andaluzas pudieron seguir de forma virtual la primera fase del foro.

- ENCUENTROS BILATERALES ENTRE EMPRESAS Y CENTROS TECNOLÓGICOS y la Red OTRI de Andalucía. Se realizaron más de 120 reuniones.

- ENCUENTROS DE COOPERACIÓN EMPRESARIAL. Un total 162 empresas publicaron un anuncio de cooperación durante los días previos al Foro. Finalmente tras un proceso de intermediación en el que se comprobó que existía un interés recíproco, se concertaron más de 60 reuniones empresariales.

FORO DE INNOVACIÓN EXTREMADURA 2011. PLASENCIA, 25 DE OCTUBRE DE 2011.

Con el objeto de sensibilizar a las empresas sobre la necesidad de innovar y de estimular la participación de las empresas en el Programa, se celebró el 25 de Octubre de 2011 el FORO DE INNOVACIÓN EXTREMADURA 2011, en la ciudad de Plasencia (Cáceres).

Su celebración tiene lugar, entre otros motivos, para promover y estimular el espíritu creativo de los emprendedores, buscar soluciones innovadoras a los problemas que los emprendedores encuentran en su camino hacia la empresa así como la búsqueda de inversión como vía opcional dada la situación financiera actual que dificulta la concesión de créditos y otras líneas de financiación.

Esta problemática se aborda desde:

- El positivismo y la capacidad
- La innovación y la creatividad como camino hacia el éxito
- El encuentro con inversores como alternativa a la obtención de financiación
- Tecnologías de la Comunicación básicas para mantener el contacto directo con inversores y emprendedores.

El CONCEPTO desarrollado por CLIP EVENTOS para tematizar este evento está basado en Key Factors o Llaves que abren puertas y dan acceso al mundo de empresa. Este ha sido el eje central del Evento en cuestión.

El esquema seguido es un encuentro donde tienen cabida tanto la experiencias de Emprendedores (Jóvenes, Parados, Empresas existentes y Proyectos de Inversión), como de Inversores (Sociedades de Business Angels, Entidades Financieras, Sociedades de Inversión, Capital de riesgo...).

Y todo ello con un nexo de unión diferenciador visto desde la óptica de la Innovación, la Creatividad como camino para la consecución de nuevos proyectos y con ello la creación final de la empresa y su correspondiente rentabilidad

GRADO DE EJECUCIÓN FINANCIERA

Los gastos realizados y certificados hasta 31 de Diciembre de 2011 ascienden a la cifra de 6.688.475,06 € (en términos de gasto elegible). Desglosando el gasto certificado por Comunidades Autónomas, encontramos las siguientes cantidades de gasto total certificado hasta 31 de Diciembre de 2011:

Comunidad Autónoma	Total Certificado a 31/12/2011 (Gasto Elegible)
Andalucía	2.181.836 €
Aragón	34.995 €
Asturias	834.956 €
Baleares	1.800 €
Canarias	85.997 €
Cantabria	1.800 €
Castilla la Mancha	346.226 €
Castilla León	37.747 €
Cataluña	460.644 €
Ceuta	128 €
Extremadura	555.677 €
Galicia	166.449 €
La Rioja	1.545 €
Madrid	40.099 €
Melilla	128 €
Murcia	86.457 €
Navarra	4.876 €
País Vasco	14.658 €
Comunidad Valenciana	1.832.457 €
TOTAL	6.688.475 €

Como puede apreciarse en la tabla, los gastos certificados hasta la fecha son muy bajos en relación con lo establecido en los convenios de financiación.

No obstante, los gastos ejecutados en las distintas Comunidades Autónomas hasta la fecha son muy superiores (un promedio de ejecución de un 85% sobre lo establecido en Convenio), por lo que a lo largo de los próximos meses el gasto certificado se verá notablemente incrementado.

En este sentido, contamos con dos situaciones diferentes:

- Las Comunidades Autónomas en las que ya se han ejecutado los gastos correspondientes al Convenio 2011, y sólo restan algunos trámites para certificar gasto, pero éstos ya han sido auditados y aprobados.
- Las Comunidades Autónomas que aún continúan ejecutando las acciones previstas en el Convenio de financiación 2011, por lo que la certificación de los gastos previstos en sus convenios se dilatará un poco más en el tiempo.

La previsión de ejecución presupuestaria y posterior certificación en estas Comunidades Autónomas es de 2.170.326 €.

Por tanto, la cifra total de gastos certificados hasta 31/12/2011 mas gastos auditados pero no certificados hasta la fecha es de 8.858.801 € (en términos de gasto elegible).

Comunidad Autónoma	Total Certificado + Auditado No Certificado a 31/12/2011	
	Gasto Elegible	Ayuda Comunitaria
Andalucía	3.261.739 €	2.273.942 €
Aragón	80.976 €	41.508 €
Asturias	1.160.927 €	812.082 €
Baleares	1.800 €	1.215 €
Canarias	85.997 €	60.152 €
Cantabria	1.800 €	1.215 €
Castilla la Mancha	508.859 €	352.801 €
Castilla León	37.747 €	25.572 €
Cataluña	461.193 €	237.075 €
Ceuta	128 €	87 €
Extremadura	705.470 €	492.673 €
Galicia	166.449 €	112.664 €
La Rioja	1.545 €	1.042 €
Madrid	40.099 €	27.135 €
Melilla	128 €	87 €
Murcia	263.596 €	180.784 €
Navarra	62.985 €	32.769 €
País Vasco	178.478 €	98.986 €
Comunidad Valenciana	1.838.886 €	1.283.973 €
TOTAL	8.858.801 €	6.035.762 €

Programa de Innovación Tecnológica en el Sector Turístico.

La evaluación y el seguimiento de las acciones a desarrollar en el marco del Programa Innovación Tecnológica en el Sector Turístico constituyen un principio clave de transparencia y eficacia.

Los indicadores registrados durante 2011 han sido los siguientes:

Número de Foros sobre turismo celebrados:	6
Número de participantes en los foros:	1.050
Número de talleres especializados:	5
Número de Reuniones con expertos:	24
Número de visitas recibidas a la Plataforma tecnológica:	0
Número de autorizaciones:	0
Número de empresas usuarias de herramientas de diagnóstico:	0
Número de notas y artículos prensa:	11
Publicidad en medios de comunicación:	55
Merchandising y artículos promocionales:	Difusión del material existente

FONDO JEREMIE

En diciembre de 2009 el ICO, como beneficiario y gestor del Fondo JEREMIE, constituye dicho Fondo por un importe de 120 millones de euros. En particular, pone en marcha el Fondo de Garantías (FG) por importe de 70 millones de euros, con cuyo objeto se firma el 29.12.09 un Acuerdo Operativo entre el ICO y el CDTI.

En marzo de 2010 queda constituido el Consejo de Administración del Fondo de Garantías JEREMIE, integrado por representantes de la Subdirección General del FEDER del MEH, del MICINN y el propio ICO y comienzan a aprobarse operaciones.

Durante el año 2011 se han aprobado las siguientes operaciones, agrupadas por regiones y comunidades autónomas. Se expresa en porcentaje la proporción de las cifras en euros respecto a la dotación presupuestada para todo el periodo de programación 2007-2013 y respecto al total aprobado:

Cifras en euros €

REGIONES	DOTACIÓN		APROBACIONES			
	Importe	%	nº	Importe	% s/ dotación	% s/ aprobado
ANDALUCIA	29.238.461	41,77	47	18.436.367,08	63,06	19,30
EXTREMADURA	1.891.346	2,70	17	4.480.622,35	236,90	4,69
CASTILLA-LA MANCHA	3.843.270	5,49	17	6.528.315,07	159,51	6,42
GALICIA	12.142.307	17,35	42	15.742.623,03	125,43	15,95
TOTAL CONVERGENCIA	47.115.384	67,31	123	45.187.927,53	93,98	46,36
ASTURIAS	1.514.423	2,16	18	5.950.251,17	392,91	6,23
MURCIA	1.817.307	2,60	23	5.000.158,92	275,14	5,24
CEUTA	16.827	0,02		0,00	0,00	0,00
MELILLA	16.827	0,02		0,00	0,00	0,00
TOTAL PHASING-OUT	3.365.384	4,81	41	10.950.410,09	325,38	11,47
CASTILLA Y LEON	3.163.461	4,52	29	9.077.604,63	286,95	9,50
COM. VALENCIANA	5.451.923	7,79	52	15.603.946,28	286,21	16,34
CANARIAS	1.480.770	2,12	2	700.889,17	47,33	0,73
TOTAL PHASING-IN	10.096.154	14,42	83	25.382.440,08	251,41	26,58
ARAGON	282.692	0,40	1	186.617,93	66,01	0,20
BALEARES	94.230	0,13	3	899.879,63	954,98	0,94
CANTABRIA	94.232	0,13		0,00	0,00	0,00
CATALUÑA	3.345.192	4,78	22	6.482.369,05	209,11	7,32
MADRID	3.910.578	5,59	12	2.717.034,25	79,66	3,26
NAVARRA	424.038	0,61	4	2.494.634,41	588,30	2,61
LA RIOJA	47.116	0,07	1	725.068,28	1538,90	0,76
PAIS VASCO	1.225.000	1,75	2	479.491,05	39,14	0,50
TOTAL COMPETITIVIDAD	9.423.078	13,46	45	13.895.094,60	158,08	15,60
TOTAL:	70.000.000	100,00	292	95.505.872,30	136,44	100,00

El número total de solicitudes fue de 293 por un importe de 95.755.322,62 euros, rechazándose 1 operación por importe de 249.450,32 euros.

A lo largo del año se han formalizado un total de 257 operaciones por importe de 85.322.073,87 euros. De ellas 238 corresponden a operaciones aprobadas en el mismo año y 19 pertenecían a las aprobadas en 2010 y aún no formalizadas. De nuevo se expresa en porcentaje la proporción de las cifras en euros respecto a la dotación total y respecto al total formalizado:

REGIONES	DOTACIÓN		FORMALIZACIONES			
	Importe	%	nº	Importe	% s/ dotación	% s/ formalizado
ANDALUCIA	29.238.461	41,77	42	16.186.261,58	55,36	18,97
EXTREMADURA	1.891.346	2,70	17	4.467.287,39	236,20	4,68
CASTILLA-LA MANCHA	3.843.270	5,49	16	5.985.566,87	144,68	5,82
GALICIA	12.142.307	17,35	39	14.250.506,89	117,36	14,92
TOTAL CONVERGENCIA	47.115.384	67,31	113	40.862.622,73	85,88	42,37
ASTURIAS	1.514.423	2,16	15	5.054.731,55	333,77	5,29
MURCIA	1.817.307	2,60	16	3.570.068,14	196,45	3,74
CEUTA	16.827	0,02	0	0,00	0,00	0,00
MELILLA	16.827	0,02	0	0,00	0,00	0,00
TOTAL PHASING-OUT	3.365.384	4,81	31	8.624.799,69	256,28	9,03
CASTILLA Y LEON	3.163.461	4,52	25	8.183.431,45	258,69	8,57
COM. VALENCIANA	5.451.923	7,79	43	13.137.476,51	240,97	13,76
CANARIAS	1.480.770	2,12	1	481.186,91	32,50	0,50
TOTAL PHASING-IN	10.096.154	14,42	69	21.802.094,87	215,94	22,83
ARAGON	282.692	0,40	0	0,00	0,00	0,00
BALEARES	94.230	0,13	3	899.879,63	954,98	0,94
CANTABRIA	94.232	0,13	0	0,00	0,00	0,00
CATALUÑA	3.345.192	4,78	17	5.573.647,74	166,62	5,84
MADRID	3.910.578	5,59	15	3.438.279,63	98,10	4,02
NAVARRA	424.038	0,61	4	2.651.019,87	625,18	2,78
LA RIOJA	47.116	0,07	1	725.068,28	1538,90	0,76
PAIS VASCO	1.225.000	1,75	3	744.661,43	60,79	0,78
TOTAL COMPETITIVIDAD	9.423.078	13,46	44	14.032.556,58	153,14	15,11
TOTAL:	70.000.000	100,00	257	85.322.073,87	121,89	89,34

Indicadores Fondos 2007

Se han podido medir los siguientes indicadores: nº de proyectos, nº de empresas beneficiadas e inversión privada inducida (en este último caso se trata del presupuesto total de los proyectos de I+D+i).

Aprobaciones	Indicador		
Región	<i>nº proyectos</i>	<i>nº empresas</i>	Inversión inducida (euros)
Competitividad	37	45	23.456.914
Phasing out	30	41	18.815.005
Phasing in	65	83	43.225.511
Convergencia	89	123	78.629.728
Total	221	292	164.127.158

Formalizaciones	Indicador		
Región	<i>nº proyectos</i>	<i>nº empresas</i>	Inversión inducida (euros)
Competitividad	36	43	23.955.045
Phasing out	24	31	14.595.666
Phasing in	52	69	37.454.231
Convergencia	80	114	71.846.845
Total	192	257	147.851.787

Otros indicadores:

También se pueden distinguir las operaciones por tamaño de las empresas que las llevan a cabo y por el sector de actividad al que pertenezcan.

Tamaño empresas: Se distinguen entre las PYMEs y las Grandes. Se expresan en número de operaciones y en importe agregado de las mismas:

	Aprobaciones			
	<i>Nº Pyme</i>	<i>Nº Grande</i>	<i>Importe Pyme</i> €	<i>Importe Grande</i> €
Competitividad	38	7	10.695.593	3.289.502
Phasin out	36	5	9.562.628	1.387.782
Phasin in	70	13	19.660.725	5.721.715
Convergencia	97	26	31.469.066	13.718.861
Total	241	51	71.388.012	24.117.860
		292		95.505.872

	Formalizaciones			
	<i>Pyme</i>	<i>Grande</i>	<i>importe Pyme</i>	<i>importe Grande</i>
Competitividad	38	5	11.306.534	2.726.022
Phasin out	29	2	8.091.373	533.426
Phasin in	58	11	16.747.645	5.054.450
Convergencia	92	22	30.020.056	10.842.566
Total	217	40	66.165.609	19.156.465
		257		85.322.074

Sector de actividad: se han distinguido, dentro de la Clasificación Nacional de Actividades Económicas CENAE-2009, los seis sectores a los que pertenecen, principalmente, las empresas que tienen operaciones aprobadas y formalizadas en el año. Estos sectores son:

- Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca
- Industria manufacturera
- Construcción
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos de motor y motocicletas
- Información y comunicaciones
- Actividades profesionales, científicas y técnicas

En otros se han agrupado varios sectores para los que la representación de empresas es reducida (una o dos): industrias extractivas, suministro de energía, transporte y almacenamiento, hostelería, educación, actividades sanitarias y actividades artísticas y recreativas.

Aprobaciones:

ZONA	CONVERGENCIA		PHASING OUT		PHASING IN		COMPETITIVIDAD		TOTAL	
	Nº Empresas	Importes	Nº Empresas	Importes	Nº Empresas	Importes	Nº Empresas	Importes	Nº Empresas	Importes
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	7	3.032,4	3	757,1	6	1.925,9		0,0	16	5.715,4
Industria manufacturera	61	19.504,1	23	6.684,1	41	11.505,6	25	8.117,1	150	45.811,0
Construcción	5	1.422,7	3	592,2	2	468,0	1	227,8	11	2.710,7
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos de motor y motocicletas	8	2.918,3	4	903,3	7	2.568,9	1	305,4	20	6.695,8
Información y comunicaciones	11	4.239,5	3	619,8	11	4.358,3	11	3.643,5	36	12.861,2
Actividades profesionales, científicas y técnicas	26	10.810,7			12		5		43	10.810,7
Otros	5	3.260,3	5	1.393,9	4	880,8	2	514,6	16	6.049,7
TOTALES:	123	45.187,9	41	10.950,4	83	21.707,6	45	12.808,5	292	90.654,4

Importes en miles euros

Formalizaciones:

Importes en miles euros

ZONA	CONVERGENCIA		PHASING OUT		PHASING IN		COMPETITIVIDAD		TOTAL	
	Nº Empresas	Importes	Nº Empresas	Importes	Nº Empresas	Importes	Nº Empresas	Importes	Nº Empresas	Importes
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	6	2.872,7	2	584,4	6	1.925,9			14	5.383,1
Industria manufacturera	56	18.556,1	16	5.044,4	36	9.900,9	21	7.545,4	129	41.046,8
Construcción	5	1.133,5	2	378,0	3	1.186,1	1	227,8	11	2.925,4
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos de motor y motocicletas	7	2.714,0	3	604,2	6	2.101,8	1	305,4	17	5.725,5
Información y comunicaciones	11	3.292,6	3	619,8	8	3.575,9	12	3.905,7	34	11.394,0
Actividades profesionales, científicas y técnicas	26	10.451,3		0,0	9	2.859,4	6	1.533,6	41	14.844,3
Otros	3	1.842,4	5	1.393,9	1	252,0	2	514,6	11	4.002,9
TOTALES:	114	40.862,6	31	8.624,8	69	21.802,1	43	14.032,6	257	85.322,1

Otras acciones:

El ICO informa de las características del Fondo de Garantías JEREMIE a través de su página web corporativa y comercial:

<http://www.ico.es/web/contenidos/8415/index.html>

http://www.ico.es/webcomercial/portal/destino/otros/otros/index.html?prod=/destino/otros/otros/producto_0016

En la página corporativa de CDTI hay enlaces a esta información.

Las operaciones aprobadas desde comienzo de funcionamiento del Fondo de Garantías JEREMIE hasta 31 de diciembre de 2011, por Comunidades Autónomas, es el siguiente:

COMUNIDAD AUTONOMA	Certificación Fondo JEREMIE		Aprobadas			
	importes	%	Nº	Fondo Garantías JEREMIE		
				Importe	% s/ certif.	% s/ aprobado
ANDALUCIA	29.238.461	41,77	62	21.838.719,69	74,69	16,74
EXTREMADURA	1.891.346	2,70	23	6.733.403,59	356,01	5,16
CASTILLA-LA MANCHA	3.843.270	5,49	22	10.433.234,99	271,47	8,00
GALICIA	12.142.307	17,35	51	18.952.986,95	156,09	14,53
TOTAL CONVERGENCIA	47.115.384	67,31	158	57.958.345,22	123,01	44,42
ASTURIAS	1.514.423	2,16	23	7.863.984,35	519,27	6,03
MURCIA	1.817.307	2,60	24	5.256.693,80	289,26	4,03
CEUTA	16.827	0,02			0,00	0,00
MELILLA	16.827	0,02			0,00	0,00
TOTAL PHASING- OUT	3.365.384	4,81	47	13.120.678,15	389,87	10,06
CASTILLA Y LEON	3.163.461	4,52	35	14.981.176,01	473,57	11,48
COM. VALENCIANA	5.451.923	7,79	68	21.294.496,95	390,59	16,32
CANARIAS	1.480.770	2,12	4	1.220.816,47	82,44	0,94
TOTAL PHASING-IN	10.096.154	14,42	107	37.496.489,43	371,39	28,74
ARAGON	282.692	0,40	1	186.617,93	66,01	0,14
BALEARES	94.230	0,13	4	1.052.934,76	1.117,41	0,81
CANTABRIA	94.232	0,13			0,00	0,00
CATALUÑA	3.345.192	4,78	25	7.680.349,92	229,59	5,89
MADRID	3.910.578	5,59	22	8.457.530,22	216,27	6,48
NAVARRA	424.038	0,61	5	2.837.194,10	669,09	2,17
LA RIOJA	47.116	0,07	1	725.068,28	1.538,90	0,56
PAIS VASCO	1.225.000	1,75	4	963.396,31	78,64	0,74
TOTAL COMPETITIVIDAD	9.423.078	13,46	62	21.903.091,52	232,44	16,79
TOTAL:	70.000.000	100,00	374	130.478.604,32	186,40	100,00

4. INFORMACIÓN SOBRE GRANDES PROYECTOS

Durante 2011 se han presentado a la Comisión Europea dos grandes proyectos:

1. Buque oceanográfico multipropósito con capacidad global.

Se presentó a la Comisión el 30 de noviembre de 2011 y fue declarado admisible el 19 de diciembre. El proyecto consiste en la construcción y equipamiento de un buque oceanográfico, que será costeado por el Instituto Español de Oceanografía (IEO) y cuyo coste asciende a 93.128.351 euros.

El buque tendrá su base en Galicia, aunque se ha imputado a cinco Comunidades Autónomas mediante un prorrateo en base a los investigadores que trabajan en los Centros de investigación que el IEO tiene en las Comunidades Autónomas marítimas, que serán prioritariamente quienes gestionen la información que el buque suministre. Se ha descontado la financiación que correspondería a las Comunidades Autónomas de Competitividad, y el resultado es una tasa de ayuda del 56% del gasto elegible. Con ello, la ayuda FEDER solicitada es de 52.151.876 euros.

Se está a la espera de recibir las observaciones de la Comisión al respecto de dicho proyecto. Si se considerase que no debe utilizarse el criterio de imputación regional antes mencionado y se imputase a Galicia, tras la reprogramación aprobada a finales de 2011 mediante la cual se elevaba la tasa de cofinanciación de las regiones Convergencia al 80%, la ayuda FEDER podría llegar a 74.502.680 euros.

2. Instalaciones de ensayo y experimentación asociadas al Centro de Tecnologías Ferroviarias de Málaga. Anillo Ferroviario Fase I

Se presentó a la Comisión el 28 de diciembre de 2011 y fue declarado admisible el 18 de enero de 2012. Consiste en la construcción de la Fase I del Anillo Ferroviario que va a realizar la Entidad Pública Empresarial Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF) en Málaga. El coste del proyecto es de 255.740.000 Euros, de los que se consideran financiables 234.155.544 euros, a los que corresponde una ayuda FEDER de 163.908.881 euros (tasa del 70% vigente anteriormente). Con la aprobación de la reprogramación antes mencionada, la ayuda FEDER se elevaría hasta 187.324.435 euros.

Ninguno de los dos grandes proyectos ha comenzado su ejecución, a la espera de su aprobación.

5. ASISTENCIA TÉCNICA

Las actuaciones incluidas en el Eje de Asistencia Técnica de este Programa Operativo corresponden a las desarrolladas por la Dirección General de Fondos Comunitarios o a las entidades designadas como organismos intermedios en el Programa, relacionadas con la gestión, control, evaluación y difusión del mismo.

Los organismos que han certificado gastos de Asistencia Técnica hasta el cierre del presente Informe son:

Dirección General de Fondos Comunitarios:

Se han certificado los gastos correspondientes a la celebración de las Jornadas sobre Innovación y Fondos Estructurales celebradas en Bilbao los días 3 y 4 de noviembre de 2010 en las que se constituyó la Red de Políticas de I+D+i financiadas con Fondos Estructurales. La cofinanciación nacional de las mismas corrió a cargo de la Sociedad SPRI, dependiente del Gobierno Vasco.

Se imputó al tema prioritario 86, con un gasto elegible de 86.563,08 euros y una ayuda FEDER de 65.330,69 euros.

Consejo Superior de Cámaras de Comercio:

Ha certificado gastos tanto en el tema prioritario 85 como en el 86, con las siguientes cuantías:

- dentro del tema prioritario 85 (Preparación, puesta en marcha, control y seguimiento) 966.626,74€.
- dentro del tema prioritario 86 (Evaluación, estudios, conferencias, publicidad) 512.800,86€.

En el futuro se incluirán los gastos relativos a la Red de I+D+i financiada con Fondos Comunitarios, así como otros gastos de organismos intermedios que hagan uso de la asistencia técnica del presente Programa Operativo.

Con ese fin se ha dotado de plan financiero a la Fundación Española para la Ciencia y la Tecnología (FECYT) que será la encargada del Secretariado de la red de I+D+i.

6. INFORMACIÓN Y PUBLICIDAD

En este apartado del informe se van a recoger las **actividades en materia de información y publicidad que se han llevado a cabo desde el 1 de enero de 2011 hasta el 31 de diciembre de 2011**. Asimismo, como los porcentajes de ejecución que muestre el cuadro correspondiente, pudiesen resultar engañosos, puesto que se compara lo hecho en un año con lo programado para todo el período, a continuación se va a presentar también el cuadro resumen de lo llevado a cabo de forma acumulada desde el inicio de la programación, **lo que va a permitir valorar la adecuación de los resultados acumulados hasta finales del año 2011 respecto al total programado**.

Por otra parte, se van a presentar **ejemplos de buenas prácticas en materia de comunicación** puestas en marcha en el año 2011 en el marco de este Plan de Comunicación y se va a dar respuesta también al cumplimiento de la obligación que la Autoridad de Gestión del Programa Operativo tiene en materia de Comunicación.

Hay que indicar que en las actuaciones de comunicación llevadas a cabo a lo largo del año 2011 ya se han empezado a tomar en cuenta las recomendaciones que el equipo de evaluación externo han hecho en la evaluación intermedia del Plan de Comunicación llevada a cabo en el año 2010. En todo caso, hay que insistir en que el equipo evaluador ha considerado que la estrategia y las medidas que la sustentan en este Plan de Comunicación son muy válidas y por lo tanto, no se debe llevar a cabo ninguna modificación de fondo en el Plan de Comunicación.

De hecho, se recoge en la misma que “Existe una alta coherencia en la definición de la lógica de intervención por parte de las necesidades de los grupos-objetivo para definir los objetivos globales y objetivos específicos y, en última instancia, las medidas del plan” “En definitiva, la integración de todos estos componentes de la estrategia (objetivos, prioridades y destinatarios) sienta las bases para consolidar una visión conjunta de la UE y los Fondos Estructurales, que posibilita poner en valor su papel a través tanto del trabajo de los gestores y beneficiarios, como sobre todo de los proyectos llevados a cabo en el marco de los Pos”

Por ello, sus recomendaciones deben tomarse como indicaciones para incrementar el impacto de las actuaciones de comunicación tanto en lo que respecta a la información interna como al mejor conocimiento de las actuaciones cofinanciadas con fondos europeos por parte de la población de española. Los resultados de estos cambios tendrán su validación cuando se lleve a cabo la próxima evaluación en el año 2013 y se mida otra vez el impacto de las nuevas actuaciones.

Dicho lo anterior, tanto la Autoridad de Gestión como todos los Organismos que participan en este Plan de Comunicación han tenido muy en cuenta las recomendaciones a la hora de planificar las actuaciones del año 2011, “En el caso de aquellos Organismos en los que se han detectado problemas en el uso de la metodología establecida para la recopilación de la información sería conveniente adecuar el procedimiento a la metodología establecida” “Realizar un estrecho seguimiento de aquellos indicadores que podrían ser

objeto de posible revisión en el futuro, por estar muy próximos a los valores-objetivo”
“realizar un seguimiento específico de los organismos que no han tenido ejecución en los indicadores de comunicación, con el fin de constatar que no existe retraso en el volcado de la información. De ser así, habría que concienciar a los implicados sobre la conveniencia de grabar la información relativa a la ejecución de los indicadores en el momento en el que se genera, es decir, cuando se realiza la actuación de que se trata”

Se pasa a presentar a continuación el cuadro resumen de indicadores del Plan de Comunicación para el año 2011, según aparece en la aplicación INFOCO.

Informe Global del Plan de Comunicación. Plan Comunicación I+D+i y Economía del Conocimiento.

Tipo Actividad	Indicador realización	Programación	Ejecución	%	Indicador Resultado	Programación	Ejecución	%	Montante estimado
01	Nº actividades y actos públicos	530	167	31,5 %	Nº de asistentes	36.000	12.097	33,6 %	59.986
02	Nº acciones de difusión	900	222	24,7 %					59.783
03	Nº de publicaciones externas realizadas	162	54	33,3 %	% publicaciones distribuidas / editadas	100%	98,3%		41.291
					Nº puntos de distribución	90	70	77,8%	
04	Nº de páginas Web	15	10	66,7 %	Nº de Visitas	350.000	265.788	75,9 %	300
05	Nº de soportes publicitarios	259	57	22%					51.676
06	Nº de documentación interna distribuida	450	53	11,8 %	% de organismos cubiertos	100%	97,2%		400
07	Nº de redes de información y publicidad	3	3	100%	Nº reuniones	60	8	13,3%	2.849
					Nº asistentes	99	90	90,4%	

Datos Ejecución por realización de indicadores desde el 01/01/2011 hasta el 31/12/2011

En él se puede observar el gran impulso que en este año han tenido todos los indicadores de comunicación, lo que pone de manifiesto la atención especial que se ha tenido en atender las recomendaciones del informe de evaluación y de la disposición de todos los

Organismos para avanzar en el ámbito de la comunicación y de la difusión de sus propias actuaciones.

Hay que resaltar el importante impulso de las actividades y actos públicos y del número de asistentes a los mismos, pero también, el número de publicaciones dirigidas al público en general y en particular a los colectivos de jóvenes y de mujeres.

En particular destacar que la Autoridad de Gestión del FEDER y Fondo de Cohesión ha elaborado también el segundo número de la Revista INFONDO, que sigue en la línea de acercar a los temas europeos al conjunto de la ciudadanía, con la utilización de un lenguaje sencillo y con una vistosa presentación de las distintas secciones de la misma. Señalar que en este número, la persona entrevistada es Andrea Mairate, jefe de la Unidad de España de la Dirección General de Política Regional de la Comisión Europea y que el artículo de fondo trata de “Vertebrar ciudades, hacer Europa” y presenta como el FEDER está apoyando estrategias de desarrollo urbano sostenible en distintos municipios españoles.



Por su parte, los artículos recogidos en el epígrafe “el efecto FEDER y Fondo de Cohesión” se refieren a como “España se vuelca en mejorar la gestión del agua contando con la contribución de los fondos Europeos”, a como los nuevos programas cofinanciados por el FEDER en la Dirección General de la Pequeña y Mediana Industria del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo, apuestan por la innovación” y como el FEDER y la Dirección General de Investigación del Ministerio de Ciencia e Innovación sitúan a la economía en la senda de la investigación y el conocimiento”.



En el apartado con Voz propia, distintos gestores y beneficiarios de las ayudas del FEDER y del Fondo de Cohesión, cuentan sus experiencias (Adolfo Barrios de la Dirección General de Transferencia de Tecnología y Desarrollo Empresarial y Alberto Retana del Centro de Estudios e Investigaciones Técnicas de Guipuzcoa; Josefina Díaz Parra del Ayuntamiento de Tarragona y José Martínez Martínez, vecino de esa ciudad y, por último, Rolando Lago del Organismo Público Puertos del Estado y Ramón Gómez de la Autoridad Portuaria de Valencia).

La Estrategia Europa 2020 acapara sobre Política Regional y Fondos Europeos



la atención en el Acto Anual en España, celebrado en Aranjuez



Por último, en el apartado Por toda Europa, se recoge información de dos proyectos realizados con la Ayuda de Fondos Europeos, uno en South Yorkshire (RU) y otro en Eslovenia y se cierra la Revista con dos eventos, el Acto anual de la Autoridad de Gestión sobre Política Regional y Fondos Europeos en España y que incluyó en este año el

Encuentro Anual con la Comisión y, por último, las jornadas de Difusión sobre la contribución de los fondos europeos al Desarrollo regional celebradas en Aragón.

Señalar también que la Autoridad de Gestión ha llevado a cabo la inserción en prensa (El Mundo) de una creatividad relacionada con los fondos europeos, que se repartió con ocasión del Acto Anual de la Autoridad de Gestión, que durante una semana en el mes de noviembre se emitió una cuña en radio (Onda Cero) en un programa matinal de máxima audiencia y que se emitió asimismo un anuncio en televisión (Antena 3), también en horario matinal, donde con un lenguaje sencillo, teniendo en cuenta el público objetivo en esa franja horario, se insistía en la importancia de los fondos europeos para poner en práctica actuaciones que repercutan en el incremento del nivel de vida de las personas que viven en España.

Para tener una visión más global de lo llevado a cabo desde el inicio de la programación, se presenta a continuación el cuadro de indicadores que recoge lo hecho en materia de comunicación desde el 1 de enero de 2007 hasta el 31 de diciembre del año 2011.

Informe Global del Plan de Comunicación. Plan Comunicación I+D+i y Economía del Conocimiento.

Tipo Actividad	Indicador realización	Programación	Ejecución	%	Indicador Resultado	Programación	Ejecución	%	Montante estimado
01	Nº actividades y actos públicos	530	517	97,5 %	Nº de asistentes	36.000	35.828	99,5 %	155.539
02	Nº acciones de difusión	900	645	71,7 %					173.026
03	Nº de publicaciones externas realizadas	162	126	77,8 %	% publicaciones distribuidas / editadas	100%	97,9%		118.923
					Nº puntos de distribución	90	75	83,3%	
04	Nº de páginas Web	15	13	86,7 %	Nº de Visitas	350.000	204.440	58,4 %	10.687
05	Nº de soportes publicitarios	259	184	71%					131.274
06	Nº de documentación interna distribuida	450	339	75,3 %	% de organismos cubiertos	100%	98,7%		10.667
07	Nº de redes de información y publicidad	3	3	100%	Nº reuniones	60	43	71,7%	15.753
					Nº asistentes	99	88	88,6%	

Datos Ejecución por realización de indicadores desde el 01/01/2007 hasta el 31/12/2011

En él se puede observar como todos los indicadores están ajustados y presentan un ritmo de avance adecuado, que parece que va a permitir alcanzar sin dificultad e incluso superar los objetivos previstos para el año 2013. Señalar que a pesar del alto porcentaje de ejecución de algunos indicadores, se ha preferido retrasar la elevación de la programación al año próximo para ajustarla de forma definitiva al conjunto del período, una vez se constate si el gran impulso de este año se mantiene en el año próximo.

Por lo que se refiere al montante estimado destinado a la Comunicación, recordar que en el Comité anterior se habían aprobado el nuevo montante que finalmente se cifró en 1.100.000 euros para todo el período de programación. Hasta finales del año 2011, a pesar de las restricciones impuestas por la situación económica por la que atraviesa la economía española, el montante estimado utilizado para este tipo de actividades asciende a alrededor de 620.000 euros, con lo que se está en la senda de alcanzar lo programado al final del período.

Entre todas las actuaciones llevadas a cabo en el año 2011 se destacan como “buenas prácticas” las que se presentan a continuación. Hay que señalar que la presentación de las mismas se ha hecho teniendo en cuenta los criterios que aparecen reseñados en la “Guía para el Seguimiento y la Evaluación de los Planes de Comunicación”. Como ya viene siendo habitual, estas buenas prácticas de comunicación, así como las buenas actuaciones cofinanciadas con fondos europeos que de ellas se puedan desprender, se van a hacer públicas a través de las páginas Web de la Dirección General de Fondos Comunitarios (www.dgfc.sepg.minhap.gob.es)

Se presenta como primera **Buena Práctica** la llevada a cabo por **CDTI**, consistente en **“Lanzamiento del Programa FEDER-ININTERCONECTA en las Comunidades Autónomas de Andalucía y Galicia”**

El Consejo Europeo de diciembre de 2005, en su acuerdo sobre las Perspectivas Financieras de la Unión Europea para el período 2007-2013, decidió dotar a España de una asignación adicional de dos mil millones de euros del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) para actividades de I+D+i. Conocida como Fondo Tecnológico, esta dotación se gestiona mediante el Programa Operativo “I+D+i por y para el beneficio de las Empresas – Fondo Tecnológico”.

Entre las actuaciones prioritarias de este Programa destacan las dirigidas a la vertebración de un sistema que fomente la cooperación entre universidades, organismos públicos de investigación, centros tecnológicos y empresas, favoreciendo la incorporación de las PYMEs a la actividad innovadora. Como organismo designado para la gestión de buena parte del Fondo Tecnológico, el Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial ha diseñado distintos instrumentos con cofinanciación FEDER-CDTI, de acuerdo con las exigencias comunitarias.

Concretamente, durante el año 2011, en CDTI destaca la puesta en marcha -en las Comunidades Autónomas de Andalucía y Galicia- del Programa FEDER-

INNTERCONECTA, enmarcado en el Programa Operativo “I+D+i por y para el beneficio de las Empresas – Fondo Tecnológico”.

Se trata de una nueva tipología de ayudas, concedidas en forma de subvención, dirigidas a financiar grandes proyectos en cooperación de desarrollo experimental, carácter estratégico y gran dimensión. Caracterizados también por su proyección económica y comercial a nivel internacional, estos proyectos tienen como objetivo el desarrollo de tecnologías novedosas en áreas tecnológicas de futuro y han de suponer al mismo tiempo un avance tecnológico e industrial relevante para las regiones beneficiarias del programa (Andalucía y Galicia).

En su ámbito de aplicación, FEDER-INNTERCONECTA puede apoyar también proyectos de investigación industrial, si en el transcurso de la evaluación de los mismos se considera que sus objetivos se adaptan a la definición de investigación industrial del Reglamento General de Exención por Categorías²².

La misión del CDTI, como entidad pública empresarial para promover la innovación y el desarrollo tecnológico de las empresas españolas, reside en conseguir que el tejido empresarial español genere y transforme el conocimiento científico-técnico en crecimiento sostenible y globalmente competitivo.

Esta función de transferencia y valorización del conocimiento se apoya en una serie de medidas, entre las que destacan las orientadas a fomentar la existencia de un mecanismo estable de cooperación entre el sector productivo y los organismos de investigación. Esta valoración del conocimiento debe capacitar a las empresas españolas en las tecnologías clave que permitan desarrollar productos y servicios de alto valor añadido dirigidos a los mercados internacionales.

Se requiere la formalización de una Agrupación de Interés Económico (AIE) o consorcio regido por un acuerdo privado de colaboración, constituido por, como mínimo, tres empresas autónomas entre sí, de las cuales una de ellas ha de ser grande o mediana y otra ha de ser PYME, según definición de la Comisión Europea. El número máximo de empresas por agrupación o consorcio es de diez y, en el caso de que no exista ninguna pequeña empresa en el grupo deberá participar como mínimo una, bajo la modalidad de subcontratación por cualquiera de las empresas participantes.

Respecto a los proyectos financiables, pueden abordar cualquier área temática siempre que tengan un elevado nivel tecnológico, permitan incrementar el valor añadido de sus actividades y estimulen la creación de empleo cualificado. En las convocatorias se fijarán algunas áreas temáticas de especial interés.

²² Reglamento CE Nº 800 / 2008 de la Comisión de 6 de agosto de 2008 por el que se declaran determinadas categorías de ayuda compatibles con el mercado común en aplicación de los artículos 87 y 88 del Tratado (Reglamento general de exención por categorías).

En los proyectos será necesaria la participación relevante de, al menos, un organismo de investigación. Esta participación se formalizará bajo la modalidad de subcontratación por parte de una o varias de las empresas integrantes de la agrupación / consorcio. La participación de los organismos de investigación en su conjunto se establece que debe ser significativa, como mínimo equivalente al quince por ciento del total del presupuesto.

Para difundir estas actuaciones, el primer paso en la comunicación a la sociedad de la puesta en marcha del Programa FEDER-INNTERCONECTA tiene lugar a través de los necesarios mecanismos formales, mediante su correspondiente publicación el Boletín Oficial del Estado.

La Orden de Bases del Ministerio de Ciencia e Innovación, que describe las bases reguladoras del Programa, se publica en el BOE de 22 de junio de 2011.



III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE CIENCIA E INNOVACIÓN

- 10854** *Orden CIN/1729/2011, de 9 de junio, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones destinadas a fomentar la cooperación estable público-privada en investigación y desarrollo (I+D), en áreas de importancia estratégica para el desarrollo de la economía española (Programa FEDER-INNTERCONECTA).*

Publicación de la Orden de Bases de FEDER-INNTERCONECTA en el BOE

A partir de este momento se inician, por parte de CDTI, una serie de acciones estratégicas destinadas a dar a conocer el Programa FEDER-INNTERCONECTA entre su público objetivo: empresas de las CCAA de convergencia de Andalucía y Galicia, así como organismos de investigación establecidos en estas regiones.

Así, organizado por el CDTI en colaboración con la Junta de Andalucía, el acto de presentación de la convocatoria para FEDER-INNTERCONECTA Andalucía tuvo lugar el 20 de septiembre de 2011 en Sevilla.



Acto de presentación de la próxima convocatoria
FEDER-INNterconecta Andalucía
20 de septiembre de 2011
Salón de Actos de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía IDEA
C/ Torneo, 26
41008 Sevilla

9:00-9:20 Inauguración Jornada
Antonio Ávila, Consejero de Economía, Innovación y Ciencia de la Junta de Andalucía
Cristina Garmendia, Ministra de Ciencia e Innovación

9:20-09:30 Firma de Protocolo de colaboración entre el Ministerio de Ciencia e Innovación y la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia de la Junta de Andalucía

9:30-09:45 Pausa

9:45-10:00 Nuevas Políticas de Innovación
Juan Tomás Hernani, Secretario General de Innovación del Ministerio de Ciencia e Innovación

10:00-11:00 Mesa redonda: "La colaboración público privada para el fomento de la I+D+i" con la participación de CDTI, IDEA y CTA

11:00-11:45 Ruegos y preguntas

Durante este acto, que contó con la presencia de numerosos representantes de empresas y organismos de investigación andaluces, la Ministra de Ciencia e Innovación, Cristina Garmendia, y el Consejero de Economía, Innovación y Ciencia de la Junta de Andalucía, Antonio Ávila, suscribieron el correspondiente convenio de colaboración para la puesta en marcha del Programa, en presencia del Presidente de la Junta de Andalucía, José Antonio Griñán.



Con el objetivo de hacer extensiva esta información a todos los ciudadanos, el CDTI y la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía (IDEA) difundieron una nota de prensa que fue publicada por numerosos medios de comunicación, especialmente en el ámbito regional.



MINISTERIO
DE CIENCIA
E INNOVACIÓN



Centro para el Desarrollo
Tecnológico Industrial



UNIÓN EUROPEA
Fondo Europeo de
Desarrollo Regional (FEDER)
Una manera de hacer Europa

DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN



Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía IDEA
CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN Y CIENCIA

GABINETE DE PRENSA

Nota de prensa

Presentación del programa FEDER – ININTERCONECTA Andalucía

El Ministerio de Ciencia e Innovación y la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia invierten 100 millones de euros para incentivar proyectos de I+D+i en Andalucía

- El Ministerio de Ciencia e Innovación y la Junta de Andalucía han suscrito hoy un convenio que han firmado la Ministra de Ciencia e Innovación, Cristina Garmendia y el consejero de Economía, Innovación y Ciencia de la Junta de Andalucía, Antonio Ávila, en un acto presidido por el Presidente de la Junta de Andalucía, José Antonio Griñán.
- El objetivo de este convenio es impulsar en Andalucía grandes proyectos integrados de I+D de carácter estratégico y de gran dimensión en áreas con proyección económica y comercial a nivel internacional

La convocatoria oficial de FEDER-ININTERCONECTA Andalucía se hizo pública mediante el uso de los canales formales reglamentarios (Boletín Oficial del Estado de 21 de octubre de 2011). El plazo de presentación de solicitudes comenzó el día siguiente a la publicación de la convocatoria en el BOE, finalizando el 30 de noviembre.



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 254

Viernes 21 de octubre de 2011

Sec. III. Pág. 110394

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE CIENCIA E INNOVACIÓN

- 16587** Resolución de 23 de septiembre de 2011, del Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial, por la que se aprueba la convocatoria del año 2012 para la Comunidad Autónoma de Andalucía del procedimiento de concesión de subvenciones destinadas a fomentar la cooperación estable público-privada en investigación y desarrollo (I+D), en áreas de importancia estratégica para el desarrollo de la economía española (Programa FEDER-ININTERCONECTA).

Con el fin de potenciar la difusión del Programa entre las empresas y centros tecnológicos de Andalucía, el CDTI y la agencia IDEA organizaron un road show para presentar FEDER-ININTERCONECTA en las diferentes provincias andaluzas. Las jornadas

provinciales de presentación del Programa FEDER-INNTERCONECTA se desarrollaron del 31 de octubre al 19 de noviembre de 2011.

Los lugares de celebración fueron seleccionados por las Gerencias Provinciales, dando prioridad a los Parques Científicos Tecnológicos de la CCAA. Las empresas pudieron solicitar reuniones bilaterales, que fueron atendidas por técnicos de la Agencia IDEA y del CDTI. Respecto a la representación institucional, por parte del CDTI participaron en estas jornadas el Director General, Arturo Azcorra; el Director de Mercados Innovadores Globales, Juan Carlos Cortés; y el Director de Control de Resultados e Indicadores, Andrés Zabara.

Dado el éxito de la convocatoria del Programa en la región –las ayudas fueron solicitadas por más de 600 empresas andaluzas, a través de 105 potenciales proyectos tractores- el CDTI e IDEA decidieron emitir una nueva nota de prensa, el 13 de diciembre de 2011, para dar cuenta de esta información, a los medios de comunicación. Al igual que en el caso anterior esta nota de prensa fue publicada por diversos medios de comunicación, sobre todo de ámbito regional, así como especializados en I+D.



**FEDER-INNTERCONECTA RECIBE MÁS DE 100 SOLICITUDES QUE SUPONEN
UNA INVERSIÓN EMPRESARIAL EN I+D SUPERIOR A 800 MILLONES EN
ANDALUCÍA**

Presentados 105 proyectos tractores de I+D+i en Andalucía con la participación de casi 600 empresas

Los primeros datos provisionales al cierre de la convocatoria apuntan que casi el 17% de esta inversión se subcontratará a OPIs, superando en dos puntos el porcentaje obligatorio establecido en esta iniciativa

13 de diciembre de 2011 El programa Feder-Innterconecta, dotado con 100 millones de euros, ha logrado generar expectativas a la iniciativa privada en Andalucía, que ha presentado proyectos que suponen una inversión de más de 800 millones de euros según se desprende del análisis de los datos de cierre de esta convocatoria, facilitados por el Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial (CDTI) con carácter provisional. En poco más de un mes ha logrado captar 105 proyectos en los que participan 589 empresas y 478 Organismos Públicos de Investigación (OPIs).

FEDER INNTERCONECTA es una iniciativa del CDTI cofinanciada por el Fondo Tecnológico -Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER)- y la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia a través de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía IDEA. Recientemente la Agencia IDEA y el CDTI suscribieron un convenio por el que ésta última aporta 30 millones de euros al CDTI para fomentar la realización de proyectos de cooperación público-privada en I+D de carácter estratégico para el desarrollo económico de Andalucía y con proyección económica y comercial a nivel internacional. Andalucía ha sido la primera Comunidad Autónoma en la que se convocan ayudas al Programa FEDER INNTERCONECTA. Los datos provisionales a la fecha de finalización del plazo de presentación de propuestas demuestran que se han movitizado las principales empresas andaluzas y nacionales presentando grandes proyectos de I+D.

Asimismo, en lo que respecta a Galicia, la aprobación de Orden de Bases para el Programa FEDER-INNTERCONECTA supuso el punto de partida para incluir información relativa al Programa en las sucesivas jornadas de carácter técnico que tuvieron lugar en la

CCAA de Galicia hasta finales de 2011, y concretamente mediante dos jornadas especialmente orientadas a la presentación del Programa durante los meses de junio y noviembre.

Universida de Vigo	Vicerreitoría de	Edificio Xerencia	Tel. 986 818 710
	Transferencia de	Campus de Vigo	Fax 986 813 919
	Coñecemento	36310 Vigo	www.unigo.es
		España	transferencia@unigo.es

El Vicerrectorado de Transferencia de Conocimiento de la Universidad de Vigo se complace en invitarle a la siguiente Jornada, organizada en colaboración con el Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial (CDTI), dirigida a investigadores de centros públicos y a empresas:

**“PRESENTACIÓN DE OPORTUNIDADES DE FINANCIACIÓN
EMPRESAS-CENTROS PÚBLICOS DE INVESTIGACIÓN”**

Miércoles 16 de noviembre de 2011

10:00 horas

Edificio CITE XVI del Campus Universitario de Vigo

El objetivo de la jornada es realizar una presentación de los programas e instrumentos CDTI para financiación y cooperación nacional e internacional en I+D+i, incluyendo el programa Feder- Interconnecta así como las capacidades de I+D de la Universidad de Vigo.

Las jornadas fueron atendidas por técnicos del CDTI y, al final de las mismas, se ofreció a las empresas gallegas la oportunidad de tener reuniones bilaterales, con el fin de aclarar sus dudas respecto a aspectos concretos del Programa.

JORNADA INFORMATIVA SOBRE EL PROGRAMA FEDER-ININTERCONECTA

Con motivo de la reciente publicación de la orden de bases del programa FEDER-ININTERCONECTA, el **Centro Tecnológico de Automoción de Galicia** organiza el próximo día 30 de junio una jornada informativa con presencia del **Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial (CDTI)**.

La jornada se centrará fundamentalmente en las características anunciadas del programa FEDER-ININTERCONECTA, ofreciendo la posibilidad de realizar entrevistas bilaterales con técnicos de CDTI para revisar ideas o propuestas de proyectos por parte de las empresas de automoción gallegas. Adicionalmente, CDTI informará sobre otras novedades en modalidades de ayudas para proyectos colaborativos de I+D+i.

La convocatoria oficial de FEDER-ININTERCONECTA Galicia se hizo pública mediante el uso de los canales formales reglamentarios (Boletín Oficial del Estado de 3 de noviembre de 2011). El plazo de presentación de solicitudes comenzó el día siguiente a la publicación de la convocatoria en el BOE, finalizando el 14 de diciembre.



III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE CIENCIA E INNOVACIÓN

- 17385** Resolución de 17 de octubre de 2011, del Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial, por la que se aprueba la convocatoria del año 2012 para la Comunidad Autónoma de Galicia del procedimiento de concesión de subvenciones destinadas a fomentar la cooperación estable público-privada en investigación y desarrollo (I+D), en áreas de importancia estratégica para el desarrollo de la economía española (Programa FEDER-ININTERCONECTA).

Dado el interés suscitado por el Programa en la región –las ayudas fueron solicitadas por 320 empresas andaluzas, a través de las 91 propuestas de proyecto presentadas-, el anuncio de convocatoria fue reproducido en la sección de noticias de numerosos foros regionales relacionados con I+D+i.



Listado de noticias

EL CDTI HACE PÚBLICA ESTA CONVOCATORIA DÉAS DESPUES DE PUBLICAR LA ANDALUZA

Se publica la convocatoria FEDER - Interconecta para la Comunidad Autónoma de Galicia

CDTI

El jueves 3 de noviembre de 2011 se ha publicado en el BOE la convocatoria del programa FEDER - INTERCONECTA para la CCAA de Galicia.

Las condiciones específicas de la convocatoria pueden encontrarse en el texto de la misma disponible en este [portal](#).

Plazo y forma de presentación de las solicitudes

El plazo de presentación de las solicitudes se inicia el día 4 de noviembre de 2011 y finalizará el día 14 de diciembre a las 12:00 horas del mediodía, hora peninsular.

La complementación y presentación de las solicitudes para la obtención de las ayudas deberá realizarse obligatoriamente a través de los medios electrónicos habilitados para ello en la [página electrónica del Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial](#). A esta dirección de Internet también se podrá acceder a través del enlace que figure en la página web de [Cooperación de Economías e Industrias de la Xunta de Galicia](#).

viernes, 04 de noviembre de 2011

Se considera que es una “buena práctica” por:

El uso de recursos innovadores en su organización: el Programa FEDER-ININTERCONECTA es de nueva creación, por lo que supone un instrumento innovador – tanto en su estructura como en la gestión- para apoyar las actividades de las empresas innovadoras en las regiones menos competitivas, con el fin de facilitar e incrementar la solicitud de ayudas vinculadas al Fondo Tecnológico.

La adecuación de los contenidos a los objetivos perseguidos: como objetivo final se persigue el incremento en la presentación de proyectos cofinanciados con Fondo Tecnológico en las regiones de convergencia de Andalucía y Galicia, caracterizadas por una lenta ejecución de este Fondo. El fin de satisfacer este objetivo es el que fundamenta la propia puesta en marcha del programa por parte de CDTI, sus características técnicas específicas, así como la mayor dinamización en las jornadas destinadas a contactar con

empresas potenciales, con el fin de proporcionarles información sobre el acceso y características de FEDER-INNTERCONECTA.

La incorporación de criterios de igualdad de oportunidades: a la hora de evaluar las propuestas de proyecto presentadas a CDTI para su cofinanciación con Fondo Tecnológico en las convocatorias de FEDER INNTERCONECTA Andalucía y FEDER INNTERCONECTA Galicia se atenderán los criterios de transparencia, igualdad y no discriminación de las empresas participantes en los consorcios establecidos.

Adecuación con el objetivo general de difusión de los fondos: la creación y puesta en marcha del programa FEDER INNTERCONECTA, tanto para Galicia como para Andalucía, tiene como objetivo primordial lograr incrementos en la difusión y ejecución del Fondo Tecnológico en la parte que atañe directamente a la gestión por parte de CDTI.

Alto grado de cobertura sobre la población objetivo de la acción de comunicación: la diseminación de información mediante la realización de jornadas estratégicas en las Comunidades Autónomas de referencia asegura la práctica cobertura de las empresas objeto de la acción y del Programa –empresas con actividades en I+D susceptibles de participar en la conformación de consorcios para la presentación de propuestas en FEDER INNTERCONECTA, tanto en Galicia como en Andalucía-. El impacto mediático logrado en medios regionales y especializados corrobora esta cobertura, haciéndola extensiva más allá del target de población objetivo.

Evidencia de un alto grado de calidad: las 105 propuestas de proyecto presentadas en Andalucía y las 91 presentadas en Galicia ponen de manifiesto el alto grado de adecuación y calidad del Programa FEDER INNTERCONECTA en cada una de las Comunidades de referencia. Actualmente los proyectos, en ambos casos, se encuentran finalizando su período de evaluación y, durante el mes de marzo (2012) se espera la resolución definitiva de proyectos aprobados.

Uso de nuevas tecnologías de la información: El sistema de presentación de propuestas en CDTI, al que se acogieron las convocatorias de FEDER-INNTERCONECTA tanto en el caso de Andalucía como de Galicia, se basa en la gestión telemática, de manera que la empresa interesada en participar en un Programa determinado puede cumplimentar online toda la documentación requerida. Asimismo las empresas cuentan con un *Cuestionario para la presentación de proyectos*, una guía de usuario para ayudarlas a llevar a cabo con éxito su proceso de solicitud.

Otra **Buena Práctica** se presenta la llevada a cabo por **ADIF**, consistente en “ **La sala DEMO instalaciones de ensayos y experimentación de Antequera asociadas al Centro de Tecnologías Ferroviarias (CTF) de Málaga. Anillo Ferroviario**”

Indicar en primer lugar que el sector ferroviario español en general, y ADIF en particular, han realizado un gran esfuerzo en los últimos años, haciendo que la tecnología y los desarrollos ferroviarios implantados en nuestro país sean citados como ejemplo por las mayores potencias mundiales.

Con este impulso a la investigación e innovación se ha puesto en marcha en la Comunidad de Andalucía, el Centro de Investigación Ferroviaria (CTF) ubicado en el parque Tecnológico de Málaga y se están construyendo las instalaciones de Ensayos y Experimentación-Anillo Ferroviario en Antequera, asociadas al mismo.

El CTF es un espacio abierto para que tanto ADIF como las empresas asociadas, desarrollen proyectos de I+D+i que incrementen la competitividad de las empresas del sector ferroviario español en el mercado global y de esta manera posicionar al sector ferroviario español al frente de la vanguardia tecnológica europea y mundial. Es una apuesta por un futuro sostenible, eficiente, seguro y de calidad, basado en el compromiso y la excelencia.



En la actualidad son ya 32 las empresas que han firmado acuerdo de colaboración con ADIF en la que se incluye su presencia en el Centro de Tecnologías con personal dedicado a la innovación en el sector ferroviario.

El Proyecto Instalaciones de Ensayos y Experimentación-Anillo Ferroviario contará con las siguientes Instalaciones agrupadas en cinco áreas:

- Un circuito principal de 58 km diseñado para alcanzar velocidades superiores a los 500 km/h, de forma que permita la homologación de trenes de alta velocidad y la realización de ensayos en este campo. Se trata de un circuito cuyas características técnicas permitirán que se alcancen velocidades de hasta 550 km/h. Estará conectado a la red ferroviaria general.
- Un circuito secundario de 20 km para la homologación de trenes convencionales (de entre 100 a 200 km/h). Estará conectado a la red ferroviaria general.
- Centro Integral de Servicios Ferroviarios, compuesto por:
- Una nave taller multifuncional y de preparación de ensayos, que permita por un lado desarrollar correctamente la actividad de ensamblaje de primer nivel,

montaje/desmontaje de equipos de los trenes de pruebas y tareas de puesta a punto de los diferentes sistemas a bordo de los trenes, y por otro servir de instalación complementaria a los trenes laboratorio para actividades de I+D+i.

- Una nave-laboratorio de ensayos que sirva para facilitar los ensayos y tareas de experimentación necesarias para investigar el comportamiento óptimo del material rodante y, asimismo, permita la validación y homologación del comportamiento dinámico de vehículos ferroviarios.
- Unas oficinas que sirvan para desarrollar las actividades necesarias para la gestión y actividades que se desarrollen en la nave laboratorio y en la nave taller, además de las instalaciones necesarias para el correcto funcionamiento de las mismas.
 - Conexiones ferroviarias a la red general y playa de vías de ensayos.
 - Accesos por carretera.
- Subestación de tracción multitensión-multifrecuencia del anillo alta velocidad.
- Subestación eléctrica de tracción: apta para suministrar energía en corriente continua y alterna para los diferentes tipos de material rodante.

Como buena Práctica de Comunicación se presenta la sala DEMO, señalar que en la planta baja del Centro de Tecnologías Ferroviarias de Málaga se ha instalado una sala Demo en la que las visitas que recibe el centro, pueden obtener información sobre las instalaciones de I+D+i de ADIF así como del proyecto de las instalaciones de Experimentación asociadas al propio Centro de Tecnologías Ferroviarias - Anillo Ferroviario.

Sala Demo

Información y Exposición de los trabajos que se realizan en el CTF y Anillo.



La sala Demo y algunas de sus instalaciones son también utilizadas por las empresas instaladas en el Centro para promocionar sus proyectos de I+D+i frente a sus proveedores, colaboradores o clientes del ámbito ferroviario.



La información sobre los proyectos se suministra a través de los medios más avanzados e impactantes para el visitante. A su entrada con un holograma en 3D del anillo, 2 pantallas táctiles de grandes dimensiones de retro-proyección, cuatro monitores táctiles de 19", y una mesa táctil para presentaciones interactivas multitarea que permite realizar exposiciones a grupos reducidos y en el que se abarcan los contenidos de la sala.



En la primera pantalla táctil de grandes dimensiones el visitante puede navegar sobre la presentación del anillo ferroviario de Antequera y de otras instalaciones similares del mundo a través de un mapamundi giratorio en el que el visitante puede interactuar.

En una segunda pantalla táctil también de grandes dimensiones el visitante puede navegar por las líneas de alta velocidad españolas.

Existen asimismo cuatro pantallas táctiles con presentaciones que el visitante puede manipular a su voluntad y dispone a de información sobre:

- Información sobre los proyectos de I+D+i que ADIF está desarrollando, con información de los consorcios formados con empresas, y los proyectos que se encuadran en las diferentes convocatorias de ayudas europeas.
- Información corporativa de ADIF en el que se muestra la actividad y se presentan de forma gráfica las instalaciones a nivel general que dispone nuestra compañía, longitud de líneas, datos económicos, hitos más importantes...
- Información sobre las instalaciones de I+D+i de ADIF y una descripción del propio centro y de las instalaciones de ensayo asociadas al Centro de tecnologías ferroviarias.
- En el último monitor táctil se realizan presentaciones sobre las empresas alojadas en el Centro y cada empresa tiene un espacio reservado para mostrar su actividad dentro del CTF.

Desde su puesta en marcha han visitado las instalaciones entre otros grupos:

30/10/2010 Grupo Norma Europea de Gálivos.

21/12/2010 Presidente de Adif y Director Metro Málaga.

18/02/2011 Empresas: Acciona, Arce, Cetest, Eiffage y Sener.

30/03/2011 Universidad de Jaén, Acciona y Andel.

19/05/2011 Asamblea de la Plataforma Tecnológica Ferroviario. Presidente de Adif y Consejero de Economía, Innovación y Ciencia de la Junta de Andalucía.

04/07/2011 Grupo Ferroviario Japonés.

04/10/2011 Empresas Alcatel y Thales.

21/10/2011 Presidente de Adif, Rectora de la Universidad de Málaga y el Subdelegado del Gobierno de la Junta de Andalucía.

18/11/2011 Gerente de Puerto seco de Antequera.

24/11/2011 Agregado Comercial para Andalucía de la Oficina Comercial Británica.

24/01/2012 Empresas: FCC

07/03/2012 Miembros de la UIC (International Unión of Railways)

08/03/2012 Instituto Salvador Rueda de Málaga



En los vídeos que se proyectan, pantallas táctiles en la que se pueden ver datos sobre el proyecto de las líneas de alta velocidad del anillo ferroviario y del propio CTF aparece la mención a la cofinanciación europea.

Se considera una Buena Práctica porque

El uso de recursos innovadores en la presentación, organización y/o desarrollo, Utiliza recursos innovadores en la presentación del proyecto dado que se integran a través de retro-proyecciones, hologramas y pantallas táctiles, todos ellos de forma muy intuitiva, garantizando una rápida comprensión de los proyectos y de la magnitud de la inversión realizada.

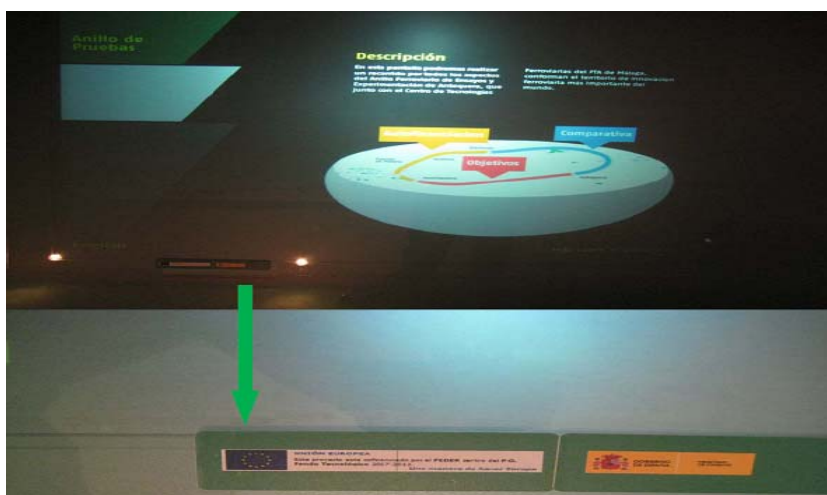
La ***adecuación de los contenidos a los objetivos perseguidos*** En los diferentes elementos que se utilizan para presentar el proyecto de las instalaciones asociadas al Centro de Tecnologías Ferroviarias se incluye el texto de cofinanciación europea con lo que se consigue el objetivo de informar que el proyecto va a recibir ayudas europeas.



Incorpora criterios de Igualdad de Oportunidades ya que se dirige a todos los visitantes del Centro de Tecnologías Ferroviarias. No solo se ofrece a los grupos de interés del

ámbito ferroviario sino que se trata de difundir a multitud de organizaciones, ayuntamientos, universidades, asociaciones, representaciones de embajadas... Así mismo la sala es accesible para personas con movilidad reducida.

Se adecua al objetivo general de difusión de los Fondos Europeos al informarse de la participación de la UNIÓN EUROPEA en la financiación del proyecto.



Alto grado de cobertura sobre la población objetivo de la acción, Con la diversidad de colectivos que visitan la sala DEMO se consigue una cobertura alta de los diferentes grupos de población: organismos públicos, empresarios, universidades, estudiantes...etc.



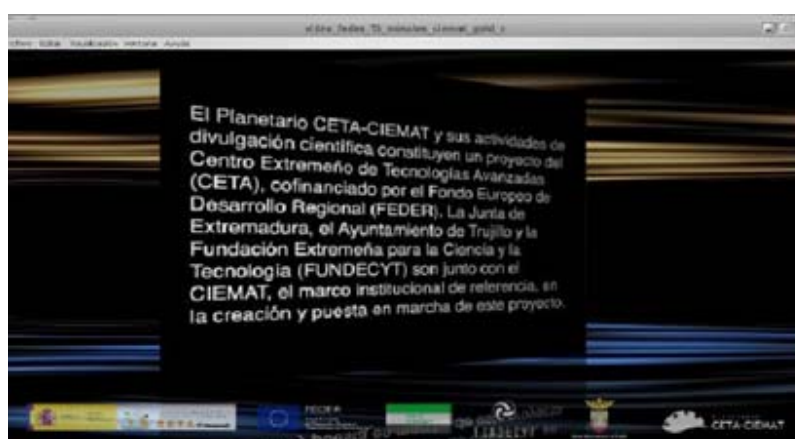
Evidencia de una alto grado de calidad, La sala reúne unos niveles de calidad altos en su presentación.

El uso de las nuevas tecnologías de la información Se utilizan las últimas tecnologías: Hologramas, proyecciones en gran formato interactivas, presentaciones, mesa interactiva táctil.

Otra Buena Práctica es la llevada a cabo **por CIEMAT** consistente en **“las actividades de difusión científica y comunicación en el Centro Extremeño de Tecnologías Avanzadas (CETA-CIEMAT)”**

El Centro Extremeño de Tecnologías Avanzadas, CETA-CIEMAT, es un centro de desarrollo de tecnologías informáticas especializado en la investigación y desarrollo de tecnologías GRID (de cálculo distribuido) para su aplicación con fines diversos en ámbitos de gran impacto social como la sanidad, la educación, la investigación, el apoyo al sector industrial y empresarial, etc.

Además de las actividades acometidas en ese marco científico y tecnológico, el CETA-CIEMAT tiene entre sus objetivos el de la divulgación, entendida como herramienta para comunicar sus logros y contribuir a la formación de la ciudadanía haciéndoles partícipes del conocimiento que se genera gracias a su esfuerzo colectivo. Este planteamiento que supone la creación de vínculos importantes con las instituciones y la sociedad en general, forma parte del Plan de Comunicación de CETA y está dando resultados muy positivos a la hora de dar a conocer al centro y situarlo en el mapa tecnológico e institucional de Extremadura.



Puesto que proyecto de creación de este centro, y sus actividades de I+D+i para situarlo en una posición de liderazgo en su campo de actividad, está cofinanciado por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional dentro del Programa Operativo de Economía basada en el conocimiento, parecía evidente que una buena forma de cumplir la normativa europea en materia de comunicación era utilizar esta actividad como forma de transmitir el beneficio de la aplicación de los fondos. Utilizar esta plataforma de divulgación como herramienta de comunicación del FEDER tiene la ventaja adicional de que la comunicación deja de ser un fin para transformarse en un medio que aporta ventajas adicionales muy valiosas.



Con este propósito, el CETA-CIEMAT, diseñó un programa de divulgación y comunicación uno de cuyos pilares fundamentales era la utilización de una cúpula móvil de proyección para sesiones de astronomía y películas de contenido educativo en el ámbito científico y tecnológico. Este proyecto, que tuvo su inicio en torno a un Convenio de Colaboración con la Consejería de Educación de la Junta de Extremadura y la Fundación Extremeña para la Ciencia y la Tecnología (firmado en 2009), ha sido considerado desde el principio como una marco excepcional para servir simultáneamente a los objetivos de difundir la ciencia, la tecnología y la cultura y comunicar el beneficio de la cofinanciación del FEDER que ha hecho posible, la creación del CETA-CIEMAT y una parte importante de las actividades que desarrolla.



Esta actividad de divulgación científica responde, asimismo al espíritu de la nueva Ley de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación que en su artículo 37, sobre cultura científica y tecnológica, recoge el siguiente texto:

1. Las Administraciones Públicas fomentarán las actividades conducentes a la mejora de la cultura científica y tecnológica de la sociedad a través de la educación, la formación y la divulgación, y reconocerán adecuadamente las actividades de los agentes del Sistema Español de Ciencia y Tecnología en este ámbito.

2. En el Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica se incluirán medidas para la consecución de los siguientes objetivos:

a) Mejorar la formación científica de la sociedad, al objeto de que todas las personas puedan en todo momento tener criterio propio sobre las modificaciones que tienen lugar en su entorno natural y tecnológico.

b) Fomentar la divulgación científica y tecnológica.

c) Apoyar a las instituciones involucradas en el desarrollo de la cultura científica y tecnológica, mediante el fomento e incentivación de la actividad de museos, planetarios y centros divulgativos de la ciencia.

d) Fomentar la comunicación científica pública por parte de los agentes de ejecución del Sistema Español de Ciencia y Tecnología.

e) Proteger el patrimonio científico y tecnológico histórico

El proyecto de divulgación científica con la cúpula móvil (Planetario CETA-CIEMAT) constituye pues *una actividad relevante del Centro Extremeño de Tecnologías Avanzadas, incluida en su Plan de Comunicación* y abarca dos aspectos fundamentales. Por un lado, la organización, gestión y desarrollo de un programa de sesiones dirigido a grupos de tipología variada: estudiantes de diferentes edades, grupos de educación especial, colectivos diversos, turistas y público en general. Por otro, esta actividad pretende contribuir a la producción de contenidos audiovisuales de divulgación en formato fulldome que es específico para proyectarse en cúpulas, produciendo una sensación de inmersión y una percepción sensorial muy sugestiva que facilita la comprensión de los mensajes y contenidos



Hasta el momento, los principales logros de este proyecto que se puso en marcha a finales de 2009 con la adquisición de la cúpula-planetario y que se ha venido consolidando desde entonces hasta la fecha, han sido:

- Asistencia de espectadores hasta finales de diciembre de 2011: cerca de 30.000 personas fundamentalmente grupos escolares (educación primaria y secundaria) y turistas.
- Participación en diferentes ferias y eventos de divulgación:
 - ✚ Empírica, Salamanca (noviembre de 2010)
 - ✚ Juvelandia, Jerez de la Frontera (diciembre 2010)
 - ✚ Feria Internacional de Muestras, Valladolid (septiembre 2011)
 - ✚ Evento Proyecto Educativo de la Fundación Germán Sánchez Ruipérez, Peñaranda de Bracamonte (octubre de 2011)
 - ✚ Semana de la Ciencia, Trujillo (noviembre, 2011)
- Diseño, creación y mantenimiento de una página web: <http://planetario.ceta-ciemat.es/> en la que se hace difusión de manera relevante de los logos y lemas europeos. Desde esta página se organiza la gestión online de reservas y visitas y se participa en diversas redes sociales.
- Diseño y producción de minispots e imágenes fijas que se exhiben al inicio y final de cada sesión y publicitan la cofinanciación del FEDER.
- Diseño y producción de cartelería diversa en la que se publicita la actividad del planetario, los contenidos de las sesiones y la cofinanciación del FEDER.
- Envío de cartas institucionales (con lema y logo) a colegios, institutos y colectivos presentando la actividad e invitando a participar en ella.

- Realización de una película de contenido científico sobre conceptos básicos de la energía titulada “Tras la pista de la energía” de 10 minutos de duración con dos versiones de locución en español e inglés y en dos tipos de formato: fulldome “Ojo de Pez” 1200x1200 píxeles y formato de imágenes TARGA de 3072x3072 píxeles con velocidad de 30 imágenes por segundo. Este último formato es válido para exhibición en planetarios fijos y participación en Festivales *ad hoc*. La película publicita a través de los logos y lemas correspondientes la cofinanciación del FEDER. Con este audiovisual se participó en dos festivales fulldome (Immersive Film Festival IFF 11, Spinho, Portugal) y 5th Jena FullDome Festival, Jena Alemania)
- Realización de una película de contenido científico sobre química y energía “Química y energía: en clase de Historia” realizada y estrenada en el marco de la conmemoración del año internacional de la Química, 2011 en el mismo formato que la anterior y con los mismos elementos de comunicación.
- Ambas películas forman parte del programa editorial del CIEMAT para garantizar su distribución a otros planetarios o instituciones relacionadas con la educación y divulgación.



Se considera una Buena Práctica porque:

Uso de recursos innovadores en la presentación, organización y/o desarrollo

En este aspecto se podría hablar de utilización de un recurso innovador en un triple sentido:

- En el aspecto de los recursos utilizados para la presentación y el desarrollo de la comunicación, ya que se emplea un formato muy innovador como es el de la proyección inmersiva que produce una percepción sensorial muy intensa, favoreciendo la atención y facilitando la mejor aprehensión de los contenidos y

mensajes. Este recurso permite además acercarse de manera muy efectiva a la población más joven lo cual está perfectamente alineado con la recomendación n. 8 del Informe de Evaluación del Plan de Comunicación de los Programas Operativos de Fondo Tecnológico y Economía del Conocimiento

- Por el hecho de tratarse de una cúpula móvil de grandes dimensiones (la mayor en el estado español) permite llevar a cualquier rincón del territorio la actividad sin perder la espectacularidad de la proyección en grandes dimensiones. Es por tanto, una herramienta muy útil para acercar objetivos y mensajes allí donde se requiere que surta efecto, disminuyendo las brechas que producen la ubicación geográfica o las diferencias sociales.



- En el sentido del contexto temático en el que se integra la comunicación sobre FEDER, ya que dicha comunicación se hace como parte de una acción de divulgación científica que se considera muy necesaria ya que la difusión del conocimiento es una herramienta valiosa no sólo para el desarrollo personal y colectivo sino para el fomento de la cultura emprendedora.

Adecuación de los contenidos a los objetivos perseguidos.

Esta actividad tiene un objetivo doble de divulgación y comunicación:

- Por un lado, servir de instrumento para comunicar aspectos del conocimiento y el trabajo científico que adecuadamente transmitidos (con rigor y de manera atractiva) contribuyen a la formación integral de las personas al mismo tiempo que les ofrecen una opción de ocio y entretenimiento. Supone, asimismo un apoyo al profesorado en el ámbito de la educación infantil y secundaria. La posibilidad de llegar con ella a

cualquier lugar le confiere un valor muy significativo a la hora de contribuir a reducir brechas por razones geográficas, sociales o económicas.

- Al mismo tiempo pretende ser un instrumento eficaz al servicio de la comunicación e información a la ciudadanía de la inversión de los fondos europeos para lograr un desarrollo equilibrado de las distintas regiones. Al igual, que en el punto anterior, las propias características de la actuación la convierten en un vehículo singular que puede llegar a un número muy elevado de personas y de características muy diversas. La referencia a la contribución del FEDER a través de los logos y lemas correspondientes se integra como un elemento más del formato innovador que configura dicha actividad.

Por otro lado, además de la propia actividad de divulgación en el planetario, se comunican las actividades científicas y tecnológicas del CETA-CIEMAT (objeto de la cofinanciación a través del POEC), proyectando de forma continua videos institucionales en una pantalla ubicada en el exterior de la instalación. Esta acción tiene como objetivo transmitir a los visitantes la capacidad de la investigación y la tecnología para mejorar la calidad de vida y el entorno social y ambiental. Ténganse en cuenta en este sentido que la recomendación n. 7 del informe de evaluación del Plan de Comunicación de los PO de Fondo Tecnológico y Economía del Conocimiento hacía hincapié en la necesidad de poner en valor la I+D+i y su relación directa con el FEDER tratando de comunicar conceptos como investigación y desarrollo que pueden resultar abstractos y alejados de la población en su conjunto.



Otro de los aspectos que se puede considerar a la hora de valorar esta actuación como una buena práctica desde el punto de vista de la adecuación a los objetivos perseguidos es que no es una actuación puntual sino una actividad continuada, lo que le confiere unas características singulares en cuanto a la potencialidad de los mensajes que transmite y a la persistencia de los mismos en el imaginario colectivo.

Incorporación de criterios de Igualdad de oportunidades.

Se ha tratado de incorporar este criterio desde el mismo diseño de la actuación. La memoria de este proyecto de divulgación-comunicación fue remitida al Instituto de la Mujer para obtener el asesoramiento de la empresa contratada como asistencia técnica para el tema de igualdad de oportunidades. Las observaciones e indicaciones recogidas en el informe emitido, que se adjunta en el anexo gráfico, han sido de gran utilidad para introducir este aspecto en todas las fases del diseño y ejecución del mismo.

La utilización de lenguaje no sexista y la exclusión de estereotipos de género en documentos escritos y contenidos audiovisuales es objeto de vigilancia permanente. Asimismo se llevan estadísticas de las visitas segregando los datos por sexo. El hecho de que esta actuación esté especialmente dedicado al sector más joven de la población, hace que en buena medida las visitas se realicen en familia o con el acompañamiento de las madres, lo que favorece llegar a muchas mujeres que, de esta manera tienen acceso a una actividad divulgativa y de comunicación que puede redundar en su propio beneficio y a la que les sería difícil acceder de otro modo, lo cual responde a la recomendación n. 9 del Informe de Evaluación de Planes de Comunicación de POs antes mencionado.

En otros aspectos, no menos importantes de la igualdad de oportunidades, hay que señalar que esta actividad pretende llegar y, de hecho ya se han obtenido los primeros resultados, a grupos de personas con distintos tipos de discapacidad, lo que es una manera de disminuir esas brechas de acceso al conocimiento y a una mejor gestión del ocio en estos colectivos, contribuyendo en lo posible a mejorar su integración social.

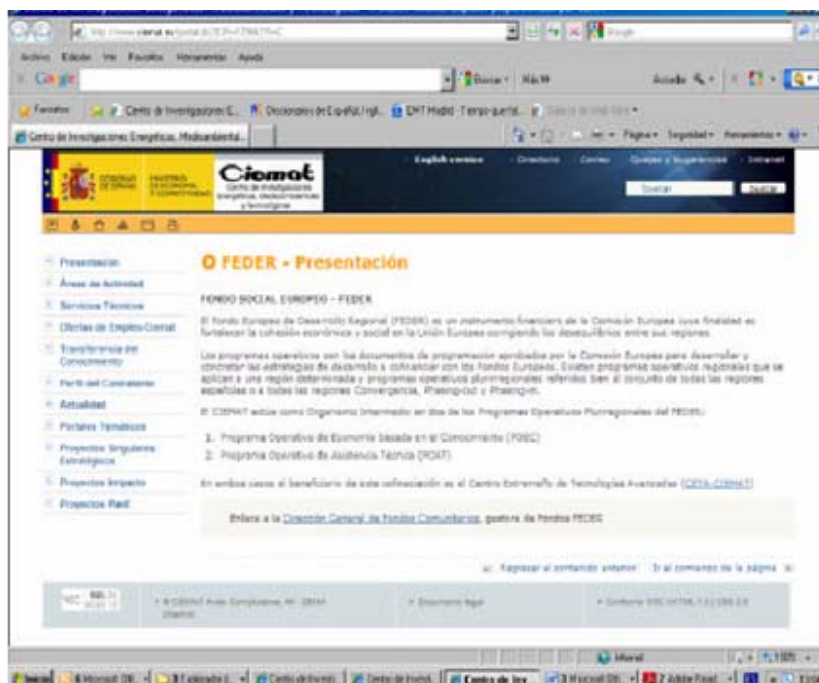
Adecuación con el objetivo general de difusión de los fondos

Esta actividad se adecua al objetivo general de difusión de los fondos en la medida que comunica el beneficio de aplicación de esos fondos a través de una actuación que tiene, en sí misma, una utilidad social y educativa importante. La finalidad de comunicación del FEDER se ha integrado en los propios objetivos de la actividad. Todas y cada una de las acciones que configuran este proyecto llevan explícita de manera preferente la marca FEDER y el lema de una manera de hacer Europa, incluyendo incluso este lema en el objetivo fundamental de la actividad: *Divulgar la ciencia es una manera de hacer Europa.*



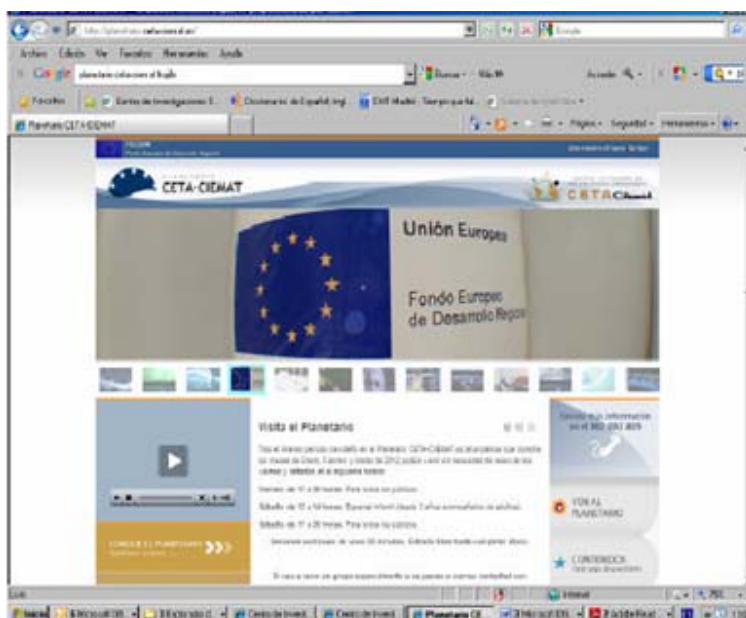
Alto grado de cobertura sobre la población objetivo de la acción de comunicación

Como se ha expuesto en algunos de los apartados anteriores, esta acción de comunicación tiene una gran cobertura en cuanto al número y tipología de personas a las que puede llegar: estudiantes, profesorado, turistas, familias, grupos de educación especial, personas con discapacidades, instituciones, empresas, colectivos diversos.



Esta actividad de comunicación, que supone también una aportación a la finalidad de turismo científico, llega a los usuarios no como un acto publicitario, sino como una opción

de entretenimiento y aprendizaje que le confiere un valor adicional no desdeñable. Podría resumirse en una idea: “La propia acción de difusión del beneficio de los fondos europeos conlleva un beneficio en si misma”.



La capacidad de desplazamiento del planetario a petición de instituciones o colectivos amplía notablemente el grado de cobertura de la actuación.

Evidencia de un alto grado de calidad

En esta acción participan instituciones, empresas y personas con gran experiencia en los distintos campos de conocimiento sobre los que se sustenta. Se cuenta con asesoramiento científico para el desarrollo de guiones de películas así como con expertos en gestión de la divulgación en planetarios y en diseño de contenidos gráficos y audiovisuales. Por otro lado el CIEMAT como organismo público de investigación tiene entre sus objetivos el de divulgar el quehacer científico y dispone de recursos humanos y materiales para apoyar y promover esta actividad.

Uso de nuevas tecnologías de la información.

Esta actividad de divulgación tiene un componente importante de nuevas tecnologías de la información:

- El uso intensivo de Internet a través de la página web creada para publicitar la actuación, gestionar las reservas de visitas y difundir información adicional. También se participa a través de dicha página en las redes sociales de mayor alcance, fundamentalmente facebook, twitter y youtube.



- La realización de películas en un formato fulldome. Este formato, muy novedoso, requiere el uso intensivo de recursos, herramientas y programas informáticos de última generación.
- La propia aportación de CETA en el desarrollo de esas nuevas tecnologías. Además del uso tecnologías de información y comunicación novedosas, esta actuación tiene un aspecto adicional interesante que es el propio desarrollo de esas tecnologías. Puesto que uno de los objetivos fundamentales del CETA es el impulso de nuevas tecnologías informáticas, se pretende, en el marco de esta actuación de divulgación-comunicación, utilizar las infraestructuras y potencialidades del centro para dar soporte a la fase de producción de contenidos audiovisuales. Por ello se está trabajando en la puesta a punto de un cluster de GPU para desarrollar herramientas y programas de renderización de imágenes en producciones fulldome que requieren una elevada capacidad informática.

Por último, en cuanto a las obligaciones generales que la Autoridad de Gestión del Programa Operativo debe asumir con carácter general, la Autoridad de Gestión, al igual que todos los Organismos Intermedios y/o gestores han continuado informando a los beneficiarios que la aceptación de la financiación implica la inclusión en la lista de beneficiarios de conformidad con el artículo 7, apartado 2, letra d del Reglamento 1828/2006 de la Comisión, de 8 de diciembre de 2006.



Dicha **lista de beneficiarios** se continúa publicando de un modo centralizado en la página Web de la Autoridad de Gestión, la Dirección General de Fondos Comunitarios, (www.dgfc.sepg.minhap.gob.es), a medida que la información está disponible en la aplicación FONDOS 2007.

Asimismo, el 9 de mayo de 2011, en conmemoración del **día de Europa**, se llevó a cabo el acto de izado de la bandera europea delante de la sede de la Autoridad de Gestión de los Programas Operativos del FEDER y del Fondo de Cohesión en España, permaneciendo izada durante una semana, tal como exige el artículo 7 del Reglamento (CE) 1828/2006 de la Comisión.



Por otra parte, la Autoridad de gestión del FEDER y del Fondo de Cohesión de todos los Programas Operativos en España, la Dirección General de Fondos Comunitarios del Ministerio de Economía y Hacienda, ha organizado **el Acto Anual de Política Regional y Fondos Europeos en España correspondiente al año 2011**.

Dicho Acto se celebró los días 28 y 29 de noviembre en la sede de la Universidad Complutense en Aranjuez. Este año el acto tuvo un doble objetivo: por un lado, difundir los logros alcanzados por la Política Regional en España a lo largo de 2011 y, por otro, reflexionar acerca del futuro de la Política de Cohesión, marcado por la aprobación de la Estrategia Europa 2020.

La celebración de las jornadas, que congregaron a unas 200 personas, contó con la participación, no sólo de representantes de los servicios de la Comisión Europea, de la Dirección General de Fondos Comunitarios del Ministerio de Economía y Hacienda y de responsables de la gestión de Fondos Estructurales y de Cohesión de la Administración General del Estado, Comunidades Autónomas y Ayuntamientos, sino también con expertos de prestigio internacional en materia de Política Regional pertenecientes al mundo académico.



Asimismo, a lo largo de estos días, además, permaneció abierta al público una exposición en la Casa del Gobernador de Aranjuez, en la que se presentaron distintos ejemplos de actuaciones cofinanciadas por el FEDER y el Fondo de Cohesión y se distribuyó material de difusión y publicidad en relación con la Política Regional Comunitaria, como audiovisuales, documentos divulgativos, artículos de merchandising, etc. De esta forma, el acto estuvo abierto a todos los beneficiarios de operaciones financiadas con cargo a los Programas Operativos, tanto beneficiarios potenciales, como reales, y también al público en general.

En su inauguración intervinieron Luis Espadas, Secretario General de Presupuestos y Gastos del Ministerio de Economía y Hacienda, Normunds Popens, Director General Adjunto de la Dirección General de Política Regional de la Comisión Europea, Juan Antonio Maroto, Vicerrector de Asuntos Económicos de la Universidad Complutense de Madrid, y la alcaldesa de Aranjuez, María José Martínez de la Fuente.



Señalar que en esta ocasión durante el primer día se celebró el “**Encuentro Anual con la Comisión Europea**”, cuya apertura vino de la mano de la Directora General de Fondos Comunitarios del Ministerio de Economía y Hacienda, Mercedes Caballero, junto con Normunds Popenis. Estos Encuentros van dirigidos a los organismos participantes en la gestión, ejecución, coordinación y seguimiento de los Programas Operativos y tienen como finalidad facilitar las vías de comunicación entre las partes implicadas en dichos Programas, contribuyendo así a mejorar la gestión de éstos.

El impacto de las propuestas de reprogramación presentadas por la Autoridad de Gestión a la Comisión, el análisis de la ejecución de los Programas y sus previsiones para 2011 y 2012 en relación con la regla de descompromiso automático, la mejora de los sistemas de seguimiento físico, la aplicación de los instrumentos de ingeniería financiera, el análisis de la complementariedad y coordinación entre fondos o la necesidad de desarrollar una base de datos de buenas prácticas de actuaciones cofinanciadas, fueron algunos de los temas que se abordaron en la sesión matinal.



Ya por la tarde se presentó uno de los aspectos que despertaba mayor interés: la propuesta de Reglamentos de la nueva Política de Cohesión en el marco de la Estrategia Europea 2020. Raoul Prado, Director General de Política Regional de la Comisión Europea, y Andrea Mairate, Jefe de la Unidad de España de dicha Dirección General, apuntaron la dirección que debe ir tomando la próxima generación de Programas cofinanciados por los Fondos Estructurales. En este sentido, resaltaron las tres prioridades básicas de crecimiento inteligente, sostenible e integrador sobre las que se asienta la Estrategia Europa 2020.

Ambos insistieron en que el desarrollo de una economía basada en el conocimiento y la innovación, la promoción de una economía que haga un uso más eficaz de los recursos, que sea más verde y competitiva y el fomento de una economía con un alto nivel de empleo que tenga cohesión social y territorial van a pasar a ser el centro en el que se apoyarán las futuras intervenciones de la Política de Cohesión a partir de 2014.



No obstante, también se plantearon algunas de las incertidumbres que todavía encierran las propuestas de los nuevos reglamentos. En concreto, la Directora General de Fondos Comunitarios del Ministerio de Economía y Hacienda, Mercedes Caballero, fue quien expuso posibles problemas concretos de aplicación de los fondos para el próximo período de programación 2014-2020 que deberían atenderse con mucho mayor cuidado en el proceso de discusión con los Estados Miembros.

Por su parte, el profesor Cuadrado Roura, de la Universidad de Alcalá, hizo un repaso del origen y evolución de la Política de Cohesión hasta la actualidad, para destacar los cambios que la misma ha experimentado. En este sentido, subrayó el destacado giro que ha dado hacia el impulso de los factores de competitividad, y las consecuencias que ello puede suponer sobre la cohesión económica, social y territorial.

El segundo día se abrió con el “**Acto anual de difusión de los Fondos de la Política Regional en España**”, cuya sesión de presentación corrió a cabo de Mercedes Caballero y Andrea Mairate. A continuación se celebraron diversas mesas organizadas para la presentación de los avances llevados a cabo en el año 2011, por parte de las personas responsables en el GERIP de las Comunidades Autónomas de Andalucía, Castilla-La Mancha, Galicia, Extremadura, Asturias, Murcia, Ceuta, Melilla, Comunidad Valenciana, Canarias, Castilla y León, Aragón, Baleares, Cantabria, Cataluña y País Vasco.

A su vez, el Acto reservó también un espacio importante a la reflexión, desde una perspectiva académica o científica, sobre los principales desafíos a los que debe enfrentarse la Política Regional en los próximos años. Bajo el título “*El Crecimiento Integrador en la Estrategia Europa 2020: El caso del Desarrollo Urbano*” se desarrolló un panel en el que distintos expertos, como Andrés Rodríguez-Pose, profesor de la London School of Economics, que concluyó en su intervención el papel crucial de los Fondos Estructurales para afrontar los retos actuales y superar el proceso de crisis y el profesor Mike Danson, de la Universidad de West of Scotland, que se centró en las oportunidades y las amenazas que afectan a las ciudades y su incidencia de cara a la estrategia Europa 2020.



El papel de la iniciativa URBAN desde el ingreso de España a la entonces Comunidad Económica Europea, sus objetivos, enfoque de intervención, tipología de actuaciones, y demás características que la definen, fue el objetivo de la presentación de Ignacio Fernández-Huertas, Subdirector General de Programación Territorial y Evaluación de Programas Comunitarios de la Dirección General de Fondos Comunitarios. Esta temática se cerró con una descripción, por parte de Andrea Mairate, del futuro de la dimensión urbana en la nueva Política de Cohesión.

La sesión de la tarde contó con un panel sobre “*El crecimiento sostenible en la Estrategia Europa 2020*”. Tomaz L.Cavalheiro Ponce Dentiño, Profesor Doctor de la Universidad de Azores, Emerit Bono, Catedrático de la Universidad de Valencia, y Mathieu Fichter,

responsable de Innovación y Energías Renovables de la Dirección General de Política Regional de la Comisión Europea, coincidieron en que la UE debía seguir actuando para seguir siendo pionera en soluciones verdes. En último término, las Comunidades Autónomas de La Rioja, Navarra y Madrid presentaron sus logros conseguidos gracias a las inversiones cofinanciadas por el FEDER en cada una de ellas durante la anualidad 2011.

La clausura de las Jornadas contó de nuevo con la participación de Andrea Mairate y Mercedes Caballero, que resaltaron el éxito del desarrollo de las jornadas. El trío de flautas “*Carpe Diem*”, de la Escuela Municipal de Música Joaquín Rodrigo, protagonizó el acto musical que puso el cierre definitivo a estos dos días dedicados por entero a destacar la importancia de la Política de Cohesión en el crecimiento económico, el progreso social y el desarrollo territorial.



ANEXO DE BUENAS PRÁCTICAS COFINANCIADAS

Se presenta como **Buena Práctica** la puesta en marcha por el **CDTI**, consistente en **“El Lanzamiento del Programa FEDER-INNTERCONECTA en las Comunidades Autónomas de Andalucía y Galicia”**

El Consejo Europeo de diciembre de 2005, en su acuerdo sobre las Perspectivas Financieras de la Unión Europea para el período 2007-2013, decidió dotar a España de una asignación adicional de dos mil millones de euros del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) para actividades de I+D+i. Conocida como Fondo Tecnológico, esta dotación se gestiona mediante el Programa Operativo “I+D+i por y para el beneficio de las Empresas – Fondo Tecnológico”.

Entre las actuaciones prioritarias de este Programa destacan las dirigidas a la vertebración de un sistema que fomente la cooperación entre universidades, organismos públicos de investigación, centros tecnológicos y empresas, favoreciendo la incorporación de las PYMEs a la actividad innovadora.

Como organismo designado para la gestión de buena parte del Fondo Tecnológico, el Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial (CDTI) ha diseñado distintos instrumentos con cofinanciación FEDER-CDTI, de acuerdo con las exigencias comunitarias.

Concretamente, durante el año 2011, en CDTI destaca la puesta en marcha -en las Comunidades Autónomas de Andalucía y Galicia- del Programa FEDER-INNTERCONECTA, enmarcado en el Programa Operativo “I+D+i por y para el beneficio de las Empresas – Fondo Tecnológico”.

Se trata de una nueva tipología de ayudas, concedidas en forma de subvención, dirigidas a financiar grandes proyectos en cooperación de desarrollo experimental, carácter estratégico y gran dimensión. Caracterizados también por su proyección económica y comercial a nivel internacional, estos proyectos tienen como objetivo el desarrollo de tecnologías novedosas en áreas tecnológicas de futuro y han de suponer al mismo tiempo un avance tecnológico e industrial relevante para las regiones beneficiarias del programa (Andalucía y Galicia).

En su ámbito de aplicación, FEDER-INNTERCONECTA puede apoyar también proyectos de investigación industrial, si en el transcurso de la evaluación de los mismos se considera que sus objetivos se adaptan a la definición de investigación industrial del Reglamento General de Exención por Categorías²³.

La misión del CDTI, como entidad pública empresarial para promover la innovación y el desarrollo tecnológico de las empresas españolas, reside en conseguir que el tejido

²³ Reglamento CE N° 800 / 2008 de la Comisión de 6 de agosto de 2008 por el que se declaran determinadas categorías de ayuda compatibles con el mercado común en aplicación de los artículos 87 y 88 del Tratado (Reglamento General de Exención por Categorías).

empresarial español genere y transforme el conocimiento científico-técnico en crecimiento sostenible y globalmente competitivo.

Esta función de transferencia y valorización del conocimiento se apoya en una serie de medidas, entre las que destacan las orientadas a fomentar la existencia de un mecanismo estable de cooperación entre el sector productivo y los organismos de investigación. Esta valoración del conocimiento debe capacitar a las empresas españolas en las tecnologías clave que permitan desarrollar productos y servicios de alto valor añadido dirigidos a los mercados internacionales.



16587 *Resolución de 23 de septiembre de 2011, del Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial, por la que se aprueba la convocatoria del año 2012 para la Comunidad Autónoma de Andalucía del procedimiento de concesión de subvenciones destinadas a fomentar la cooperación estable público-privada en investigación y desarrollo (I+D), en áreas de importancia estratégica para el desarrollo de la economía española (Programa FEDER-INNTERCONNECTA).*

Se requiere la formalización de una Agrupación de Interés Económico (AIE) o consorcio regido por un acuerdo privado de colaboración, constituido por, como mínimo, tres empresas autónomas entre sí, de las cuales una de ellas ha de ser grande o mediana y otra ha de ser PYME, según definición de la Comisión Europea. El número máximo de empresas por agrupación o consorcio es de diez y, en el caso de que no exista ninguna pequeña empresa en el grupo deberá participar como mínimo una, bajo la modalidad de subcontratación por cualquiera de las empresas participantes.

Respecto a los proyectos financiables mediante FEDER-INNTERCONNECTA, pueden abordar cualquier área temática siempre que tengan un elevado nivel tecnológico, permitan incrementar el valor añadido de sus actividades y estimulen la creación de empleo cualificado. En las convocatorias se fijarán algunas áreas temáticas de especial interés.

En los proyectos será necesaria la participación relevante de, al menos, un organismo de investigación. Esta participación se formalizará bajo la modalidad de subcontratación por parte de una o varias de las empresas integrantes de la agrupación / consorcio. La participación de los organismos de investigación en su conjunto se establece que debe ser significativa, como mínimo equivalente al quince por ciento del total del presupuesto. En el caso de organismos de investigación que realicen actividades del proyecto fuera de la Comunidad Autónoma de referencia, su participación no podrá superar la tercera parte del importe de la subcontratación total con organismos de investigación.

La duración de los proyectos FEDER-INNTERCONECTA será de tres años naturales. Las ayudas se solicitan para proyectos y actuaciones plurianuales (en la primera convocatoria parte del proyecto o actuación debía realizarse en el año 2011).

El presupuesto mínimo de los proyectos es de cinco millones de euros (Andalucía) o millón y medio de euros (Galicia). Aproximadamente, el presupuesto del primer año (2011) debe ser la mitad que el del resto de los años (2012-2014). En los años 2012 y 2013 el presupuesto se debe repartir de forma equilibrada.

La ayuda al proyecto se concede bajo la modalidad de subvención, cofinanciada con cargo a los fondos FEDER (Programa Operativo de I+D+i por y para el beneficio de las Empresas – Fondo Tecnológico-). La subvención máxima que puede ser concedida respeta los límites de intensidad máxima de conformidad al Reglamento de Exención por Categorías:

	PYMES		
Tipo de Empresa	Pequeña empresa	Mediana empresa	Gran empresa
Desarrollo experimental con colaboración efectiva entre empresas	60%	50%	40%

Excepcionalmente, y al ser considerada en la evaluación de la propuesta como de investigación industrial, se podrían alcanzar los siguientes límites:

	PYMES		
Tipo de Empresa	Pequeña empresa	Mediana empresa	Gran empresa
Investigación industrial con colaboración efectiva entre empresas	80%	75%	65%

FINANCIACIÓN I+D+i: FEDER INTERCONECTA (I)

- Actualmente sólo se ha aprobado en colaboración con **Andalucía** y Galicia. Son candidatas otras CCAA de la zona de convergencia como Extremadura (el presupuesto final depende de la zona donde se convoque).
- Proyectos integrados de **desarrollo experimental** de carácter estratégico y gran dimensión.
- Consorcio constituido por agrupación de empresas o AIE. Al menos 3 empresas autónomas entre sí (al menos una de ellas debe ser grande o mediana y otra PYME). Máximo 10. Mínimo 1 pequeña empresa, por subcontratación si no está en consorcio.
- Deberá haber un **representante del consorcio** (tiene que ser una de las empresas grandes o medianas). Asumirá responsabilidad de representación del consorcio y distribución de pagos de la ayuda entre los socios.
- Andalucía: convocatoria (21 oct) dotada de **100 mill euros** con el siguiente desglose

2012	2013	2014
28.000.000 €	37.000.000 €	35.000.000 €

FINANCIACIÓN I+D+i: FEDER INTERCONECTA (II)

- Duración del proyecto: **máximo 3 años naturales**.
- **Ayudas plurianuales: 2012-2014**, para toda la vida del proyecto y con parte de la actuación en 2012.
- Presupuesto mínimo de los proyectos: **5 millones de euros para Andalucía**.
- Modalidad de ayudas: **Subvenciones del presupuesto financiable** hasta el máximo permitido por la UE, en **proyectos de desarrollo experimental**: 60% pequeñas, 50% medianas, 40% grandes. Excepcionalmente se apoyarán proyectos de investigación industrial con las intensidades establecidas en la normativa europea (80% pequeñas, 75% medianas, 65% grandes).
- Posibilidad de pagos anticipados a cuenta (por anualidades) sin exigencia de garantías.
- Se exigirá un mínimo de subcontratación a organismos de investigación de la CCAA de desarrollo: Andalucía 15%.
- Régimen de concesión: **concurrentia competitiva**.
- 30 de noviembre: **finalización plazo presentación solicitudes**.

Ejemplo de diapositivas sobre FEDER-INNTERCONECTA empleadas para su presentación en las jornadas CDTI

Se considera que es una “buena práctica” por:

La actuación ha sido convenientemente difundida entre los beneficiarios, beneficiarios potenciales y público en general:

El primer paso en la comunicación a la sociedad de la puesta en marcha del Programa FEDER-INNTERCONECTA tiene lugar a través de los necesarios mecanismos formales, mediante su correspondiente publicación el Boletín Oficial del Estado. A partir de este momento se inician, por parte de CDTI, una serie de acciones estratégicas destinadas a dar a conocer el Programa FEDER-INNTERCONECTA entre su público objetivo: empresas de las CCAA de convergencia de Andalucía y Galicia, así como organismos de investigación establecidos en estas regiones, como son actos de presentación organizados por el CDTI en esas regiones, en los que se contó con representantes de empresas y organismos de investigación andaluces, se suscribió el correspondiente convenio de colaboración para la puesta en marcha del Programa FEDER-INNTERCONECTA.



Con el objetivo de hacer extensiva esta información a todos los ciudadanos, el CDTI y los organismos implicados en ambas regiones difundieron notas de prensa que fueron publicadas por distintos medios de comunicación, especialmente en el ámbito regional. Asimismo se llevaron a cabo distintos eventos para dar a conocer a las empresas y centros tecnológicos de Andalucía y Galicia las ayudas y el papel del FEDER y el Fondo Tecnológico en las mismas.

Para tener mayor información al respecto señalar que la difusión de esta actuación fue considerada una buena práctica de comunicación de los fondos europeos y así aparece en el informe anual del año 2011 y en la base de datos correspondiente.

La actuación incorpora elementos innovadores.

La creación del Programa FEDER INNTERCONECTA surge como resultado de la puesta en práctica de la capacidad analítica del CDTI con el objetivo de definir una estrategia que permita alcanzar los objetivos marcados por la Autoridad de Gestión en aquellas regiones de Convergencia cuya absorción de fondos es más lenta, debido a que cuentan con menos tradición innovadora y un tejido empresarial más débil que el resto de territorios.

Especial mención merece, como elemento innovador, la alineación de la estrategia del CDTI con los objetivos recibidos por parte de la Autoridad de Gestión del Programa

Operativo para crear una herramienta específica que acelere la capacidad de absorción de los territorios de Andalucía y Galicia, en el ámbito de convergencia.

Los resultados obtenidos se adaptan a los objetivos establecidos.

Los resultados se consideran alineados a los objetivos en tanto en cuanto, gracias a la creación de este instrumento y al lanzamiento de las correspondientes convocatorias, CDTI va a poder cumplir con los objetivos que tiene asignados dentro del Programa Operativo “I+D+i por y para el beneficio de las Empresas – Fondo Tecnológico” como Organismo Intermedio (las convocatorias FEDER-INNTERCONECTA lanzadas en 2011 se resolverán en 2012, con lo que por el momento no se conoce el número de beneficiarios finales de dichas ayudas).

La buena práctica contribuye a la resolución de un problema o debilidad regional.

La siguiente tabla muestra los fondos comprometidos por CDTI, que se han calculado aplicando los coeficientes de cofinanciación de la Directiva Comunitaria C(2011)9764 de 21 de diciembre de 2011: 80% Convergencia y Phasing-Out, 70% Phasing-In, 50% Competitividad.

En Convergencia, conforme se ilustra en la tabla, la media de compromiso es de un 40% de los objetivos marcados por el Programa Operativo al CDTI, si bien Castilla-La Mancha y Extremadura han superado el 70%. Las dos regiones de Convergencia que avanzan a un ritmo más lento son, por tanto, Andalucía y Galicia y es por esta razón por la que el CDTI ha decidido reforzar las acciones encaminadas a lograr una mayor absorción en estas zonas.

	PAGOS CDTI 2008-2011			COMPROMISOS CDTI 2008-2011				ESTADO DE SITUACIÓN		
	DESEMBOLSOS	SUBVENCIONABLE	AYUDA FEDER	INVERSIÓN INDUCIDA	APORTACIÓN PÚBLICA	SUBVENCIONABLE	AYUDA FEDER	ASIGNACIÓN CDTI	% COMPROMETIDO/ ASIGNACIÓN	% PAGADO/ ASIGNACIÓN
CO	274.623.625	130.617.499	65.308.750	676.880.242	485.831.906	210.542.410	105.271.205	93.385.688	113%	70%
ARAGON	12.434.257	5.956.498	2.978.249	32.689.481	22.915.679	10.412.040	5.206.020	2.047.785,00	254%	145%
BALEARIS (ILLES)	1.583.214	917.287	458.643	4.659.090	3.521.131	1.713.935	856.967	929.434,00	92%	49%
CANTABRIA	5.731.878	2.463.264	1.231.632	9.488.769	6.589.166	2.708.392	1.354.196	871.437,00	155%	141%
CATALUÑA	102.981.820	49.542.034	24.771.017	273.035.392	197.977.736	86.850.662	43.425.331	37.793.829,00	115%	66%
MADRID (COMUNIDAD de)	109.682.879	50.393.213	25.196.607	237.377.484	167.516.315	70.835.838	35.417.919	32.868.959,00	108%	77%
NAVARRA (C. FORAL de)	6.616.490	3.601.287	1.800.644	24.130.558	18.360.978	7.782.628	3.891.314	4.182.500,00	93%	43%
PAIS VASCO	34.527.089	17.157.374	8.578.687	91.365.137	65.736.416	28.874.179	14.437.090	13.785.783,00	105%	62%
RIOJA (LA)	1.065.998	586.542	293.271	4.134.331	3.214.484	1.364.736	682.368	905.961,00	75%	32%
CV	175.082.356	109.914.151	87.931.321	661.125.526	490.931.724	242.643.019	194.114.415	475.189.743	41%	19%
ANDALUCIA	88.946.928	56.362.299	45.089.839	338.092.855	247.938.038	125.113.353	100.090.682	259.990.053,92	38%	17%
CASTILLA-LA MANCHA	35.682.533	21.892.053	17.513.642	126.290.681	93.292.988	44.324.155	35.459.324	50.638.233,00	70%	35%
EXTREMADURA	14.883.093	9.402.615	7.522.092	57.682.795	44.337.783	21.836.128	17.468.902	24.874.706,00	70%	30%
GALICIA	35.569.802	22.257.184	17.805.747	139.059.194	105.362.915	51.369.383	41.095.506	139.686.749,78	29%	13%
PI	99.875.665	54.746.550	38.322.585	353.892.720	263.123.732	122.806.057	85.964.240	130.442.466	66%	29%
CANARIAS	3.169.890	1.710.086	1.197.060	18.666.171	13.997.984	6.682.892	4.678.025	7.211.857,00	65%	17%
CASTILLA Y LEON	34.997.793	20.522.986	14.366.090	129.465.508	95.539.223	45.403.034	31.782.124	45.248.768,00	70%	32%
COMUNIDAD VALENCIANA	61.707.982	32.513.478	22.759.435	205.761.041	153.586.524	70.720.131	49.504.091	77.981.841,00	63%	29%
PO	34.337.780	18.979.774	15.183.819	132.996.838	99.153.730	47.189.617	37.751.693	49.337.992	77%	31%
ASTURIAS (PRINCIPADO de)	14.436.832	7.704.223	6.163.379	47.641.430	35.893.232	16.555.269	13.244.215	22.202.096,00	60%	28%
CEUTA (CIUDAD de)								246.689,00	0%	0%
MELILLA (CIUDAD de)	198.320	82.750	66.200	264.427	198.320	82.750	66.200	246.689,00	27%	27%
MURCIA (REGION de)	19.702.627	11.192.801	8.954.240	85.090.981	63.062.178	30.551.598	24.441.279	26.642.518,00	92%	34%
Total general	583.919.426	314.257.974	206.746.474	1.824.895.326	1.339.041.092	623.181.102	423.101.553	748.355.889	57%	28%

Entre las medidas acordadas se encuentra la creación de instrumentos de ayuda diseñados específicamente para estas regiones, siendo un ejemplo representativo el Programa FEDER-INNTERCONECTA (subvenciones dirigidas a financiar la cooperación estable público-privada en grandes proyectos integrados de desarrollo experimental, de carácter estratégico, gran dimensión y cuyo objetivo sea el desarrollo de tecnologías novedosas en áreas tecnológicas de futuro con proyección económica y comercial a nivel internacional, en regiones del objetivo de convergencia).

Las convocatorias de FEDER-INNTERCONECTA en Andalucía y Galicia han sido publicadas respectivamente en el BOE del 21 de octubre y 3 de noviembre de 2011. Los importes de dichas convocatorias no han sido considerados en la tabla ya que a fecha de hoy no han sido resueltas todavía.

Elevado grado de cobertura sobre la población a la que la buena práctica va dirigida.

La convocatoria FEDER-INNTERCONECTA va dirigida a agentes de la I+D+i de diversa índole dentro de los citados territorios de Andalucía y Galicia.

Para la participación en el Programa se requiere la formalización de una Agrupación de Interés Económico (AIE) o consorcio regido por un acuerdo privado de colaboración constituido por, como mínimo tres empresas autónomas entre sí o, como máximo, diez empresas.

Entre las empresas que conformen cada agrupación o consorcio una de ellas ha de ser grande o mediana y otra ha de ser PYME, según la definición de la Comisión Europea. En el caso de que en la agrupación no exista ninguna pequeña empresa deberá participar como mínimo una, bajo la modalidad de subcontratación por cualquiera de las empresas de la misma. Esta forma de participación facilita la incorporación de empresas grandes y medianas, pero también fomenta la interacción con empresas pequeñas, cubriéndose así toda la tipología de empresas potenciales receptoras de ayudas FEDER-INNTERCONECTA.

Cumplimiento de los criterios horizontales de igualdad de oportunidades y de sostenibilidad ambiental.

Los criterios horizontales de igualdad de oportunidades y sostenibilidad ambiental se han tenido en cuenta, incluyéndose referencia sobre los mismos en las dos convocatorias de FEDER-INNTERCONECTA (Artículo 13,g,6: Obligaciones del beneficiario).

6.º Cumplir todas las obligaciones impuestas por la normativa comunitaria relativa al Fondo Tecnológico, en especial las relativas a criterios geográficos, incompatibilidad de ayudas públicas, protección del medioambiente, igualdad entre hombres y mujeres y no discriminación, custodia y conservación de la documentación y actividades de información y publicidad; así como la Orden EHA/524/2008, de 26 de febrero, por la que se aprueban las normas sobre los gastos subvencionables de los programas operativos del Fondo Europeo de Desarrollo Regional y del Fondo de Cohesión.

Reproducción del Artículo 13,g,6 para las convocatorias de FEDER INNTERCONNECTA

Respecto a la igualdad de oportunidades, CDTI utiliza en el proceso de evaluación de solicitudes criterios de excelencia técnica y organizativa que otorgan igualdad de oportunidades a hombres y mujeres.

Respecto al tratamiento del medio ambiente, esta área se incluye implícitamente entre las posibles temáticas para la presentación de propuestas de proyectos, recogidas en la orden de bases para FEDER-INNTERCONNECTA (Artículo 2,3: Actividades, áreas temáticas subvencionables y ámbito geográfico).

3. Los proyectos podrán abordar cualquier área temática siempre que tengan un elevado nivel tecnológico, permitan a los participantes incrementar el valor añadido de sus actividades y estimulen la creación de empleo cualificado.

Reproducción del Artículo 2,3 de la Orden de Bases para FEDER-INNTERCONNECTA
Sinergias con otras políticas o instrumentos de intervención pública.

El Programa Operativo “I+D+i por y para el beneficio de las empresas – Fondo Tecnológico” tiene como objetivo gestionar la asignación adicional del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) para actividades de I+D+i, aprobada para España en las Perspectivas Financieras de la Unión Europea para el período 2007-2013.

Este Programa asigna sus recursos de acuerdo con los siguientes porcentajes indicativos, aprobados por el Consejo Europeo:

- 70% para las regiones del objetivo convergencia
- 5% para las regiones phasing-out (efecto estadístico)
- 15% para las regiones phasing-in (efecto crecimiento)
- 10% para las regiones del objetivo competitividad

La concentración de fondos en las antiguas regiones del Objetivo 1 (actualmente regiones del objetivo convergencia, phasing-out y phasing-in) que en conjunto son destinatarias del 90% del presupuesto, obliga a diseñar programas específicos para estas regiones con objeto de cumplir los objetivos planteados en el Programa Operativo, sin perjuicio de que también se fomenten actuaciones en otras regiones o actuaciones de carácter interterritorial.

De lo anteriormente expuesto se deduce la conveniencia, dentro del Programa Operativo “I+D+i por y para el beneficio de las Empresas – Fondo Tecnológico”, de fomentar la creación de consorcios público-privados ambiciosos que aborden líneas temáticas de larga duración, con elevado riesgo comercial y adaptadas a las peculiaridades de los Sistemas Ciencia-Tecnología-Empresa de cada comunidad autónoma.

Entre las funciones del CDTI, tal y como se explicita en la Orden de Bases para FEDER-INNTERCONECTA, se encuentra la de *“promover la colaboración entre la industria y las instituciones y organismos de investigación y desarrollo tecnológico”*, así como la de *“desarrollar un programa de gestión de apoyo a la innovación tecnológica”*.

Estas competencias de promoción y apoyo legitiman al CDTI para conceder ayudas o subvenciones, por lo que se considera que es el organismo público idóneo para la gestión de este nuevo tipo de ayudas. Además, en el ámbito del apoyo a la I+D+i, el CDTI tiene una larga trayectoria y experiencia en la gestión de ayudas financieras propias –algunas de ellas basadas en la cofinanciación con Fondo Tecnológico–, así como en la promoción del acceso a la financiación de terceros, para la realización de proyectos de investigación, desarrollo e innovación, tanto nacionales como internacionales.

Otra **Buena Práctica** es la presentada por la **Universidad de Educación a Distancia (UNED)**, consistente en **“la creación de las Aulas AVIP”**

La herramienta Audio Visual sobre tecnología IP (AVIP) consiste en una plataforma de telecomunicaciones y medios audiovisuales que proporciona la denominada “presencialidad virtual” que consiste en que desde cualquier Centro o Aula de la UNED se puede acceder a las actividades presenciales de cualquier otro Centro o Aula como si estuviéramos allí. Por otra parte, esta plataforma IP permite que desde cualquier punto con acceso a Internet los usuarios puedan acceder a los servicios tanto en directo como en diferido.

El principal objetivo es distribuir la oferta educativa a varios centros de forma simultánea, apoyados en tecnología y servicios TIC (videoconferencia y webconferencia), buscando una homogeneización de los servicios que reciben los estudiantes, de forma que se garanticen los estándares de calidad, con independencia de los estudios que cursen y el lugar en el que residan.

Para llevar a cabo este objetivos la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED) ha venido implantando la plataforma AVIP en todos sus Centros, lo que garantiza el ejercicio de la Tutoría Telemática entre los Centros Asociados de la UNED y sus Aulas de Enseñanza a Distancia, así como de los propios Centros entre sí, favoreciendo su funcionamiento en Red a través de Campus Territoriales. Esto está permitiendo a la UNED afrontar con éxito la adecuación de su oferta educativa al Espacio Europeo de Educación Superior (EEES) y le permitirá situarse entre una de las Universidades Españolas que han conseguido adecuar de manera eficiente y en un tiempo record sus planes de estudio a las directrices Europeas.



Este proyecto se inició como uno de los grandes objetivos del Plan ATECA (Plan para crear una nueva Arquitectura de Tecnológica Educativa para los Centros Asociados) en el año 2007. El objetivo específico era el de crear una plataforma docente que integrara tecnología síncrona aprovechando los avances arquitectónicos de los sistemas informáticos de la UNED, con el fin de que la oferta docente de los Centros llegara a partes donde en aquel entonces no lo hacía, así como una utilización más amplia de las sesiones y materiales de apoyo generados por los propios Centros.

Para conseguirlo, se han instalado 532 aulas, se han grabado más de 13.000 videos que se mantienen en el repositorio Cadena Campus accesibles para la comunidad educativa y se han formado a más de 5.500 personas en AVIP.

Usuarios INTECCA en comunidad ALF  10.425	Visitas Web INTECCA  897.038	Videos en Repositorio AVIP  13.220	¿Conferencia Online es útil (1-5)?  4,24	¿Conferencia Online es sencilla (1-5)?  3,82
Personas Formadas en AVIP  5.582	Valoración de la herramienta AVIP (1-5)  4,05	Visitas a Repositorio Videos  1.256.785	Aulas AVIP instaladas  532	Usuarios INTECCA en Facebook  2.137

Se han recibido más de un millón de visitas a los videos alojados en Cadena Campus, este dato junto con la Valoración General de la Herramienta AVIP por parte de los usuarios, puede indicarnos la tendencia de aceptación favorable que este proyecto ha tenido entre sus beneficiarios (AVIP ha sido finalista de los premios @asLAN como experiencia de éxito en categoría de Educación en 2010).



Además, algunos Centros Asociados han conseguido reconocimientos públicos gracias a la utilización de la herramienta AVIP, entre los principales, citar el Centro Asociado de Illes Balears, que ha obtenido el Premio a la Mejor Buena Práctica de Gestión otorgado por el Consejo Social de la UNED.

Asimismo, se han creado asociaciones culturales en las que se ha podido constatar que gracias a AVIP los participantes se han sentido como compañeros de una misma clase. Destacando las creadas entre el Centro Asociado de Tudela y el Centro Asociado de Cantabria y los CA del Campus del Noroeste (Ponferrada, Lugo, Asturias, Pontevedra, Zamora, Pontevedra, Coruña y Ourense).

Se recogen noticias de prensa y premiso relacionadas con esta actuación

- **ABC"UNED Innovando" (febrero 2012)**
http://portal.uned.es/pls/portal/docs/PAGE/UNED_MAIN/SERVICIOSGENERALES/NOTICIAS/GABINETE/NOTICIAS%20WEB/NOTICIAS_DIANA/ABC_UNED_INNOVACION/ABC_EMPRESA.PDF



- Informe techWEEK.es "La videoconferencia es la herramienta de educación más efectiva después de la comunicación personal" 11 Nov 2011 <http://www.techweek.es/infraestructuras-tic/informes/1009800003701/informe-polycom-videoconferencia.1.html>

- **Premio a la Mejor Buena Práctica de Gestión: Centro Asociado Illes Balears.** Publicado en El Mundo, 16 de Noviembre de 2011, Sección Illes Balears, Págs. 11. Webreferencia http://intecca.uned.es/upload/noticias/20111117015641u_ElMundo.pdf
- **Diario de Navarra: "Alumnos de la UNED de Tudela y Cantabria crean una asociación de arte"** <http://www.diariodenavarra.es/20110209/tudela/alumnos-uned-tudela-cantabria-crean-asociacion-arte.html?not=2011020901575837&idnot=2011020901575837&dia=20110209&seccion=tudela&seccion2=tudela&chnl=10&ph=103>
- **"Premios @asLAN a Administraciones y Organismos Públicos 2010 (experiencias de éxito en la Administración Pública Española en la aplicación de Tecnologías de la Información y Comunicaciones)".** Finalista en categoría de Educación con "RED de Formación, Información y Comunicación de la UNED" <http://www.aslan.es/files/381-480-Archivo/FinalistasA4.pdf>
- **FACNO (Federación de Asociaciones Culturales del Noroeste)** <http://federacionfaele.blogspot.com/2010/06/actualidad.html>
- **Informe TechRepublic (Dec 2009) "The Spanish Open University, UNED, Enhances the Distance Learning Experience With Polycom Video Conferencing Solutions"** <http://www.techrepublic.com/whitepapers/the-spanish-open-university-uned-enhances-the-distance-learning-experience-with-polycom-video-conferencing-solutions/2224425>
 - **Revista Computing.es (Nov 2008) "UNED, educación sin distancias"** <http://www.computing.es/Casos/200811200028/UNED-educacion-sin-distancias.aspx>
- **Polycom Caso de Éxito "La Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED) mejora la experiencia de la formación a distancia gracias a las soluciones de videoconferencia"** http://www.polycom.es/documents/company/customer_success/uned-cs.pdf (español)
http://www.polycom.com/global/documents/company/customer_success_stories/education/uned.pdf (english)
- **MVC Video Conference, Telepresence & Unified Communications Case Studies UNED** <http://www.mvc.de/en/references/case-studies/>
- **ABC-empresa "Innovación a lo grande al servicio de la educación"** http://apliweb.uned.es/Comunicacion/Prensa/ficheros_ver.asp?ID=10200212

También publicaciones, tales como

- Rodrigo, C.; Vazquez, N.; Alonso, V.; Santos, M.; Gago, D.; Vazquez, M.; Carnicero, F.; Sernandez, A.; Novo, M.; Garcia, J.; Martinez, D.; (2011) **"UNED interoperability software among multi vendor interactive whiteboards in a**

- video conference system,"** Information Systems and Technologies (CISTI), 2011 6th Iberian Conference on , vol., no., pp.1-6, 15-18 June 2011
<http://ieeexplore.ieee.org.ezproxy.uned.es/stamp/stamp.jsp?tp=&arnumber=5974304&isnumber=5974162>
- D. Gago, M. Vázquez, M. Novo, J. García, C. Rodrigo (2011) **“Sistema Integrado de Grabación y Publicación de Contenidos en la UNED”** Publicación de la red nacional de I+D, RedIRIS, Editor. Red.es / RedIRIS. ISSN: 1139-207X.Boletín 90.disponible en: <http://www.rediris.es/difusion/publicaciones/boletin/> págs. 55-62
 - Rodrigo C., Read T. (2010) **“Herramienta Audio Visual Sobre Tecnología IP (AVIP) para Alcanzar Estándares de Calidad”** Revista Iberoamericana de Tecnologías del Aprendizaje (IEEE RITA) (Latin-American Learning Technologies Journal) Volumen 5, Número 3 Pags.89-96 ISSN: 1932-8540
http://rita.det.uvigo.es/index.php?content=Num_Pub&idiom=Es&visualiza=4&volumen=5&numero=3
 - C. Rodrigo, D. Martínez, M. Santos, V. Alonso y N. Vázquez (2010) **"Replicación de Sistemas Virtualizados en una arquitectura de Servicios de Webconferencia"** Actas del III CONGRESO ESPAÑOL DE INFORMÁTICA. CEDI VALENCIA 2010 Symposium JISBD 2010 Taller ISLEAR.
 - Rodrigo C., Delgado J.L., Vega J., (2010). **“Using Interactive Videoconference to Promote Active Learning in a Blended Learning Environment”**. In: Advanced Learning Technologies (ICALT), Sousse, Tunisia Jul 2010 10th IEEE International Conference on. IEEE, pp. 658 - 662. <http://dx.doi.org/10.1109/ICALT.2010.187> [IEEE Xplore].
 - C. Rodrigo (2010) **“Red de Formación, Información y Comunicación de la UNED”** Actas del XV Congreso Internacional de Tecnologías para la Educación y el Conocimiento: Redes Sociales para el Aprendizaje. Madrid (2010).
 - Rodrigo, C.; Martinez, D.; Santos, M.; Alonso, V.; Vazquez, N.; (2010) **"Replicación de sistemas virtualizados para la ampliación de servicios en un entorno virtual multiusuario en la UNED,"** Information Systems and Technologies (CISTI), 2010 5th Iberian Conference on, vol., no., pp.1-6, 16-19 June 2010.
<http://ieeexplore.ieee.org.ezproxy.uned.es/stamp/stamp.jsp?tp=&arnumber=5556697&isnumber=5556594>
 - J. Vega, J.L. Calvo, C. Rodrigo (2010) **“Contribución de la herramienta Audio Visual sobre tecnología IP (AVIP) para alcanzar los estándares de calidad del Espacio Europeo de Educación Superior en la UNED”** Actas I Congreso Iberoamericano sobre Calidad en Formación Virtual 8 pags 2010.
 - N. Vázquez, C. Rodrigo, M. Santos, V. Alonso, S. Ros, R. Hernández (2010) **“Virtualización de Tutorías en Línea en la UNED”** Publicación de la red nacional de I+D, RedIRIS, Editor. Red.es / RedIRIS. ISSN: 1139-207X. Boletín 88-89.disponible en: <http://www.rediris.es/difusion/publicaciones/boletin/88-89/> págs. 171- 179.
 - C. Rodrigo, D. Gago, M. Vazquez, J. Garcia, A. Sernández, T. Read y R. Pastor (2010) **“Aulas AVIP y Tecnología de Colaboración en Línea”** Publicación de la

red nacional de I+D, RedIRIS, Editor. Red.es /RedIRIS. ISSN: 1139-207X.Boletín 88-89.disponible en: <http://www.rediris.es/difusion/publicaciones/boletin/88-89/> págs. 127- 135.

- Rodrigo C., Read T., Vega J., Pastor R. y Ros S. (2009) “**Integración de Tecnologías de Colaboración en Línea y Videoconferencia para las Tutorías en la UNED**” Congreso FINTDI 2009: Fomento e Innovación con Nuevas Tecnologías en la Docencia de la Ingeniería, Martín Llamas Nistal, Manuel Caeiro Rodríguez y Juan Manuel Santos Gago, editores ISBN 978-84-8158-463-9 © 2009 IEEE, Sociedad de Educación: Capítulos Español y Portugués págs. 243 – 248
<http://remo.det.uvigo.es/FINTDI/Actas/FINTDI2009/pdfs/ASPECT/A7.pdf>
- C. Rodrigo, A. Ruiperez, D. Martínez, A. Sernández y J.Vega (2008) “**Hacia una Red Nacional de Servicios de Formación, Información y Comunicación en la UNED**” Publicación de la red nacional de I+D, RedIRIS, Editor. Red.es / RedIRIS. ISSN: 1139-207X.Boletín 85-86.disponible en: <http://www.rediris.es/difusion/publicaciones/boletin/85-86/ponencias85-9.pdf>

Se considera una Buena Práctica porque:

La actuación ha sido convenientemente difundida entre los beneficiarios, beneficiarios potenciales y público en general a través de la página Web de la UNED, de material informativo, en reportajes y, en los comunicados de prensa a los medios de comunicación. www.uned.es



Así, en los puntos de Atención al Estudiante de la UNED y en diferentes Ferias, como AULA (Salón Internacional del Estudiante y de la Oferta Educativa que se celebra

anualmente en el recinto ferial de Madrid, IFEMA, durante 4 jornadas del primer trimestre del año y que cuenta con una afluencia de más de 100.000 visitantes por edición), se ha distribuido material divulgativo con explícita referencia a la cofinanciación europea de esta actividad.



También se han elaborado notas de prensa y videos institucionales, disponibles para su visionado en CanalUNED www.canaluned.com y proyectados en diversos eventos: cómo la Feria AULA y el Día de la UNED. Otros como "Somos UNED" http://www.canaluned.com/index.html#frontaleID=F_RC§ionID=S_TELUNE&videID=6515



Asimismo, videos noticias, consistentes en noticias en formato video realizadas por el CEMAV (Centro de Diseño y Producción de Medios Audiovisuales de la UNED). Colgadas en el CanalUNED www.canaluned.com y que se emiten también en otros medios, cómo Televisión Española.

La Feria Aula 2011, <http://www.canaluned.com/carreras/informativos-y-culturales/aula-2011-6898.html>

Emitido por TVE y CanalUNED el 1 de abril y 8 de abril. Se añade el resumen de la noticia de este último día “En el pasado Salón Internacional del Estudiante y de la Oferta Educativa, la UNED tuvo la oportunidad de mostrar todos los servicios que ofrece a sus alumnos. Las salas AVIP fueron grandes protagonistas: una red tecnológica que combina la pizarra digital y la videoconferencia o webconferencia, que permite acceder a cualquier comunicación, en directo y en diferido, enlazada con cualquier punto del mundo. Los visitantes de Aula pudieron conocer en el stand de la UNED la Plataforma AVIP en su conjunto, gracias a la instalación in situ de uno de sus dispositivos y a las demostraciones realizadas.

En estas presentaciones se pudo explicar las herramientas AVIP mediante conexiones con el Campus Noroeste. Además, los visitantes tuvieron acceso al repositorio de grabaciones Cadena Campus e, incluso, realizaron prácticas voluntarias con la pizarra digital. Las Aulas AVIP de INTECCA (unidad de la UNED dedicada al desarrollo y la innovación tecnológica), son un proyecto vanguardista financiado por los Fondos FEDER europeos, nacieron en 2006 como parte del Plan ATECA, como iniciativa del Vicerrectorado de Centros Asociados, para aglutinar las tecnologías más vanguardistas y optimizar la formación semipresencial de la UNED”

<http://www.canaluned.com/carreras/informativos-y-culturales/avip-en-aula-2011-6967.html>

La Página web de la UNED es una plataforma excelente para dar a conocer esta actuación, en particular el apartado destinado al FEDER en la misma



Asimismo destacar la revista digital **Más UNED** situada en la portada de la página Web de la Universidad (www.uned.es) publica reportajes sobre la actualidad que afectan a la comunidad universitaria.

http://portal.uned.es/portal/page?_pageid=335,3622335&_dad=portal&_schema=PORTAL&idEntrada=3051&idPlanta=1

The screenshot shows a news article on the UNED website. At the top, there is a navigation bar with the UNED logo and the text 'mAs UNED'. Below the navigation bar, the article title is 'La Infanta Elena visita el stand de la UNED en Aula'. The main image shows Infanta Elena of Spain interacting with UNED staff at a booth. Below the image, there is a sub-headline: 'Allí pudo ver demostraciones de webconferencias y conocer la forma en que los estudiantes participan desde su casa en clases impartidas en cualquier centro asociado.' The article text describes the visit, mentioning the Sector Juan A. Gimeno, the Vice-rector of Students, and the Director of INTECCA, Jorge Vega. It highlights the opportunity to see demonstrations of webconferences and the use of virtual classrooms. At the bottom, there is a link: 'Mira todas las imágenes del stand de la UNED en Aula >>> comunicacionadm.uned.es'.

http://portal.uned.es/portal/page?_pageid=93,25383280&_dad=portal&_schema=PORTAL

The screenshot shows a news article on the UNED website. At the top, there is a navigation bar with the UNED logo and the text 'UNED'. Below the navigation bar, the article title is 'UNED: Innovación a lo grande, al servicio de la educación'. The main image shows a computer monitor displaying a virtual library. Below the image, there is a sub-headline: 'Gracias a la colaboración de Aula, la UNED pone a tu disposición de los estudiantes que visitan su página, y es que esta universidad ofrece al lector del estudiante con un espacio creado por la empresa de uno de sus estudiantes emprendedores, que mostrará demostraciones de la tecnología de aprendizaje adaptado a la educación. Los visitantes podrán disfrutar en webconferencias e interactuar con los alumnos emprendedores en la plataforma Aula, un sistema único de la UNED, desarrollado por Federico de la Hoz, fundador de Aula.' The article text describes the innovation of the platform Aula, which integrates digital resources and connects with the virtual classrooms of the UNED. It mentions the collaboration of Aula, a company created by one of the university's entrepreneurs, which will demonstrate the technology of adaptive learning. Visitors can enjoy webconferences and interact with the entrepreneurs in the Aula platform, a unique system of the UNED, developed by Federico de la Hoz, founder of Aula. At the bottom, there is a link: 'Ver el artículo publicado en ABC'.

Asimismo, señalar la difusión de esta actuación a través de las redes sociales. Aulas Avip e INTECCA entrada publicada en facebook el día 20 de febrero 2012



Facebook: número de seguidores del perfil de la UNED - 27.488

Twitter: número de seguidores del perfil de la UNED - 12.033

Por último, hay que insistir en que de modo habitual la imagen de FEDER aparece en las diversas campañas institucionales que realiza la Universidad para dar visibilidad al vínculo que hay entre ambas instituciones. Anuncio Día de la UNED 2012. Publicado en *El Magazine* de *La Vanguardia* y *XL Semanal* de *ABC* el 26 de febrero de 2012.



En todo caso, hay que destacar que la difusión de esta actuación fue considerada una buena Práctica en materia de comunicación

http://portal.uned.es/pls/portal/docs/PAGE/UNED_MAIN/LAUNIVERSIDAD/VICERRECTORADOS/GERENCIA/FEDER/RVISTA%20FEDER.PDF



La actuación incorpora elementos innovadores

La plataforma AVIP incorpora desarrollos tecnológicos tanto Hardware como Software que han permitido adaptar el uso de estas nuevas herramientas TIC a la actividad académica, institucional y cultural de la Universidad.

Dentro de los desarrollos que conforman la plataforma AVIP, realizados dentro de la UNED por INTECCA (Innovación y Desarrollo Tecnológico de los Centros Asociados), podemos diferenciar 3 grandes bloques:

- Videoconferencia AVIP

Las Aulas AVIP están dotadas con sistemas de videoconferencia y pizarra digital interactiva que mediante la Unidad de Control Multipunto (MCU) permiten interconectar varios Centros y Aulas a la vez. El software *Pizarra Online*, se ofrece a los usuarios como servicio en “Cloud Computing” y es un complemento que permite interconectar pizarras digitales garantizando la interoperabilidad del sistema. Las Aulas AVIP de Videoconferencia proporcionan calidad de video en alta definición.

- Webconferencia AVIP

El software *Conferencia Online* permite realizar Webconferencia de uno (docente) a muchos (estudiantes), con roles diferenciados (moderador, presentador e invitado) a la hora de poder usar las funcionalidades disponibles (vídeo, audio, Chat, pizarra, presentaciones, mostrar escritorio...). Este software se ofrece a los usuarios como servicio en “Cloud Computing”. Dicho software está integrado en la plataforma de

elearning de la UNED (aIF) y permite realizar la tutoría en línea sin más que disponer de un ordenador conectado a Internet, webcam y auriculares.

- Cadena Campus

La captura de las sesiones (seminarios, tutorías...) emitidas desde las aulas AVIP para su almacenamiento y difusión en directo y diferido a través de internet, se alojan en un portal denominado Cadena Campus, que permite recopilar todas las sesiones en un sólo portal de cara al estudiante. Para introducir cierta interactividad en las emisiones en directo de AVIP se añade la función de Chat

Las premisas de diseño de la Tecnología AVIP, tanto hardware como software, han sido:

- Máxima interactividad
- Máxima usabilidad y sencillez de uso
- Máxima calidad y modularidad

Se ha apostado por los desarrollos sobre Adobe Flex, por lo que la única exigencia para poder ejecutarlas en el lado del cliente es tener instalado un navegador Web con el correspondiente plug-in instalado.

A la hora de universalizar este servicio audiovisual se ha tenido en cuenta un altísimo número de usuarios potenciales: 7000 Tutores, 1500 Profesores, 260.000 estudiantes, por lo que era evidente que el altísimo nivel de concurrencia iba a incidir en consumos de ancho de banda elevados por el intercambio de contenidos multimedia (video, audio, datos). Con estas premisas, se tomaron una serie de decisiones estratégicas durante la fase de diseño del proyecto, encaminadas todas ellas a conseguir una solución lo más flexible y escalable posible.

Las dificultades económicas o de personal técnico especializado, hicieron finalmente, que la solución adoptada estuviera basada en un sistema distribuido de salas virtuales, con gestión centralizada, apoyándose en virtualización sobre XenServer. Estamos hablando de un modelo en Cloud Computing en el que un nodo de gestión controla el acceso a la plataforma de servicios y dirige de forma transparente a los usuarios a los nodos de servicio (sistema distribuido) que ya son los encargados de soportar la carga de trabajo de cada sala virtual. Con este planteamiento se distribuye la carga global (CPU, Memoria, Almacenamiento) y Ancho de banda. El sistema escala de forma muy sencilla, virtualizando nuevos nodos de servicio en la nube.

Los resultados obtenidos con la misma se adaptan a los objetivos establecidos

Como ya se ha comentado, el principal objetivo de la plataforma AVIP es el permitir a los usuarios acceder a las actividades presenciales de cualquier otro "espacio AVIP" como si estuvieran allí, haciéndolos llegar a áreas geográficas antes no alcanzadas. El desarrollo de la plataforma, por tanto, debía afrontar dos grandes frentes: despliegue de aulas AVIP a

todo el territorio nacional y desarrollo de la plataforma Software AVIP. Estos dos requisitos debían ir de la mano y en paralelo para lograr el éxito.

Es por ello que se inició un piloto de dicha herramienta en el que se participaban el Centro Asociado de Ponferrada y sus Aulas de Enseñanza a Distancia de Villablino, San Andrés de Rabanedo, La Bañeza y Vega de Espinareda como germen de un proyecto mayor. En la siguiente Fase, se tomó como objetivo el despliegue en el Noroeste de España, utilizando uno de los Campus definidos por la UNED, el Campus Noroeste, y finalmente, se ha conseguido su Generalización a todo el territorio.

En la actualidad la UNED dispone de más de 500 aulas en territorio nacional, de las cuales más de 300 se encuentran en regiones del Objetivo Convergencia, que cuentan con equipamiento de vanguardia. Este despliegue de medios no hubiera sido posible sin la financiación de los Fondos Europeos de Desarrollo Regional (FEDER), ya que el proyecto se ha cofinanciado con los Fondos FEDER en las regiones de Convergencia, y asimismo como se señala en el punto anterior, los primeros desarrollos se han llevado a cabo en Centros de esta zona.

Las aulas AVIP disponen de equipamiento específico que permita realizar Videoconferencias y Webconferencias y a su vez habiliten el uso de contenidos digitales entre ellas. Es por esto que han de equiparse con equipos de Videoconferencia, pizarras digitales, proyectores, PCs y TV que permitirán lograr la "presencialidad virtual" que ya se ha comentado con anterioridad.

Para el desarrollo de la plataforma se ha contado además con una Unidad de Control Multipunto, servidores de alto rendimiento que permiten Virtualización de Servicios, sistemas para Grabación y Streaming y soluciones de Almacenamiento. Todo ello imposible de imaginar sin dichos fondos FEDER.

Este proyecto responde al objetivo planteado por la UNED en el programa operativo de implantar un modelo educativo a través de las TICS y, en general, a través de una arquitectura tecnológica robusta y eficiente que facilite el acceso a la educación superior a los ciudadanos de muy diversas áreas geográficas, que por su ubicación, escasez de medios u otras circunstancias tienen dificultades para acudir a las universidades presenciales. Con esta actuación la UNED pone a un "click" de ordenador los contenidos docentes sin limitaciones de tiempo y horario contribuyendo al desarrollo regional por el conocimiento.

La financiación del proyecto en las regiones de Convergencia (Convergencia pura, Phasing out y Phasing in) se ha realizado gracias a la cofinanciación del FEDER a través de las operaciones que la UNED viene desarrollando en el Programa Operativo de Economía basada en el Conocimiento, y que atienden tanto a las dotaciones de infraestructuras y equipos en los Centros Asociados del objetivo, como a los servicios centralizadores de los sistemas.

Contribuye a la resolución de un problema o debilidad regional

AVIP constituye una herramienta docente de adaptación al Espacio Europeo de Educación Superior (EEES). Dicha plataforma da soporte a las actividades docentes desarrolladas en los Campus de la UNED y permite su seguimiento a través de internet en directo y diferido.

Debido a los requisitos establecidos por las directrices comunitarias europeas, de modo especial los relacionados con la evaluación continua, la formación en competencias y la tendencia profesionalizante de la formación y en definitiva, una formación centrada en el estudiante, que transformaría la orientación tutorial de carácter voluntario y con escasa incidencia en la evaluación, en una actividad académica de carácter casi obligatorio, con alta incidencia evaluadora, la UNED debía poner a disposición del estudiante grandes recursos formativos, era por lo tanto, preciso e imprescindible, crear una herramienta docente que llevara la “presencialidad” a los últimos rincones de la población, allí donde sólo puede llegar la UNED. Si esto es importante en cualquier región, contribuye especialmente al desarrollo económico por el conocimiento en las regiones del objetivo, salvando las dificultades de horario, evitando desplazamientos y, en definitiva, facilitando el acceso a las enseñanzas desde cualquier punto y en cualquier momento.

Tiene un alto grado de cobertura sobre la población a la que va dirigida

La UNED cuenta en la actualidad con 62 Centros Asociados y más de 125 Aulas de Enseñanza a Distancia en las que se imparte docencia a través de AVIP. Estos Centros Asociados se encuentran organizados en 9 Campus, desde los cuales se coordina la actividad académica, lo que permite una colaboración inter-Centros, para la optimización de recursos.

El reparto actual de instalaciones de aulas AVIP, puede verse en el mapa que se muestra a continuación. Se ha conseguido disponer de un total de 532 Aulas, 267 de ellas de Videoconferencia y 265 de Webconferencia, que cubren todo el territorio nacional, incluyendo las islas y Ceuta y Melilla.

Asimismo, al evitar los desplazamientos, AVIP garantiza el acceso a distintos servicios a los estudiantes con problemas de movilidad, desde cualquier lugar. Igualmente esta actuación resulta un instrumento facilitador del acceso a las enseñanzas universitarias para colectivos especialmente afectados por dificultades de conciliación de la vida familiar y laboral con la de acceso a la educación universitaria, entre los que se encuentra especialmente la población femenina, al eliminar problemas de distancia y horarios.

Sinergias con otras políticas o instrumentos de intervención pública

Esta actuación posibilita y refuerza otros proyectos que la UNED está realizando con cofinanciación del FEDER en este Programa Operativo, ya que permite las Tutorías de apoyo en RED que se vienen impartiendo en este periodo de programación, difusión de contenidos educativos etc.

Asimismo colabora en las políticas de educación permanente de la población y especialmente en las políticas de ruptura de la brecha de género y de atención a la discapacidad en la educación como antes se señaló, al facilitar el acceso sin distancias de lugar y tiempo.